

2006

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

MEMORIA ANUAL



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia

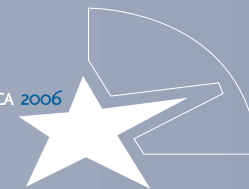


2006
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

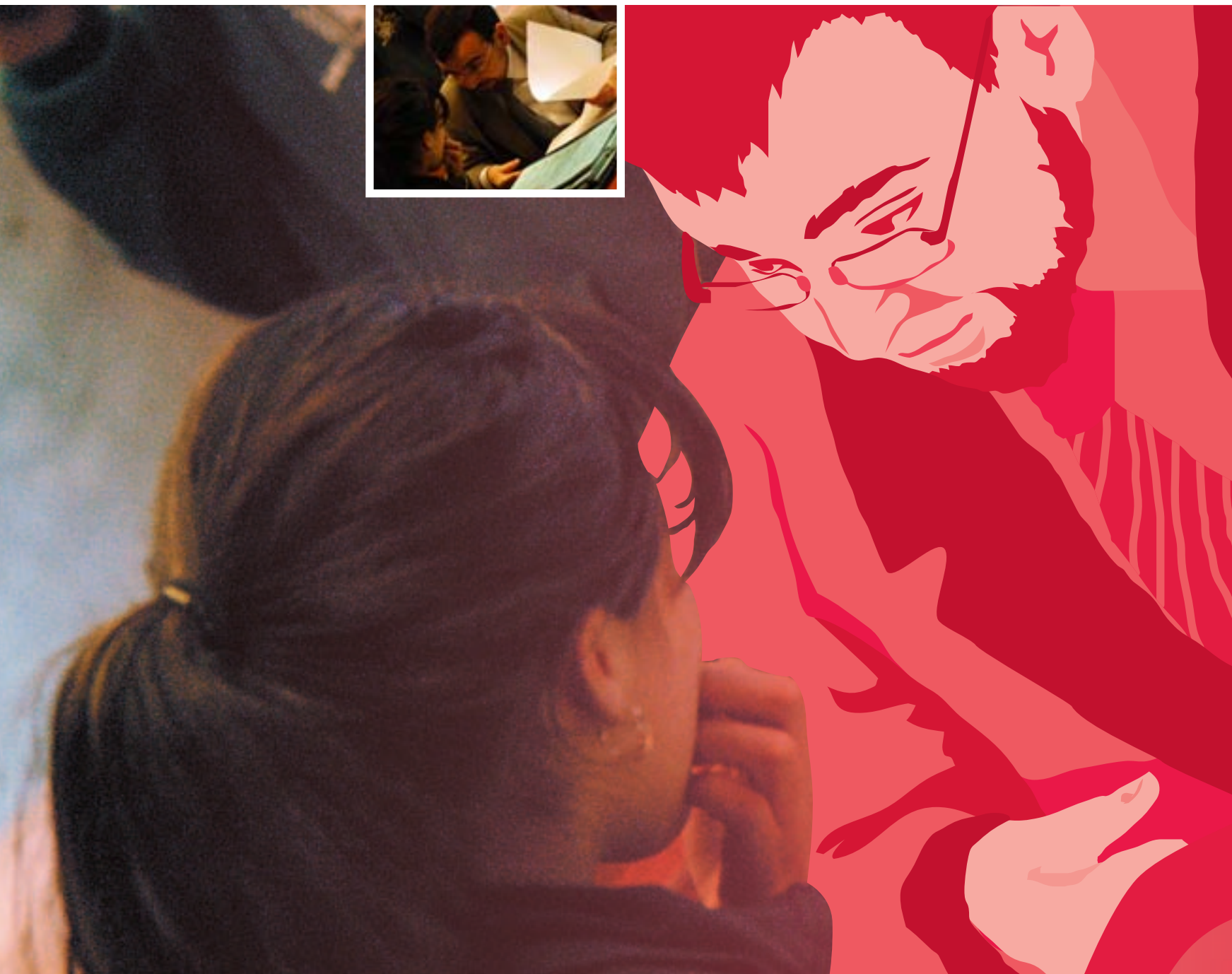
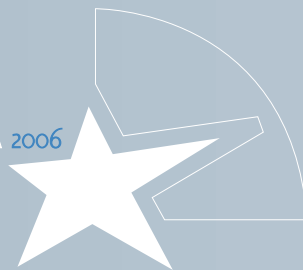
MEMORIA ANUAL

Índice

	PÁGINA
PRESENTACIÓN	004
LA INSTITUCIÓN	012
· Normas que rigen el funcionamiento de la institución	014
· Organigrama	017
· Misión, objetivos y funciones	018
· Directivos de la Defensoría Penal Pública	020
COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSA	022
· Causas ingresadas	024
· Imputados ingresados	025
· Procedimiento	028
· Delitos	032
· Delitos por regiones	036
· Formas de término	040
· Medidas cautelares	050
· Desempeño de los defensores	052
· Unidad de Atención a Testigos e Imputados	056
· Peritajes	058
LICITACIONES	060
· Desarrollo del sistema	062
· Séptimo llamado	063
· Trabajo del Consejo de Licitaciones	064
· Licitaciones proyectadas para el año 2007	064
· Estudios de evaluación del sistema	065
· Prestadores de defensa penal pública durante el año 2006	066
· Adjudicaciones del séptimo llamado	071
ARANCELES	074
· Cobro por servicio de defensa	076
· Recaudación de copagos por servicios de defensa penal	077
· Estudios externos de modificación del nuevo arancel 2007	077
· Características del arancel 2007	078
GARANTÍA DE CALIDAD	080
· Estándares básicos	082
· Inspecciones	082
· Inspecciones realizadas	082
· Talleres Regionales	087
· Auditoría externa	088
· Modelo para el cumplimiento del estándar	089
· Ejecución y resultados Auditoría 2005	089
· Auditorías internas	090
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, UNIDAD DE DEFENSA PENAL JUVENIL Y UNIDAD DE CORTE	092
· Departamento de Estudios	094
· Unidad de Defensa Penal Juvenil	099
· Unidad de Corte	105



	PÁGINA		PÁGINA
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	108	· Preparación de videos	156
· Análisis del gasto	110	· Estudio de Satisfacción de Usuario	156
· Análisis de la Ejecución Presupuestaria Año 2006	112	· Edición de Libro	157
· Presupuesto 2007	114	· Convenios con organismos nacionales	157
		· Desafíos para 2007	158
GESTIÓN POR LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	116	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	160
· Cumplimiento de objetivos estratégicos	118	· Fluida relación con instituciones afines	162
· Cumplimiento de productos estratégicos	119	· Visitas extranjeras a la Defensoría Penal Pública	164
· Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)	122		
· Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo	123	HITOS REGIONALES	166
· Cumplimiento de Compromisos de Programación Gubernamental	124	· Región de Tarapacá	168
· Cumplimiento del Plan de Acción 2006	124	· Región de Antofagasta	169
· Planificación estratégica	124	· Región de Atacama	172
		· Región de Coquimbo	174
RECURSOS HUMANOS	128	· Región de Valparaíso	176
· Dotación Efectiva año 2006	130	· Región de O'Higgins	180
· Capacitación	131	· Región del Maule	183
· Principales líneas programáticas desarrolladas	132	· Región de Bío Bío	186
· Ejecución presupuestaria e indicadores	133	· Región de La Araucanía	189
· Acciones del Servicio de Bienestar	135	· Región de Los Lagos	193
· Actividades del Comité Paritario Permanente de Higiene y Seguridad	138	· Región de Aysén	195
		· Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	198
INFORMÁTICA	140	· Región Metropolitana Norte	200
· Continuidad de contrato de servicios	142	· Región Metropolitana Sur	204
· Telefonía Inteligente	142		
· Segunda versión del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal	142		
· Pago de licitados	143		
· Sistema Informático de Gestión OIRS (SIGO)	144		
· Sistema de Control de Biblioteca	145		
· Sistema Audiovisual para el Auditorio	145		
· Página Web institucional e Intranet	145		
· Desarrollo Matriz de Riego	146		
· Sistema de Ejecución Presupuestaria (SIPRES)	147		
· Sistema Informático de Selección de Regalos de Navidad	147		
· Conclusiones	148		
COMUNICACIONES Y CONVENIOS CON ORGANISMOS NACIONALES	150		
· Ejes de acción	152		
· Actividades protocolares	152		
· Implementación de OIRS	152		
· Página Web e Intranet	153		
· Relación con los medios	154		
· Actividades de difusión en regiones	154		
· Plan de difusión: Ley de Responsabilidad Penal Adolescente	155		





1. PRESENTACIÓN

El trabajo de un defensor se orienta a desarrollar la mejor defensa de su representado o representada, junto con explicarle lo más claramente posible su situación y las consecuencias de lo que se debate en el Tribunal. Francisco Javier Alvarado, defensor local de La Florida, conversa con una imputada sobre lo que ocurre en la audiencia.

1. Presentación

La Defensoría Penal Pública inició durante 2006 una nueva etapa, tendiente a consolidar su gestión, a partir del hecho de haber completado el año anterior su instalación en todo el país.

Es así como desarrolló un proceso de planificación estratégica con proyección al año 2010, que contempló un profundo diagnóstico, de manera de detectar sus aciertos y falencias, con el fin de lograr la máxima calidad posible en los servicios que entrega.

Este trabajo, que consideró la participación de los directivos de la institución de todo el país, encabezados por un nuevo Defensor Nacional –Eduardo Sepúlveda Crerar, quien asumió en abril, tras ser nombrado por la Presidenta de la República–, arrojó la necesidad de una serie de cambios en todas las dimensiones del quehacer institucional, como procedimientos, herramientas y reorganización de personal y optimización en el uso de recursos, que deberán implementarse a partir de 2007.

Junto con este proceso de autoevaluación, la Defensoría cumplió una vez más con la obligación legal de entregar defensa penal a toda persona que lo requiera. Es así como durante 2006 fueron atendidos por abogados profesionales 201 mil



La Defensora Local de Valparaíso, María Alejandra Saba Tala, le entrega el libro “Juan Salvador Gaviota” al primer egresado del programa piloto “Proyecto de Suspensión Condicional del Procedimiento para tratamientos de adicción a las drogas”, al término de la audiencia que se realizó en el Tribunal de Garantía de Valparaíso. Él cumplió en forma exitosa las condiciones impuestas por el Tribunal, logrando reinserirse social y laboralmente, que es uno de los objetivos que se debe buscar siempre por parte del Estado.

267 imputados, con lo que al 31 de diciembre se llegó a un total de 478 mil 490 imputados atendidos durante los 5 años de vigencia del nuevo Sistema de Justicia Criminal Adversarial en Chile.

La prestación de tales servicios se cumplió a través de abogados que forman parte de la institución y de abogados privados, contratados a través de licitaciones. Sobre este particular cabe hacer notar que uno de los hitos del 2006 fue precisamente el desarrollo exitoso de un nuevo llamado a licitación pública, que permitirá seguir dando cobertura en las diversas regiones del país. Entre las particularidades de este proceso se cuenta el establecimiento de un examen, rela-

cionado con materias de Derecho Penal, Litigación, Derecho Procesal Penal y Garantías Constitucionales, mediante el cual los prestadores demuestran sus conocimientos en esas áreas y, por ende, sus capacidades para prestar servicios de defensa de buena calidad.

Este sistema público-privado; el control de estándares de calidad aplicado a los defensores; el mejoramiento de los procesos informatizados de gestión; la coordinación con los más diversos actores del ámbito jurídico, incluyendo el desarrollo de diversos convenios; el fuerte desarrollo de la capacitación; el intenso trabajo de cooperación internacional; y la actualización y perfeccionamiento de los aranceles que se cobra sólo a las personas que cuentan con recursos, lo que refleja que la organización es un servicio esencialmente de protección social –considerando que la inmensa mayoría de sus usuarios son personas de los quintiles más bajos del estrato social–, caracterizaron el trabajo de la Defensoría Penal Pública durante 2006.

Rosa Huenchumilla Marilao, asistente social y facilitadora intercultural de la Defensoría Local de Cañete, en visita domiciliar a un matrimonio mapuche perteneciente a la comunidad Nicolás Calbullanca. Rosa proporcionaba información del estado de la causa a los familiares de un imputado. La Defensoría Penal Pública desarrolla así una labor que va más allá de la defensa en Tribunales.

LA DEFENSORÍA se ha esforzado en todas las instancias para conseguir que se apliquen plenamente los principios del proceso penal.

Cabe hacer notar que –además de su trabajo habitual– durante 2006, la Defensoría se preparó para brindar atención especializada a los imputados mayores de 14 y menores de 18 años de edad, de acuerdo con las disposiciones de la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que entrará en vigencia en junio de 2007, tras postergarse en un año su aplicación para permitir la existencia en todo el territorio nacional de establecimientos adecuados destinados a la atención de los jóvenes. Para estos efectos, la Unidad de Defensa Penal Juvenil –creada durante 2005– desarrolló el proceso de selección de profesionales abogados y asistentes sociales que brindarán el servicio y los especializó adecuadamente. De la misma forma, interactuó con diversos organismos con el propósito de que el sistema opere con un espíritu rehabilitador antes que represivo.

La Defensoría realiza sus acciones bajo el lema “Sin defensa, no hay justicia”. Esta frase resume el desempeño de la institución en su conjunto –incluyendo a quienes se han sumado al trabajo desde el ámbito privado– e identifica todos los actos cotidianos de quienes trabajan en ella. Para ello, se ha esforzado en todas las instancias para conseguir que se apliquen plenamente los principios del proceso penal: que todo imputado sea tratado como inocente; que esté garantizado el juicio previo; que aquél cuente con igualdad de armas para sostener su punto de vista frente a las imputaciones que se le formulan; y que, cuando corresponda, se le aplique una sanción justa.



Para el desarrollo de sus funciones, durante 2006, la Defensoría Penal Pública contó con un presupuesto de M\$ 34.723.899. Tuvo una dotación efectiva de 595 funcionarios –además de un conjunto de personas contratadas para labores específicas, entre las que se cuenta la puesta en marcha del área juvenil– y operó en alrededor de 80 inmuebles en todo el país. En este ámbito, resaltan las obras de construcción de la Defensoría en el Centro de Justicia de Tocopilla y la ejecución de los proyectos de inversión de la construcción de las Defensorías Regionales y Locales de Concepción y Punta Arenas, las cuales se espera entren en operación el primer semestre de 2008. Asimismo, la institución realizó la remodelación de diversos inmuebles e incluso trasladó oficinas en algunas ciudades, con el fin de poder dar atención adecuada a personas con discapacidad que veían dificultado el acceso a las antiguas dependencias.



Una muestra de la búsqueda de aplicación de la norma general más favorable a un imputado: el Defensor Regional, Francisco Geisse, junto a la asistente social de la Defensoría Juvenil Andrea Castillo, y el defensor juvenil Cristóbal Ogaz, a la salida del Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, donde se aplicó la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente –que entra en rigor en su totalidad en junio de 2007–, como norma más favorable, según lo que establece el artículo 18 del Código Penal, y se sancionó a un joven con una pena de multa.

LA LEY N° 19.718 creó la Defensoría Penal Pública como un servicio público descentralizado y desconcentrado, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia.

De esta manera, la Defensoría Penal Pública muestra su capacidad para asumir los requerimientos que le impone el Sistema de Justicia Criminal que se aplica en el país.

La presente Memoria sintetiza los aspectos más relevantes de la gestión de la Defensoría Penal Pública durante el año 2006.

En el primer capítulo se presenta la institución. Se indican las normas legales que la rigen, a partir de la Ley N°19.718 (publicada en el D. O. 10/3/2001), que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia. Se entrega su organigrama, su misión, objetivos y funciones, así como señala su equipo directivo.

En un segundo capítulo se da cuenta detallada de la cobertura que dio la Defensoría durante 2006. Los datos se refieren a causas e imputados, delitos, formas de término de las causas, medidas cautelares que se han aplicado, diversas gestiones desarrolladas por los defensores, atención a testigos e imputados y uso de instrumentos como los peritajes.

En un tercer capítulo se abordan las licitaciones de defensa penal pública, que han permitido, a través de un sistema mixto público-privado novedoso, dar atención a toda persona que ha requerido de defensa. Cabe hacer notar que en el año 2006 concluyeron los contratos que se habían suscrito en el año 2003 y, por lo mismo, se produjo su renovación, lo que se detalla en estas páginas.



En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Defensor Regional, Georgy Schubert, compartió un desayuno con las más de 150 mujeres privadas de libertad en las cuatro secciones femeninas de la Región del Bío Bío. La imagen corresponde a la visita realizada al penal de la ciudad de Los Angeles. La Defensoría tiene especial preocupación por las personas encarceladas.

El cuarto capítulo se refiere al sistema de aranceles, con resultados de su aplicación, su actualización y a los estudios realizados con vistas a su perfeccionamiento, de manera de cobrar sólo a las personas que puedan pagar y de evitar trámites demasiado burocráticos que entorpezcan la labor institucional.

El quinto capítulo se refiere a los diversos instrumentos para garantizar la calidad de las prestaciones a los usuarios. Incluso, la institución lleva adelante un inédito proceso en el ámbito público, como es la aplicación de estándares básicos. Así, se detalla cómo se cumplen los estándares en el trabajo en regiones —el control se hace a través de auditorías externas y auditorías e inspecciones internas— y qué se espera para el futuro.

El sexto capítulo se refiere a los cambios desarrollados en el Departamento de Estudios para brindar la mejor asesoría posible a la institución,

en particular para apoyar el trabajo de los defensores, así como al funcionamiento de dos Unidades que recién cumplieron un año de actividades en la Defensoría. La primera para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, y la segunda especializada en la defensa de los casos que se conocen ante la Corte Suprema de Justicia y ante el Tribunal Constitucional.

El séptimo capítulo aborda la gestión presupuestaria, entregándose un detalle de Ingresos, Gastos, Transferencias Corrientes, Inversión Real, Operaciones de Años Anteriores y otros compromisos pendientes.

El octavo capítulo pone en conocimiento público el desarrollo de la gestión estratégica, incluyendo el grado de cumplimiento de los compromisos para mejorar la labor organizacional. Se resalta el hecho de que la institución cumplió el 100 por ciento de los sistemas de los Programas de Mejoramiento de la Gestión y el Convenio de Desempeño Colectivo, lo que junto con mostrar las capacidades de ésta, implica la entrega de un bono económico de modernización para los funcionarios. Asimismo, sintetiza el proceso de planificación estratégica que ha emprendido la institución.

El noveno capítulo se refiere al tema Recursos Humanos, dándose cuenta de la dotación de personal, así como del trabajo de capacitación destinado a conseguir cada vez más un mejor servicio de defensa penal pública.

El décimo capítulo sintetiza el trabajo desarrollado para la implementación informática institucional, que se ha constituido en una herramienta de gran ayuda para la labor de los defensores.

En el undécimo capítulo hay un informe del ámbito de las Comunicaciones, que es un área que se ha potenciado con el propósito de hacer transparente la gestión institucional ante la comunidad. Cabe resaltar la implementación en todos

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, ha resaltado el claro compromiso de su gobierno con el mejoramiento de la administración de justicia, en marco de la búsqueda de mayor protección social. En la imagen, captada en conversación con el Defensor Nacional, Eduardo Sepúlveda, a quien nombró en abril de 2006.

los inmuebles del país del Sistema Integral de Atención a Clientes(a)s, Usuarios(a)s y Beneficiarios(a)s, más conocido como Oficinas de Información, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (OIRS). A ello hay que agregar la renovación de las páginas web e intranet. En la primera se ha incorporado el banner Gobierno Transparente, que permite acceder a la cuenta de recursos financieros y humanos de la institución, en consideración a que la Defensoría fue elegida como organización piloto para la entrega de información pública. Bajo este mismo capítulo se da a conocer una serie de convenios suscritos por la institución con el propósito de mejorar el servicio de defensa.

El duodécimo capítulo da cuenta de la puesta en marcha de diversas iniciativas de cooperación internacional destinadas a contribuir al mejoramiento de los servicios de defensa, así como a colaborar con otros países de la región que desean conocer la experiencia chilena, de manera de aplicarla en sus respectivos sistemas procesales penales.

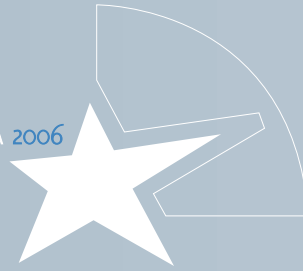
El último capítulo trata los hitos de la Defensoría Penal Pública en regiones. Consiste en una síntesis de hechos significativos destacados por cada una de las Defensorías Regionales, en consideración a que es en sus respectivas zonas donde se hace realidad la defensa de las personas.



Asimismo, da cuenta de las coordinadas de la atención pública y privada, para quienes requieran de ella. Cabe hacer notar que durante 2006 se cumplió el período de algunos defensores regionales, por lo que se efectuaron los respectivos concursos públicos para esta nueva etapa.

Al analizar el presente informe en su totalidad, es posible apreciar que la Defensoría –el organismo más joven del Sistema de Justicia Criminal Adversarial– se ha puesto en condiciones de enfrentar una etapa de optimización de sus servicios, por cuanto ya superó la exigencia prioritaria de instalarse en todo el territorio nacional. Ahora sus esfuerzos están centrados en un mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de defensa a toda persona que lo necesite.

MEMORIA ANUAL
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA 2006



Def
Sin defe





Defensoría
Sin defensa, no hay Justicia

2. LA INSTITUCIÓN

“Sin defensa, no hay justicia” es el lema institucional. Refleja la importancia que tiene la existencia de la Defensoría en el Sistema de Justicia Penal Adversarial, ya vigente en todo Chile, para enfrentar la persecución penal del Estado a que se ven sometidas miles de personas en el país.

2. La Institución

Normas que rigen el funcionamiento de la institución



Depto. de Recursos Humanos

Depto. de Estudios



Depto. de Evaluación y Control

La Defensoría Penal Pública se rige por la Ley 19.718 (publicada en el D. O. 10/3/2001), que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia.

De esta forma, se establece un organismo del Estado que tiene por finalidad proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.

En la Ley 19.718 se consagra el sistema mixto público-privado de prestación de defensa.

El diseño de este sistema mixto se completa con el Reglamento sobre Licitaciones y Prestación de Defensa Penal Pública, que fue legalizado a través del Decreto Supremo de Justicia N° 495, del 20 de mayo de 2002 (publicado en el D. O. el 19 de agosto de 2002); y las Bases Administrativas Generales para la Licitación

Depto. de
Informática y
Estadísticas



Unidad de Defensa Penal Juvenil



Unidad de Auditoría Interna

Unidad
de Corte



de Defensa Penal Pública, oficializadas mediante Resolución N° 38 de la Defensoría Penal Pública, con fecha 17 de enero de 2003 (publicada en el D.O. el 6 de febrero de 2003), las que fueron modificadas por la Resolución N° 271, del 23 de noviembre de 2004 (D.O. 06. 12. 2004).

Desde el 16 de diciembre de 2000 se encuentran incorporadas a la Reforma Procesal Penal la IV y la IX regiones del país y en julio de 2001 se puso en funcionamiento la Defensoría Nacional.

El 13 de octubre de 2001 entró en vigencia la Ley N° 19.762, que cambió la gradualidad de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, estableciéndose el siguiente cronograma:

- II Etapa a/c 16/10/2001 Regiones II, III y VII.
- III Etapa a/c 16/12/2002 Regiones I, XI y XII.
- IV Etapa a/c 16/12/2003 Regiones V, VI, VIII y X.

El 20 de diciembre de 2003 se publicó la Ley N° 19.919, que aplazó la fecha de entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, del 16 de diciembre de 2004 al 16 de junio de 2005. Su principal objetivo fue disponer de mayor tiempo y recursos para adecuar los servicios auxiliares como Carabineros, Investigaciones y el Servicio Médico Legal a las exigencias del nuevo sistema.

El 14 de noviembre de 2005 se publicó la Ley N° 20.074, que modifica los Códigos Procesal Penal y Penal, y que prorroga por 5 años la coordinación entre los organismos que conforman el Sistema de Justicia Criminal Adversarial, entre ellos la Defensoría Penal Pública.

El 7 de diciembre de 2005 se publicó la Ley N° 20.084, de Responsabilidad Penal Adolescente, que establece, por primera vez en Chile, un sistema de justicia especializado para jóvenes mayores de 14 años y menores de 18, que han cometido infracciones a la legislación penal. La normativa considera

en su artículo 29 el deber de especialización para los defensores penales públicos que asuman causas de adolescentes, recursos para la generación de una Unidad de Defensa Penal Juvenil en la Defensoría Penal Pública y la licitación de causas.

El 1 de junio de 2006 se publicó la Ley N° 20.110, que suspende la entrada en vigencia de la Ley N° 20.084, postergando su puesta en práctica para junio de 2007, y establece una comisión formada por expertos, la que se encargará de evaluar la implementación de la ley e informará trimestralmente acerca del estado de avance de la misma a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. Esta comisión será coordinada por el Ministerio de Justicia.

Otra normativa que rige el accionar del organismo es la Resolución Exenta N° 396 de la Defensoría Penal Pública, del 14 de abril de 2003 (D.O. 17.04.2003), que aprueba los estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública.



Unidad de Comunicaciones y Prensa

Depto. de Administración y Finanzas



Finalmente están las Resoluciones Exentas de la Defensoría Penal Pública que fijan los aranceles de los servicios de defensa penal pública. La última de ellas es la N° 1.031, del 3 de mayo de 2005.

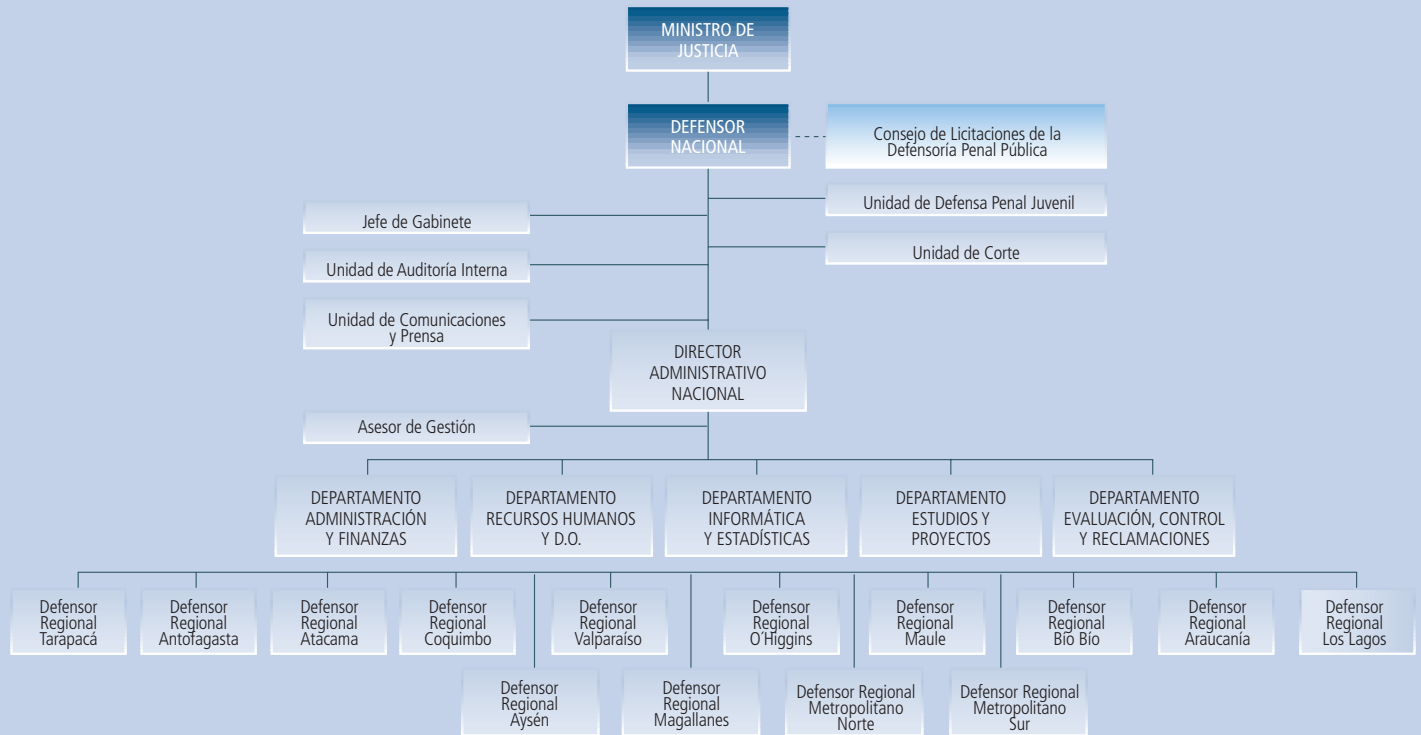
Defensor Nacional y su Gabinete



Dirección Administrativa Nacional



Organigrama Defensoría Penal Pública





Defensoría
Región de
Tarapacá



Defensoría
Región de
Antofagasta



Defensoría
Región de
Atacama



Defensoría
Región de
Coquimbo

Misión, objetivos y funciones

Misión

Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, velando por la igualdad ante la ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados.

En este contexto, el accionar de esta institución ha estado marcado por su convicción de que sin defensa, no hay justicia.

Objetivos

Los objetivos estratégicos apuntan al desarrollo de la prestación de defensa penal pública, considerando los estándares básicos que deben cumplir los abogados, el sistema de aranceles, los procesos de licitaciones y la generación de estadísticas, entre otros.

Dichos objetivos estratégicos son los que a continuación se indican:

- Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.
- Asegurar la calidad de las prestaciones del servicio de defensa penal pública, a través del cumplimiento de estándares básicos, el desarrollo de peritajes y la adecuada atención de comparecientes a juicios y audiencias.
- Asegurar el funcionamiento del sistema de licitaciones de defensa penal, a través del uso eficiente del marco presupuestario disponible y conforme a las directrices emanadas del Consejo de Licitaciones de la defensa penal pública.

Funciones

Dentro del marco de acción que fija la Ley N° 19.718, las funciones de la Defensoría Penal Pública pueden ser resumidas en los siguientes términos:

Defensoría
Región de
ValparaísoDefensoría
Región de
O'HigginsDefensoría
Región del
MauleDefensoría
Región del
Bío BíoDefensoría
Región de La
AraucaníaDefensoría
Región de
Los Lagos

- Proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.
- Administrar el sistema mixto público-privado de prestación de defensa penal pública.
- Dirigir, organizar y administrar los medios y recursos necesarios para la prestación de defensa penal pública.
- Elaborar anualmente el Presupuesto de la Institución, oyendo al Consejo sobre el monto de los fondos por licitar, y administrar en conformidad a la Ley los recursos que le sean asignados.
- Controlar y supervisar el desempeño de los defensores locales y de los abogados que prestan defensa penal pública, a través de:
 - Las inspecciones.
 - Las auditorías externas.
 - Los informes semestrales de los defensores locales, los abogados y las personas jurídicas que prestan defensa penal pública.
 - Las reclamaciones.
- Administrar y controlar el sistema de licitaciones, teniendo presente las proposiciones que formule el Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública.
- Fijar, con carácter general, los estándares básicos que deben cumplir en el procedimiento penal quienes prestan servicios de defensa penal pública.
- Administrar los sistemas de planificación y de control de gestión.
- Elaborar y aplicar el arancel de los servicios que se prestan.
- Resolver las reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública.

DIRECTIVOS DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	
Cargo	Nombre
Defensor Nacional	Sr. Eduardo Sepúlveda Crerar (desde abril de 2006)*
Director Administrativo Nacional	Sr. Pablo Javier Ortiz Díaz
Jefe Gabinete del Defensor Nacional	Sr. Alejandro Salinas Rivera
Jefe Depto. Administración y Finanzas	Sr. Antonio Ramírez Acevedo
Jefe Depto. Recursos Humanos y D. O.	Sr. Jorge Viveros Robles
Jefe Depto. Evaluación, Control y Reclamaciones	Sr. Luis Cordero Vega
Jefe Depto. Estudios y Proyectos	Sr. Marco Montero Cid
Jefe Depto. Informática y Estadísticas	Sr. Manuel Letelier Meza
Jefa Unidad Auditoría Interna	Srta. Fabiola Millanao Mena
Jefe Unidad Comunicaciones y Prensa	Sr. Rodrigo De Arteagabeitia Halley-Harris**
Jefe Unidad Defensa Penal Juvenil	Sr. Gonzalo Berríos Díaz
Jefe Unidad de Corte	Sr. Cristián Arias Vicencio
Defensor Regional Tarapacá	Sr. Arturo Zegarra Williamson
Defensor Regional Antofagasta	Sr. Pedro Casanueva Werlinger
Defensor Regional Atacama	Sr. Francisco Nehme Carpanetti
Defensor Regional Coquimbo	Sr. Jaime Camus Del Valle
Defensor Regional Valparaíso	Sr. Eduardo Morales Espinoza
Defensora Regional O'Higgins	Sra. Paula Vial Reynal
Defensor Regional Maule	Sr. Hernán Fuentes Acevedo
Defensor Regional Bío Bío	Sr. Georgy Schubert Studer
Defensor Regional La Araucanía	Sr. José Alejandro Martínez Ríos
Defensor Regional Los Lagos	Sr. Francisco Geisse Graepp
Defensor Regional Aysén	Sr. Erwin Neumann Montecinos
Defensor Regional Magallanes	Sr. Juan José Vivar Uribe
Defensor Regional Región Metropolitana Norte	Sr. Leonardo Moreno Holman
Defensor Regional Región Metropolitana Sur	Sr. Claudio Pavlic Véliz***

La Defensoría Penal Pública tiene sus oficinas nacionales en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 5 y 8, Santiago.

Sus teléfonos son (56) (2) 431 6800 (56) (2) 431 6890.

Su página web es www.defensoriapenal.cl

* Hasta marzo de 2006 ejerció el cargo el Sr. Rodrigo Quintana Meléndez.

** Asumió en reemplazo de la Sra. Catalina Sadá Muñoz, quien ejerció hasta octubre de 2006.

*** Desde junio de 2006. Anteriormente se desempeñó como Jefe del Dpto. de Estudios.



Defensoría Región de Aysén



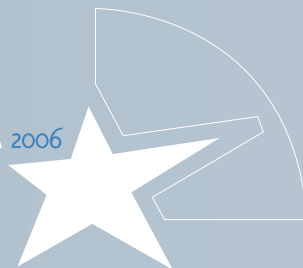
Defensoría Región de Magallanes



Defensoría Región Metropolitana Norte



Defensoría Región Metropolitana Sur





3. COBERTURA DE DEFENSA

Doña Josefa Moruna Choque tiene 65 años, es aymara y vive a más de 2.700 metros sobre el nivel del mar, en Parca, un pueblo situado a más de 170 kilómetros de Iquique. Ella fue testigo en un juicio de violación en el que el imputado resultó absuelto gracias a los antecedentes que la Defensoría logró reunir por los testimonios de esta mujer y otros lugareños. En mayo de 2006, Milenka Marchant, encargada de la Unidad de Atención a Testigos e Imputados de la Defensoría Penal Pública de Tarapacá, llegó a conversar con ella tras horas de difícil viaje en vehículo 4x4 por el desierto de la Región de Tarapacá. La Defensoría realiza así todo tipo de gestiones que permitan ofrecer la mejor atención posible a quienes la requieren.

3. Cobertura del servicio de defensa

Causas Ingresadas

La Defensoría Penal Pública ha sido capaz de atender a toda persona que ha requerido un abogado que se haga cargo de su causa.

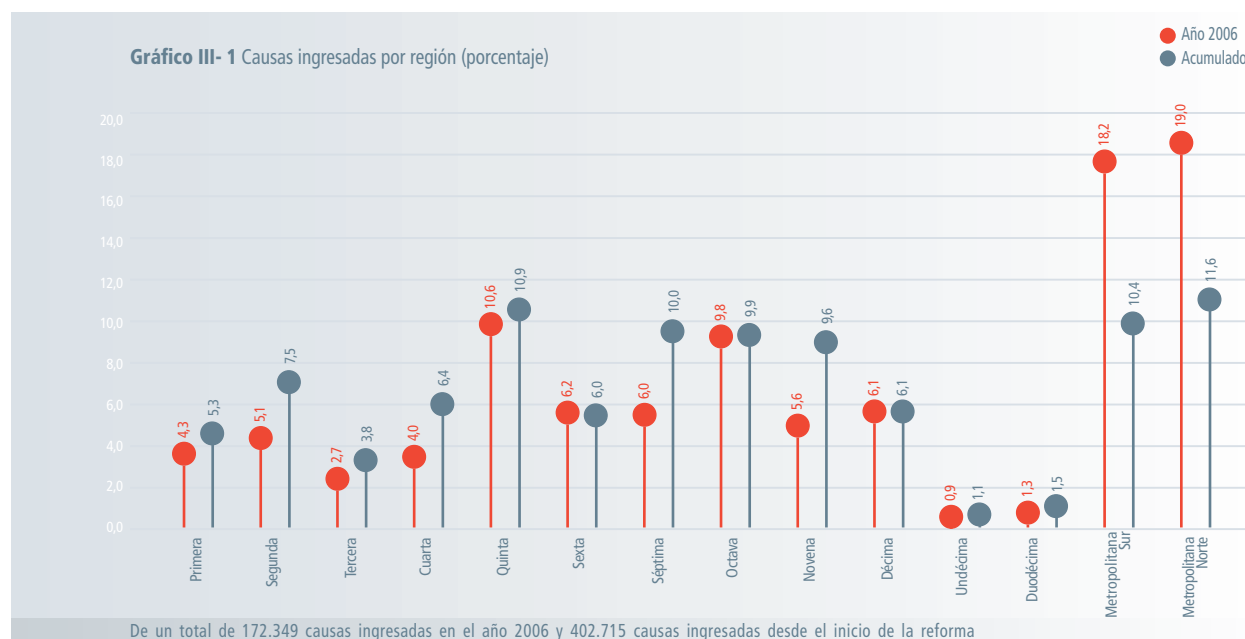
Hasta el 31 de diciembre del año 2006 había ingresado a la Defensoría Penal Pública un total de 402.715 causas, considerando todo el período desde el inicio del Sistema Procesal Penal Adversarial en Chile.

En el año 2006 ingresaron 172.349 causas, lo que significa un 154% más que el total de causas ingresadas en el año 2005. Esto se explica fundamentalmente por la entrada en vigencia del nuevo proceso penal en la Región Metropolitana en junio de 2005.

El ingreso mensual de causas en el año 2006 guarda una estrecha relación con los tamaños poblacionales de las regiones. Es decir, las regiones más grandes tienen un mayor ingreso de causas mensual (Gráfico III-1).

En relación con algunos hitos legales que han producido algún nivel de impacto, es necesario señalar que la publicación de la Ley de Violencia Intrafamiliar ha generado importantes efectos sobre las causas atendidas por la Defensoría Penal Pública y respecto de las prácticas de los demás intervinientes que participan del sistema durante el año 2006.

Uno de los efectos observados es el crecimiento significativo de las lesiones, constituyéndose en el delito más atendido por defensores penales públicos.



Imputados ingresados

Desde que se inició la reforma, en diciembre del año 2000, la cantidad de imputados atendidos no ha dejado de aumentar. Sin embargo, desde que se incorporaron las regiones más grandes del país, concretamente las de la cuarta (año 2004) y quinta etapa (año 2005), la cantidad de imputados ingresados aumentó exponencialmente.

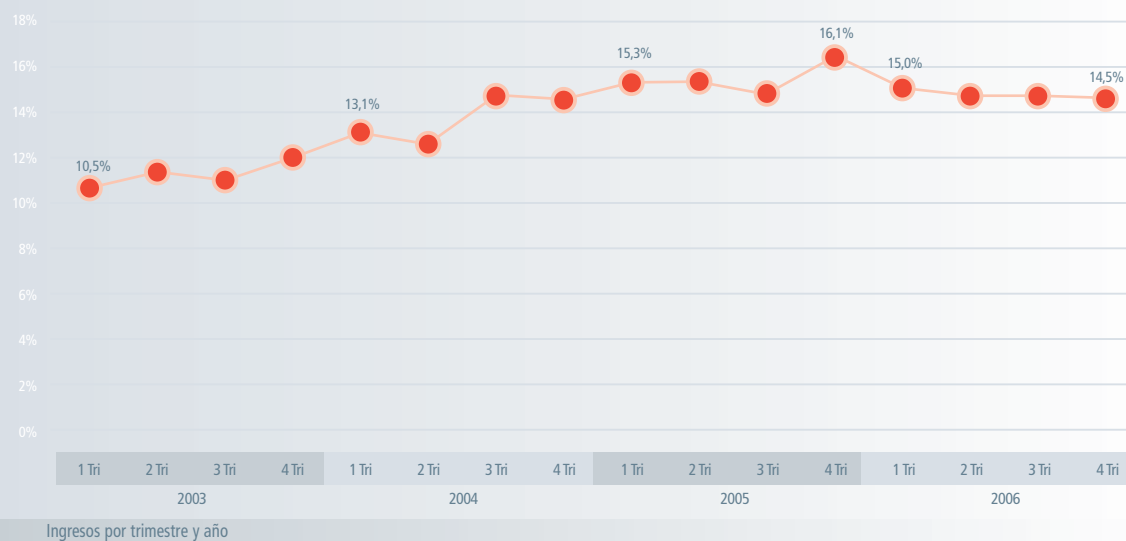
La observación de los datos desde el primer trimestre del año 2004 hasta el último trimestre del año 2006 revela que los ingresos se triplicaron (Gráfico III-2).

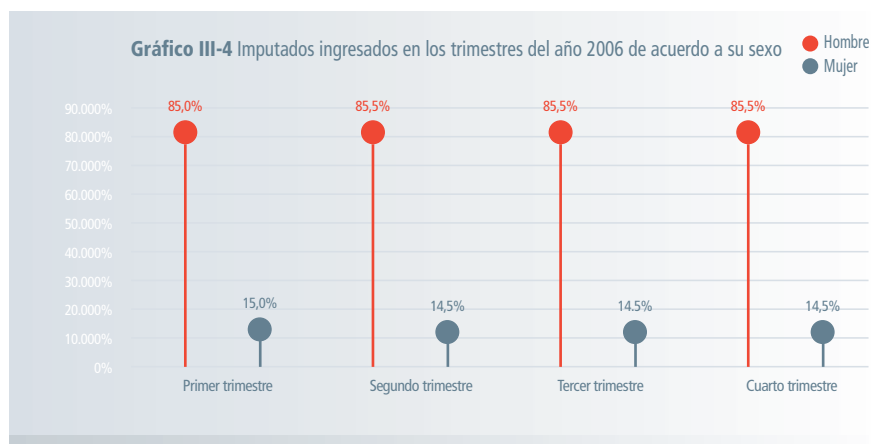
En el primer trimestre del año 2004 fueron atendidos, por defensores penales públicos, 15.907 imputados, en tanto que en el último trimestre del año 2006 se atendió a 48.543 imputados.

Gráfico III-2 Ingreso de imputados a la Defensoría Penal Pública Años 2004-2006



Gráfico III-3 Ingreso de imputadas atendidas por defensores penales públicos entre los años 2003-2006





El tercer trimestre del año 2006, es decir el período que va de julio a septiembre, ha sido el que registra el mayor ingreso de imputados a la Defensoría en la historia de la reforma procesal penal, totalizando 55.935 imputados.

El gráfico III-3 permite observar que las mujeres han aumentado su participación desde el año 2003, respecto del total de imputados atendidos.

El tope de crecimiento de la participación de las mujeres respecto del total de imputados alcanza su máximo en el cuarto trimestre del año 2005, con un 16,1%. A partir de ese momento han mostrado un ritmo decreciente oscilando entre el 15% y el 14% del total (Gráfico III-4)

Respecto de los jóvenes menores de 18 años, como se aprecia en los gráficos III-5 y III-6, constituyen alrededor del 11% de las prestaciones de defensa penal pública. Situación que se consolida durante el año 2006 que osciló trimestralmente entre el 10% y el 12% de las prestaciones, a diferencia del año 2005 que estuvo entre el 10% y el 11%.

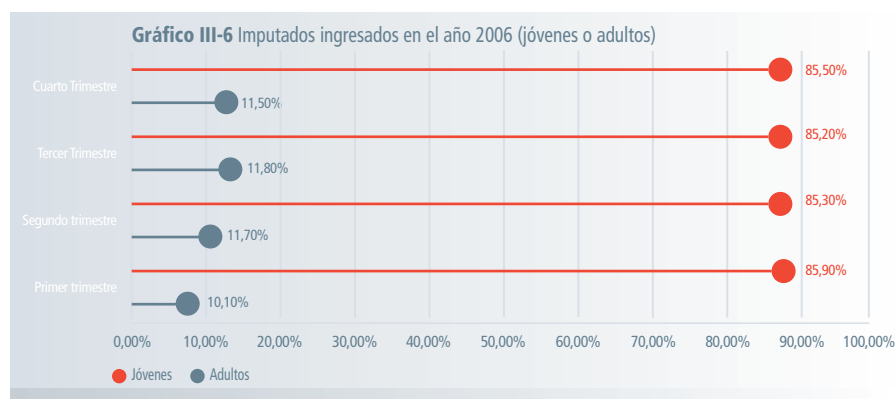
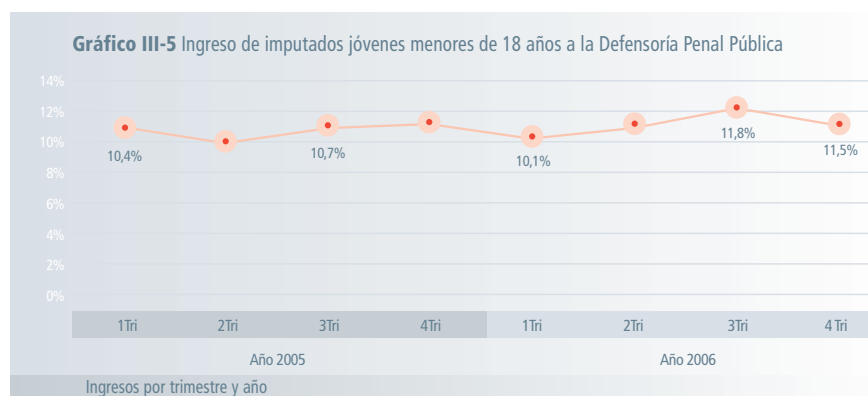


TABLA III-1 | Imputados ingresados en los trimestres del año 2006 por región

REGIONES	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		TOTAL	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
PRIMERA	2.029	4,4%	2.246	4,4%	2.623	4,7%	1.737	3,6%	8.635	4,3%
SEGUNDA	2.349	5,1%	2.539	5,0%	2.699	4,8%	2.586	5,3%	10.173	5,1%
TERCERA	1.347	2,9%	1.277	2,5%	1.757	3,1%	1.305	2,7%	5.686	2,8%
CUARTA	1.861	4,1%	2.192	4,3%	2.346	4,2%	1.872	3,9%	8.271	4,1%
QUINTA	5.624	12,3%	5.276	10,3%	5.619	10,0%	5.016	10,3%	21.535	10,7%
SEXTA	2.963	6,5%	2.878	5,6%	3.117	5,6%	3.335	6,9%	12.293	6,1%
SÉPTIMA	3.247	7,1%	3.180	6,2%	3.180	5,7%	2.530	5,2%	12.137	6,0%
OCTAVA	4.757	10,4%	5.146	10,1%	5.277	9,4%	4.289	8,8%	19.469	9,7%
NOVENA	2.518	5,5%	3.024	5,9%	3.060	5,5%	3.001	6,2%	11.603	5,8%
DÉCIMA	2.570	5,6%	3.288	6,4%	3.368	6,0%	3.114	6,4%	12.340	6,1%
UNDÉCIMA	505	1,1%	406	0,8%	468	0,8%	563	1,2%	1.942	1,0%
DUODÉCIMA	487	1,1%	587	1,2%	653	1,2%	749	1,5%	2.476	1,2%
METROPOLITANA NORTE	6.619	14,5%	8.652	17,0%	11.674	20,9%	9.326	19,2%	36.271	18,0%
METROPOLITANA SUR	8.916	19,5%	10.301	20,2%	10.096	18,0%	9.123	18,8%	38.436	19,1%
Total	45.792	100,0%	50.992	100,0%	55.937	100,0%	48.546	100,0%	201.267	100,0%

Los datos muestran que las defensorías de las regiones de Valparaíso, del Bío Bío y Metropolitanas Sur y Norte son las que aportan mayor cantidad de causas e imputados.

El ingreso de imputados en la Región Metropolitana representa el 37,1% del país a un año y 6 meses de la implementación de la reforma en esa región.

De enero a diciembre de 2006, el ingreso de imputados en la Región Metropolitana creció en un 224%.

Sin embargo, la tasa de crecimiento mensual para esta región se reduce significativamente a partir de junio 2006, lo que hace pensar que, aun cuando se mantenga esta tendencia, lo hará a un ritmo menor.

Al comparar las cifras del año 2006 respecto de las obtenidas en 2005, se pudo corroborar que las regiones que han experimentado mayor crecimiento durante 2006, además de la Metropolitana, son: la Región de La Araucanía (39% de crecimiento), la Región de O'Higgins y la Región de Los Lagos (33% de crecimiento). La Araucanía, entre el año 2005 y 2004, había crecido en un 8%, lo que es bajo considerando el caso de la Región de O'Higgins y la Región de Los Lagos, las que siguen mostrando niveles altos de crecimiento por segundo año consecutivo. Estas regiones crecieron dentro del mismo período señalado (2004-2005) en un 43% y 30%, respectivamente (Tabla III-1).

TABLA III-2 | Imputados ingresados y terminados durante el mismo año desde el inicio de la reforma hasta el año 2006

	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006
Imputados ingresados durante el año	7.439	22.962	34.448	79.753	132.619	201.261
Imputados terminados durante el año	3.067	11.294	18.892	52.476	89.373	148.445
% de término durante el año	41,2%	49,2%	54,8%	65,8%	67,4%	73,8%

Procedimiento

Durante el año 2006, ingresaron a la Defensoría 201.267 imputados. De éstos, 148.445 terminaron sus causas el mismo año, es decir el 73,8%.

El porcentaje de imputados que ingresan y terminan en el mismo año se ha ido incrementando desde que se inició la reforma en diciembre del año 2000. En los hechos, la proporción de ingresos y términos durante el mismo año ha aumentado casi al doble, pasando del 41% en 2001 al 74% el año 2006, como puede verse en la tabla III-2.

Las defensorías que muestran mayor porcentaje de términos en el último año, en cuanto a causas finalizadas pertenecen a las regiones de O'Higgins, Metropolitana Sur y de Atacama. Las defensorías que muestran menor cantidad de imputados con sus causas finalizadas, para el mismo período, provienen de las regiones del Bío Bío, de Coquimbo y de Magallanes y la Antártica Chilena.

Los imputados que finalizan sus causas en las primeras audiencias han aumentado significativamente desde que se dio inicio a la quinta etapa de la reforma, como se ve en el gráfico III-7.

Al principio del período recién señalado, es decir en el primer trimestre del año 2005, el porcentaje de imputados que finalizaban sus causas en primera audiencia era de un 41% aproximadamente, en tanto que en el cuarto trimestre del año 2006 los imputados que finalizaron su causa en primera audiencia están cercanos al 50% de los casos.

Gráfico III-7 Porcentaje de imputados que finalizan sus causas según cantidad de audiencias progresión por trimestre años 2005 y 2006



Como se puede apreciar, los juicios se resuelven de manera cada vez más rápida.

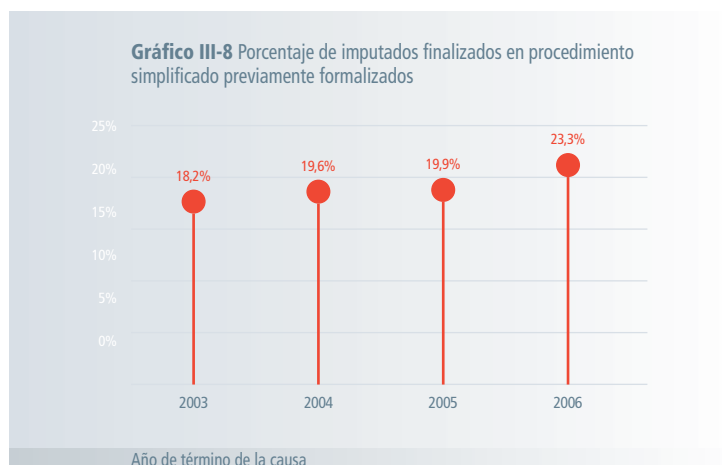
Los imputados que finalizan sus causas, en un máximo de dos audiencias son el 80% de los casos, en el último trimestre del año 2006.

Por otro lado, el porcentaje de imputados que finaliza su causa en 3 o más audiencias muestra una tendencia a la baja, dentro del período señalado.

Las imputadas mujeres presentan mayor cantidad de causas finalizadas que los hombres. Los hombres exhiben un 72,9% de causas finalizadas en el último año contra un 78,5% en el caso de las mujeres.

Esto se explica fundamentalmente por las características de los delitos por los que se enjuicia a las mujeres y los procedimientos vinculados a estos últimos. Comparativamente ingresa una menor cantidad de causas de mujeres, en relación con los hombres, por la vía del procedimiento ordinario. Mientras las causas de imputados hombres ingresan en un 66,6% por la vía del ordinario, en el caso de las mujeres las causas que ingresan a través del procedimiento ordinario son de un 62,4% en los últimos doce meses y los simplificados un 36,3%. No olvidemos que los hurtos, tramitados fundamentalmente por esta vía, son el delito mayoritario en el caso de las mujeres.

En cuanto al ingreso de causas, considerando los diferentes tipos de procedimientos, se observa que en el último año sigue incrementándose el uso del procedimiento ordinario para dar inicio al juicio. Las regiones con mayor proporción de ingresos a través del procedimiento ordinario son la de Los Lagos, del Bío Bío y la Metropolitana Norte, con porcentajes superiores al 68% de los ingresos de causas. En cambio, las Regiones de Atacama, de Coquimbo y de Magallanes son las que presentan mayor



cantidad de ingresos por la vía del procedimiento simplificado, con porcentajes superiores al 47% de las causas.

El gráfico III-8 ilustra el crecimiento de causas que finalizan en simplificado previa formalización.

Es cada vez más importante el cambio de procedimiento en el transcurso de los juicios, particularmente el paso del procedimiento ordinario al simplificado. Al comparar los años 2005 y 2006, se comprueba que en el 2005 el 19,9% de los imputados terminados en juicio simplificado tenía formalización previa, mientras que en el último año esta situación aumentó al 23,3% de los términos por este procedimiento.

TABLA III-3 | Imputados atendidos por la Defensoría Penal Pública que finalizan sus causas en procedimiento simplificado el año 2006 según medidas cautelares decretadas

PROCEDIMIENTO		SE DECRETARON ÚNICAMENTE CAUTELARES DEL 155°		SE DECRETÓ PRISIÓN PREVENTIVA Y CAUTELARES DEL 155°		SE DECRETÓ ÚNICAMENTE PRISIÓN PREVENTIVA		NO SE DECRETÓ NINGUNA CAUTELAR		TOTAL	
		cant.	%	cant.	%	cant.	%	cant.	%	cant.	%
Simplificado	Fue formalizado previo al simplificado	9.957	55,0%	686	3,8%	892	4,9%	6.565	36,3%	18.100	100%
	No registra gestiones de formalización	933	1,6%	55	0,1%	256	0,4%	58.251	97,9%	59.495	100%
	Total	10.890	14,0%	741	1,0%	1.148	1,5%	64.816	83,5%	77.595	100%

Como puede verificarse en la tabla III-3, en el caso de los imputados en procedimiento simplificado, que son formalizados previamente, al 36,3% no se le decreta ninguna medida cautelar. En contraste, aquellos imputados que inician y terminan en procedimiento simplificado, no son sometidos a ninguna cautelar en el 97,9% de los casos.

El artículo 388 del Código Procesal Penal define que las penas que recaen en el ámbito de aplicación del procedimiento simplificado no excederán el presidio o reclusión menor en su grado mínimo, es decir, penas que van desde los 61 hasta los 541 días. Esto quiere decir que es muy probable que el imputado no sea condenado a cumplir una pena intramuros (a menos que tenga antecedentes penales), sino que a través de un beneficio de la Ley 18.216 de Medidas Alternativas a la Reclusión o con una salida alternativa al procedimiento en el caso de que se determine algún grado de responsabilidad en los hechos.

Desde el inicio de la reforma hasta el año 2006, tienen sus causas finalizadas 418.879 imputados, de un total de 478.482 imputados; es decir, el 87,5% de los imputados atendidos por la Defensoría Penal Pública.

Por otro lado, como puede comprobarse en la tabla a continuación, la mayoría de las causas finaliza en menos de 3 meses.

En el 64,9% de los casos terminados desde el inicio de la reforma, la causa ha finalizado dentro de ese período. El año 2001 es el que presenta la mayor cantidad de causas finalizada en un plazo inferior a 3 meses (84%), lo que se explica por ser el único que no tiene arrastre de años anteriores.

De cualquier manera, a pesar de que se aprecia una estabilización de la duración de las causas en torno a los 3 meses y una disminución de causas que pueden durar 6 meses y más desde el año 2003 en adelante. El año 2003 las causas que duraban 6 meses y más representaban el 32% del total, al año 2006 las causas que finalizan en esos plazos no superaron el 19%. Esto va acompañado por un explosivo crecimiento de las salidas alternativas como forma de término en los últimos años (Tabla III-4).

TABLA III-4 | Tiempo de tramitación de las causas desde el inicio de la reforma al año 2006 de los imputados atendidos por la Defensoría Penal Pública

AÑO DE FINALIZACIÓN DE LA CAUSA							
Tiempo de tramitación de la causa	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Total
Menos de 3 meses	84,0%	66,1%	53,0%	63,1%	66,1%	66,3%	64,9%
De 3 hasta menos de 6 meses	8,0%	12,5%	14,1%	13,7%	13,7%	15,6%	14,6%
De 6 meses hasta menos de 1 año	8,0%	15,5%	16,3%	12,1%	12,3%	12,0%	12,5%
1 año y más	0,0%	5,8%	16,6%	11,1%	7,9%	6,1%	8,0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

TABLA III-5 | Causas terminadas según año de ingreso de los imputados atendidos por la Defensoría Penal Pública

Año ingreso de la causa	AÑO DE FINALIZACIÓN DE LA CAUSA					
	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006
Ingresada el mismo año	100%	81,7%	65,9%	77,4%	77,7%	77,9%
Ingresada años anteriores	0%	18,3%	34,1%	22,6%	22,3%	22,1%

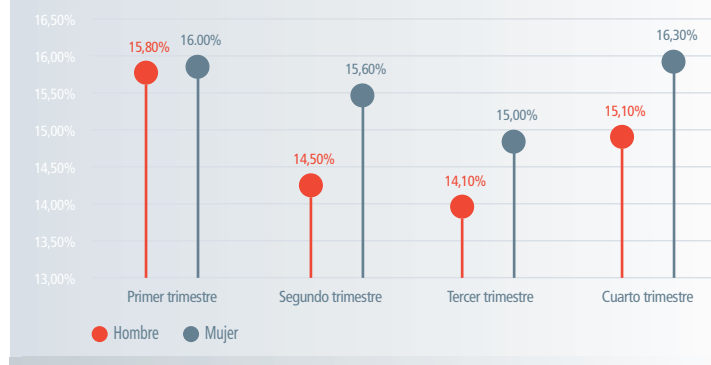
En la tabla III-5 puede observarse la cantidad de causas terminadas que se arrastran de años anteriores. Las causas terminadas el año 2002 tenían un arrastre de un 18,3% que provenía del año 2001. Posteriormente, con excepción del año 2003, las causas finalizadas que comenzaron en años anteriores se estabilizan en torno al 22%.

Delitos

Los delitos más recurrentes en el año 2006, en las causas atendidas por la Defensoría Penal Pública, son las lesiones (15,7%), los hurtos (14,7%), y los delitos por Ley de Tránsito (10,8%), esencialmente conducción en estado de ebriedad (Tabla III-6).

En los años 2004 y 2005 el hurto se había posicionado como uno de los delitos más atendidos por defensores penales públicos, particularmente en el caso de las mujeres.

Gráfico III-9 Progresión trimestral del ingreso de hurtos y lesiones durante el año 2006



Sin embargo, en el año 2006, lo que parece ser un efecto de la nueva Ley de Violencia Intrafamiliar, publicada en noviembre del año 2005, los delitos de lesiones pasaron a ser los más importantes entre las prestaciones de defensa penal pública, presentando diferencias más que significativas desde un punto de vista estadístico entre un año y otro. El año 2005 se atendió un 9,3% de imputados por lesiones, con cifras similares o muy cercanas para los años 2004 y 2003 (Gráfico III-9).

Gráfico III-10 Lesiones



TABLA III-6 | Delitos ingresados trimestralmente a la Defensoría durante el año 2006

	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		TOTAL	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos	3.356	6,9%	3.689	6,9%	3.950	6,7%	3.715	7,4%	14.710	6,9%
Robos No Violentos	3.690	7,6%	4.403	8,2%	5.404	9,1%	4.266	8,5%	17.763	8,4%
Hurto	7.664	15,8%	7.689	14,3%	8.327	14,1%	7.597	15,1%	31.277	14,7%
Otros Delitos Contra la Propiedad	3.681	7,6%	3.793	7,0%	4.578	7,7%	3.775	7,5%	15.827	7,5%
Lesiones	7.791	16,0%	8.384	15,6%	8.871	15,0%	8.201	16,3%	33.247	15,7%
Homicidios	341	0,7%	319	0,6%	326	0,6%	318	0,6%	1.304	0,6%
Delitos Sexuales	827	1,7%	812	1,5%	836	1,4%	798	1,6%	3.273	1,5%
Delitos Contra la Libertad e Intimidad de las Personas	3.814	7,8%	4.107	7,6%	4.757	8,0%	4.267	8,5%	16.945	8,0%
Faltas	1.667	3,4%	1.880	3,5%	1.919	3,2%	1.501	3,0%	6.967	3,3%
Delitos Ley de Tránsito	5.287	10,9%	6.091	11,3%	6.326	10,7%	5.259	10,4%	22.963	10,8%
Delitos Ley de Drogas	2.137	4,4%	2.348	4,4%	2.360	4,0%	1.896	3,8%	8.741	4,1%
Delitos Económicos	1.481	3,0%	1.598	3,0%	1.863	3,1%	1.423	2,8%	6.365	3,0%
Delitos Funcionarios	67	0,1%	73	0,1%	49	0,1%	64	0,1%	253	0,1%
Delitos Leyes Especiales	1.805	3,7%	2.264	4,2%	2.333	3,9%	1.703	3,4%	8.105	3,8%
Delitos Contra la Fe Pública	364	0,7%	403	0,7%	499	0,8%	396	0,8%	1.662	0,8%
Cuasidelitos	1.061	2,2%	1.265	2,3%	1.314	2,2%	988	2,0%	4.628	2,2%
Otros Delitos	3.615	7,4%	4.718	8,8%	5.453	9,2%	4.279	8,5%	18.065	8,5%
Total	48.648	100%	53.836	100%	59.165	100%	50.446	100%	21.2095	100%

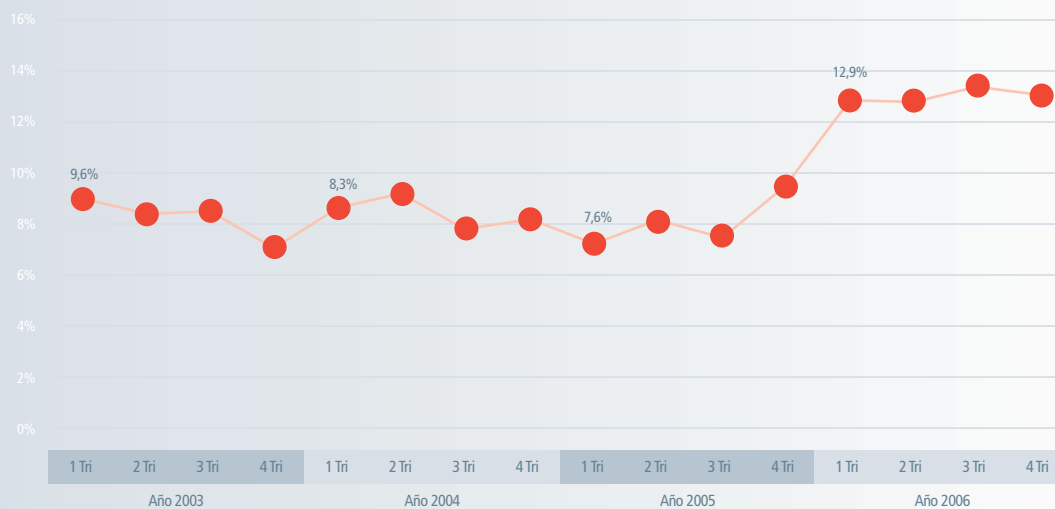
El gráfico III-10 muestra la evolución trimestral de las lesiones desde el primer trimestre del año 2003 hasta el año 2006. Como se ve, el crecimiento es explosivo a partir del tercer trimestre del año 2005, pasando de un 7,9%, para ese período a un 16% en el primer trimestre del año 2006, es decir, aumentó un poco más del doble (103%), alcanzando un 16,3% del total de delitos ingresados en el último trimestre del año.

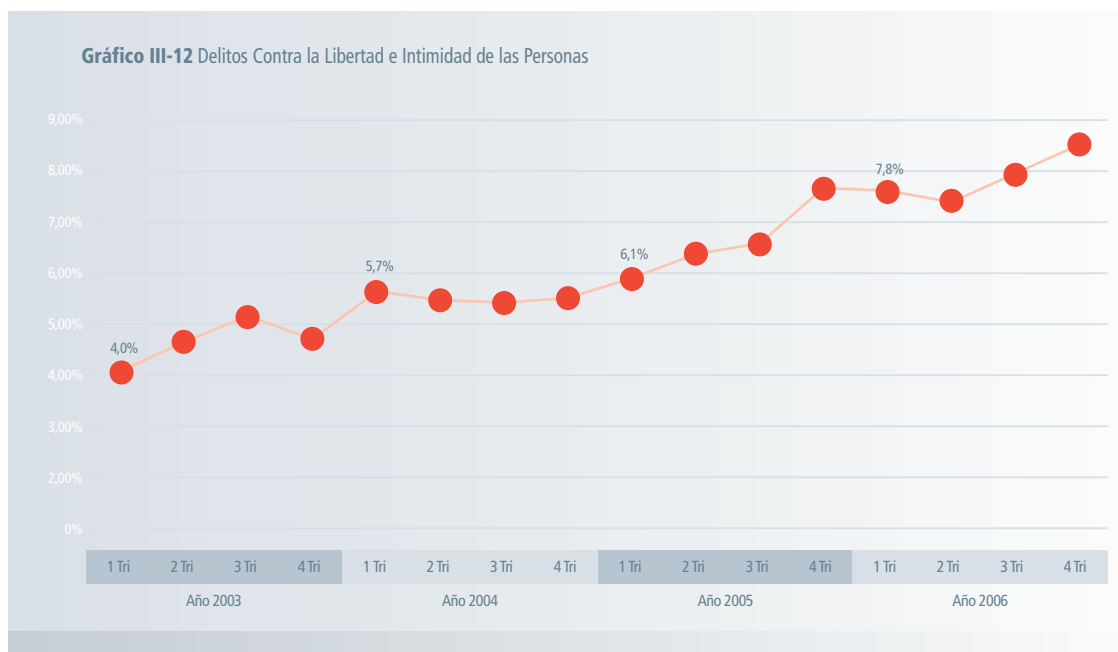
Este aumento se ve sobre todo influido por la mayor judicialización de las lesiones menos graves, las que dentro de la categoría lesiones prácticamente se duplican. En contraste, disminuyen –en forma inversamente proporcional– las lesiones leves. Esto último puede interpretarse claramente como un efecto de la ley señalada por cuanto ésta obliga a perseguir lesiones leves como lesiones menos graves.

Otro punto interesante en este sentido es el aumento de mujeres imputadas del delito de lesiones. Lo cual también puede ser considerado un efecto de la Ley de Violencia Intrafamiliar. Esto último que parece un contrasentido, en tanto esta ley se ideó para proteger a las mujeres, visibiliza la existencia de otro tipo de víctimas en situaciones de violencia intrafamiliar, frente a lo cual probablemente deba profundizarse el debate respecto de este tema y enriquecer la calidad de la información sobre este tema.

En el gráfico III-11 puede observarse que uno de los puntos más bajos de la curva durante el año 2005 es el tercer trimestre, el anterior a la publicación de la nueva ley. Al trimestre siguiente, las imputadas mujeres que ingresan por lesiones crecen en 9,3% y llegan a un máximo de 13,6% en el tercer trimestre del año 2006, dejando un promedio anual de atenciones por esta categoría de delito del orden del 13%.

Gráfico III-11 Lesiones mujeres





En este mismo ámbito, hubo también un aumento de prestaciones de defensa en la categoría de delitos contra la libertad y la intimidad de las personas. A pesar, como se ve en el gráfico III-12, de que existe una tendencia al crecimiento desde fines del año 2003 en adelante, a partir del momento en que entra en vigencia la ley, este delito aumenta desde un 6,5% a un 7,7%. Dentro de la categoría el delito en específico que más influye en este incremento es la amenaza, la que pasa del 2,2% del total en el primer trimestre del año 2003 al 5,2% del total de delitos en el último trimestre del año 2006.

Respecto de los hurtos (simples, agravados y de hallazgo) en el caso de las imputadas mujeres superan el 34,5% del total de delitos registrados para ellas en el año 2006.

Los hurtos que involucran a mujeres son más del 33,6% del total que ingresa al sistema. Se trata de una categoría de delito con alta proporción del género femenino considerando que el total de delitos por los que se procesa a las imputadas no supera el 14,3% del total.

Respecto de la caracterización de delitos en el nivel nacional, cabe decir que el delito de Ley de Tránsito –uno de los más importantes hasta el año 2003– ha disminuido paulatinamente hasta el año 2006, desde un 13,9% en el primer trimestre del año 2003 a un 10,4% en el último trimestre del año 2006 (Gráfico III-13).

Podemos observar (tabla III-7) que en caso de los imputados menores de edad, el delito con mayor frecuencia ingresado el año 2006, es durante los cuatro trimestres el robo no violento. Cabe destacar que además del robo no violento, el robo y el hurto también representa una proporción importante del total de delitos ingresados durante el año 2006.

TABLA III-7 | Delitos ingresados a la Defensoría en que el imputado es joven

	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		TOTAL	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos	837	17,0%	952	16,7%	1.017	14,6%	944	16,5%	3.750	16,1%
Robos no violentos	900	18,3%	1.024	17,9%	1.290	18,5%	956	16,7%	4.170	17,9%
Hurto	841	17,1%	842	14,7%	954	13,7%	894	15,6%	3.531	15,1%
Otros Delitos Contra la Propiedad	429	8,7%	479	8,4%	601	8,6%	486	8,5%	1.995	8,6%
Lesiones	554	11,3%	636	11,1%	784	11,2%	683	11,9%	2.657	11,4%
Homicidios	36	0,7%	37	0,6%	42	0,6%	30	0,5%	145	0,6%
Delitos Sexuales	62	1,3%	77	1,3%	73	1,0%	93	1,6%	305	1,3%
Delitos Contra la Libertad e Intimidación de las Personas	275	5,6%	320	5,6%	405	5,8%	317	5,5%	1.317	5,6%
Faltas	124	2,5%	139	2,4%	177	2,5%	142	2,5%	582	2,5%
Delitos Ley de Tránsito	174	3,5%	228	4,0%	322	4,6%	304	5,3%	1.028	4,4%
Delitos Ley de Drogas	119	2,4%	136	2,4%	171	2,4%	115	2,0%	541	2,3%
Delitos Económicos	85	1,7%	115	2,0%	187	2,7%	122	2,1%	509	2,2%
Delitos Funcionarios	2	0,0%	1	0,0%	3	0,0%	4	0,1%	10	0,0%
Delitos Leyes Especiales	95	1,9%	133	2,3%	172	2,5%	118	2,1%	518	2,2%
Delitos Contra la Fe Pública	27	0,5%	11	0,2%	22	0,3%	25	0,4%	85	0,4%
Cuasidelitos	45	0,9%	84	1,5%	96	1,4%	73	1,3%	298	1,3%
Otros Delitos	309	6,3%	496	8,7%	669	9,6%	417	7,3%	1.891	8,1%
Total	4.914	100%	5.710	100%	6.985	100%	5.723	100%	23.332	100%

Caracterización de delitos por regiones

Al observar el ingreso de delitos, destaca la predominancia de algunos delitos sobre el promedio nacional en algunas regiones. La Región de Antofagasta muestra un porcentaje de hurtos sobre el 20% (promedio nacional de 14,7%), la Metropolitana Sur y Norte tienen ingresos de hurto del 17,1% y 16,8%,

respectivamente. Por otro lado, en la Región de Magallanes los delitos de Ley de Tránsito representan el 25,1% de los ingresos, en tanto que la Región de Tarapacá también muestra cifras muy altas en esta misma categoría (20,2%), considerando que el promedio nacional es de un 10,8%.

Respecto de los delitos de lesiones, Aysén supera al país en casi el doble con un 28% de prestaciones por este concepto, le sigue la Región de O'Higgins con un 21,7% y la Región de Los Lagos, con un 19,8% (Tablas III-8 y III-9).

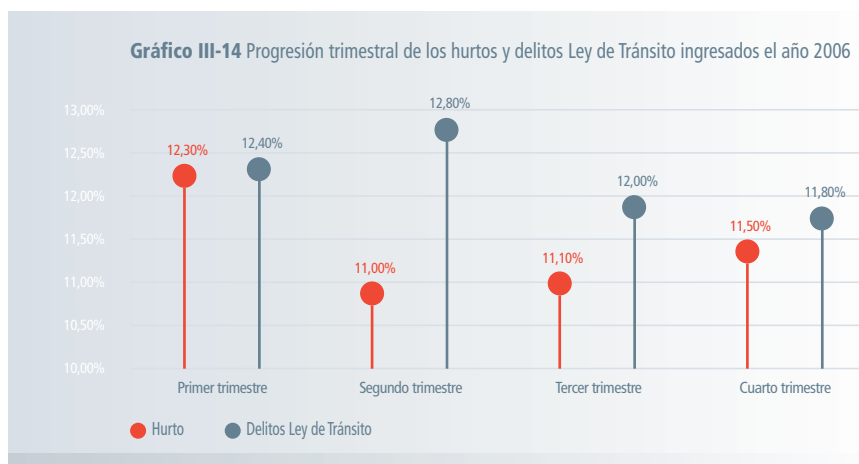
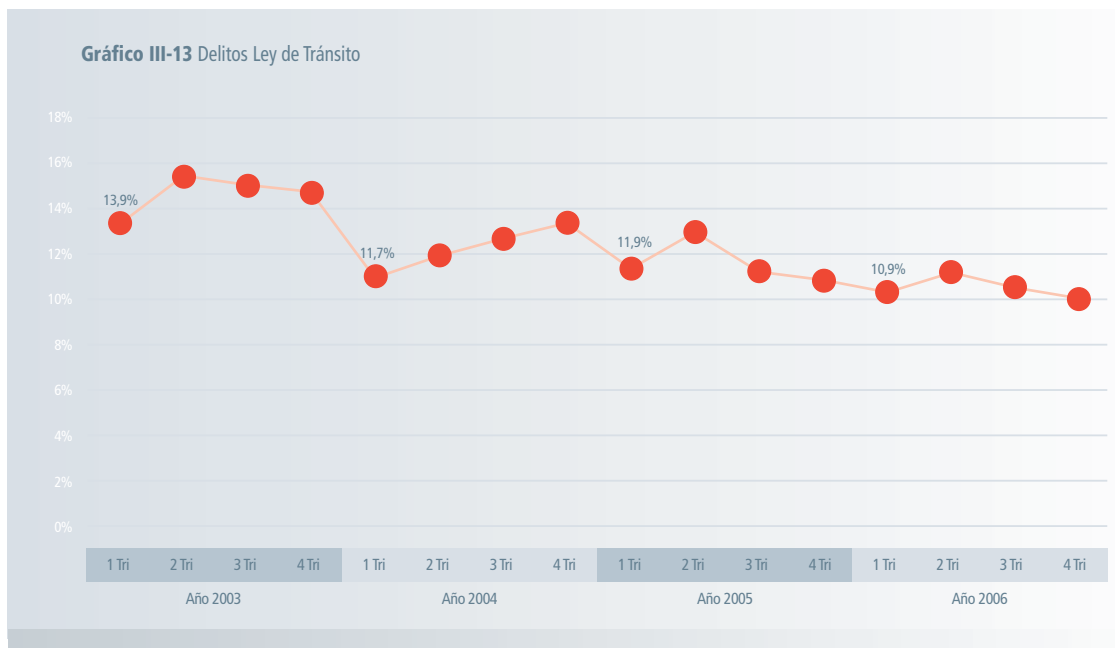


TABLA III-8 | Delitos ingresados durante 2006 a la institución, desagregados por Defensoría Regional (I a VII Regiones)

	PRIMERA		SEGUNDA		TERCERA		CUARTA		QUINTA		SEXTA		SÉPTIMA	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos	409	4,6%	514	4,8%	298	4,8%	623	7,1%	1.852	8,1%	500	3,8%	515	4,0%
Robos No Violentos	787	8,8%	860	8,1%	443	7,2%	651	7,5%	2.111	9,2%	887	6,7%	1.001	7,7%
Hurto	915	10,2%	2.202	20,7%	726	11,8%	1.315	15,1%	3.188	14,0%	1.609	12,2%	1.497	11,5%
Otros Delitos Contra la Propiedad	464	5,2%	747	7,0%	580	9,4%	662	7,6%	1.944	8,5%	858	6,5%	1.171	9,0%
Lesiones	856	9,6%	1.431	13,5%	1.090	17,7%	1.059	12,1%	3.349	14,7%	2.865	21,7%	2.401	18,4%
Homicidios	29	0,3%	45	0,4%	19	0,3%	60	0,7%	103	0,5%	63	0,5%	84	0,6%
Delitos Sexuales	107	1,2%	150	1,4%	141	2,3%	188	2,2%	383	1,7%	270	2,0%	163	1,3%
Delitos Contra la Libertad e Intimidad de las personas	444	5,0%	803	7,6%	530	8,6%	870	10,0%	1.814	7,9%	1.307	9,9%	1.432	11,0%
Faltas	309	3,5%	97	0,9%	145	2,4%	169	1,9%	614	2,7%	356	2,7%	726	5,6%
Delitos Ley de Tránsito	1.804	20,2%	1.542	14,5%	850	13,8%	1.058	12,1%	2.148	9,4%	1.717	13,0%	1.196	9,2%
Delitos Ley de Drogas	837	9,4%	445	4,2%	264	4,3%	452	5,2%	1.093	4,8%	383	2,9%	430	3,3%
Delitos Económicos	219	2,5%	232	2,2%	186	3,0%	331	3,8%	757	3,3%	445	3,4%	547	4,2%
Delitos Funcionarios	12	0,1%	14	0,1%	8	0,1%	20	0,2%	39	0,2%	13	0,1%	12	0,1%
Delitos Leyes Especiales	745	8,3%	377	3,6%	232	3,8%	339	3,9%	824	3,6%	495	3,8%	324	2,5%
Delitos Contra la Fe Pública	148	1,7%	81	0,8%	57	0,9%	68	0,8%	196	0,9%	77	0,6%	46	0,4%
Cuasidelitos	177	2,0%	184	1,7%	151	2,4%	165	1,9%	515	2,3%	315	2,4%	205	1,6%
Otros Delitos	674	7,5%	889	8,4%	450	7,3%	703	8,0%	1.915	8,4%	1.024	7,8%	1.266	9,7%
Total	8.936	100%	10.613	100%	6.170	100%	8.733	100%	22.845	100%	13.184	100%	13.016	100%

TABLA III-9 | Delitos ingresados durante 2006 a la institución, desagregados por Defensoría Regional (VIII Región a Región Metropolitana y total)

	OCTAVA		NOVENA		DÉCIMA		DÉCIMO PRIMERA		DÉCIMO SEGUNDA		METROPOLITANA NORTE		METROPOLITANA SUR		TOTAL NACIONAL	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos	1.320	6,6%	646	5,4%	660	5,1%	27	1,3%	69	2,7%	3.946	10,3%	3.331	8,2%	14.710	6,9%
Robos No Violentos	1.631	8,1%	1.128	9,3%	1.311	10,1%	124	5,9%	121	4,8%	3.445	9,0%	3.263	8,0%	17.763	8,4%
Hurto	2.865	14,3%	1.391	11,5%	1.843	14,1%	185	8,7%	205	8,1%	6.529	17,1%	6.807	16,8%	31.277	14,7%
Otros Delitos Contra la Propiedad	1.632	8,1%	1.045	8,7%	1.200	9,2%	210	9,9%	189	7,5%	2.615	6,8%	2.510	6,2%	15.827	7,5%
Lesiones	3.571	17,8%	2.352	19,5%	2.586	19,8%	594	28,0%	353	14,0%	4.580	12,0%	6.160	15,2%	33.247	15,7%
Homicidios	151	0,8%	105	0,9%	121	0,9%	14	0,7%	20	0,8%	191	0,5%	299	0,7%	1.304	0,6%
Delitos Sexuales	357	1,8%	325	2,7%	269	2,1%	43	2,0%	53	2,1%	378	1,0%	446	1,1%	3.273	1,5%
Delitos Contra la Libertad e Intimidad de las Personas	1.557	7,8%	794	6,6%	809	6,2%	118	5,6%	202	8,0%	2.674	7,0%	3.591	8,9%	16.945	8,0%
Faltas	334	1,7%	793	6,6%	362	2,8%	66	3,1%	176	7,0%	1.382	3,6%	1.438	3,5%	6.967	3,3%
Delitos Ley de Tránsito	2.293	11,4%	1.370	11,4%	1.725	13,2%	282	13,3%	635	25,1%	3.317	8,7%	3.026	7,5%	22.963	10,8%
Delitos Ley de Drogas	508	2,5%	279	2,3%	155	1,2%	36	1,7%	29	1,1%	1.432	3,7%	2.398	5,9%	8.741	4,1%
Delitos Económicos	693	3,5%	230	1,9%	401	3,1%	107	5,0%	119	4,7%	1.441	3,8%	657	1,6%	6.365	3,0%
Delitos Funcionarios	24	0,1%	14	0,1%	14	0,1%	5	0,2%	3	0,1%	39	0,1%	36	0,1%	253	0,1%
Delitos Leyes Especiales	524	2,6%	212	1,8%	407	3,1%	19	0,9%	45	1,8%	1.932	5,1%	1.630	4,0%	8.105	3,8%
Delitos Contra la Fe Pública	99	0,5%	61	0,5%	67	0,5%	15	0,7%	4	0,2%	367	1,0%	376	0,9%	1.662	0,8%
Cuasidelitos	670	3,3%	195	1,6%	233	1,8%	41	1,9%	69	2,7%	912	2,4%	796	2,0%	4.628	2,2%
Otros Delitos	1.841	9,2%	1.129	9,4%	878	6,7%	233	11,0%	235	9,3%	3.057	8,0%	3.771	9,3%	18.065	8,5%
Total	20.070	100%	12.069	100%	13.041	100%	2.119	100%	2.527	100%	38.237	100%	40.535	100%	212.095	100%

Formas de término

La forma de término más relevante en el año 2006 fue la salida alternativa (40%), la que incluye acuerdos reparatorios y suspensiones condicionales. El elevado porcentaje de esta forma de término explica parcialmente la cantidad de causas que finalizan en las primeras audiencias.

Al observar lo que representan las salidas alternativas dentro de los diferentes procedimientos, se comprueba que la suspensión condicional representa, en relación al total de imputados formalizados en procedimiento ordinario, el 41,7%. El acuerdo reparatorio, en cambio, exhibe un porcentaje bastante inferior (6,4% de los imputados formalizados). En el procedimiento simplificado, la suspensión condicional es de aproximadamente un 19,8% y el acuerdo reparatorio de un 6,4% (estos porcentajes se calculan excluyendo el procedimiento monitorio).

Las mujeres obtienen una mayor proporción de salidas alternativas que los hombres (45,6% contra 39%) en todos los procedimientos. Esto se debe fundamentalmente a los delitos por los que ingresan al sistema (hurtos).

En el procedimiento ordinario, las mujeres obtienen un alto porcentaje de salidas alternativas en relación con las otras formas de término,

55,7%. En cambio, los hombres exhiben un 46,4% de salidas alternativas en relación con otras formas de término.

Los delitos que presentan la mayor cantidad de salidas alternativas, en el último año, son las lesiones (60,3%), delitos por Ley de Tránsito (56%) y cuasidelitos (60,3%).

Las condenas representan el 30,5% del total de formas de término, lo que la constituye en la segunda en importancia después de la salida alternativa. Al describir los diferentes tipos de condena, en relación con las absoluciones, dentro del procedimiento abreviado se dicta un 98,9% de condenas contra un 1,1% de absoluciones; en juicio oral se dicta 83,8% de condenas contra un 16,2% de absolución. En el procedimiento simplificado, la condena representa el 56,6% del total de términos para este procedimiento (no incluye el procedimiento monitorio), el 98,2% de las sentencias son condenatorias y el 1,8% absolutorias.

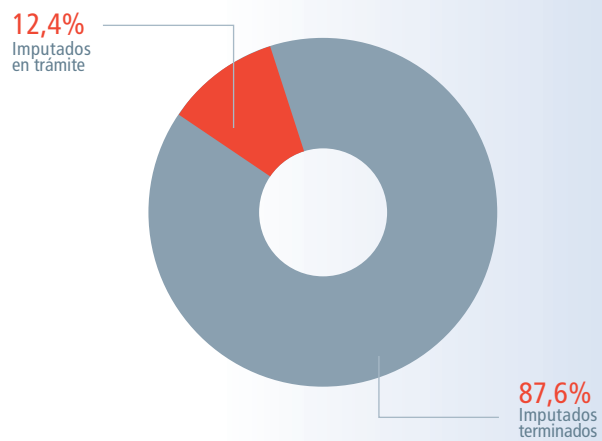
Las regiones que muestran mayor cantidad de sentencias absolutorias en juicio oral son Magallanes (42,3%), Aysén (24,6%), Maule (21,6%) y Valparaíso (19,4%). Los mayores porcentajes de sentencias condenatorias se encuentran en las regiones O'Higgins (89,2%), Metropolitana Sur (88,5%) y Tarapacá (88,2%).

Uno de los puntos más interesantes, en relación con las condenas, es que tanto en procedimiento abreviado como en juicio oral, los fiscales solicitan en prácticamente un tercio de los casos penas superiores a las que realmente se dictarán posteriormente (Tabla III-10).

TABLA III-10 | Imputados condenados según procedimiento y pena solicitada por el Ministerio Público el año 2006

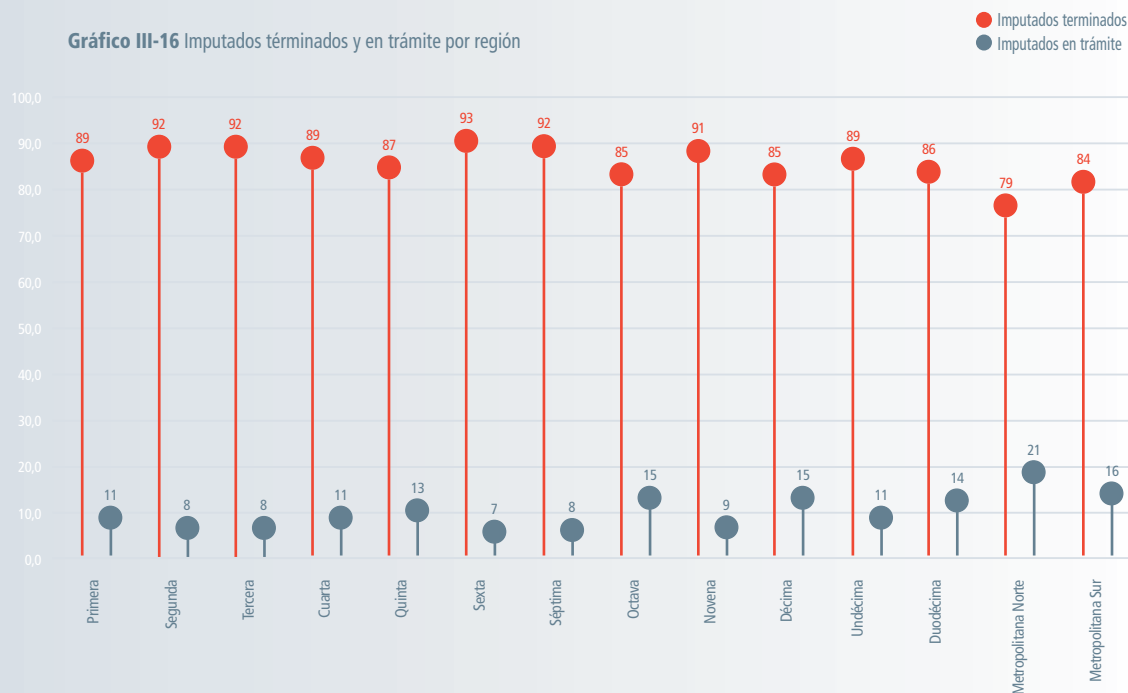
PROCEDIMIENTO	CONDENA IGUAL O MAYOR A SOLICITADA POR MP		CONDENA MENOR A SOLICITADA POR MP		TOTAL	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Abreviado	5.556	35,2%	10.226	64,8%	15.782	100%
Juicio oral	1.493	26,3%	4.192	73,7%	5.685	100%
Total	7.049	32,8%	14.418	67,2%	21.467	100%

Gráfico III-15 Situación de imputados atendidos

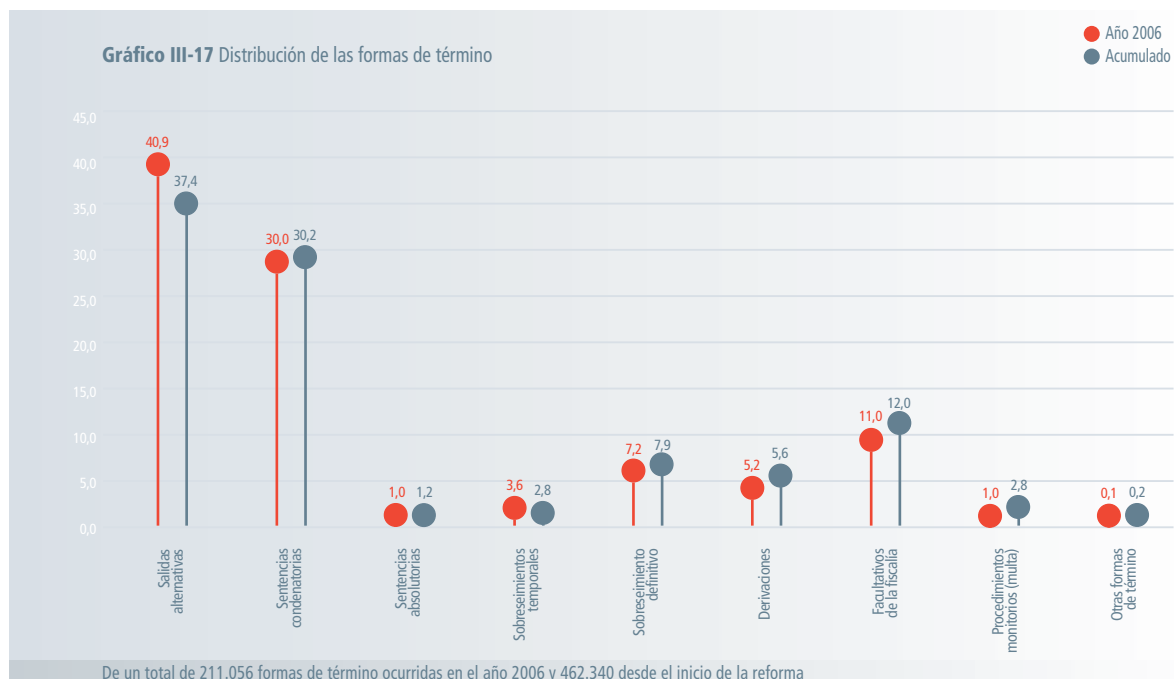


De un total de 478.490 imputados ingresados desde el inicio de la reforma hasta el 31 de diciembre de 2006

Gráfico III-16 Imputados terminados y en trámite por región



Del total de imputados ingresados en cada región desde el inicio de la reforma hasta el 31 de diciembre de 2006



Las salidas alternativas y las sentencias condenatorias son las principales formas de término (tabla III-11), alcanzando en forma conjunta en el año 2006 el 70% del total. El volumen acumulado de salidas alternativas y sentencias condenatorias hasta el año 2006, así como su relación respecto al total de formas de término, mantienen la tendencia respecto del 2005. Éstas alcanzan en forma conjunta el 70% de las formas de término con la reforma en vigencia en todo el país por más de un año y medio. Hasta el año 2003, éstas superaban apenas el 50% del

total. Esto se explica por un aumento en el uso de salidas jurídicas para los imputados y una disminución en el uso de los términos facultativos del Ministerio Público en los casos en que interviene la Defensoría.

En los cinco años de implementación de la reforma, salidas alternativas y condenas han mostrado tendencias distintas. Mientras que las condenas han mostrado una tendencia a mantenerse alrededor del 30% (con excepción del año 2002 que baja a un 22%), las salidas alternativas se han incrementado sucesivamente. Las suspensiones condicionales del procedimiento y los acuerdos reparatorios en conjunto han pasado de ser un 24% el año 2001 a un 40% el año 2006 (Tabla III-12).

TABLA III-11 | Formas de término año 2006 y acumulado

	AÑO 2006		ACUMULADO	
	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	86.269	40,9	172.786	37,4
Sentencia condenatoria	63.290	30,0	139.427	30,2
Sentencia absolutoria	2.084	1,0	5.340	1,2
Sobreseimiento temporal	7.645	3,6	13.153	2,8
Sobreseimiento definitivo	15.285	7,2	36.650	7,9
Derivación	11.039	5,2	25.744	5,6
Facultativos de la Fiscalía	23.172	11,0	55.487	12,0
Procedimiento monitorio (multa)	2.094	1,0	12.813	2,8
Otras formas de término	178	0,1	940	0,2
Total	211.056	100	462.340	100

TABLA III-12 | Evolución de las formas de término desde el año 2002

	AÑO 2002		AÑO 2003		AÑO 2004		AÑO 2005		AÑO 2006	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	3.375	23,4	8.439	28,0	25.767	34,3	48.164	37,5	86.269	40,9
Condena	3.260	22,6	6.683	22,2	23.711	31,5	41.559	32,4	63.290	30,0
Absolución	215	1,5	334	1,1	899	1,2	1.687	1,3	2.084	1,0
Sobreseimiento temporal	276	1,9	617	2,0	1.451	1,9	3.137	2,4	7.645	3,6
Sobreseimiento definitivo	2.050	14,2	3.383	11,2	5.751	7,6	9.930	7,7	15.285	7,2
Derivación	1.499	10,4	2.229	7,4	3.925	5,2	6.477	5,0	11.039	5,2
Facultativos de la Fiscalía	2.996	20,8	5.977	19,8	9.059	12,0	13.856	10,8	23.172	11,0
Procedimiento monitorio (multa)	559	3,9	2.340	7,8	4.421	5,9	3.359	2,6	2.094	1,0
Otras formas de término	200	1,4	157	0,5	220	0,3	181	0,1	178	0,1
Total	14.430	100	30.159	100	75.204	100	128.350	100	211.056	100

TABLA III-13 | Evolución de las Salidas Alternativas

	AÑO 2002		AÑO 2003		AÑO 2004		AÑO 2005		AÑO 2006	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Acuerdo Reparatorio	2.006	59,4	3.069	36,4	7.631	29,6	11.367	23,6	13.335	15,5
Suspensión Condicional	1.369	40,6	5.370	63,6	18.136	70,4	36.797	76,4	72.934	84,5

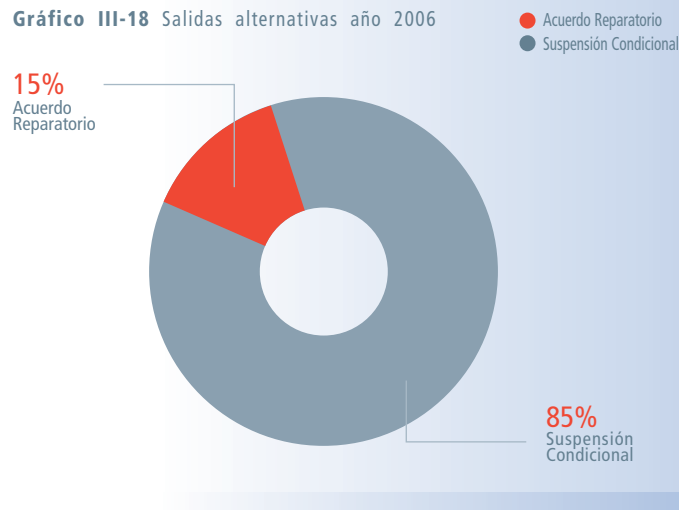
El alto porcentaje de salidas alternativas pone de manifiesto la confianza que estas instituciones generan dentro de los actores del sistema. Además, significa que los involucrados en el conflicto penal que se debe resolver también ven que estos recursos son instrumentos válidos de resolución (Tabla III-13).

Las salidas alternativas permiten reducir los tiempos empleados para dilucidar la situación procesal. Con esto se enfrenta adecuadamente uno de los grandes cuestionamientos al sistema judicial anterior, esto es, la lentitud de los procesos.

De las salidas alternativas, la más frecuente sigue siendo la suspensión condicional, tendencia que se refuerza año a año en detrimento de los acuerdos reparatorios, los que constituyen el 15% de las salidas el año 2006 (Gráfico III-18).

Entre el año 2005 y 2006 el delito que más ha crecido dentro de las salidas alternativas es el de lesiones, especialmente dentro de las suspensiones condicionales duplicando su participación al interior de esta forma de término, lo que explica su aumento parcialmente.

Gráfico III-18 Salidas alternativas año 2006



La mayoría de las sentencias finaliza en condena (aproximadamente el 97%). Sin embargo, la manera en que se distribuyen las condenas y absoluciones en los distintos procedimientos presenta importantes diferencias. En el juicio oral es donde se observa el mayor porcentaje de sentencias absolutorias, alcanzando el 16,2% (el año 2005 fue de un 14,6% y el 2004 un 12,4%), como se aprecia en el gráfico III-19, aunque representan un porcentaje menor al compararlos con el total de formas de términos (las sentencias absolutorias en juicio oral representan el 0,5% del total de términos).

En el procedimiento simplificado (Gráfico III-20), el porcentaje de absoluciones es menor, alcanzando un 1,8% del total de sentencias en este procedimiento para el año 2006. El procedimiento abreviado es el que exhibe la menor cantidad de sentencias absolutorias, siendo éstas el 1,1% (Gráfico III-21).

Es importante mencionar que el alto porcentaje de condenas no significa siempre un resultado desfavorable para la defensa. En efecto, dentro del procedimiento ordinario, aproximadamente el 67% de las condenas contempla penas menores a las solicitadas por el Ministerio Público. El porcentaje de condenas menores a las solicitadas por el Ministerio Público han aumentado desde que se dio inicio a la reforma (Gráfico III-22 y tabla III-14).

Por otro lado, el alto número de condenas en los procedimientos simplificados y abreviados tiene su explicación en la estructura misma de ellos. En efecto, para llevar a cabo el procedimiento abreviado es necesario que el imputado acepte los hechos materia de la investigación y los antecedentes que obran en la carpeta del fiscal, lo que redundará en una mayor cantidad de condenas. De la misma forma, el porcentaje elevado de condenas en procedimiento simplificado se explica por la posibilidad que tiene el imputado, al aceptar responsabilidad en los hechos materia del requerimiento, de conseguir una negociación de pena conforme a lo que establece el artículo 395 del Código Procesal Penal.

Relevante resulta lo sucedido en los procedimientos simplificados, en los que más del 94% de los casos los imputados aceptaron responsabilidad en los hechos, lo que genera una descarga importante en el sistema (Tabla III y gráfico III-23).

Gráfico III-19 Sentencias en juicio oral año 2006

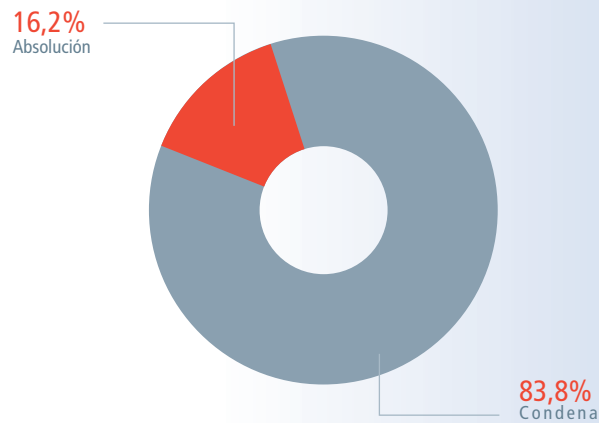


Gráfico III-20 Sentencias en procedimiento simplificado año 2006

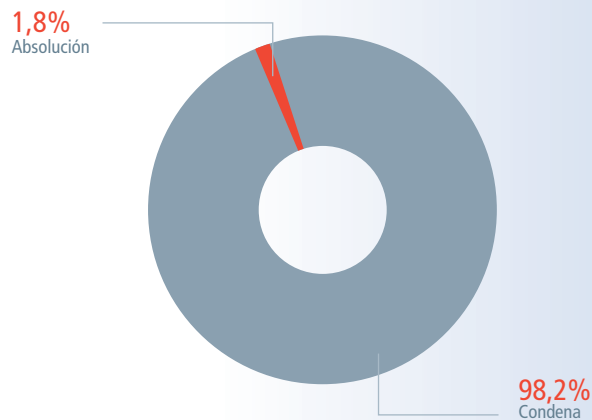


Gráfico III-21 Sentencias en procedimiento abreviado año 2006

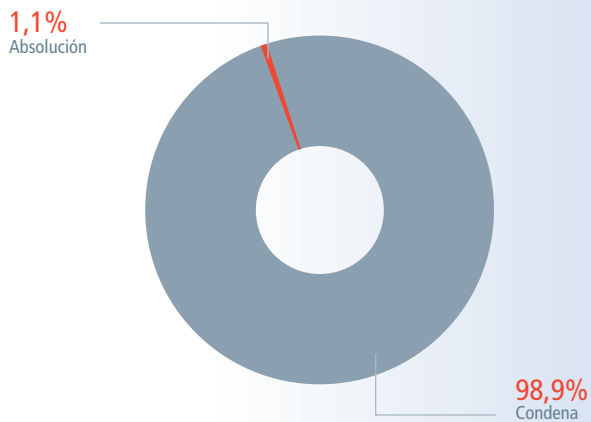


Gráfico III-22 Distribución de las sentencias condenatorias en juicio oral y procedimiento abreviado según pena solicitada

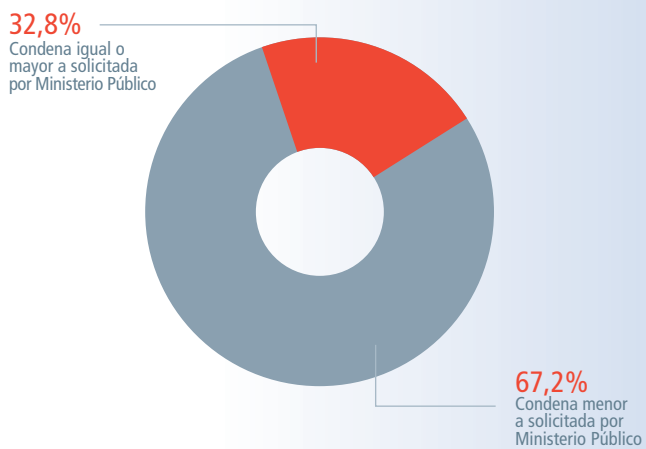


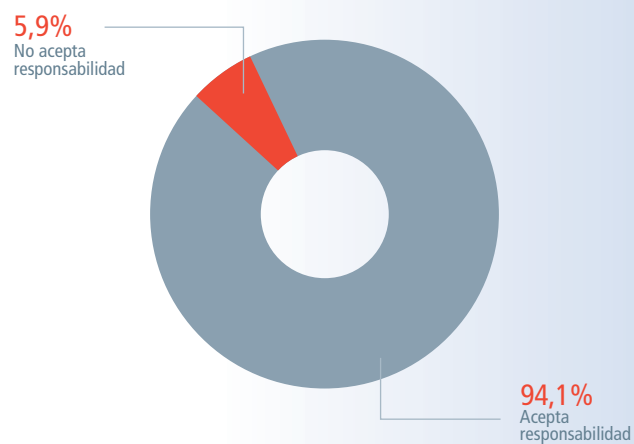
TABLA III-14 | Evolución de las sentencias condenatorias en juicio oral y procedimiento abreviado según pena solicitada

CONDENAS SEGÚN PENA SOLICITADA	AÑO 2002		AÑO 2003		AÑO 2004		AÑO 2005		AÑO 2006	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Condena Igual o Mayor a Solicitada por Ministerio Público	568	47,9	1.423	42,8	3.337	38,5	4.454	33,7	7.049	32,8
Condena Menor a Solicitada por Ministerio Público	617	52,1	1.898	57,2	5.334	61,5	8.768	66,3	14.418	67,2
Total	1.185	100	3.321	100	8.671	100	13.222	100	21.467	100

TABLA III-15 | Distribución en procedimiento simplificado

	AÑO 2006	
	Cant.	%
Acepta Responsabilidad	41.667	94,1
No Acepta Responsabilidad	2.601	5,9
Total	44.268	100

Gráfico III-23 Distribución de la aceptación de responsabilidad en procedimiento simplificado



Los sobreseimientos representaron en el año 2006 el 10,9% del total de formas de término. Si bien el Código Procesal Penal contempla diversas causales para decretarla, es importante destacar que un elevado porcentaje (68,2%) es por aplicación del sobreseimiento definitivo, cuyo efecto más relevante es que se pone término al procedimiento y tiene el efecto de cosa juzgada (Gráfico III-24).

La principal causa de sobreseimientos definitivos durante 2006 o anterior es la judicialización en el sistema de casos respecto de los cuales la investigación determina que no hubo delito, o que el imputado era inocente o, también, que el imputado se encontraba exento de responsabilidad.

Dentro de los sobreseimientos definitivos decretados, el 79% se fundamentó en que no hubo delito, inocencia o exención de responsabilidad. Le sigue la extinción de responsabilidad con el 11,9% (Tabla III-16).

Respecto de los sobreseimientos temporales, que alcanzan 31,8% del total de sobreseimientos, se observa que la principal causa es la rebeldía del imputado con el 97,4% del total de causas para el año 2006 (Tabla III-17).

Las derivaciones no corresponden a una forma de término procesal de la causa. Se trata del traspaso de la causa a un abogado particular o de la incompetencia de un tribunal del nuevo Sistema de Justicia Criminal Adversarial, como es el caso del envío a un juzgado de menores. Es importante mencionar que las derivaciones han seguido con su tasa de disminución. El año 2006 las derivaciones fueron el 5,2% del total de términos.

Gráfico III-24 Sobreseimientos

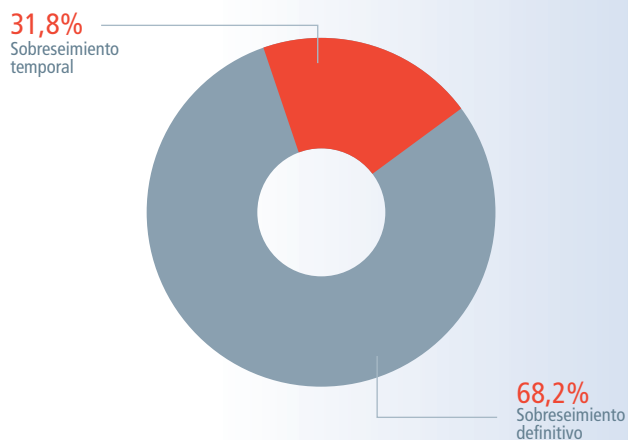


TABLA III-16 | Sobreseimiento definitivo

	AÑO 2001		AÑO 2002		AÑO 2003		AÑO 2004		AÑO 2005		AÑO 2006	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Hecho no constitutivo de delito	47	18,7	340	16,6	433	12,7	672	11,7	1625	16,3	2.631	17,2
Inocencia del Imputado	13	5,2	76	3,7	127	3,7	178	3,1	346	3,5	532	3,5
Imputado exento de Responsabilidad	57	22,6	490	23,9	1.238	36,4	2.653	46,0	4.901	49,3	9.005	58,8
Extinción de Responsabilidad Penal	38	15,1	453	22,1	594	17,5	998	17,3	1757	17,7	1.830	11,9
Hecho Sobreviniente	34	13,5	283	13,8	414	12,2	419	7,3	447	4,5	496	3,2
Hecho con Sentencia Término	40	15,9	236	11,5	136	4,0	213	3,7	225	2,3	168	1,1
Cumplimiento Observación Procedimiento Simplificado	22	8,7	140	6,8	177	5,2	282	4,9	233	2,3	214	1,4
Abandono de la Acción (Art. 402)	1	0,4	30	1,5	241	7,1	286	5,0	357	3,6	379	2,5
Desistimiento de la Querella (Art. 401)	0	0,0	5	0,2	38	1,1	62	1,1	57	0,6	59	0,4

TABLA III-17 | Sobreseimiento temporal

	AÑO 2001		AÑO 2002		AÑO 2003		AÑO 2004		AÑO 2005		AÑO 2006	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Cuestión Prejudicial Civil	4	13,3	33	11,0	33	4,2	49	2,7	110	3,2	139	1,9
Rebeldía del Imputado	23	76,7	260	87,0	746	94,6	1.763	95,6	3.304	95,9	6.953	97,4
Enajenación Mental del Imputado	3	10,0	6	2,0	10	1,3	32	1,7	30	0,9	49	0,7

TABLA III-18 | Evolución de las formas de término desde el inicio de la reforma

	AÑO 2002		AÑO 2003		AÑO 2004		AÑO 2005		AÑO 2006	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	3.375	23,4	8.439	28,0	25.767	34,3	48.164	37,5	86.269	40,9
Condena	3.260	22,6	6.683	22,2	23.711	31,5	41.559	32,4	63.290	30,0
Absolución	215	1,5	334	1,1	899	1,2	1.687	1,3	2.084	1,0
Sobreseimiento temporal	276	1,9	617	2,0	1.451	1,9	3.137	2,4	7.645	3,6
Sobreseimiento definitivo	2.050	14,2	3.383	11,2	5.751	7,6	9.930	7,7	15.285	7,2
Derivación	1.499	10,4	2.229	7,4	3.925	5,2	6.477	5,0	11.039	5,2
Facultativos de la Fiscalía	2.996	20,8	5.977	19,8	9.059	12,0	13.856	10,8	23.172	11,0
Procedimiento monitorio (multa)	559	3,9	2.340	7,8	4.421	5,9	3.359	2,6	2.094	1,0
Otras formas de término	200	1,4	157	0,5	220	0,3	181	0,1	178	0,1
Total	14.430	100	30.159	100	75.204	100	128.350	100	211.056	100

Dentro del total de derivaciones, la principal forma es el traspaso a un abogado particular, alcanzando el 75% durante el año 2006. El resto da cuenta de que el conflicto no es de naturaleza penal o de que éste debe ser conocido por tribunales ajenos al sistema. La segunda forma de derivación es la desacumulación/acumulación, con el 12,9% (Gráfico III-25 y tabla III-19).

Medidas cautelares

Para la Defensoría, la imposición de medidas cautelares es muy importante, porque supone la restricción de derechos fundamentales para el imputado. De manera particular, la tarea del defensor tiene especial cuidado con la imposición de la prisión preventiva, dado que su aplicación restringe la libertad personal de quien se le atribuye la comisión de un delito, al que además se le debe presumir inocente.

Gráfico III-25 Derivaciones año 2006

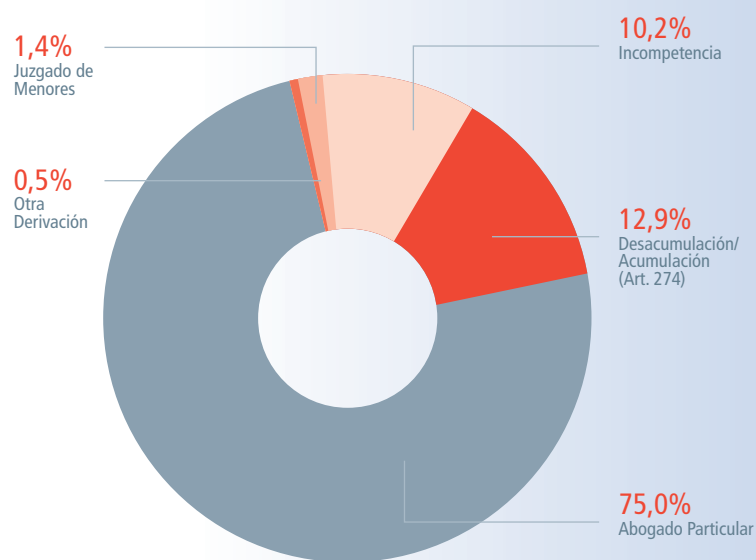


TABLA III-19 | Derivaciones

	AÑO 2001		AÑO 2002		AÑO 2003		AÑO 2004		AÑO 2005		TOTAL	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Juzgado de Menores	129	22,2	183	12,0	154	6,6	123	3,0	124	1,9	157	1,4
Incompetencia	35	6,0	133	8,7	237	10,2	407	9,8	779	11,6	1.109	10,2
Desacumulación / Acumulación (Art. 274)	13	2,2	88	5,8	254	10,9	545	13,2	861	12,9	1.399	12,9
Abogado Particular	332	57,1	905	59,5	1.392	60,0	2.695	65,2	4.770	71,3	8.155	75,0
Otra Derivación	72	12,4	212	13,9	283	12,2	362	8,8	154	2,3	53	0,5

Si bien puede observarse que los tribunales emplean las medidas cautelares alternativas a la prisión preventiva introducidas por el nuevo sistema, los niveles de aplicación son aún bajos, pues se sigue recurriendo de manera considerable al encarcelamiento.

Las estadísticas muestran que las medidas cautelares se aplican aproximadamente al 32,7% de los imputados que ingresan a la Defensoría Penal Pública. De hecho de los 478.490 imputados atendidos por la Defensoría hasta el 31 de diciembre de 2006, al 32,7% (es decir, 156.252 imputados) se le había aplicado alguna medida cautelar. Del total de imputados ingresados en el año 2006 (201.267), al 31,3% se le ha aplicado alguna medida cautelar.

Del total de medidas cautelares que se aplicaron durante el año 2006 (107.321), el 15,9% correspondió a prisiones preventivas, el 73,5% a medidas del Artículo 155° y el 10,6% a otras medidas cautelares.

Las medidas cautelares del Artículo 155° más utilizadas en los últimos doce meses son la presentación ante el juez u otra autoridad (34,6%), la prisión preventiva (15,8%), el

arraigo (15,3%) y la prohibición de acercarse a la víctima (13,1%).

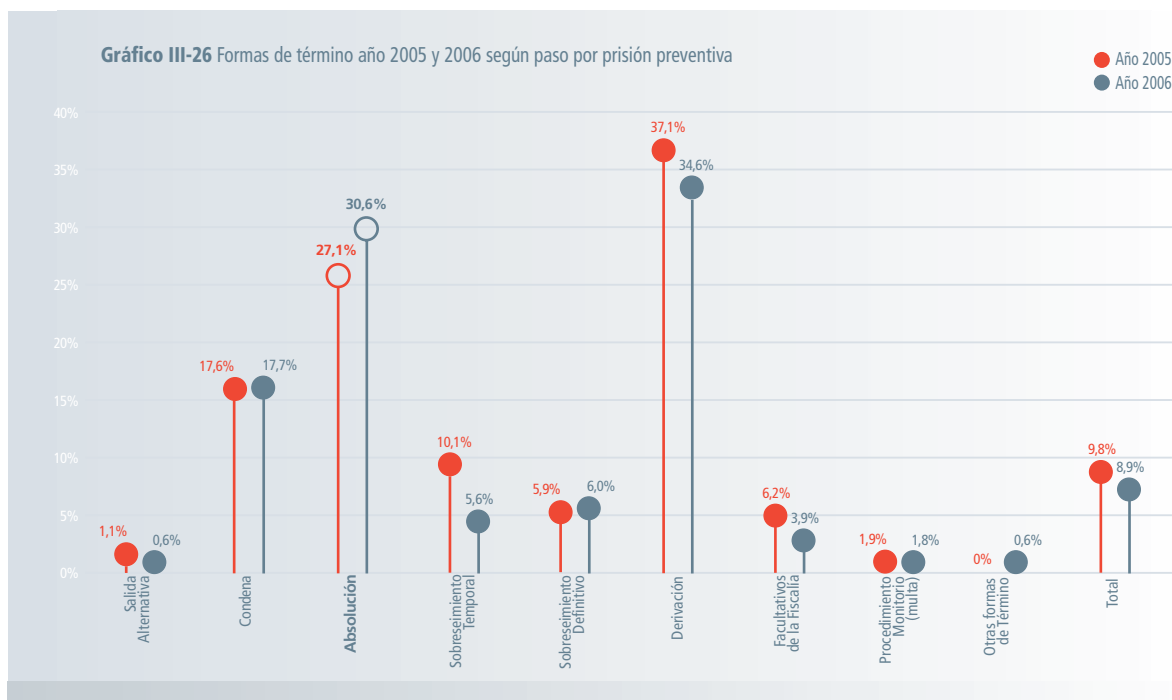
Al analizar la prisión preventiva, preocupa que el 30,6% de las sentencias absolutorias han verificado previamente esta medida cautelar. Más aún si éste es un hecho que ha ido en aumento entre los años 2005 y 2006, como se aprecia en el gráfico III-26.

La tabla III-20 da cuenta de la cantidad de términos a los que se refiere el porcentaje de imputados en prisión preventiva según la forma de término.

El año 2006, sobre un total de 2.084 sentencias absolutorias, el 30,6% estuvo en prisión preventiva previo a esa sentencia.

Es significativo que el porcentaje de causas con absolución en que los imputados pasan por prisión preventiva sea mayor al de los imputados condenados.

Es importante seguir observando esta tendencia, e investigarla más a fondo en caso que se estén generando prácticas que se intentó erradicar del antiguo sistema procesal penal, como fue la aplicación de penas anticipadas a través de la prisión preventiva cuando no se contaba con las pruebas suficientes para condenar. Hay que considerar que dentro de las condenas existe una cantidad de delitos menores en los que probablemente la posibilidad de solicitar la prisión preventiva como medida cautelar ni siquiera es considerada por los fiscales.



Uno de los puntos importantes logrados por la reforma procesal penal ha sido la disminución de los tiempos en prisión preventiva. De acuerdo con las estadísticas de la Defensoría, la mayor parte de los imputados permanece en prisión preventiva por un período inferior a 3 meses (55% el año 2006) y los imputados que están un año o más tiempo sometidos a ésta son el 2,8%. El promedio de días sometido a esta cautelar ha disminuido en relación con años anteriores. El año 2004 era de 115 días, el año 2005 de 113 días y el año 2006 de 109 días. De cualquier manera, el tiempo de permanencia en prisión preventiva parece estar fuertemente relacionado con la duración del juicio (Tabla III-21).

La prisión preventiva se distribuye de manera diferente de acuerdo con los distintos delitos. De esta forma, durante 2006, en los robos (con violencia, intimidación y sorpresa) la

prisión preventiva alcanza al 41% de los imputados. En los homicidios alcanza el 61%, en los delitos de la Ley de Drogas al 27,9% de los imputados y en los delitos sexuales el 29,4% (Tabla III-22).

Medidas cautelares personales alternativas a la prisión preventiva

De las medidas cautelares del Artículo 155° del CPP, las más frecuentes han sido el presentarse ante juez u otra autoridad con el 47,1%, el arraigo con un 20,9% y la prohibición de acercarse a la víctima con un 17,8% (Gráficos III-27 y III-28).

Desempeño de los defensores

La labor de los defensores implica el cumplimiento de variadas gestiones. Entre ellas, la más importante es la participación en las audiencias. Además, deben incluirse las diligencias que corresponden a las acciones que realizan los defensores en la atención que deben brindar a los imputados como por

TABLA III-20 | Porcentaje de imputados en prisión preventiva según la forma de término

Forma de Término	Año 2005		Año 2006	
	% de imputados que estuvieron en prisión preventiva	Total de términos año 2005	% de imputados que estuvieron en prisión preventiva	Total de términos año 2006
Salida alternativa	1,1%	48.290	0,6%	82.785
Condena	17,6%	41.475	17,7%	63.194
Absolución	27,1%	1.682	30,6%	2.084
Sobreseimiento temporal	10,1%	3.444	5,6%	7.141
Sobreseimiento definitivo	5,9%	9.948	6,0%	15.314
Derivación	37,1%	6.688	34,6%	10.873
Facultativos de la fiscalía	6,2%	13.892	3,9%	23.233
Procedimiento monitorio (multa)	1,9%	3.309	1,8%	2.067
Otras formas de término	0%	179	0,6%	174
Total	9,8%	128.907	8,9%	206.865

TABLA III-21 | Tiempo de permanencia en prisión preventiva, según año de término de la prisión preventiva

	Año 2005		Año 2006	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Menos de 3 meses	5.656	54,4%	7.335	55,0%
De 3 hasta menos de 6 meses	2.385	22,9%	3.141	23,5%
De 6 meses hasta menos de 1 año	1.986	19,1%	2.497	18,7%
1 año y más	376	3,6%	374	2,8%
Total	10.403	100%	13.347	100%

Gráfico III-27 Medidas Cautelares 2006

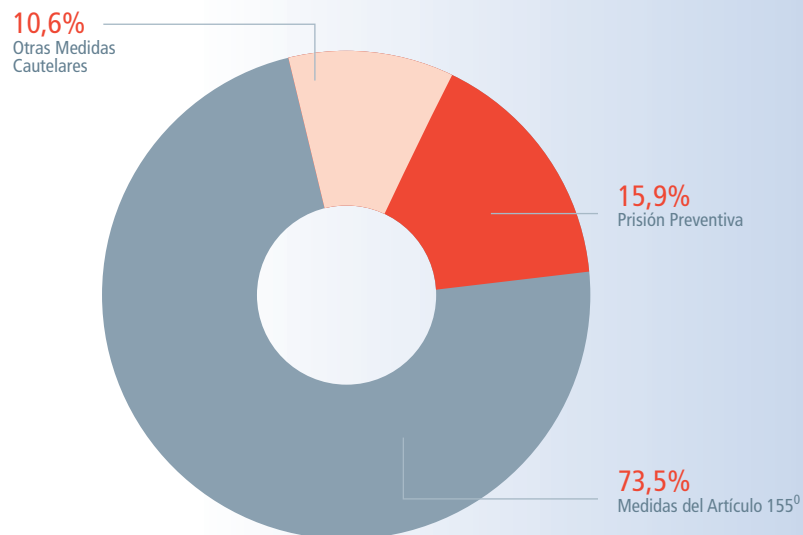


Gráfico III-28 Distribución de las medidas cautelares del Artículo 155º año 2006

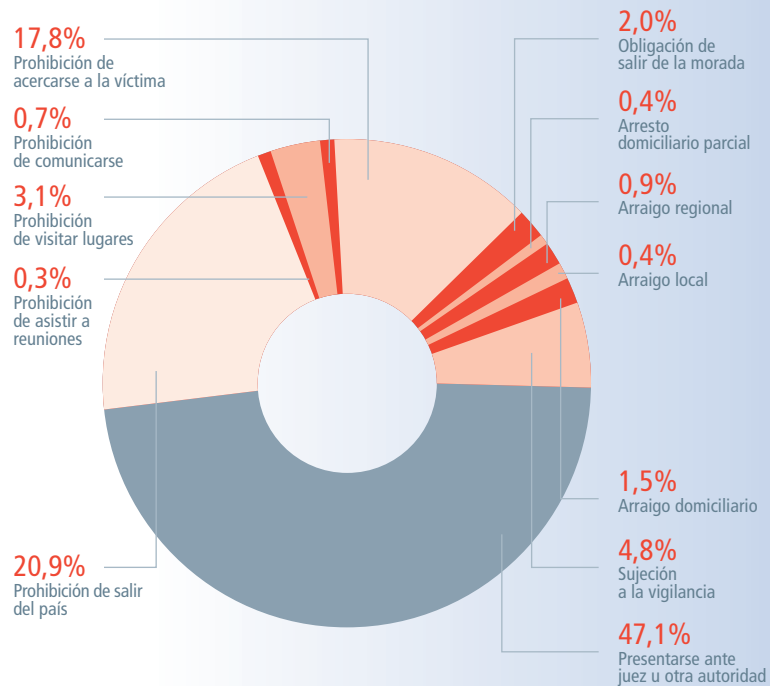


TABLA III-22 | Porcentaje de prisión preventiva por delito ingresado

	AÑO 2005		TOTAL ACUMULADO	
	Cant.	%	Cant.	%
Robos	14.710	41,0	36.627	45,3
Robos no violentos	17.763	17,6	49.591	22,4
Hurto	31.277	1,8	75.351	2,5
Otros Delitos contra la propiedad	15.827	4,4	40.679	5,4
Lesiones	33.247	1,9	62.092	3,2
Homicidios	1.304	61,0	4.459	62,8
Delitos sexuales	3.273	29,4	9.195	33,6
Delitos Contra la Libertad e Intimidación de las Personas	16.945	3,3	34.422	4,5
Faltas	6.967	1,2	13.115	1,1
Delitos Ley de Tránsito	22.963	0,4	60.906	0,5
Delitos Ley de Drogas	8.741	27,9	20.324	34,7
Delitos Económicos	6.365	3,0	20.059	3,7
Delitos Funcionarios	253	4,7	629	3,5
Delitos Leyes Especiales	8.105	0,7	16.998	1,1
Delitos Contra la Fe Pública	1.662	10,2	3.953	12,6
Cuasidelitos	4.628	0,4	12.668	0,6
Otros Delitos	18.065	6,6	49.262	6,3
Total	212.095	8,3	510.330	10,4

TABLA III-23 | Cantidad de gestiones por audiencia y diligencia

	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006
	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.
Audiencias	12.792	47.764	93.583	215.971	384.373	610.277
Diligencias	1.637	9.449	48.043	191.999	343.012	357.819

ejemplo, entrevistas con los fiscales, visita a las cárceles, investigaciones propias de la defensa, entre otras. Asimismo, debe considerarse la presentación de recursos y las notificaciones como otra clase de gestiones que realizan los defensores.

Del total de gestiones realizadas el año 2006 (1.143.315), el 53,4% corresponde a audiencias, seguidas en un 31,3% de diligencias (Tabla III-23).

Cabe destacar que la relación entre las audiencias y las diligencias ha ido cambiando de manera sustantiva a medida que han transcurrido los años. Por ejemplo, durante el año 2001, de cada diez audiencias que se realizaban los defensores realizaban apenas una diligencia. En cambio, durante el año 2006, de cada diez audiencias los defensores realizaron seis gestiones. Esto es un dato que avala la mejor gestión de defensa de parte de los defensores ya que la diligencia representa a aquella gestión que el defensor realiza por su propia iniciativa y con el propósito principal de indagar sobre aspectos relevantes para la teoría de la causa de la defensa.

En cuanto a las gestiones realizadas por los defensores, especial atención debe prestarse a las comprendidas en el procedimiento ordinario. En este sentido, puede decirse que en el año

2006 un importante porcentaje de éstas se han efectuado fuera de la audiencia, alcanzando a cerca del 50%. Lo que pone de manifiesto que la actividad no se centra exclusivamente en lo que acontezca dentro de aquella esfera (Tabla III-24).

A medida que la reforma ha avanzado en su implementación, se ha ido incrementando el número de imputados de una manera sustantiva. Ello ha implicado demandas de trabajo creciente a los defensores quienes han mostrado una gran capacidad de responder a las nuevas exigencias.

Como indican los datos, a pesar del creciente aumento de imputados, el número de las gestiones se ha incrementado de una manera mucho más significativa lo que significa que los defensores se han esforzado por entregar una atención más integral a cada imputado.

Unidad de Atención a Testigos e Imputados

Las Unidades de Atención a Testigos e Imputados fueron creadas durante el primer semestre del año 2003 en aquellas regiones de las tres primeras etapas de la implementación de la reforma, con el objetivo de apoyar a los defensores penales en los casos en que se requiera presentar pruebas periciales y testimoniales, o acordar salidas alternativas entre imputados y fiscales o víctimas.

En este último año hubo un aumento importante de número de imputados y testigos atendidos por las distintas unidades, tal como se muestra en la tabla III-25.

TABLA III-24 | Gestiones según procedimiento y tipo

PROCEDIMIENTO	TIPO	AÑO 2001		AÑO 2006	
		cant.	%	cant.	%
Ordinario	Audiencia	9.802	80,9	421.561	50,0%
	Diligencia	1.440	11,9	298.458	35,4%
	Recurso	175	1,4	6.966	0,8%
	Otra gestión	692	5,7	116.929	13,9%
	Total	12.109	100	843.914	100
Simplificado	Audiencia	2.904	76,6	185.606	63,2%
	Diligencia	153	4,0	58.204	19,8%
	Recurso	47	1,2	1.003	0,3%
	Otra gestión	686	18,1	48.866	16,6%
	Total	3.790	100	293.679	100
Acción privada	Audiencia	78	52,0	3.090	54,2%
	Diligencia	44	29,3	1.157	20,3%
	Recurso	0	0,0	76	1,3%
	Otra gestión	28	18,7	1.377	24,2%
	Total	150	100	5.700	100

TABLA III-25 | Tipo de Gestión año 2006 por región

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RMS	RMN	PROM.	TOTAL
Cantidad de imputados atendidos	110	181	48	87	629	183	152	673	599	67	22	63	569	830	301	4.213
Cantidad de testigos atendidos	183	36	69	98	974	447	495	1.732	1.186	158	23	76	425	586	463	6.488

Peritajes

Durante el año 2006, la Defensoría Penal Pública realizó un total de 7.448 peritajes en el nivel nacional, destinando un total de M\$ 500.119.

Hay que considerar que las pericias normalmente se relacionan con la comprobación del hecho punible, la participación del imputado y/o la existencia de circunstancias eximentes o modificatorias de la responsabilidad penal. En el caso de la Defensoría Penal Pública se están utilizando cada vez más ante los jueces de garantía o los tribunales de juicio oral en lo penal. Incluso, la institución implementó, a través de la página web, un directorio nacional de peritos, al que tienen acceso todos los defensores del país.

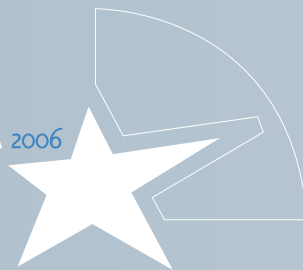
La importancia de los peritajes para el destino de los defendidos ha llevado a la Defensoría a incentivarlos como un instrumento muy necesario para el trabajo de los defensores locales. Paralelamente, éstos han sido capacitados para confrontar las pruebas que presenten especialistas citados por la contraparte, el Ministerio Público.

Desglosados por tipo de peritajes, el mayor número de peritajes realizados fue del tipo social con un número de 3.490, seguido por el peritaje psicológico con 2.281 casos e investigaciones privadas con 606 (Tabla III-26).

TABLA III-26 | Peritajes realizados año 2006

TIPO DE PERITAJE	TOTAL PERITAJES	GASTO PROMEDIO POR PERITAJE \$
Peritajes sociales	3.490	40.829
Peritajes psicológicos	2.281	70.690
Peritajes psiquiátricos	653	130.165
Investigaciones privadas	606	44.856
Peritajes neurológicos	74	142.259
Peritajes fotográficos	37	35.773
Otros peritajes	307	235.674
Total año 2006	7.448	67.148
Total año 2006	7.448	Total gasto: M\$ 500.119

Nota: En las tablas y gráficos que se refieren a comparaciones con años anteriores, puede haber variaciones (no significativas) respecto de datos entregados en documentos previos, en atención a ajustes que se producen por las fechas de corte en la obtención de datos en los respectivos años.



4. LICITACIONES

Las licitaciones de defensa penal cumplen un riguroso proceso de verificación de antecedentes, que garantiza la imparcialidad de la selección. En la imagen se aprecia a Margarita Rivas, Marco Venegas y Peter Sharp, de la Defensoría Regional Metropolitana Norte, durante la recepción de las postulaciones para las zonas de su jurisdicción.



4. Licitaciones

Desarrollo del sistema

El sistema mixto de defensa penal, construido bajo la Ley N°19.718, durante el año 2006 implementó el proceso de licitaciones más grande realizado hasta ahora.

Asimismo, se consolidó, tras experimentar un desafío relevante el año 2005, cuando se realizó el llamado de la Región Metropolitana. De manera que en el 2006 el sistema funcionó en régimen en la totalidad de las regiones del país (salvo en la XI Región, pues -como se ha informado en años anteriores- no existe una oferta adecuada para licitar estos servicios).

En el año 2006, el sistema de defensa pública dividió su prestación en un 39% para defensores institucionales y un 61% para defensores licitados.

En la actualidad, la Defensoría -tal como el sistema fue diseñado- presta atención principalmente a través de profesionales sujetos a contratos electos bajo el sistema de licitaciones públicas competitivas.

Este sistema ha generado importantes cambios en el mercado de los abogados y ha abierto un espacio para el ejercicio de la profesión, incorporando importantes recursos públicos para ello. Esto no ha estado exento de dificultades, y ha implicado esfuerzos para que los abogados que ejercen en el ámbito privado mejoren sus capacidades y destrezas de litiga-

ción, así como también para que aumenten sus capacidades gerenciales, a objeto de presentar propuestas competitivas y eficientes para prestar atención conforme a los estándares básicos de defensa.

En general, los cambios introducidos con anterioridad a las Bases de Licitación -durante el año 2003 y a fines de 2004-, que modificaron el sistema empleado para la licitación de defensa, con una fuerte orientación a aumentar la participación y mejorar los niveles de competencia en las distintas zonas, fueron evaluados positivamente e implicaron avances significativos en esos aspectos. Así, si el número promedio de propuestas por llamado era de 1,7 antes de los cambios a las bases de licitación, luego del mismo éstas alcanzaron a 5,8 por llamado. En estrecha relación con la mayor participación, hubo aumento de la competencia en esas zonas, lo que se tradujo en rebajas sustanciales de precios. En efecto, desde el cuarto llamado hasta el último (séptimo) el sistema de licitaciones ha obtenido precios 25% menores a los marcos presupuestarios establecidos para el proceso, lo que permite reinvertir esos recursos en nuevas licitaciones, a consecuencia de aumentos de demanda.

Por otro lado, la licitación del año 2006 incorporó dentro de los elementos de calificación de ingreso una prueba de conocimientos y destrezas, de manera que los postulantes aprobados serían los únicos facultados para integrar ofertas. Este examen fue rendido por 649 abogados y fue aprobado por 351, es decir,

Durante el año 2006, se consolidó el sistema mixto de prestación de servicios, compuesto por defensores institucionales y privados (contratados vía licitaciones).



Un examen de conocimientos, para garantizar calidad en el servicio es una de las exigencias que ha impuesto a partir del año 2006 la Defensoría a los abogados que desean formar parte de las licitaciones de defensa penal.

el 51%. La experiencia de la implementación de este examen ha sido evaluada positivamente por la comunidad legal y la Defensoría, pues da una señal de especialización al mercado que resulta deseable, con el objeto de que cada vez el sistema genere abogados de defensa penal de mejor calidad.

En este sentido, el sistema de licitaciones y sus reglas de competencia imponen un modelo de mejoramiento continuo de las ofertas, pero también de los abogados que postulan.

Séptimo llamado

El año 2006 se caracterizó por la realización del séptimo llamado de licitaciones, que implicaba el mayor realizado hasta la fecha en número de causas, pues consideraba la renovación de los primeros contratos suscritos el año 2003 y montos adicionales provenientes de aumentos de demanda.

En efecto, la licitación se realizó en todas las regiones del país, salvo en la de Aysén. Las zonas licitadas alcanzaron un total de 44; el monto total de causas fue de 164.514, con un presupuesto de \$14.806.208.000, recibándose un total de 109 propuestas.

Hasta antes de esta licitación, el sistema disponía de 297 abogados licitados, que provenían de 90 contratos suscritos, los cuales correspondían a 58 personas jurídicas y a 9 personas naturales. La licitación del año 2006 incluyó 125 jornadas de abogados, de las cuales 61 eran por reposición de los contratos que vencían. Esta licitación dio origen a 50 contratos, los cuales fueron suscritos con 31 personas jurídicas y con cuatro personas naturales. En total, durante el año 2007, existirán 101 contratos vigentes, que proveerán un total de 360 abogados licitados, lo que significará una ampliación de la cobertura de causas que en la actualidad tiene el sistema licitado, a cargo de más del 70% de éstas.

El sistema ha demostrado ser altamente eficiente en la asignación de causas en los procesos de licitación. Las ofertas por zona han aumentado y las propuestas que se desechaban por

La licitación del año 2006 agregó 125 jornadas de abogados. El llamado del año 2007 considera otras 121 jornadas de profesionales.

errores formales al inicio del proceso han caído drásticamente, lo que significa que los oferentes han aprendido a participar de este proceso, de manera que al existir pocas barreras en la entrada para la elaboración de proyectos, las licitaciones del año 2007 debiesen ser igualmente competitivas.

Trabajo del Consejo de Licitaciones

El Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal estuvo integrado por la Subsecretaría de Justicia, Verónica Baraona, quien lo presidió en representación del Ministro de Justicia; el Subsecretario de Planificación y Cooperación, Gonzalo Arenas, en representación de la Ministra de Planificación y Cooperación; el representante del Colegio de Abogados, Orlando Poblete Iturrate; Manuel Brito Viñales, quien fue nombrado representante del Ministro de Hacienda; y el profesor Jean Pierre Matus Acuña, como representante del Consejo de Rectores.

Durante el año 2006, el Consejo realizó cinco sesiones en donde resolvió la modificación de las Bases Administrativas Generales, con el objeto de llevar a cabo el séptimo llamado. Éstas abarcaron:

- (a) Importancia de seleccionar según calidad en el procedimiento de evaluación, mediante la inclusión de una prueba que deberá ser

rendida y aprobada por todos los abogados que integren las propuestas.

- (b) Mayores facilidades para que las Bases Especiales incorporen requisitos específicos de exigencia en la formación profesional, en especial, considerando la puesta en marcha de la reforma a la justicia penal juvenil.
- (c) Regulación de la forma de contratación de los abogados que presten defensa penal pública en las empresas licitadas.

Los cambios fueron formalizados mediante Resolución N° 69, de 2006, debidamente tomada razón por la Contraloría. De la misma manera fue necesario ajustar el modelo de bases especiales, lo que fue formalizado por resolución N°113 de 2006, tomada razón también por la Contraloría.

Además, el Consejo decidió convocar al séptimo llamado de licitaciones en julio, proceso que terminó a finales de año.

El Consejo conoció durante este año por primera vez una solicitud de término de contrato presentada por la Defensoría Regional de la VIII Región, respecto de un contrato licitado en la zona de Talcahuano, la que fue rechazada, por lo que esta instancia decidió precisar sobre la profundidad de los antecedentes requeridos para emprender una medida de este tipo a las Defensorías Regionales.

Licitaciones proyectadas para el año 2007

El Consejo de Licitaciones aprobó la convocatoria al octavo llamado, que abarcará nuevamente la totalidad del país, aunque mayoritariamente este proceso considerará causas provenientes de reposiciones por contratos que vencen a mediados del año 2007 y aumentos de demanda esperados, los que podrán ser absorbidos adecuadamente, entre otras razones, por los ahorros obtenidos en los procesos anteriores.

Se licitarán 146.100 causas, con un presupuesto de \$13.149.000.000. Se espera licitar 121 jornadas de abogados, de los cuales 44 son consecuencia de reposición y 77 de aumento de demanda. A finales del año 2007, el sistema debiese disponer de un número aproximado de 435 abogados licitados.

Estudios de evaluación del sistema

Una vez más, la Defensoría ha solicitado un estudio de evaluación del sistema de licitaciones. Con dicha finalidad convocó a una licitación pública, la que fue adjudicada al Departamento de Economía de la Universidad de Chile y se encuentra en actual desarrollo. El objeto del estudio es analizar las variables explicativas del proceso de licitación que pueden tener efectos en la calidad de la defensa, de manera de corregir las malas prácticas y promover las buenas. En el mismo sentido, el estudio buscará analizar la eficiencia de los contratos de manera de poder ir focalizando con más precisión los recursos en aquellas zonas donde se consideren necesarios.

TABLA IV-1 | Prestadores durante el año 2006

Región	Zona	Localidad	Proponente adjudicado	Causas licitadas por 3 años	% de adjudicación	\$ propuesta por causa adjudicada	Fecha término contrato
I	1	General Lagos, Arica, Putre, Camarones	Abogados Arica S.A.	4.608	100%	\$ 92.010	01-01-07
I	1	General Lagos, Arica, Putre, Camarones	Abogados Arica S.A.	3.600	100%	\$ 68.888	25-05-08
I	2	Iquique, Pica, Pozo Almonte, Huara, Colchane y Camiña	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	5.760	100%	\$ 90.196	01-01-07
II	1	Calama, San Pedro de Atacama y Ollagüe	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	2.304	100%	\$ 96.270	31-07-07
II	1	Calama, San Pedro de Atacama y Ollagüe	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	2.400	100%	\$ 90.000	31-05-08
II	2	Antofagasta, Sierra Gorda y Mejillones	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	6.912	100%	\$ 96.270	31-07-07
II	2	Antofagasta, Sierra Gorda y Mejillones	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	3.600	100%	\$ 90.000	31-05-08
III	1	Chañaral y Diego de Almagro	Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso	1.152	100%	\$ 95.986	31-07-05
III	2	Caldera, Copiapó y Tierra Amarilla	Hernández y Cía. Ltda.	3.456	100%	\$ 92.917	31-07-07
III	2	Caldera, Copiapó y Tierra Amarilla	Hernández y Cía. Ltda.	2.400	100%	\$ 77.995	30-04-08
III	3	Vallenar, Alto del Carmen, Freirina y Huasco	Abogados Arica S.A.	1.152	100%	\$ 95.773	31-03-07
IV	1	La Serena, La Higuera, Vicuña, Paihuano	Estudios Jurídico Viada y Cía Ltda.	600	17%	\$ 96.023	01-04-07
IV	1	La Serena, La Higuera, Vicuña, Paihuano	Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso	2.280	66%	\$ 92.065	01-04-07
IV	2	Coquimbo y Andacollo	Zelaya y Compañía Limitada	3.456	75%	\$ 96.244	01-04-07
IV	2	Coquimbo y Andacollo	Bauza y García Abogados Asociados Ltda.	1.152	25%	\$ 87.956	01-04-07
IV	3	Ovalle, Combarbalá, Río Hurtado, Punitaqui y Monte Patria	Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso	2.304	100%	\$ 92.715	01-04-07
IV	4	Illapel, Salamanca, Los Vilos y Canela	Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso	1.152	100%	\$ 92.715	01-04-07
V	1	Petorca, La Ligua, Cabildo, Papudo y Zapallar	Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso	1.152	100%	\$ 89.900	01-07-08
V	2	Nogales, Calera, La Cruz, Hijuelas, Quillota, Limache y Olmué	Carlos Brito Franulic	1.152	50%	\$ 95.008	19-08-07
V	2	Nogales, Calera, La Cruz, Hijuelas, Quillota, Limache y Olmué	Westerhout y Compañía Ltda.	1.152	50%	\$ 73.437	01-06-08
V	3	San Felipe, Putaendo, Catemu, Panquehue, Llaylay, Santa María, Los Andes, Calle Larga, Rinconada y San Esteban	Servicios Legales Aconcagua Ltda.	2.718	44%	\$ 91.335	16-12-06

Región	Zona	Localidad	Proponente adjudicado	Causas licitadas por 3 años	% de adjudicación	\$ propuesta por causa adjudicada	Fecha término contrato
V	3	San Felipe, Putaendo, Catemu, Panquehue, Llayllay, Santa María, Los Andes, Calle Larga, Rinconada y San Esteban	Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso	1.101	18%	\$ 89.900	01-07-08
V	3	San Felipe, Putaendo, Catemu, Panquehue, Llayllay, Santa María, Los Andes, Calle Larga, Rinconada y San Esteban	Vigueras Abogados Ltda.	2.400	100%	\$ 61.898	06-01-09
V	4	Viña del Mar, Concón, Quintero y Puchuncaví	Leonardo Silva Vásquez y Cía. Ltda.	2.280	33%	\$ 74.162	04-10-08
V	4	Viña del Mar, Concón, Quintero y Puchuncaví	María Cecilia Chinchón Canales	1.105	16%	\$ 95.008	04-10-07
V	4	Viña del Mar, Concón, Quintero y Puchuncaví	Benavides, Etchegaray y Pizarro Cía. Ltda.	3.564	77%	\$ 64.700	01-07-08
V	4	Viña del Mar, Concón, Quintero y Puchuncaví	Florencio Hunt Leiva	1.044	23%	\$ 66.950	01-06-08
V	5	Quilpué y Villa Alemana	Veloso y Vera Abogados Asoc. Ltda.	3.456	100%	\$ 86.041	19-08-07
V	5	Quilpué y Villa Alemana	Felzensztein y Jara Abogados Asoc. Ltda.	2.400	100%	\$ 67.130	01-06-08
V	6	Valparaíso y Casablanca	Jacqueline Astorga Peñailillo	1.152	20%	\$ 86.039	16-12-06
V	6	Valparaíso y Casablanca	Claudia Alejandra Salvo del Canto	1.152	20%	\$ 82.649	16-12-06
V	6	Valparaíso y Casablanca	Moya y Sandoval Cía. Ltda.	2.304	40%	\$ 83.083	18-08-07
V	6	Valparaíso y Casablanca	Defensores Penales Asoc. Ltda.	1.152	20%	\$ 95.753	17-08-07
V	7	Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo	Alejandro García García	1.152	33%	\$ 96.145	09-08-07
V	7	Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo	Mauricio Riveaud Ortiz	1.152	50%	\$ 80.000	01-07-08
V	7	Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo	Boris Méndez Soto	1.152	50%	\$ 74.830	01-06-08
VI	1	Mostazal, Graneros, Codegua, Rancagua, Machalí, Doñihue, Olivar y Coínco	Fredes y Cía.	2.304	40%	\$ 96.281	30-12-06
VI	1	Mostazal, Graneros, Codegua, Rancagua, Machalí, Doñihue, Olivar y Coínco	Sociedad de Servicios Jurídicos Adeius Ltda.	3.456	60%	\$ 96.121	30-12-06
VI	1	Mostazal, Graneros, Codegua, Rancagua, Machalí, Doñihue, Olivar y Coínco	Jansana, Ramírez y Cía. Ltda.	3.600	100%	\$ 79.900	21-10-08
VI	2	San Vicente, Pichidegua, Coltauco, Rengo, Malloa, Quinta De Tilcoco, Requínoa, Peumo y Las Cabras	Jaime Castiglioni R.	1.152	100%	\$ 86.611	02-04-07
VI	3	Peralillo, Palmilla, San Fernando, Chimbarongo, Placilla, Pumanque, Santa Cruz, Nancagua, Lolol y Chépica	Sociedad Miranda y Cornejo	1.152	100%	\$ 96.281	02-04-07

Región	Zona	Localidad	Proponente adjudicado	Causas licitadas por 3 años	% de adjudicación	\$ propuesta por causa adjudicada	Fecha término contrato
VII	1	Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Vichuquén y Hualañé	Consultoría de Proyectos Sociales Ltda.	4.032	54%	\$ 92.462	01-03-07
VII	1	Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Vichuquén y Hualañé	Sociedad Consultoría Jurídica Ocampo, Retamal&Solar Ltda.	3.504	100%	\$ 76.001	02-11-08
VII	2	Talca, Curepto, Pencahue, Maule, Pelarco, San Clemente, San Rafael y Río Claro	Escobar, González & Lagos Inversiones y Consultorías Legales Ltda.	4.608	100%	\$ 91.360	01-03-07
VII	3	Constitución, Empedrado, San Javier y Villa Alegre	Cameron y Cía Ltda.	2.304	100%	\$ 90.907	01-03-07
VII	4	Cauquenes, Chanco, Pelluhue, Parral y Retiro	Consultoría Jurídica Limitada	2.304	100%	\$ 96.162	01-03-07
VII	5	Linares, Longaví, Colbún y Yervas Buenas	Sociedad Consultora y Asesorías Profesionales Jurídica Linares Ltda.	2.304	100%	\$ 95.196	01-03-07
VIII	1	San Carlos, Ñiquén, San Fabián, Chillán, San Nicolás, Pinto, Coihueco y Chillán Viejo	Sevicios Jurídicos Integral Ñuble S.A.	2.280	66%	\$ 96.191	16-12-06
VIII	1	San Carlos, Ñiquén, San Fabián, Chillán, San Nicolás, Pinto, Coihueco y Chillán Viejo	Servicios Jurídicos Forum S.A.	1.140	33%	\$ 95.777	16-12-06
VIII	2	Bulnes, San Ignacio, Quillón, Yungay, El Carmen, Pemuco y Tucapel	Sevicios Jurídicos Integral Ñuble S.A.	1.152	100%	\$ 96.191	16-12-06
VIII	3	Quirihue, Coelemu, Ranquil, Cobquecura, Ninhue, Trehuaco y Portezuelo	Vigueras Abogados Ltda.	888	100%	\$ 61.898	12-12-08
VIII	4	Arauco, Curanilahue, Lebu, Los Alamos, Cañete, Contulmo y Tirúa	Estudio Jurídico Silvia Vallejos Chávez E.I.R.L.	2.304	100%	\$ 96.280	16-12-06
VIII	5	Talcahuano	Estudio Jurídico Silvia Vallejos Chávez E.I.R.L.	2.529	60%	\$ 90.242	09-08-07
VIII	6	Concepción, Penco, Florida, Tomé, Chiguayante, Hualqui y San Pedro	Asesoría Jurídica Penal S.A.	8.743	100%	\$ 90.465	01-01-07
VIII	7	Coronel y Lota	Servicios Jurídicos R. H. Salinas Mora E.I.R.L.	2.304	100%	\$ 93.357	06-05-07
VIII	8	San Rosendo, Laja, Yumbel y Cabrero	Servicios Jurídicos R. H. Salinas Mora E.I.R.L.	1.152	100%	\$ 96.244	16-12-06
VIII	9	Nacimiento, Negrete, Los Ángeles, Quilleco, Antuco y Mulchén	Riquelme Salazar y Vallejos Abogados Ltda.	3.456	100%	\$ 96.278	15-12-07
IX	1	Angol, Reinaco, Purén, Los Sauces, Collipulli, Ercilla y Angol	Universidad Arturo Prat	3.456	100%	\$ 95.946	31-03-07
IX	2	Victoria, Traiguén, Lumaco y Angol	Universidad Arturo Prat	1.152	100%	\$ 95.931	31-03-07

Región	Zona	Localidad	Proponente adjudicado	Causas licitadas por 3 años	% de adjudicación	\$ propuesta por causa adjudicada	Fecha término contrato
IX	3	Lautaro, Galvarino, Perquenco, Curacautín, Lonquimay, Temuco y Angol	Alexander Schneider Oyanedel	1.152	100%	\$ 89.909	31-03-07
IX	4	Temuco, Melipeuco, Cunco, Vilecún, Padre de las Casas, Nueva Imperial, Teodoro Schmidt, Carahue y Puerto Saavedra	Cruz, De la Harpe, Abogados	9.216	100%	\$ 88.063	30-06-07
IX	5	Pitrufquén, Freire, Gorbea, Loncoche, Toltén, Villarrica y Temuco	Sociedad de Profesionales y Servicios Figueroa y Asociados Ltda.	2.304	100%	\$ 96.214	31-03-07
IX	6	Villarrica, Pucón y Curarrehue	Soc. Abogados Rodríguez, Pinilla & Pascual y Cía.	1.152	100%	\$ 95.882	31-03-07
X	1	Lanco, Mariquina, Máfil, Los Lagos, Futrono, Panguipulli y Paillaco	De Urresti & Quintana Abog. Ltda.	2.304	100%	\$ 96.029	02-03-07
X	2	Valdivia	Eisendecher Medina y Cía. Ltda. Compañía de Abogados	2.484	72%	\$ 85.994	01-01-07
X	2	Valdivia	De Urresti & Quintana Abog. Ltda.	972	28%	\$ 79.914	01-01-07
X	3	La Unión	Jiménez y Cárdenas Abogados Defensores y Cía. Ltda.	1.152	100%	\$ 94.559	01-01-07
X	4	Osorno	Jiménez y Cárdenas Abogados Defensores y Cía. Ltda.	2.304	100%	\$ 94.559	01-01-07
X	5	Puerto Varas, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Puerto Montt, Cochamó, Los Muermos, Calbuco y Maullín	Sociedad de Profesionales Águila, Ulloa y Cía. Defensas Penales	1.152	25%	\$ 94.772	01-01-07
X	5	Puerto Varas, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Puerto Montt, Cochamó, Los Muermos, Calbuco y Maullín	Hagedorn y Belmar Abogados Ltda.	2.280	49%	\$ 96.282	01-08-07
X	5	Puerto Varas, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Puerto Montt, Cochamó, Los Muermos, Calbuco y Maullín	Águila y Asociados Ltda.	1.152	100%	\$ 74.980	31-05-08
X	6	Dalcahue, Puqueldón, Castro, Chonchi, Queilén, Quinchao, Quellón y Curaco de Vélez	Álvarez y Pinto Asociados Ltda.	1.152	100%	\$ 96.259	01-08-07
XII	1	Laguna Blanca, San Gregorio, Río Verde, Punta Arenas, Navarino y Antártica	Guillermo Ibacache C. E.I.R.L.	2.304	100%	\$ 96.281	01-08-07
RMN	1	Santiago	Defensores Penales Metropolitanos S.A.	13.824	100%	\$ 69.988	25-06-08
RMN	2	Estación Central, Quinta Normal, Recoleta e Independencia	Defensores Penales Metropolitanos S.A.	10.368	82%	\$ 69.988	25-06-08
RMN	2	Estación Central, Quinta Normal, Recoleta e Independencia	Piddo, Ossandón, Montiglio S.A.	2.304	18%	\$ 75.698	25-06-08
RMN	3	Pudahuel, Cerro Navia, Conchalí, Renca, Huechuraba, Quilicura, Lo Prado	Defensa Jurídico Penal S.A.	14.976	100%	\$ 67.500	25-06-08

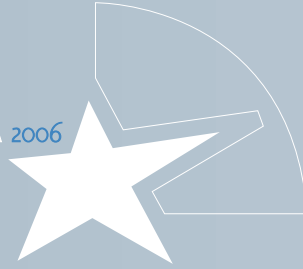
Región	Zona	Localidad	Proponente adjudicado	Causas licitadas por 3 años	% de adjudicación	\$ propuesta por causa adjudicada	Fecha término contrato
RMN	4	Las Condes, Vitacura, La Reina, Lo Barnechea	Defensores Penales Metropolitanos S.A.	12.672	85%	\$ 69.988	25-06-08
RMN	4	Las Condes, Vitacura, La Reina, Lo Barnechea	Salipa, Giadalah, Rojas Wallis y Cía. Ltda.	748	5%	\$ 71.002	25-06-08
RMN	4	Las Condes, Vitacura, La Reina, Lo Barnechea	Pfeffer y Asociados Ltda.	1.556	10%	\$ 77.000	25-06-08
RMN	5	Ñuñoa y Providencia	Asesoría e Inversiones Jurídicas y Comerciales Gómez & Cía. Ltda.	7.983	63%	\$ 61.732	25-06-08
RMN	5	Ñuñoa y Providencia	Defensores Penales Metropolitanos S.A.	4.689	37%	\$ 69.988	25-06-08
RMS	1	San Ramón, San Miguel, San Joaquín, La Granja, El Bosque, La Pintana y La Cisterna.	Defensa Penal y Servicios Jurídicos Limitada.	17.280	100%	\$ 64.805	04-07-08
RMS	2	La Florida, Peñalolén y Macul.	Defensa Jurídico Penal S.A.	11.520	100%	\$ 67.500	04-07-08
RMS	3	Maipú, Cerrillos, Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda.	Defensa Jurídico Penal S.A.	13.824	100%	\$ 67.500	04-07-08
RMS	4	Puente Alto, San José de Maipo y Pirque	Defensa Jurídico Penal S.A.	4.608	100%	\$ 83.000	04-07-08
RMS	5	San Bernardo, Calera de Tango, Buín y Paine	Guzmán, Retamal y Suárez Abogados Ltda.	5.760	100%	\$ 79.290	04-07-08
RMS	6	Talagante, Peñaflo, El Monte, Padre Hurtado e Isla de Maipo.	Sociedad de Asesoría Jurídica Decap y Vallejos Ltda.	3.456	100%	\$ 88.443	01-07-08
RMS	7	Melipilla, San Pedro y Alhué.	Abogados González, Núñez y Pino Ltda.	1.152	100%	\$ 78.000	04-07-08

TABLA IV-2 | Adjudicaciones del séptimo llamado

Región	Zona	Resolución que adjudica licitación		Oferente adjudicado			N° de Causas adjudicadas	\$ Precio unitario	Duración contrato (años)	Fecha informe adjudicación CAR
		N°	Fecha	Nombre	Ciudad	% Causas adjudicadas				
I	1	2760	06/12/06	Abogados Arica S.A.	Arica	100,00%	4.800	89.997,00	3	21/11/06
I	2	2760	06/12/06	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat	Iquique	90,00%	10.800	82.701,00	3	21/11/06
II	1	2757	06/12/06	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat, CORDUNAP	Iquique	100,00%	4.800	90.000,00	4	20/11/06
II	2	2757	06/12/06	Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat, CORDUNAP	Iquique	100,00%	3.600	90.000,00	4	20/11/06
III	2	2758	06/12/06	Abogados Arica S.A.	Arica	100,00%	2.400	63.315,00	3	21/11/06
III	3	2758	06/12/06	Abogados Arica S.A.	Arica	100,00%	1.200	89.918,00	3	21/11/06
IV	1	2831	14/12/06	Estudio jurídico Álvarez y Rodríguez Ltda.	La Serena	100,00%	2.400	68.408,00	3	04/12/06
IV	1-A	2831	14/12/06	Estudio jurídico Álvarez y Rodríguez Ltda.	La Serena	100,00%	1.050	89.534,00	3	04/12/06
IV	2	2831	14/12/06	Abogados Román Zelaya y Cía. Ltda.	La Serena	75,00%	3.600	57.845,00	3	04/12/06
IV	2	2831	14/12/06	Abogados Arica S.A.	Arica	25,00%	1.200	62.989,00	3	04/12/06
IV	3	2831	14/12/06	García y Gallardo Abogados Asociados Ltda.	Coquimbo	66,67%	2.400	69.415,00	3	04/12/06
IV	3	2831	14/12/06	Estudio Jurídico Rodrigo Rojas Olivares E.I.R.L.	Ovalle	33,33%	1.200	78.904,00	3	04/12/06
IV	4	2831	14/12/06	Patricia Flores Parra	Illapel	50,00%	1.350	85.074,00	3	04/12/06
V	2	2763	06/12/06	Defensores Penales Brito y Barraza Asociados Limitada	Valparaíso	100,00%	1.200	60.260,00	3	23/11/06
V	3	2763	06/12/06	Defensa Jurídico Penal	Santiago	100,00%	9.240	73.000,00	3	23/11/06
V	6	2763	06/12/06	Astorga y Salvo Compañía Limitada	Valparaíso	100,00%	3.600	64.590,00	3	23/11/06
V	7	2763	06/12/06	Demaría y García Abogados Asociados Limitada	San Antonio	80,00%	2.400	89.980,00	3	23/11/06
VI	1	2830	14/12/06	Sociedad de Servicios Jurídicos Adeius Limitada	Rancagua	100,00%	9.102	60.180,00	3	24/11/06
VI	2-1	2830	14/12/06	Sociedad de Servicios Jurídicos Adeius Limitada	Rancagua	100,00%	1.254	80.240,00	3	24/11/06
VI	2-2	2830	14/12/06	Sociedad Castiglioni y Meza Abogados Asociados Ltda.	San Vicente	100,00%	2.508	70.000,25	3	24/11/06
VI	3-1	2830	14/12/06	Sergio Henríquez González	San Fernando	30,00%	1.215	59.840,00	3	24/11/06
VI	3-1	2830	14/12/06	Defensores Penales San Fernando y Cía.	San Fernando	70,00%	2.835	65.000,00	3	24/11/06

Región	Zona	Resolución que adjudica licitación		Oferente adjudicado		% Causas adjudicadas	N° de Causas adjudicadas	\$ Precio unitario	Duración contrato (años)	Fecha informe adjudicación CAR
		N°	Fecha	Nombre	Ciudad					
VI	3-2	2830	14/12/06	Carlos Andrés Flores Valenzuela	Peralillo	50,00%	1.350	50.925,00	3	24/11/06
VI	3-2	2830	14/12/06	Defensores Penales San Fernando y Cía.	San Fernando	50,00%	1.350	65.000,00	3	24/11/06
VII	1	2829	14/12/06	Consultoría de Proyectos Sociales Ltda.	Curicó	94,12%	3.600	90.000,00	3	30/11/06
VII	2	2829	14/12/06	Vigueras Abogados Ltda.	Concepción y Talca	29,24%	2.400	49.480,00	3	30/11/06
VII	2	2829	14/12/06	Consultoría de Proyectos Sociales Ltda.	Curicó	70,76%	5.808	54.800,00	3	30/11/06
VII	3	2829	14/12/06	Consultoría Social Ecolircay Ltda.	Talca	94,00%	2.400	80.502,00	3	30/11/06
VII	4	2829	14/12/06	Consultoría Jurídica Ltda.	Cauquenes	94,11%	2.400	76.135,00	3	30/11/06
VII	5	2829	14/12/06	Soc. Asesorías Jdcas. y Capacitación Bahamondes y Pinochet Ltda.	Linares	100,00%	4.704	57.000,00	3	30/11/06
VIII	1	2762	06/12/06	De la Fuente, Candia y Elgueta Abogados Asociados Ltda.	Chillán	100,00%	3.600	63.876,50	3	23/11/06
VIII	4	2762	06/12/06	Estudio Jurídico Silvia Vallejo E.I.R.L	Concepción	100,00%	3.000	89.950,00	3	23/11/06
VIII	6-A	2762	06/12/06	Servicio de Protección Jurídica Penal Ltda.	Concepción	50,00%	3.600	46.999,00	3	23/11/06
VIII	6-A	2762	06/12/06	Vigueras Abogados Ltda.	Concepción	33,33%	2.400	49.489,00	3	23/11/06
VIII	7	2762	06/12/06	Vigueras Abogados Ltda.	Concepción	33,33%	1.200	49.480,00	3	23/11/06
VIII	8	2762	06/12/06	Asesorías Forenses Ltda.	Concepción	50,00%	1.200	72.900,00	3	23/11/06
IX	1	2761	06/12/06	Cruz de la Harpe Abogados	Temuco	100,00%	3.032	67.999,00	4	21/11/06
IX	2	2761	06/12/06	Cruz de la Harpe Abogados	Temuco	100,00%	3.028	67.999,00	4	21/11/06
IX	3	2761	06/12/06	Alexander Schneider Oyanedel	Temuco	100,00%	1.436	87.784,00	4	21/11/06
IX	5	2761	06/12/06	Sociedad Profesionales y Servicios Figueroa y Asociados	Temuco	100,00%	2.700	89.890,00	4	21/11/06
IX	6	2761	06/12/06	Cruz de la Harpe Abogados	Temuco	100,00%	2.896	67.999,00	4	21/11/06
X	1	2828	14/12/06	Sociedad Quintana, Ferrada y Rodríguez Abogados Limitada	Valdivia	89,00%	2.394	89.968,00	3	27/11/06
X	2	2828	14/12/06	Sociedad Quintana, Ferrada y Rodríguez Abogados Limitada	Valdivia	81,45%	2.397	54.988,32	3	27/11/06
X	2	2828	14/12/06	Daniel Medina y Compañía Limitada	Valdivia	18,55%	546	60.480,00	3	27/11/06
X	3	2828	14/12/06	Daniel Medina y Compañía Limitada	Valdivia	100,00%	2.070	60.480,00	3	27/11/06

Región	Zona	Resolución que adjudica licitación		Oferente adjudicado		% Causas adjudicadas	N° de Causas adjudicadas	\$ Precio unitario	Duración contrato (años)	Fecha informe adjudicación CAR
		N°	Fecha	Nombre	Ciudad					
X	4	2828	14/12/06	Jiménez y Cárdenas Abogados Defensores y Compañía Ltda.	Osorno	92,00%	3.519	60.800,00	3	27/11/06
X	5-A	2828	14/12/06	Carlos Ernesto Jiménez Jiménez	Puerto Montt	100,00%	1.152	67.000,00	3	27/11/06
X	6	2828	14/12/06	Álvarez Pinto y asociados Ltda.	Castro	100,00%	2.400	87.980,00	3	27/11/06
RMN	6	2759	06/12/06	Salinero y Compañía Limitada	Santiago	100,00%	2.700	60.031,60	3	22/11/06
RMS	4	2832	14/12/06	Piddo, Ossandón, Montiglio y Cía. S.A.	San Miguel	100,00%	7.200	59.957,00	3	23/11/06





5. ARANCELES

Una de las obligaciones de los defensores penales públicos es informar de los derechos a los imputados, incluyendo el hecho de que pueden ser atendidos gratuitamente si no tienen recursos. Para ello se incorporan los antecedentes en fichas especialmente diseñadas, como la que exhibe Valentina Horvath, defensora licitada de Lo Prado, a una persona detenida.

5. Aranceles

Cobro por servicio de defensa

La Ley 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública, establece que los servicios prestados por la Defensoría son por regla general gratuitos y, excepcionalmente, pueden cobrarse, total o en forma parcial, a los beneficiarios que cuenten con recursos para financiarlos.

Para efectos del cobro de los servicios de defensa, la Defensoría estableció un arancel, el cual debe fijarse anualmente. Éste contiene una lista de productos o servicios definidos como salidas o resultados posibles en el nuevo sistema procesal penal; los precios para cada servicio de defensa; y un mecanismo para determinar el ingreso per cápita de cada beneficiario, que establece distintas tasas de copago, dependiendo del respectivo tramo de ingreso per cápita en el que se encuentre el beneficiario.

Los servicios de defensa contemplados en el arancel están definidos desde el punto de vista del término del proceso o salida contemplada en el nuevo sistema, en los cuales tenga alguna participación un defensor local o licitado.

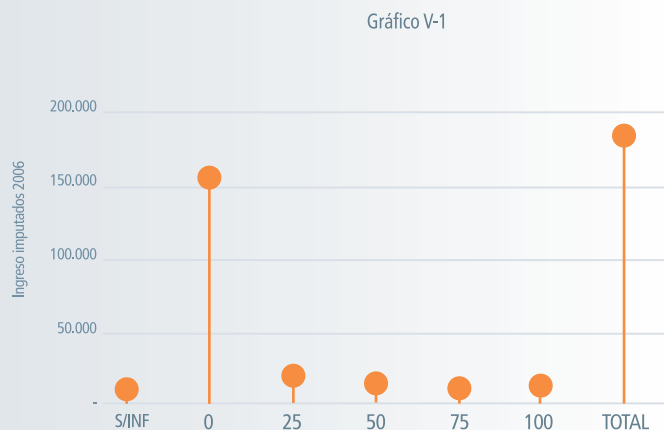
Los precios definidos para cada uno de los servicios del arancel consideran los costos de los servicios prestados y las etapas del proceso en las cuales se asista al defendido. Específicamente, la ley exige que se consideren los costos técnicos y el promedio de los honorarios de la plaza, debiendo las tarifas que se fijen ser competitivas con éstos (Art. 37, Ley N°19.718 DPP).

Dada la relación existente entre los precios de los servicios de defensa contemplados en el arancel y los costos de la plaza, se hace necesario actualizar periódicamente los aranceles de los servicios de defensa penal pública.

La tabla V-1 contiene información respecto del comportamiento en cuanto al nivel de afectación de los aranceles que fueron aplicados durante el año 2006:

TABLA V-1 | Tasa Copago(%)

Región	S/inf	0	25	50	75	100	Total
I	118	6.990	820	397	105	220	8.650
II	75	6.993	1.050	971	394	715	10.198
III	10	5.108	269	139	62	124	5.712
IV	49	7.876	235	69	26	59	8.314
V	243	17.955	1.961	822	238	464	21.683
VI	40	10.931	606	258	107	380	12.322
VII	89	10.544	1.137	325	71	169	12.335
VIII	607	17.497	877	418	115	270	19.784
IX	28	10.015	865	398	85	281	11.672
X	53	10.608	1.086	446	108	227	12.528
XI	1	1.486	244	121	31	65	1.948
XII	26	2.150	102	61	31	115	2.485
Metropolitana Norte	199	27.417	4.430	2.473	596	1.317	36.432
Metropolitana Sur	296	30.263	4.509	2.163	531	816	38.578
Total	1.834	165.833	18.191	9.061	2.500	5.222	202.641
%	1%	82%	9%	4%	1%	3%	100%



Como puede apreciarse en el gráfico V-1, el arancel señala que alrededor del 82% de los imputados no paga ningún tipo de aranceles por carecer de recursos para ello. A diferencia del año 2005, durante 2006 aumentaron las personas que pagan el primer tramo de copago (25%) de un 4,9% al 9% y en el caso del 100% aumentó de 1,4% a 3%.

Recaudación de copagos por servicios de defensa penal

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°19.718 de la Defensoría Penal Pública, en su Artículo 34°, donde no se consideran los ingresos provenientes de la aplicación del arancel como parte del patrimonio de dicha institución, y considerando lo que señala el Artículo 35° del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, corresponde a la Tesorería General de la República realizar la cobranza de estos créditos (ingresos) del sector público.

Una vez finalizada la prestación de defensa y concluidas todas las instancias de reclamación y apelación por parte de los imputados, la Defensorías Regionales dictan una resolución en la cual se indica el monto definitivo a pagar y la o las cuotas respectivas.

Con esta documentación, el imputado entera en las dependencias de la Tesorería o en cualquier oficina bancaria del país el valor de la cuota correspondiente mediante el llenado de un formato preestablecido.

Las coordinaciones y trabajos conjuntos realizados por los equipos profesionales de la Tesorería, en conjunto con la Defensoría, permiten contar para su ejecución durante el año 2007 con el “Proyecto de cargo en línea”, consistente en la posibilidad que tendrá el organismo recaudador de conocer, inmediatamente de encontrarse una causa/beneficiario en estado de cobro (habiendo transcurrido los plazos para interponer recursos sin que se hubiesen interpuesto, o en caso de haber accionado, que éstos se encontraren resueltos), pudiendo hacer efectivas las facultades otorgadas por la Ley de Administración Financiera del Estado para imputar a devoluciones de impuestos las deudas que el beneficiario mantuviere con la Administración.

Estudios externos de modificación del nuevo arancel 2007

A principios del año 2006, la Defensoría Penal Pública convocó a licitación pública para la contratación del estudio de actualización del arancel, pero además para tener antecedentes suficientes para sostener la tesis de que a través del mecanismo de aranceles, la institución está logrando el objetivo de focalizar el gasto público. Es decir, deberán permitir establecer si la defensa penal proporcionada por el Estado es gratuita para quienes no están en condiciones de contratar a un abogado privado por su cuenta, de manera que se responda a los criterios de la política social, o bien que el servicio deberá reorientarse a las personas que realmente lo necesitan.

Se suscribió contrato con la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, la que entregó sus resultados, para la configuración del nuevo arancel.

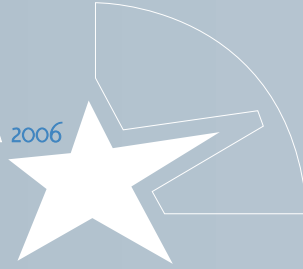
El objetivo del arancel 2007 será buscar una caracterización socioeconómica más precisa de las personas que son beneficiarias de los servicios de defensa penal. Para ello el nuevo arancel se construirá sobre la base de una ecuación mincer (modelo econométrico que permite inferir capacidad de pago de las personas según su situación socioeconómica) que servirá para esta caracterización, haciendo compatibles el sistema de aranceles de la Defensoría con aquellos utilizados en otras áreas de la política social.

El arancel 2007 tendrá las siguientes características:

- a. Buscará la simplificación administrativa, de manera que los imputados puedan saber en las primeras gestiones si quedarán afectos o no a arancel y cuánto es el copago que le corresponderá.
- b. Eximirá de pago el control de detención, como consecuencia de que es una gestión en que la presencia de abogado, por sus consecuencias, es obligatoria, de manera que la posibilidad de elección de profesional de confianza no es real.
- c. Simplificará los productos en tres grandes bloques. Los valores asignados serán los señalados en la Tabla V-2.

TABLA V-2 | Aranceles 2007

Servicios de defensa	Grupos de salidas	Precios
Facultad de la Fiscalía	Salidas Básicas	0
Derivación		
Sobreseimiento Temporal	Salidas Intermedias	\$825.000
Sobreseimiento Definitivo		
Salida Alternativa, Acuerdo Reparatorio		
Salida Alternativa, Suspensión Condicional del Procedimiento		
Sentencia de Término, Procedimiento Simplificado		
Sentencia de Término, Acción Privada		
Conciliación, Acción Privada	Salida Abreviada	\$1.225.000
Sentencia de Término, Procedimiento Abreviado.		
Sentencia de Término, Juicio Oral	Salida Juicio Oral	\$2.650.000





6. GARANTÍA DE CALIDAD

Dos veces a la semana, el defensor Ramón Bórquez cruza el Estrecho de Magallanes a bordo de una avioneta Cessna bimotor con destino a la Isla de Tierra del Fuego para tomar audiencias en el Tribunal de Letras y Garantía de Porvenir. Ello es una demostración de que la Defensoría llega a cualquier lugar del territorio nacional en el que se requiera defender penalmente a una persona.

6. Garantía de Calidad

Estándares básicos

El Defensor Nacional fijó –en el año 2003– los estándares básicos de defensa penal pública, destinados a garantizar una atención de calidad a los usuarios de la institución en todas las etapas del nuevo procedimiento penal. Durante el año 2006 fueron adecuados, incorporando la dimensión de género para futuras evaluaciones.

Los estándares de defensa penal pública son normas que imponen al defensor penal público parámetros destinados a proporcionar a los beneficiarios del servicio una defensa penal de calidad real, mediante la declaración de resultados esperados de una o varias actividades específicas a realizar en todas las fases del proceso penal en resguardo de los derechos e intereses del imputado. Son exigibles a todos los prestadores de defensa penal pública, independientemente de la fuente de su contratación y son controlados mediante auditorías externas e inspecciones.

Inspecciones

La Ley 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública, en su Título 6, párrafo 1º, Artículo 56º, contempla las inspecciones como uno de los mecanismos que permiten evaluar el desempeño de los defensores locales, abogados y personas jurídicas que prestan defensa penal pública. Durante la inspección, se examinan las actuaciones de la defensa, de acuerdo con criterios metodológicos que determina el Reglamento sobre Licitaciones y Prestación de Defensa Penal Pública en su Artículo 49º.

Este trabajo es realizado por inspectores abogados. Al término de cada inspección, se emite un informe que es remitido al Defensor Regional respectivo, previa revisión del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones. Dentro de los 10 días siguientes, el Defensor Regional pone el informe en conocimiento del defensor institucional o licitado, según corresponda. Estos últimos disponen de un plazo de 10 días para formular las observaciones que estimen convenientes.

Inspecciones realizadas

Durante el año 2006, la Defensoría Penal Pública realizó 8.637 inspecciones de imputados, que implicó evaluar el desempeño de 252 defensores.

TABLA VI-1 | Inspecciones mensuales

Mes	Zonal Norte	Zonal Centro	Zonal Sur	Total
Ene	63	-	-	63
Feb	-	347	169	516
Mar	201	423	422	1.046
Abr	129	198	301	628
May	204	320	374	898
Jun	209	507	190	906
Jul	214	719	155	1.088
Ago	196	772	324	1.292
Sep	203	496	313	1.012
Oct	265	406	133	804
Nov	67	89	94	250
Dic	79	1	54	134
TOTAL	1.830	4.278	2.529	8.637

El sistema de inspecciones arroja resultados por tipo y modalidad de prestación. Considerando los datos agregados por tipo de prestación en los años 2005 y 2006, es posible extraer resultados comparativos entre defensores licitados y locales, tal como se puede apreciar en los cuadros que se adjuntan a continuación. En promedio final, mientras el año 2005 los defensores locales y los defensores licitados inspeccionados tuvieron un desempeño equivalente al 82% y al 80%, respectivamente, el año 2006 el desempeño promedio de ambos fue de 80%.

La experiencia muestra que pareciera razonable focalizar las políticas de mejoramiento en aquellas materias en donde se puede apreciar mayor varianza entre modalidades de prestación.

El defensor Ramón Bórquez llega a la oficina de la Defensoría de Porvenir, la más austral del país.

TABLA VI-2 | Modalidad de Contrato

Inspectoría	Licitado	C.Directo	Institucional	Defensor Juvenil	Total
Zonal Norte	34	-	12	5	51
Zonal Centro	107	6	11	12	136
Zonal Sur	38	1	24	2	65
Total	179	7	47	19	252
%	70%	3%	19%	8%	100%



TABLA VI-3											
	Comportamiento Factor		Institucionales			Licitados			Contrato Directo		
	Existió	Estado	2005	2006		2005	2006		2005	2006	
Lineamiento 2											
Control de la Detención	Comportamiento-Factor		Institucionales			Licitados			Contrato Directo		
	Existió	Estado	2005	2006		2005	2006		2005	2006	
Asiste a la Audiencia de Control de Detención	Si		60,1%	73,6%	+	71,2%	75,5%	+	74,3%	83,2%	+
Visita Recintos de Detención	Si		18,9%	13,9%	-	16,6%	36,1%	+	6,7%	29,6%	+
Averigua Circunstancias de la Detención	Si		92,2%	97,0%	+	90,2%	89,5%	-	96,4%	74,6%	-
Reclama Ilegalidad de la Detención	Si	Fundado	95,2%	96,4%	+	86,1%	95,6%	+	72,5%	90,9%	+
	No	Justificado	85,9%	94,1%	+	85,7%	79,3%	-	82,3%	58,5%	-
Se Opone a la Ampliación de la Detención	Si	Fundado	89,3%	100%	+	94,9%	100%	+	100%	100%	=
	No	Justificado	68,1%	75,0%	+	50,0%	59,0%	+	13,3%	0,0%	-
Lineamiento 3											
Solicitud de Medida Cautelar	Comportamiento-Factor		Institucionales			Licitados			Contrato Directo		
	Existió	Estado	2005	2006		2005	2006		2005	2006	
Se Opone a la Solicitud de Medidas Cautelares	Si	Fundado	92,6%	96,3%	+	90,9%	94,6%	+	84,6%	83,3%	-
	No	Justificado	94,9%	95,7%	+	86,3%	87,9%	+	84,6%	69,0%	-
Lineamiento 4											
Revisión de Medidas Cautelares	Comportamiento-Factor		Institucionales			Licitados			Contrato Directo		
	Existió	Estado	2005	2006		2005	2006		2005	2006	
Se Revisó Medidas Cautelares	Si	Adecuado	81,0%	94,9%	+	88,7%	96,6%	+	67,9%	60,7%	-
	No	Justificado	78,5%	89,0%	+	74,2%	77,5%	+	53,5%	53,5%	-
Lineamiento 5											
Plazo Judicial	Comportamiento-Factor		Institucionales			Licitados			Contrato Directo		
	Existió	Estado	2005	2006		2005	2006		2005	2006	
Se Solicita Plazo Judicial	Si	Adecuado	95,4%	97,7%	+	91,1%	96,5%	+	84,0%	97,8%	+
	No	Justificado	72,3%	72,2%	-	75,6%	63,8%	-	71,8%	50,0%	-
Lineamiento 6											
Prórroga y Vencimiento Plazo Judicial	Comportamiento-Factor		Institucionales			Licitados			Contrato Directo		
	Existió	Estado	2005	2006		2005	2006		2005	2006	
Apercibimiento Plazo Judicial / Defensor Apercibe	Si	Oportuno	45,7%	66,3%	+	48,6%	58,7%	+	43,3%	42,9%	-
	No	Justificado	45,2%	50,0%	+	44,7%	50,9%	+	28,6%	63,6%	+

Lineamiento 7											
Solicitud de Diligencias		Comportamiento-Factor		Institucionales			Licitados			Contrato Directo	
	Existió	Estado	2005	2006		2005	2006		2005	2006	
Solicita Diligencias al Ministerio Público	Si	Pertinente	99,2%	100,0%	+	98,6%	99,0%	+	100,0%	100,0%	=
		Oportuno	88,9%	98,1%	+	89,6%	95,1%	+	97,0%	70,6%	-
		Seguimiento/Adecuado	58,2%	69,8%	+	59,9%	51,5%	-	58,0%	26,5%	-
	No	Justificado	77,4%	87,0%	+	68,2%	81,1%	+	47,8%	66,5%	+
Lineamiento 8											
Investigación del Defensor		Comportamiento-Factor		Institucionales			Licitados			Contrato Directo	
	Existió	Estado	2005	2006		2005	2006		2005	2006	
Realiza Investigación Particular	Si	Pertinente	100,0%	100,0%	=	99,8%	100,0%	+	100,0%	100,0%	=
		Oportuno	98,5%	100,0%	+	96,8%	99,2%	+	96,4%	100,0%	+
		Seg/Adec.	89,1%	87,9%	-	78,1%	69,3%	-	57,1%	57,1%	=
	No	Justificado	77,6%	88,3%	+	68,2%	79,3%	+	53,6%	63,2%	+
Solicita Peritajes a la Defensoría	Si	Pertinente	99,3%	99,0%	-	98,1%	97,5%	-	90,9%	95,2%	+
		Oportuno	88,2%	95,0%	+	86,1%	87,9%	+	75,0%	90,5%	+
		Seguimiento/Adecuado	69,9%	66,3%	-	76,1%	48,2%	-	50,0%	38,1%	-
	No	Utilización/Adecuado	58,1%	34,7%	-	51,9%	33,7%	-	34,1%	33,3%	-
	Justificado	75,5%	87,6%	+	69,1%	79,1%	+	49,4%	63,4%	+	
Lineamiento 9											
Visita al Imputado Privado de Libertad		Comportamiento-Factor		Institucionales			Licitados			Contrato Directo	
	Existió	Estado	2005	2006		2005	2006		2005	2006	
Visita Reglamentaria al Imputado	Si		28,0%	58,4%	+	30,0%	44,7%		37,6%	43,8%	+
Lineamiento 10											
Dignidad e Información		Comportamiento-Factor		Institucionales			Licitados			Contrato Directo	
	Existió	Estado	2005	2006		2005	2006		2005	2006	
Conocimiento de los Antecedentes de la Inv. Fiscal		Bueno	81,3%	86,4%	+	71,3%	60,8%	-	70,0%	66,7%	-
Nivel de Conocimiento de la Estrategia de Defensa		Bueno	76,9%	86,0%	+	64,3%	62,5%	-	70,0%	79,3%	+
Conoce las Consecuencias de la Persecución Fiscal		Bueno	83,7%	87,8%	+	71,9%	67,0%	-	70,0%	74,3%	+
Nivel de Conocimiento del Estado de la Causa		Bueno									
Brinda Trato Cortés y Respetuoso al Imputado		Bueno									
Lineamiento 11											
Desenvolvimiento en Audiencia		Comportamiento-Factor		Institucionales			Licitados			Contrato Directo	
	Existió	Estado	2005	2006		2005	2006		2005	2006	
Gestiones Previas a la Audiencia	Sí	Adecuado	95,0%	99,3%	+	93,9%	96,7%	+	95,4%	100,0%	+
Fundamentación en Audiencia		Sobresaliente+Bueno	93,6%	94,7%	+	86,0%	86,3%	+	88,9%	78,8%	-

Destrezas de Litigación	Sobresaliente+Bueno	92,9%	97,8%	+	83,0%	81,2%	-	84,6%	88,2%	+
Agotamiento de Todos los Medios de Defensa	Sobresaliente+Bueno	90,2%	91,7%	+	81,3%	71,9%	-	84,6%	63,6%	-

Lineamiento 12

Recursos	Comportamiento Factor		Institucionales			Licitados		Contrato Directo			
	Existió	Estado	2005	2006		2005	2006	2005	2006		
Defensor Recurre	Sí	Pertinente Fundado	96,2%	100,0%	+	92,7%	97,2%	+	86,4%	92,3%	+
	No	Justificado	94,9%	98,0%	+	90,3%	97,2%	+	86,4%	84,6%	-
				93,7%	97,1%	+	92,7%	91,9%	-	93,7%	71,9%

Lineamiento 13

Formas de Término	Comportamiento Factor		Institucionales			Licitados		Contrato Directo			
	Existió	Estado	2005	2006		2005	2006	2005	2006		
Evaluación Forma de Término	Adecuada		98,5%	98,5%		93,1%	97,3%	+	100,0%	97,6%	

Lineamiento 14

Verificación de la Información de SIGDP*	Comportamiento-Factor		Institucionales			Licitados		Contrato Directo			
	Existió	Estado	2005	2006		2005	2006	2005	2006		
Esta en Prisión Preventiva en la Causa	Sí		85,4%	14,4%	-	94,5%	14,2%	-	85,6%	35,2%	-
Corresponde el Estado en SIGDP (Trámite-Terminado)	Sí		92,6%	99,8%	+	95,0%	98,6%	+	96,7%	99,6%	+
Audiencias	Correctamente		93,5%	96,3%	+	93,6%	92,4%	-	94,4%	95,7%	+
Medidas Cautelares	Correctamente		97,0%	96,8%	-	95,6%	95,6%	+	98,1%	98,9%	+
Visitas de Cárcel	Correctamente		82,8%	95,2%	+	88,3%	94,0%	+	96,6%	76,4%	-
Plazo Judicial	Correctamente		91,7%	93,6%	+	91,4%	93,9%	+	96,7%	95,1%	-
Defensor de la Audiencia	Correctamente		89,6%	92,9%	+	84,9%	88,0%	+	90,9%	90,9%	+
Defensor Responsable	Correctamente		99,4%	100,0%	+	99,2%	98,4%	-	99,0%	98,4%	-
Fecha de las Gestiones	Correctamente		96,5%	91,2%	-	95,1%	96,9%	+	97,2%	97,0%	-
Formas de Término	Correctamente		91,0%	99,1%	+	96,5%	96,0%	-	96,7%	96,2%	-
Promedio			82,8%	86,0%		80,4%	80,1%		76,0%	73,7%	

*SIGDP: Sistema de gestión de defensa penal

Talleres regionales

Los procesos de inspección consideran la elaboración de talleres regionales que son encuentros entre los inspectores que evalúan y los equipos directivos y abogados defensores evaluados, en los cuales se les exponen los resultados de desempeño, las áreas destacadas y aquellas en que existen oportunidades de mejoras.

Estas actividades comenzaron el año 2005, y dada su buena evaluación, fueron consideradas como instrumentos permanentes. Durante el año 2006, se incorporó como piloto asumir compromisos voluntarios sujetos a seguimiento. Durante el año 2007 se analizarán los avances de dichos compromisos y se evaluará su implementación como política permanente.

Los talleres realizados se indican en la Tabla VI-4.

TABLA VI-4 |

Or.	Inspectorías Zonales	Región	Taller realizado 2006 Sí / No	Fecha	Compromisos Voluntarios	Asistencia	Taller realizado 2005 Sí/No	Programa 2007
1	Norte	Primera	Sí	13 junio 2006	No	06	Sí	Marzo
2		Segunda	Sí	16 julio 2006	No	04	Sí	Marzo
3		Tercera	Sí	29 noviembre 2006	No	05	Sí	Julio
4		Cuarta	Sí	21 septiembre 2006	No	03	Sí	Septiembre
5	Centro	Quinta	Sí	30 noviembre 2006	Sí	35	Sí	4° trimestre
6		Sexta	Sí	28 noviembre 2006	Sí	15	Sí	4° trimestre
7		Séptima	Sí	11 diciembre 2006	Sí	13	25/ 11 /2004	4° trimestre
8		Metrop. Norte	Sí	18 diciembre 2006	Sí	31	No	4° trimestre
9		Metrop. Sur	Sí	25 enero 2006	No	40	No	Enero 2007
10		Octava	Sí	27 septiembre 2006	No	08	Sí	Junio
11		Novena	Sí	01 agosto 2006	No	22	Sí	Abril
12	Sur	Décima	Sí	22 agosto 2006	Sí	14	Sí	Agosto
13		Undécima	Sí	23 octubre 2006	Sí	03	Sí	Octubre
14		Duodécima	Sí	30 noviembre 2006	Sí	04	Sí	Septiembre

Auditoría externa

Las auditorías externas constituyen uno de los mecanismos de control y evaluación diseñados por la Ley N° 19.718, y tienen por fin evaluar el desempeño de los defensores penales públicos, a través del control de la calidad de la atención prestada y del cumplimiento de los estándares de defensa penal pública.

Estas auditorías son llevadas a cabo por entidades auditoras externas al servicio, y coexisten con los demás mecanismos de control establecidos en la ley, como las inspecciones, informes y sistemas de reclamaciones.

Para verificar el cumplimiento de los estándares de defensa penal, a través de las auditorías externas, se deben considerar los objetivos de cada estándar, y dentro de éstos, las metas, con sus respectivos indicadores específicos.

Hasta la fecha, la Defensoría ha realizado cuatro procesos de auditoría, de los cuales existen resultados finales en los tres primeros. El cuarto está en ejecución:



Una de las obligaciones de los defensores es informar sobre la situación de los imputados a sus familiares. En el Centro de Justicia de Santiago, se aprecia al defensor Mario Vargas mientras explica a familiares de imputados sobre resultados de una audiencia.

Concepto	U. de Chile 2003	Surlatina 2004	U. de Chile 2005	Surlatina 2006
Cobertura Regiones	IV, VII y IX	I a XII	I a XII	I a XIV
Defensores auditados	29 institucionales	68 Institucionales y 47 licitados	83 Institucionales y 103 licitados	106 Institucionales y 218 licitados
N° Indicadores	83	144	53	54
Valor \$	71.302.660	259.000.000	339.830.000	320.000.000

Durante el año 2006, se terminó de ejecutar la auditoría del año 2005 por parte de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y la Universidad Católica del Maule.

A su vez, durante el año 2006, se realizó la licitación pública para la cuarta auditoría, adjudicándose la empresa Surlatina Consultores. La auditoría externa 2006 cubrirá todas las regiones del país, se aplicarán 54 indicadores en que se evaluarán 106 defensores locales y 218 licitados, quienes cumplen con los requisitos de casos suficientes para ser auditados.

Modelo para el cumplimiento de estándar

El estándar es la norma que impone al defensor penal público parámetros destinados a proporcionar a los beneficiarios del servicio una defensa penal de calidad real y efectiva. Para su cumplimiento deberán considerarse los objetivos y dentro de estos últimos las metas.

Los estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública medidos en esta auditoría son los siguientes:

1. Estándar de la defensa.
2. Estándar de la dignidad del imputado.
3. Estándar de la información.
4. Estándar de la libertad.
5. Estándar de la prueba.
6. Estándar de los recursos.
7. Estándar del plazo razonable.

Objetivo: Es una declaración sobre resultados que se espera alcanzar y su determinación se hace teniendo presente una o más metas.

Meta: Es el resultado de una o varias actividades específicas relacionadas con el objetivo.

Indicadores: Es el resultado de una o varias actividades específicas relacionadas con la meta.

La determinación de cumplimiento de estándar está dada por una relación lógica:

TABLA VI-5

Estándar	Objetivo 1	Meta 1	Indicadores
		Meta 2	Indicadores
	Objetivo 2	Meta 1	Indicadores
		Meta 2	Indicadores
		Meta 3	Indicadores

Ejecución y resultados auditoría 2005

La ejecución del contrato de auditoría 2005 se vio retrasada por reclamaciones presentadas al proceso de licitación pública, tanto en el nivel administrativo como jurisdiccional, que finalmente fueron resueltas a favor de la Defensoría. Por dicha razón, los resultados de ella estuvieron avanzado el año 2006. Se programó el levantamiento de información en terreno, en marzo, de manera de contar con resultados en mayo de 2006.

La empresa auditora contratada contó con 56 profesionales para el levantamiento de información en terreno, divididos en 13 equipos regionales formados por dos abogados expertos y con formación en Reforma Procesal Penal, un profesional de la ingeniería a cargo de los procesos de ingreso de información y

de la aplicación de los productos adicionales de la auditoría, y un asistente jurídico de investigación. A este grupo de profesionales en terreno se agregó el de expertos técnicos y jurídicos encabezados por los profesionales del Centro de Estudios de la Justicia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, y de la Dirección de Desarrollo y Transferencia Tecnológica de la Universidad Católica del Maule.

Al igual que en años anteriores, la evaluación de cumplimiento de estándares se efectuó no sólo respecto de cada defensor, sino también en los niveles de localidad, región respectiva, zona (norte, centro o sur), país y modalidad de contratación, es decir, mostrará resultados diferenciados para prestadores institucionales y licitados.

Los resultados por estándar y en términos comparativos por año son los que indican la Tabla VI-6.

Los desafíos del año 2007 serán ejecutar adecuadamente la auditoría en curso del año 2006 y comenzar una revisión exhaustiva de las experiencias de los últimos años en relación con los tipos de indicadores útiles y pertinentes para evaluar el desempeño de los prestadores, así como de cuáles deben ser las mejores estructuras funcionales en terreno de las empresas que realizan estas auditorías.

Auditorías internas

La Unidad de Auditoría Interna tradujo durante el año 2006 de manera operativa su misión de evaluar permanentemente el funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Defensoría, mediante el desarrollo del Plan Anual de Auditoría.

Para ello efectuó recomendaciones y seguimientos a las acciones que comprometen las unidades auditadas, orientadas hacia una gestión con “seguridad razonable”, es decir, calidad y eficiencia en los resultados de los procesos de gestión de defensa como aquellos de apoyo y soporte de la misma. Con ello ha asesorado al Defensor Nacional y directivos en el fortalecimiento de los controles que mitigan los riesgos asociados a los procesos de la organización.

El trabajo de esta Unidad exige una serie de coordinaciones institucionales, pero además gubernamental y ministeriales, siendo estas últimas de gran relevancia, ya que representan los intereses de la Presidenta de la República, mediante los requerimientos que define a través del Consejo de Auditoría General de la República, enmarcados en la agenda de Transparencia y Probidad, de su mandato y el sector Justicia mediante las prioridades y focalizaciones que define el Ministro de Justicia mediante el Auditor Ministerial.

TABLA VI-6

ESTÁNDARES	Institucional			Licitados		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005
De la Defensa	26,2%	78,6%	88,5%	S/D	71,6%	84,2%
De la Dignidad del Imputado	44,6%	73,1%	77,5%	S/D	72,4%	73,8%
De la Información	32,9%	73,7%	65,7%	S/D	73,7%	62%
De la Prueba	85,7%	73,0%	75,3%	S/D	79,4%	68%
De los Recursos	76,8%	46,6%	77,6%	S/D	57,2%	66,5%
Del Plazo Razonable	28,2%	60,8%	78,9%	S/D	62,1%	75,7%
Del Principio del Sistema Acusatorio	90,2%	75,5%	NA	S/D	73,0%	NA
De la Libertad	58,0%	48,0%	85%	S/D	55,8%	81,6%
NIVEL DE DESEMPEÑO	55,4%	67,0%	81%	S/D	68,4%	76%

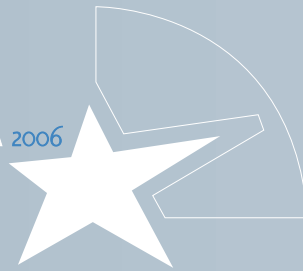
La programación del trabajo se orientó al cumplimiento de Productos de Gestión Interna a los que se asocia su gestión: Matriz de riesgo, Plan de auditoría, Ejecución de auditorías preventivas y Seguimiento a compromisos generados para abordar las recomendaciones de auditoría.

- **Análisis de Riesgos:** El desarrollo de una Matriz de Riesgo Institucional permitió, de manera participativa, identificar y priorizar los principales riesgos y exposiciones al riesgo que afectan los procesos y, en consecuencia, a la entidad, obteniendo en definitiva un mapa o matriz consolidado de riesgos y exposiciones al riesgo, constituidos por procesos institucionales críticos.
- **Plan de Auditoría Interna:** Consideró aquellos procesos con un alto y medio nivel de riesgo, a objeto de entregar información oportuna al Defensor Nacional respecto de los procesos que son relevantes que funcionen de manera eficiente.
- **Ejecución de Plan de Auditoría:** Se desarrollaron en un 100% las auditorías programadas para el año 2006 en función del análisis de riesgo realizado a los procesos de la Defensoría Penal Pública. Existe un alto valor agregado toda vez que estas revisiones se realizan en las Unidades y Departamentos de la Defensoría Nacional y en las Defensorías Regionales, observando el cumplimiento del Sistema de Control Interno de la Organización en todos sus componentes: directivos y operativos.
- **Seguimiento a las recomendaciones:** Del 100% de las auditorías en donde se observó la presencia de hallazgos cuya consecuencia es la falta de control como la presencia de controles débiles, se definieron compromisos de mejoras, traducidos en “Planes de acción” por parte de las unidades auditadas.

Respecto del trabajo interinstitucional, se desarrollaron revisiones y coordinaciones preventivas que han permitido de manera parcial y frecuente evaluar. En este ámbito destacan los Programas de Mejoramiento de la Gestión y Metas de Desempeño Colectivo: Se evaluaron de manera preventiva y frecuente los distintos programas que compromete a la institución con responsables en los distintos departamentos de la Defensoría Nacional.

Durante el año 2006, se realizaron reuniones con la Unidad de Auditoría Administrativa de la Contraloría General de la República, para conocer las nuevas metodologías de revisión que este organismo ha implementado, considerando los procesos de reformulación y planificación estratégica que se abordaron el año 2006. Éste permitió estar en sintonía, identificando los aspectos que para la Contraloría son relevantes al momento de fiscalizar.

Para el año 2007, se espera desarrollar los siguientes proyectos: Matriz de Riesgo Institucional; Matriz de Riesgo Estratégica; Plan de Auditoría; Auditoría a la Seguridad de la Información; Capacitaciones y Asesorías.





7. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS.

UNIDAD DE DEFENSA PENAL JUVENIL.

UNIDAD DE CORTE.

Una de las preocupaciones centrales de la Defensoría es que los adolescentes que son puestos a disposición de los Tribunales reciban un trato adecuado para su condición. La defensa penal juvenil especializada, que se ha constituido para hacer frente a la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, hará respetar los derechos y garantías de los jóvenes, promoverá soluciones alternativas menos represivas y más sociales, y si ello no es posible, se esforzará por evitar el uso de la cárcel como respuesta a sus delitos, prefiriendo sanciones reparatorias y en libertad.

7.1 Departamento de Estudios

Nueva orientación

Durante 2006, se puso en práctica una nueva orientación en el Departamento de Estudios y Proyectos, con el propósito de contribuir de mejor forma al objetivo de maximizar la calidad del servicio de la Defensoría Penal Pública.

Asumió como jefe del Departamento el abogado Marco Montero Cid, ex defensor penal público y ex jefe de Estudios regional. El ex jefe del Departamento, Claudio Pavlic, a su vez, asumió como autoridad máxima de la Defensoría Regional Metropolitana Sur.

Se destaca, durante el año 2006, la incorporación de diversos profesionales especialistas en materia jurídica, de ciencias sociales y administrativas, que han permitido al Departamento de Estudios y Proyectos estructurarse en 5 áreas interdependientes:

- 1.- Área Penitenciaria y Medidas de Seguridad.
- 2.- Área de Estudios y Proyectos.
- 3.- Área de Coordinación y Redes Sociales.
- 4.- Área de Asesoría Jurídica.
- 5.- Centro de Documentación.

Plan 2006

En julio de 2006, se elaboró un Plan Anual de Trabajo del Departamento de Estudios y Proyectos. Dentro de este plan de trabajo, se realizaron 145 actividades de agosto a diciembre, alcanzándose un cumplimiento de un 81% de las metas. El cumplimiento de las metas establecidas se vio afectado por 27 demandas emergentes.

Principales actividades desarrolladas:

1. Área de Estudios, Investigaciones y Proyectos

*** Estudio “Detección de necesidades regionales para la gestión del Departamento de Estudios y Proyectos”.**

Es un estudio interno del Departamento de Estudios y Proyectos, que tuvo como objetivos:

- a. Evaluar los productos y servicios del Departamento de Estudios y Proyectos, destinados a prestar apoyo a los niveles operativos, considerando las variables de conocimiento, utilidad, relevancia y oportunidad.
- b. Realizar un sondeo de necesidades de apoyo de los defensores locales y / o los jefes de estudio en relación con los productos que entrega el Departamento de Estudios y Proyectos e identificar la necesidad de nuevos servicios o productos.

c. Sondear el estado de la gestión del conocimiento en las Unidades de Estudio Regionales.

d. Describir la demanda de capacitación regional, para el servicio de defensa.

El propósito general del estudio consistió en entregar elementos para fortalecer la gestión del Departamento en materia de apoyo al servicio de defensa. Sus resultados permitieron identificar necesidades y evaluar la gestión, los cuales se verán reflejados en el plan de acción.

*** Estudio “Reincidencia en delitos de menor gravedad”**

Se trata del primer estudio sobre reincidencia de imputados que han sido procesados en el marco del nuevo Sistema de Justicia Criminal Adversarial. Éste se realizó sobre el universo de condenados atendidos por la Defensoría Penal Pública durante la reforma y se calculó la reincidencia sólo respecto de condenas dictadas en el marco de la reforma.

Se utilizaron dos conceptos de reincidencia, uno amplio y otro restringido. En el sentido amplio se entiende que el imputado ha sido condenado más de una vez por la comisión de cualquier ilícito de carácter penal. En un sentido restringido, se entenderá que el imputado ha sido condenado más de una vez por el mismo ilícito de carácter penal.

Se midió la reincidencia a partir de la primera causa terminada en el sistema. Se privilegió el estudio de los delitos con penas inferiores a tres años, relevantes desde un punto de vista

La Defensoría realizó el primer estudio sobre reincidencia de imputados que han sido procesados en el marco del nuevo Sistema de Justicia Criminal Adversarial.

estadístico y cuya primera forma de término sea una salida alternativa (suspensión condicional del procedimiento o acuerdo reparatorio) o una sentencia condenatoria con beneficios de la Ley N° 18.216. La gradualidad de la implementación de la reforma no permite estudiar imputados condenados a penas largas –en general superiores a 5 años–, pues muchos de ellos todavía no terminan de cumplir sus condenas, de todas maneras se han incluido resultados, a modo de referencia, para delitos con otras penas.

* **Estudio “Gestión y solicitud de peritaje”** (en proceso).

* **Informes analíticos** (estadísticas).

2. Área de asesoría jurídica

* **Elaboración de boletines de jurisprudencia, minutas, análisis de sentencia, respuesta de consultas.**

* **Capacitación directa a defensores locales.**

* **Estudio “La defensa en casos de violencia intrafamiliar bajo la Ley N° 20.066”.**

En el marco de sus funciones, se desarrolló un estudio sobre “La defensa en casos de violencia intrafamiliar bajo la Ley N° 20.066”. Éste fue adjudicado, tras licitación pública, al Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Diego Portales por la Defensoría Penal Pública. El objetivo buscado fue describir los principales conceptos que se contienen en la Ley N° 20.066, para así observar los criterios con los que han actuado jueces de familia, jueces de garantía, tribunales de juicio oral en lo penal, fiscales y defensores en casos regidos por la Ley N° 20.066, con el fin de incorporar la perspectiva de género en la prestación de la defensa penal pública.

*** Seminario “La defensa de mujeres en el nuevo sistema procesal penal”**

Se organizó el Seminario “La defensa de mujeres en el nuevo sistema procesal penal”, el que tuvo lugar el 20 de julio de 2006, y que se realizó en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM. Dicho seminario tuvo lugar en el auditorio del Centro de Justicia de Santiago.

Se presentó a la comunidad jurídica y social una temática de género no abordada en otros estudios en Chile. Sirvió como un encuentro con el mundo académico y para comenzar el trabajo conjunto con SERNAM, a través de la firma de un convenio de cooperación para el conocimiento, comprensión, difusión y observancia de los instrumentos internacionales sobre derechos de la mujer, y explorar y desarrollar mecanismos, acciones y actividades destinadas a la difusión de derechos a través de la formación y capacitación conjunta.

Con los contenidos se construyó una discusión muy interesante tanto en el ámbito de la opinión pública como en el mundo jurídico sobre el deber de incluir criterios de género durante el proceso penal.

3. Área Penitenciaria y de Medidas de Seguridad

*** Conformación de Comisiones Penitenciarias y Medidas de Seguridad con la participación directa de las Unidades de Estudios Regionales.**



Desde septiembre de 2006 existe en el Centro de Justicia de Santiago una moderna biblioteca, a la que se puede recurrir para consultar textos relacionados con el proceso penal.

*** Elaboración Proyecto Piloto Defensa Penitenciaria con equipo multidisciplinario.**

Dentro del trabajo en materia de defensa penitenciaria, en diciembre del año 2006, fue entregado al Defensor Nacional, para su evaluación, un proyecto piloto de defensa penitenciaria, en el cual participaron diferentes profesionales del Departamento de Estudios y el cual implica la prestación de la defensa en esta área con profesionales distintos de los defensores locales, dando continuidad a la prestación de la defensa legal, hasta la completa ejecución del fallo.

Este piloto contempla la creación de equipos multidisciplinarios que asistan jurídicamente a los condenados.

La propuesta incluye una serie de actividades a realizar en una región del país con una ejecución de seis meses y su posterior evaluación de manera de conseguir en el corto plazo la instalación de un modelo o programa nacional, de acuerdo con los datos que se levante, durante la ejecución de este piloto de defensa penitenciaria.

*** Taller “Anteproyecto sobre derechos y deberes de las personas privadas de libertad y tribunales de ejecución penal”.**

El 3 de agosto del año 2006 se realizó en dependencias de la Defensoría Nacional el taller “Anteproyecto sobre derechos y deberes de las personas privadas de libertad y tribunales de ejecución penal”, el que contó con la participación de funcionarios y directivos de la institución. En la oportunidad, expusieron Decio Metiffo, jefe de División Social del Ministerio de Justicia; Joerg Stippel, representante en Chile de la Agencia de Cooperación Alemana GTZ; y Luis Vergara, abogado de Gendarmería de Chile.

4. Área de Coordinación y de Redes Sociales

Se destaca que, con la creación del Área de Coordinación y Redes Sociales, se da por primera vez un referente técnico a las Unidades de Atención a Testigos e Imputados Regionales en el Departamento de Estudios y Proyectos en el nivel central. Dentro de sus actividades estuvo:

*** Investigación de diagnóstico sobre el funcionamiento de las Unidades de Atención a Testigos e Imputados.**

En conjunto con el Área de Estudios se realizó una evaluación del funcionamiento de las Unidades de Atención a Testigos e Imputados, cuyos resultados y conclusiones se concretaron en un plan de fortalecimiento de éstas, que implica la actualización de su normativa a los requerimientos actuales de la defensa penal y penitenciaria; la elaboración de orientaciones

técnicas para el ejercicio de sus funciones; la diversificación de la oferta de servicios de apoyo psicosocial; el establecimiento de un sistema de registro y monitoreo de las gestiones realizadas; y el desarrollo de actividades de perfeccionamiento continuo para los profesionales a nivel nacional.

*** Promoción y participación de mesas de trabajo intersectoriales.**

5. Área Centro de Documentación

El 1 de diciembre del año 2006 fue inaugurada por el Defensor Nacional la Biblioteca y Centro de Documentación de la Defensoría Penal Pública, ubicada en el edificio que tiene la institución en el Centro de Justicia.

La nueva instalación, dependiente del Departamento de Estudios y Proyectos de la Defensoría Nacional, tiene una extensión de 300 metros cuadrados y es la primera unidad de información existente en el Centro de Justicia. Se trata de un organismo de carácter especializado que cubre las necesidades de información de la comunidad jurídica inserta en el marco de la nueva reforma procesal penal, que tiene como objetivo apoyar la misión de la Defensoría, otorgando un acceso oportuno y eficaz a la información especializada en el ámbito jurídico para todos los funcionarios.

El Área de Coordinación y Redes Sociales actúa como referente técnico central de las Unidades de Atención a Testigos e Imputados regionales.

La Biblioteca cuenta con salas de reuniones y de videoconferencias; sala de lectura individual; 2 salas de estudio grupal; computadores para usuarios; 400 metros lineales de estanterías; estaciones de trabajo con conexión en línea, y terminales para consultas al catálogo y búsqueda en bases de datos especializadas.

En cuanto a los servicios que la Biblioteca y Centro de Documentación ofrece se encuentran el préstamo de material bibliográfico en todas sus modalidades: en sala, a domicilio,

interbibliotecario; préstamo de salas grupales y reservas, servicio de referencia que incluye búsquedas bibliográficas, referencia virtual, transmisión electrónica de documentos, búsquedas especializadas en bases de datos: orientación y capacitación en recursos y servicios de información disponibles (uso de catálogos internos y externos, bases de datos, recuperación de información en Internet).

Los usuarios externos pueden solicitar préstamos a través de la biblioteca de su institución. Para ello, ésta debe haber suscrito un convenio con la Defensoría, el que se materializa en contacto directo con la Biblioteca.

El nuevo Centro de Documentación, que funciona de lunes a viernes, entre las 8:30 y las 13:00 horas y de 15:30 a 17:30 horas, está ubicado en el tercer piso del edificio de la Defensoría. Entre los servicios que ofrece está el préstamo de material bibliográfico y de salas grupales, además de atención a consultas en salas y vía correo electrónico a través de biblioteca@dpp.cl.

Comisiones Sectoriales e Intersectoriales de Trabajo

Durante el año 2006 destacó la participación que mantuvo la Defensoría Penal Pública, a través del Departamento, en numerosas mesas de trabajo sectoriales e intersectoriales, entre las que destacan:

* **Psiquiatría Forense:** Creada con el objeto de diseñar una política nacional para el trabajo con enajenados mentales (Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, Servicio Médico Legal, Ministerio Público, Gendarmería de Chile y Defensoría Penal Pública).

* **Suspensión condicional por tratamiento de drogas:** Creada con el propósito de diseñar e implementar un proyecto piloto para personas con consumo problemático de drogas (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, Paz Ciudadana, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, Servicio Médico Legal, Ministerio Público, Tribunales y Defensoría Penal Pública).

* **Política Gendarmería de Chile en consumo problemático de drogas:** Busca elaborar una política pública en el ámbito de la prevención, tratamiento y reinserción de la población condenada (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, Paz Ciudadana, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile y Defensoría Penal Pública).

* **Comisión de Trabajo entre Gendarmería de Chile y Defensoría Penal Pública:** Busca materializar el intercambio de información, la realización de estudios, proyectos, capacitación y perfeccionamiento, acuerdos en procedimientos y orientaciones técnicas que faciliten la gestión de ambas instituciones.

7.2 Unidad de Defensa Penal Juvenil

Uno de los principales desafíos de la Defensoría Penal Pública durante el año 2007 será la puesta en práctica de la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, lo cual significó que la institución desarrollara durante 2006 un conjunto de acciones destinadas a prepararse adecuadamente con este fin.

Cabe hacer notar que la nueva normativa se fundó en la necesidad de cambiar la respuesta del Estado a los jóvenes que infringen la ley, estableciendo un nuevo sistema de justicia para los mayores de 14 y menores de 18 años de edad, que se adecua a los principios, directrices y derechos contenidos en la Constitución Política, la justicia penal adversarial vigente en todo el país y diversos instrumentos internacionales suscritos por Chile.

La Ley N° 20.084 reconoce al adolescente como un sujeto de derecho, cuya minoría de edad importa la obligación de brindarle una adecuada protección a sus necesidades de desarrollo e inserción social. Su condición de sujeto implica que debe ser considerado responsable de sus actos de acuerdo con su grado de desarrollo como persona. Por lo mismo, la normativa pone fin al trámite del discernimiento que se aplica actualmente a los jóvenes de entre 16 y 18 años, y fija el umbral de sanciones a partir de los 14 años.

La Ley N° 20.084 incorpora a los menores de edad en el ámbito de las garantías penales y procesales que se reconocen a los adultos imputados, sin perjuicio de asegurar otras garantías específicas

para los adolescentes. El principio de legalidad de los delitos y las penas, el debido proceso, el derecho a defensa, el principio de presunción de inocencia, entre otros, pasan a ser parte integrante del sistema de justicia juvenil.

Uno de los grandes cambios que expresa el nuevo modelo dice relación con las respuestas que el sistema ofrece ante la infracción de una ley penal cometida por un adolescente. Junto con las salidas alternativas y el principio de oportunidad, contempla un catálogo amplio de sanciones, con penas no privativas de libertad, como amonestación, multa, reparación del daño, servicios en beneficio de la comunidad, y libertad asistida. Además, contiene un complejo sistema de cumplimiento y revisión de las sanciones, así como una rigurosa regulación de las consecuencias de sus quebrantamientos.

La Defensoría Penal Pública ha hecho ver que, si bien es positivo que haya un régimen especial para los adolescentes, dependerá de cómo se aplique, sobre todo en materia de los límites y naturaleza de las sanciones. Fiscales y Jueces deben considerar que las penas privativas de libertad, y los 5 y 10 años de cárcel a los que podrían ser condenados los adolescentes, según su edad, son un límite máximo y, por lo mismo, sanciones muy excepcionales.

En este marco, es de vital importancia que se cumpla el propósito del legislador de que los jueces de garantía y de tribunal de juicio oral en lo penal, defensores penales públicos y fiscales adjuntos estén especializados en materia de adolescentes infractores. Ello, sin perjuicio de que tal especialización viene exigida sólo en cuanto se debe contar con una capacitación adecuada y no por la creación de nuevos órganos, más allá de los aumentos de dotación y recursos adicionales que se contemplan para implementar la ley.

La Ley de Responsabilidad Penal Adolescente exige que, además de la existencia en todas las regiones del país de actores especializados que se hagan cargo de llevar las causas, haya centros de atención especializados para los adolescentes infractores, los que deben contar con programas que permitan su reeducación y reinserción social. La normativa impone, además, la obligación de adoptar las medidas pertinentes para garantizar esta especialización.

La posibilidad de que estos centros de atención no estuvieran instalados en todo el país al momento de la entrada en vigencia de la ley, prevista en principio para el 8 de junio de 2006, hizo que –a través de la Ley N° 20.110– se extendiera el período de vacancia inicial a un total de 18 meses, estableciendo la obligación de convocar a una Comisión de Expertos que monitoreara y evaluara este proceso, instancia en la que ha participado activamente la Defensoría Penal Pública.

Independientemente de lo anterior, la Defensoría Penal Pública se estaba preparando intensamente para contar, en los plazos establecidos previamente, con un modelo de prestación del servicio de defensa especializado para la atención de los jóvenes infractores, de manera que se les facilite la comprensión de su situación legal para un adecuado ejercicio de sus derechos, se les garantice una asesoría jurídica de calidad y se procure contribuir en la relación con sus familiares, tanto en la entrega de información oportuna, como en la obtención de su colaboración para una defensa eficaz de sus derechos.

Conformación de la UDPJ

Con estas premisas, se conformó la Unidad de Defensa Penal Juvenil (UDPJ) de la Defensoría Penal Pública, para lo cual se contrataron dos abogados, que comenzaron sus funciones el 9 de enero de 2006 y que se sumaron al Jefe de la Unidad y a una asistente que trabajaron en su implementación.

Selección de los Defensores Penales Juveniles

A la UDPJ le correspondió efectuar la selección de los 40 abogados que conforman el equipo de Defensores Penales Juveniles. Ellos fueron seleccionados entre 540 postulantes, superando una exigente prueba técnica especializada, exámenes de litigación y entrevistas personales.

Selección de los Asistentes Sociales de Apoyo a la Defensa Penal Juvenil

A través de un proceso similar se efectuó la selección de 12 asistentes sociales de apoyo a la defensa penal juvenil, de entre más de 1.200 postulantes, en el marco de un proyecto piloto destinado a configurar las características esenciales que debe tener una defensa penal especializada de adolescentes, de manera de integrar, junto a los aspectos jurídicos propios de la defensa penal, otros de carácter psicológico, social y cultural apropiados a la comprensión de la etapa de adolescencia por la cual atraviesan los imputados y condenados por la Ley N° 20.084.

Participación en Comisión de Expertos

El jefe de la UDPJ es integrante de la Comisión de Expertos, creada por la Ley N° 20.110 para el seguimiento e información al Congreso de la implementación de la Ley N° 20.084. El trabajo de dicha comisión dio como fruto el Primer Informe al Congreso sobre Implementación de la Ley N° 20.084, de

11 de octubre de 2006. La UDPJ ha suministrado toda la información solicitada por dicha Comisión para el desempeño de sus funciones.

Capacitación

Para dar cumplimiento a la exigencia legal de especialización, se inició un proceso de capacitación interna, destinada a los defensores penales juveniles, asistentes sociales, defensores penales públicos (incluyendo licitados) y otros profesionales de la Defensoría Penal Pública.

La capacitación a los defensores penales juveniles comprendió 311 horas cronológicas de los contenidos habituales de capacitación para los nuevos defensores que se incorporan a la institución, además de 72 horas de contenidos propios relativos al nuevo sistema penal de adolescentes. En síntesis, la capacitación incluyó:

- Capacitación en derecho penal; en procesal penal; curso de litigación oral, derechos humanos y garantías constitucionales, negociación y mediación penal; técnicas de investigación criminalista, peritajes psicológicos, química forense, psiquiatría forense; destrezas frente a los medios de comunicación social, entre otras materias, además de la necesaria capacitación en el manejo del sistema informático y conocimiento de las normas internas que regulan la actividad del defensor (287 horas).
- Capacitación especial relativa al nuevo sistema de justicia juvenil, que abarcó: el origen, desarrollo y crisis del sistema tutelar de menores; particularidades criminológicas de la criminalidad de adolescentes; Convención sobre los Derechos del Niño e instrumentos internacionales relacionados;

política criminal de adolescentes; principales tendencias en perspectiva comparada; el uso del saber criminológico en la argumentación jurídico-penal de adolescentes; análisis dogmático de aspectos sustantivos de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente; régimen de determinación de sanciones; sistema de ejecución de sanciones penales de adolescentes; y aspectos procesales de la Ley N° 20.084; culturas juveniles, y taller de técnicas de comunicación y entrevista con clientes adolescentes (72 horas).

Capacitación a las Asistentes Sociales de Apoyo a la Defensa Penal Juvenil

Las asistentes sociales de apoyo a la defensa penal juvenil participaron de las 72 horas de capacitación en los contenidos relativos al nuevo sistema penal de adolescentes.

Capacitación presencial en el nuevo sistema penal juvenil a defensores y otros profesionales de la Defensoría Penal Pública

También participaron de las 72 horas de capacitación presencial en el nuevo sistema penal de adolescentes: 1 abogado de cada Defensoría Regional, 1 abogado por cada Inspectoría Zonal, 7 profesionales Unidad de Atención de Testigos e Imputados y 14 defensores locales.

Curso “Nuevo Sistema Penal de Adolescentes, Modalidad e-learning”

Por primera vez se realizó en la Defensoría Penal Pública una capacitación e-learning, la que se orientó al tema “Nuevo Sistema Penal de Adolescentes”. Participó un total de 501 personas: 146 defensores penales públicos institucionales (carácter obligatorio); 14 inspectores (carácter obligatorio); 218 defensores licitados o con convenio directo; 61 profesionales de la Defensoría Penal Pública; 62 profesionales de otras instituciones.

Talleres de Habilidades de Entrevista y Comunicación con Clientes Adolescentes

Entre noviembre y diciembre se llevaron a cabo 5 talleres de habilidades de entrevista y comunicación con clientes adolescentes: 3 en Santiago y los otros en Puerto Montt y en Valparaíso. Se capacitaron 38 defensores y profesionales institucionales y 21 defensores licitados, de las regiones II, III, V, VI, VII, IX, X, RM Norte y RM Sur (la I y VIII Región realizaron sus propios talleres en la materia con apoyo de UDPJ).

Otras actividades de capacitación

La UDPJ cooperó en la capacitación de los abogados del Proyecto Piloto de Defensa Penal Juvenil de la Defensoría Metropolitana Sur y de los Peritos de la Defensoría Metropolitana Norte.

Capacitación Interinstitucional Especializada

La Defensoría tuvo una destacada participación en un trabajo de capacitación interinstitucional especializada organizada por el Ministerio de Justicia.

Capacitación Externa

La UDPJ contribuyó a la capacitación en el nuevo sistema penal juvenil a personas externas a la institución:

- a) Capacitación a Carabineros de Chile, que consistió en 9 sesiones en el Centro Nacional de Reentrenamiento de Carabineros, y 3

talleres en Valparaíso, Concepción y Puerto Montt efectuados por las respectivas Defensorías Regionales (aproximadamente 800 carabineros).

- b) Capacitación a directivos del Instituto Nacional de la Juventud.
- c) Capacitación a personal del Centro Comunidad Tiempo Joven del Servicio Nacional de Menores.
- d) Capacitación a Concejales de la Zona Oriente de Santiago.

Documentos de trabajo, informes en derecho y otros documentos

La UDPJ contribuyó con 6 documentos de trabajo para apoyar la reflexión y el trabajo de defensa en materia penal juvenil:

- a) Documento de Trabajo N° 1: “Determinación de las sanciones en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y procedimiento aplicable”, elaborado por María Inés Horvitz.
- b) Documento de Trabajo N° 2: “Algunos elementos de apoyo para la defensa en la declaración de discernimiento”, UDPJ.
- c) Documento de Trabajo N° 3: “Principales aspectos de la teoría del desarrollo adolescente. Guía para defensores penales juveniles”, UDPJ.
- d) Documento de Trabajo N° 4: “Análisis y orientaciones sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente como ley penal más favorable”, UDPJ.
- e) Documento de Trabajo N° 5: “Síntesis del Primer Informe de la Comisión de Expertos encargada de la evaluación del proceso de implementación de la Ley N° 20.084”, UDPJ.
- f) Documento de Trabajo N° 6: “Notas sobre el derecho a la defensa penal de adolescentes”, elaborado por Miguel Cillero Bruñol.

Se encargaron 4 informes en derecho relevantes para la defensa de adolescentes, a saber:

- a) “Análisis de los criterios de determinación de la pena establecidos en el artículo 24 de la Ley N° 20.084 y en especial el de la idoneidad de la sanción para lograr los objetivos

perseguidos por el legislador” (Miguel Cillero Bruñol).

- b) “Adecuada lectura de algunas eximentes de responsabilidad criminal del Artículo 10 del Código Penal, respecto de imputados adolescentes” (Héctor Hernández Basualto).
- c) “Análisis del delito de desórdenes públicos en relación con los imputados adolescentes” (Miguel Soto Piñero).
- d) “La pluralidad de malhechores en los imputados adolescentes” (Centro de Estudios de Derecho Penal de la Universidad de Talca).

Además de los documentos pertinentes que se derivan del trabajo con otros Departamentos, Unidades o la Defensoría en general, así como los que se originan en el trabajo con otras instituciones, o bien en el trabajo de apoyo a los defensores de adolescentes, se realizaron los siguientes informes, minutas o artículos:

- a) Informe interno exploratorio sobre condiciones carcelarias de adolescentes.
- b) Minuta interna sobre condenados adolescentes.
- c) Artículo “Ley N° 20.084 y criminalidad asociada al consumo de drogas”, publicado en el N° 312, semana del 30 de octubre al 5 de noviembre, de La Semana Jurídica.
- d) Minuta interna sobre consentimiento de adolescentes al tratamiento médico.

La UDPJ cumplió el rol de contraparte de los autores en el Estudio “Experiencias de defensa penal de adolescentes”, encargado por la Defensoría al Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y el Centro de Investigaciones Jurídicas, ambos de la Universidad Diego Portales.

Coordinación interinstitucional

La UDPJ ha desarrollado también un intenso trabajo de coordinación y cooperación interinstitucional, en el que se deben resaltar las acciones desarrolladas con el Servicio Nacional de Menores. Es así como la Defensoría firmó un convenio de colaboración con el SENAME, en virtud del cual la UDPJ ha prestado asesoría técnica a su Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil (DEREREJ) vinculada con el próximo funcionamiento de la Ley N° 20.084.

La UDPJ ha tenido un representante permanente en la mesa de trabajo organizada por CONACE y la Fundación Paz Ciudadana, dedicada al tratamiento de imputados consumidores de drogas.

La UDPJ está colaborando con Gendarmería de Chile en el análisis de los efectos que la Ley N° 20.084 implicará para dicha institución. Para lo mismo se conformó una mesa de trabajo en la que se han estudiado las distintas alternativas que existen para rebajar o modificar condenas ya impuestas.

Paralelamente, son diversas las actividades en que la UDPJ ha participado y participa en su relación con el Ministerio de Justicia, destacándose las siguientes:

- a) Coordinación con el Departamento de Menores.
- b) Mesa de Trabajo sobre medidas cautelares ambulatorias y suspensión condicional del procedimiento para adolescentes, en la que participan, además, el Ministerio Público y el SENAME.
- c) Comisión de estadísticas de adolescentes.
- d) Mesa de revisión de procedimientos de tribunales consecuencia de la Ley N° 20.084.
- e) Opinión técnica sobre el Reglamento de la Ley N° 20.084.
- f) Opiniones técnicas sobre eventuales reformas a la Ley N° 20.084.

Además, la UDPJ ha mantenido una fluida relación con UNICEF, la que se ha materializado en participación en actividades de capacitación.

La UDPJ ha desarrollado diversas actividades con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). Desde ya, contribuyó a la elaboración de la 5ª Encuesta de Juventud, capacitó a los directivos del INJUV en los principales aspectos del nuevo sistema de justicia juvenil; y gestionó el apoyo de una experta en culturas juveniles para la campaña de difusión de la Ley N° 20.084.

Cooperación internacional

En el área de cooperación internacional, la UDPJ tuvo una activa participación en las siguientes iniciativas:

- a) Elaboración del Proyecto de Cooperación e Intercambio con España acerca de los nuevos sistemas penales de menores, para la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- b) Participación en el Taller sobre técnicas de simplificación del lenguaje para periodistas de la Defensoría, en el marco del Convenio con la Barra de Abogados de Québec.
- c) Organización del Taller sobre defensa de jóvenes infractores, dirigido por el experto canadiense Dominique Trahan, en el marco del Convenio con la Barra de Abogados de Québec.
- d) Reunión con Dora Trabado, encargada de la Defensa Penal Juvenil de Costa Rica.
- e) Coordinación de charla de Marty Price, abogado norteamericano experto en justicia restaurativa, durante capacitación interna a defensores penales juveniles.
- f) Participación en Seminario Internacional “Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Chile y Costa Rica – Intercambio de Experiencias y

Desafíos”, organizado por el SENAME.

- g) Participación en el seminario “Acceso a la Justicia, Calidad y Ética”, organizado por el Departamento de Evaluación y Control en el marco del Convenio con la Barra de Abogados de Québec.

Análisis de desempeño

Al cumplir su primer año de funcionamiento, la UDPJ ha iniciado el análisis del desempeño de los defensores penales juveniles y de las asistentes sociales de apoyo a la defensa penal juvenil. Asimismo, se han obtenido los datos relevantes sobre la distribución de causas de adolescentes, carga de trabajo, cobertura y funcionamiento de los tribunales, a fin de contribuir a las decisiones institucionales sobre el modelo de servicio en materia de defensa de adolescentes.

Red de apoyo comunitario

La UDPJ se prepara para dominar el manejo por parte de los defensores de una red de apoyo comunitario y estatal que permita el uso masivo de salidas alternativas al juicio o, cuando ello no sea posible, la aplicación de sanciones no privativas de libertad y la libertad anticipada de los jóvenes presos, con el fin de fortalecer la reinserción de ellos en la sociedad.

Defensoría en condiciones de operar

Las actividades desarrolladas por la Defensoría durante 2006 y las previstas para los primeros meses de 2007 permiten sostener que estará en condiciones de enfrentar adecuadamente la puesta en funciones de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, en el entendido que el sistema en su conjunto tendrá en cuenta que lo central es el interés superior de la infancia y la adolescencia.

7.3 Unidad de Corte

Uno de los ocho estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública está dedicado al ejercicio correcto de la facultad de recurrir, con pleno respeto por la voluntad del imputado, de tal manera que la defensa técnica en el proceso penal no se agote en el acto de juicio, sino que además se extienda a la impugnación de la sentencia penal defectuosa.

Para contribuir a la realización del estándar de los recursos, se creó en abril de 2005 la Unidad de Corte, especializándose en la defensa de recursos y acciones procesales de conocimiento de la Corte Suprema de Justicia vinculados con el ejercicio de la defensa penal pública.

Durante el año 2006 esta Unidad tuvo a su cargo el seguimiento de todos los recursos y acciones de competencia de la Corte Suprema presentados a lo largo del país y sostuvo la defensa ante el máximo tribunal de los recursos de nulidad, de amparo y de queja resueltos en esta instancia judicial.

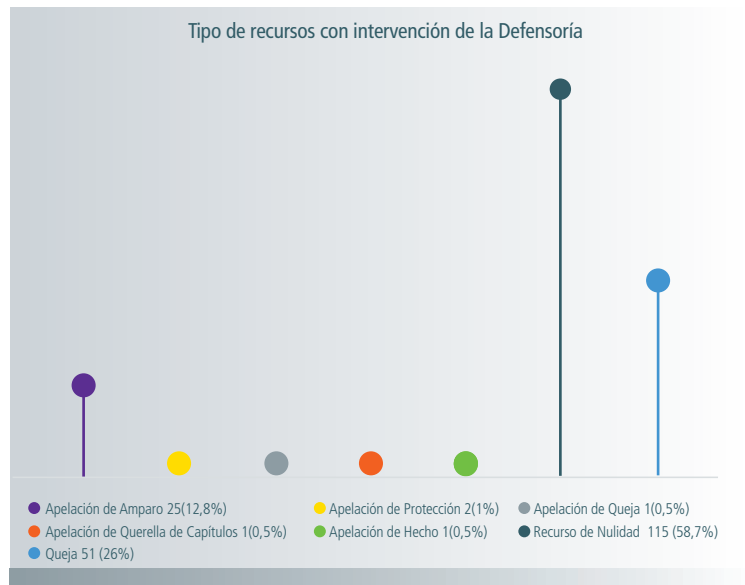
En este período conoció de 196 recursos de los cuales 114 correspondieron a recursos deducidos por defensores públicos, 54 fueron deducidos por el Ministerio Público y 128 por defensores privados. Del total de recursos que conoció, 115 correspondieron a recursos de nulidad.

Del mismo modo, la Unidad de Corte se dedicó al análisis de las pretensiones recursivas y al diseño de estrategias de defensa en aque-

llos asuntos de mayor trascendencia en temas vinculados al ejercicio de la defensa penal pública.

Es así como tuvo oportunidad de sostener la defensa de recursos o acciones respecto de las cuales el máximo tribunal ha sentado importantes precedentes en materia de reconocimiento de garantías procesales para el ciudadano, tales como las condiciones en que procede ordenar la detención judicial y otras medidas cautelares, así como las condiciones de validez exigibles a ciertas actividades autónomas entregadas a la policía, tales como el control de identidad en casos de sospecha de la comisión de delito.

Lo relevante de estos criterios es que, junto con reconocer la vigencia de las garantías en el caso concreto que ha sido materia de impugnación, contribuyen a la interpretación de la ley en

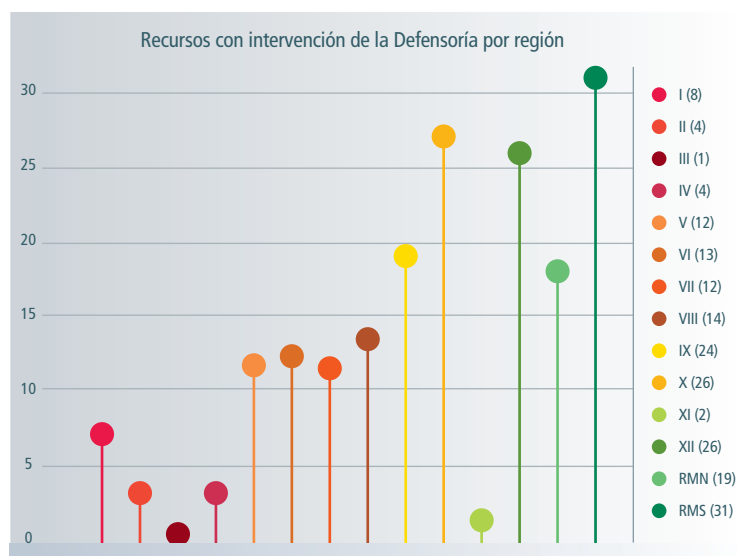


casos similares, para mejor resguardo de los derechos ciudadanos que se encuentran en constante riesgo en las etapas más tempranas de la investigación.

Para contribuir al mejoramiento en la calidad de los recursos y acciones de competencia de los tribunales superiores que deben interponer los defensores, durante el año 2006 se desarrolló un programa de capacitación de carácter nacional, que se desarrolló en las III, IV, V, VI, VII, X, XI y XII Regiones, así como también en la Región Metropolitana. Para el año 2007, se proyecta continuar con estas actividades en las restantes zonas del país y, adicionalmente, desarrollar talleres para la optimización de la tarea de impugnar la sentencia penal.

Con estas mismas finalidades se desarrollaron informes periódicos de análisis sobre la jurisprudencia de la Corte Suprema para hacer más accesibles los criterios jurisprudenciales entre los defensores locales.

Con la Ley de Reforma Constitucional N° 20.050, de 26 de agosto de 2005, se modificó de manera relevante el Tribunal Constitucional entregándole competencia para declarar inaplicable un determinado precepto legal contrario a la Constitución en una gestión judicial determinada y también para declarar derechamente inconstitucional un determinado precepto legal. En este último caso la disposición inconstitucional no sólo quedará sin aplicación en el caso concreto en que se reclama sino que también quedará expulsada del ordenamiento jurídico luego de la publicación del fallo respectivo en



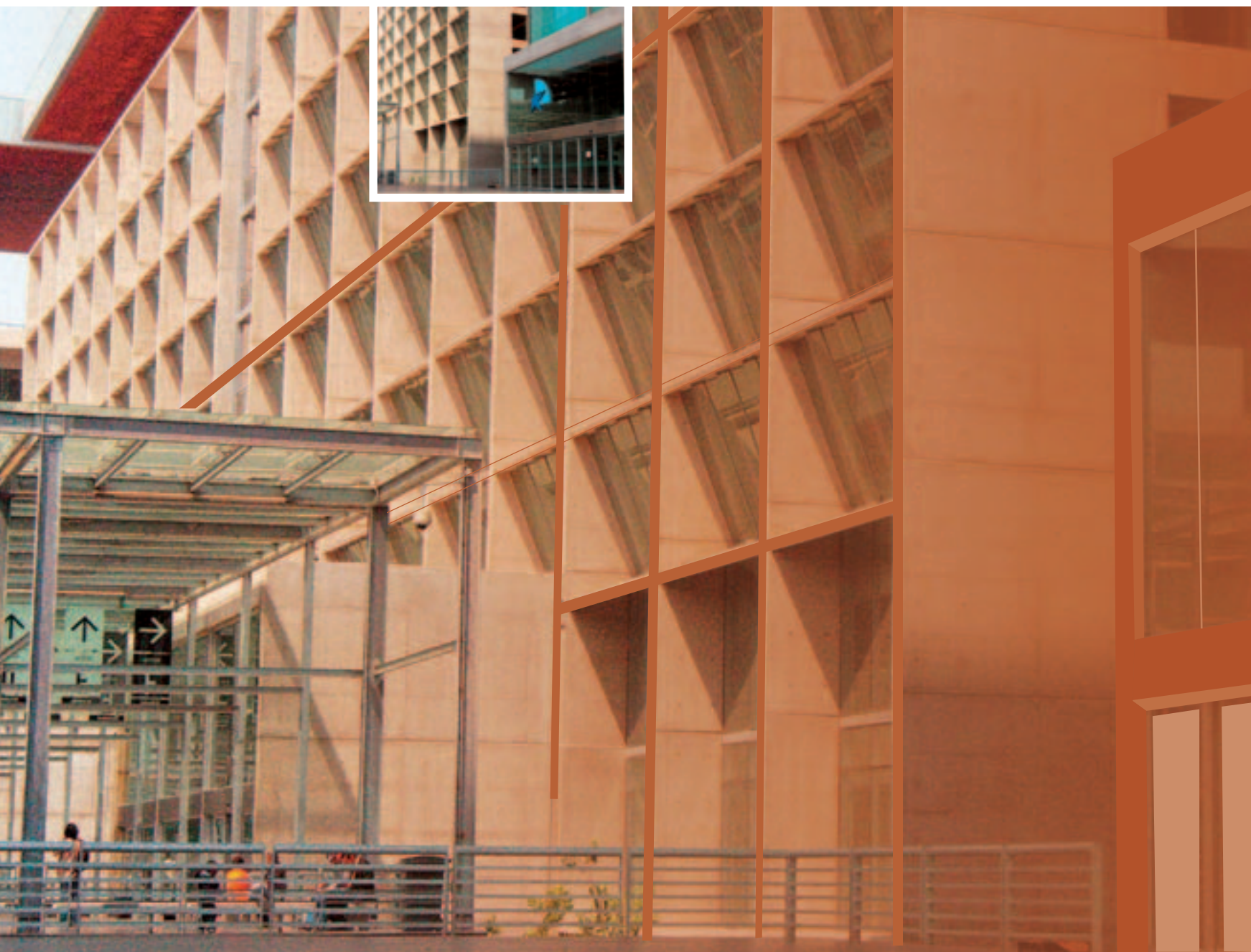
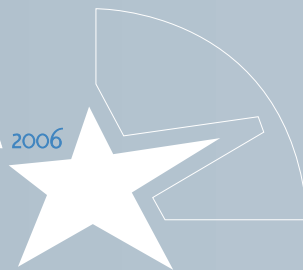
el Diario Oficial. En este nuevo marco institucional, que rige desde el 26 de febrero de 2006, se abre un escenario muy propicio para optimizar los estándares en el ejercicio de defensa penal pública, al integrar esta clase de acciones entre las que pueden ser deducidas en beneficio de los clientes.

Es así como desde el año 2006 la Unidad de Corte se ha abocado también al apoyo y análisis de los eventuales requerimientos de inaplicabilidad que se han planteado en los procedimientos del sistema penal. Los dos primeros casos en que definitivamente se optó por presentar requerimientos de inaplicabilidad se refieren a los reparos formulados al artículo 434 del Código Penal, en cuanto no describe de manera suficiente el delito de actos de piratería y a los reparos formulados al artículo 25 de la Ley N° 18.216, en cuanto priva a la defensa del pleno ejercicio del derecho al recurso en contra de la sentencia penal condenatoria.

Finalmente, es importante destacar que el total de recursos o acciones en que ha intervenido esta Unidad involucra la defensa

de 246 imputados, de los cuales un 86% corresponde a clientes que por su situación socioeconómica han quedado excluidos del pago de aranceles. Esto significa que aun los sectores de menos recursos, sin importar cuán alejados se encuentren de la Región Metropolitana, igualmente pueden contar con acceso a la justicia frente a los tribunales de mayor jerarquía en el sistema democrático, contando además con asesoría letrada de alta especialización.

MEMORIA ANUAL
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA 2006





8. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La nueva Justicia Penal Adversarial existente en el país ha significado no sólo mejoras en la investigación y desarrollo de los juicios, sino que importantes inversiones para el ejercicio de la justicia. Entre otros beneficios para la comunidad, existen modernos edificios en numerosas ciudades, entre los que destaca el Centro de Justicia de Santiago, donde funcionan las Defensorías Regionales Metropolitanas Norte y Sur.

8. Gestión presupuestaria 2006

Análisis del gasto

De acuerdo con la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2006, la Defensoría Penal Pública contó con un presupuesto ascendente a M\$ 29.719.174, el que –con cargo a recursos disponibles del ejercicio presupuestario año 2005 y por cumplimiento de obligaciones legales durante el 2006– se vio incrementado en M\$ 5.004.725, llegando a un presupuesto final de M\$ 34.723.899.

El gasto al 31 de diciembre ascendió a M\$29.932.016, equivalente al 86,2% de ejecución presupuestaria, lo que permitió cumplir con las siguientes actividades:

- Operación normal de la Defensoría Nacional y de las Defensorías Regionales y Locales de las I a XII Regiones, incluyendo la Metropolitana e Inspectorías Zonales Norte, Centro y Sur, con una dotación efectiva de 595 funcionarios.
- Se continuó con los procesos de licitación pública para la prestación del servicio de defensa penal a través defensores privados, lo que permitió contar con 90 prestadores adjudicados a los cuales se les cursó el pago por un total de 100.080 causas terminadas. Con ello, los defensores licitados tuvieron presencia en 60 zonas del país con excepción de Coyhaique, que cuenta sólo con defensores locales.
- Se operó normalmente con los sistemas de apoyo a la gestión de defensa penal, tales como “Peritajes”, “Programa de atención a comparecientes destinado a financiar gastos de movilización, alimentación y/o alojamiento de comparecientes a audiencias y juicios” y “Auditorías Externas”.
- Conforme al calendario de gradualidad de implementación de la Reforma Procesal Penal, se continuó con el programa de construcción de los inmuebles para las Defensorías Regionales y Locales, reiniciándose en 2006 las obras de construcción del centro de Tocopilla, las que deberían concluir el año 2007. Del mismo modo, se encuentran actualmente en ejecución los proyectos de inversión de la construcción de las Defensorías Regionales y Locales de Concepción y Punta Arenas, las cuales se espera entren en operación el primer semestre de 2008.
- Se continuó con el calendario de remodelaciones y equipamiento de inmuebles adquiridos para las Defensorías Regionales y Locales como Puerto Montt, Copiapó, Inspectoría Zonal Sur en Temuco, Calama, Valparaíso, Puente Alto y Centro de Justicia de Santiago.
- Se instalaron rampas para acceso de minusválidos en aquellas defensorías que no contaban con éstas y en aquellas defensorías que no tenían la condición de accesibilidad de minusválidos y además no existía factibilidad técnica para su ejecución. Se seleccionaron inmuebles nuevos en Los Andes, La Ligua, Quillota, Quilpué, Parral, Arauco, Coronel y Ancud, remodelándose y habilitándose para su operación.

- Se implementó totalmente la provisión e instalación de buzones en las Oficinas de Informaciones, Reclamos, Felicitaciones y Sugerencias, OIRS.

- Durante el segundo semestre de 2006 se implementó el Sistema de Activo Fijo en las Defensorías Regionales de la X, IX, I y IV Regiones. Esta implementación incluyó la instalación y configuración del Sistema de Activo Fijo en la Región, capacitación al encargado regional del Activo Fijo, definición y carga de la estructura de oficinas y sus responsables, iniciación del proceso de carga de los bienes inventariables, emisión, distribución y firma de los listados murales por oficina e individualización de los bienes inventariados con sus correspondientes códigos de barra.

- El Departamento de Administración y Finanzas diseñó una herramienta electrónica de fácil acceso para la generación de información financiera contable actualizada a partir de los datos ingresados a Sistema de Información para la Gestión Financiera de Estado (SIGFE) para apoyar la gestión de la jefatura mediante la obtención de información oportuna y relevante.

- Se desarrollaron dos proyectos asociados a las funciones del área de Adquisiciones. Uno de ellos se denomina “Modelo de Detección de Brechas de Competencia”, el cual tiene como objetivo detectar las necesidades de capacitación existentes en los funcionarios de abastecimiento de las 16 unidades de compra de la Defensoría Penal Pública. El segundo proyecto corresponde al desarrollo de un Sistema de Control de Gestión de Plan de Compras, el cual tiene como objetivo programar, controlar y evaluar los bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de la Defensoría Penal Pública.

El saldo presupuestario no ejecutado se origina principalmente en los subtítulos de Gastos en Personal (M\$ 672.483), producto de vacancias producidas en el año; Transferencias Corrientes (M\$ 3.080.900), especialmente en el Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública, debido a que no fue posible ejecutar los recursos provisionados para el proceso de licitación del año 2006, cuya adjudicación se materializó en el mes de diciembre; e Iniciativas de inversión (M\$ 568.432), en atención al retraso que originó el cambio en la modalidad de construcción de los proyectos de inversión para las Defensorías Regionales y Locales de Concepción y Punta Arenas.

TABLA VIII-1 | Ejecución presupuestaria año 2006

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (1) M\$	Presupuesto Final (2) M\$	Ingresos y Gastos Devengados (3) M\$	Porcentaje de Ejecución %	Notas
			INGRESOS	29.719.174	34.723.899	33.876.671	97,6%	
08			OTROS INGRESOS	14.345	14.345	158.467	1104,7%	1
	01		Recuperaciones y Reembolsos	0	0	113.335	100,0%	
	02		Multas y sanciones	0	0	19.026	100,0%	
	99		Otros	14.345	14.345	26.106	182,0%	
09			APORTE FISCAL	29.700.769	31.043.556	28.493.640	97,7%	2
	91		LIBRE	29.700.769	31.043.556	28.493.640	97,7%	
			- Remuneraciones	12.400.899	13.166.839	13.173.839	100,0%	
			- Resto	17.299.870	17.876.717	15.319.801	85,7%	
10			VENTA DE ACTIVOS	2.060	2.060	10.710	519,9%	3
	003		Vehículos	2.060	2.060	10.710	519,9%	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0,0%	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.000	3.663.938	5.213.854	142,3%	4
			GASTOS	29.719.174	34.723.899	29.932.016	86,2%	
21			GASTOS EN PERSONAL	12.400.899	13.709.389	13.036.906	95,1%	5
22			BIENES Y SERVICIOS	4.830.522	5.246.526	5.244.191	100,0%	6
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.791.983	13.737.462	10.656.561	77,6%	
	01		Transferencias al Sector Privado	11.404.601	12.917.919	10.104.245	78,2%	
		271	Aplicación art. 20 letra h) Ley N° 718	409.016	509.908	500.119	98,1%	7
		273	Auditorías Externas	382.649	779.654	563.830	72,3%	8
		610	Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública	10.612.936	11.628.357	9.040.296	77,7%	9
	02		Al Gobierno Central	387.382	819.543	552.316	67,4%	
		001	Programa de Coordinación de la Reforma	387.382	819.543	552.316	67,4%	10
29			ADQUISICIÓN DE ACT. NO FINANCIEROS	160.680	253.819	251.925	99,3%	
	03		Vehículos	22.660	22.660	22.497	99,3%	
	04		Mobiliario y Otros	0	34.158	33.317	97,5%	11
	05		Máquinas y equipos	0	9.000	8.152	90,6%	12
	06		Equipos Informáticos	138.020	138.020	137.983	100,0%	
	07		Programas Informáticos	0	49.981	49.976	100,0%	13
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	608.736	40.304	6,6%	
	02		Proyectos	0	608.736	40.304	6,6%	14
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	533.090	1.061.227	608.048	57,3%	
	02		Al Gobierno Central	533.090	1.061.227	608.048	57,3%	
		001	Programa de Coordinación de la Reforma	533.090	1.061.227	608.048	57,3%	15
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	105.740	94.081	89,0%	
			DEUDA FLOTANTE	1.000	105.740	94.081	89,0%	16
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%	

(1) Presupuesto Inicial: Corresponde al aprobado en el Congreso.

(2) Presupuesto Final: Es el vigente al 31.12.2006

(3) Ingresos y Gastos Devengados: Incluye los gastos no pagados el 2006.

NOTAS:

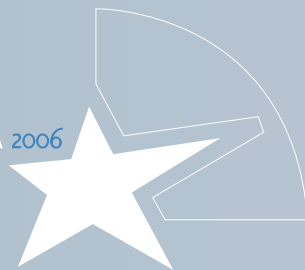
1. La ejecución de este Subtítulo al 31 de diciembre es de M\$ 158.467, superior en M\$ 144.122 a lo autorizado en la Ley de Presupuestos. Lo anterior, debido principalmente a una mayor recaudación por recuperación de licencias médicas.
2. Se recaudó un menor nivel de Aporte Fiscal por un monto de M\$ 2.549.916, producto de una rebaja en la autorización de caja otorgada por el Ministerio de Hacienda.
3. Se recaudó un mayor nivel de recursos por un monto de M\$ 8.650, producto de la venta de tres vehículos que fueron repuestos según el Plan de Adquisición y Reposición de Vehículos.
4. El Servicio contó con un saldo inicial de caja superior al autorizado en la Ley de Presupuesto en M\$ 5.211.854. De este monto, M\$ 3.661.938 se incorporaron al presupuesto 2006 para lo siguiente:
 - M\$ 104.740. Decreto N° 275, de 07.03.06. Para financiar Deuda Flotante, compromisos asumidos en el año 2005 que quedaron pendientes de pago.
 - M\$ 3.014.648. Decreto N° 474, de 26.04.06. Para financiar compromisos pendientes del año 2005.
 - M\$ 256.206. Decreto 570, de 20.07.06. Financia diferencia de reajuste, bonos escolares y aguinaldos fiestas patrias.
 - M\$ 286.344 Decreto 940, de 13.09.06. Incorpora Bono de Modernización en su fracción institucional.
5. El incremento en el gasto se debe a que se registraron las siguientes modificaciones en el presupuesto de Personal:
 - Decreto N° 193 del 27.02.06. Incorpora recursos por implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente por M\$ 765.940. Decreto N° 570, de 20.07.06. Incorpora diferencia de reajuste, bonos escolares y aguinaldos de fiestas patrias por M\$ 256.206. Decreto N° 940, de 13.09.06. Incorpora Bono de Modernización en su fracción institucional por M\$ 286.344.
6. El incremento en el presupuesto aprobado se debe a una modificación presupuestaria efectuada mediante Decreto N° 193, de 27.02.06. Incorpora recursos para la implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, por M\$ 416.004.
7. El incremento en el presupuesto aprobado de M\$ 66.430 y M\$ 34.462. Efectuado mediante Decretos N° 193, de 27.02.06; y N° 474, de 26.04.06. Para financiar la realización de peritajes por la implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, y los peritajes para la Región Metropolitana, por su incorporación a la Reforma Procesal Penal, respectivamente.
8. El incremento en el presupuesto aprobado de M\$ 57.165 y M\$ 339.840, mediante Decretos N° 193 y N° 474, fue para financiar las auditorías a los abogados que llevan causas de menores y las auditorías correspondientes al año 2005, cuyo pago no se alcanzó a concretar en dicho año, debiendo incorporarse como saldo inicial de caja 2006.
9. Se incrementó el presupuesto de Licitaciones en M\$ 1.015.421 mediante Decreto N° 474 del 26.04.06. Financiado con saldo inicial de caja. El saldo presupuestario se explica por:
 - M\$ 592.649, por anticipos otorgados a licitados y pendientes de devolución al 31.12.06, el cual, debe contar con respaldo presupuestario e incorporarse como saldo inicial de caja 2007.
 - M\$ 1.995.412, recursos provisionados para el proceso de licitación año 2006 cuya adjudicación se realizó en el mes de diciembre, por ende, no fue posible ejecutar gasto traspasándose la ejecución del gasto al año 2007.
10. Corresponde al Subsidio Fijo a la Operación por el inmueble de la Defensoría que forma parte del Centro de Justicia de Santiago. Se incrementó el presupuesto en M\$ 432.161, mediante Decreto N° 474, del 26.04.06. Financiado con saldo inicial de caja para el pago de la primera cuota, que no se canceló en el año 2005 debido a un desfase en la entrega de dicho Centro, quedando un presupuesto total para este concepto de M\$ 819.543. El gasto ascendió a M\$ 552.316, correspondiente al pago de dos de tres cuotas, equivalente a un 67,4% del presupuesto autorizado. El menor gasto se justifica por el desfase que existe entre las fechas planificadas para el pago de las cuotas y el pago efectivo solicitado por Ministerio de Justicia
11. El Decreto N° 193 del 27.02.06, autoriza para este ítem en M\$ 34.158 dado que en la Ley no se le asignó recursos. Este incremento permitió financiar la reposición de mobiliario regional y adquisición para la nueva dotación de funcionarios en el ámbito de Defensa Penal Juvenil.
12. El Decreto N° 474 del 26.04.06, autoriza M\$ 9.000 recursos incorporados del saldo inicial de caja para financiar la reposición de máquinas y equipos regionales y adquisición para la nueva dotación de funcionarios en el ámbito de Defensa Penal Juvenil.
13. Mediante Decreto N° 193, de 27.02.06, se otorgaron recursos por un monto de M\$ 3.090 para la implementación de la reforma penal juvenil; y a través del Decreto N° 474, del 26.04.06, por M\$ 46.891 se incorporaron recursos del saldo inicial de caja para financiar la adquisición de licencias principalmente.
14. Decreto N° 474, de 26.04.06. Se incorpora a través del saldo inicial de caja M\$ 608.736, recursos destinados a financiar la construcción de los siguientes proyectos:
 - Construcción Centro de Justicia de Tocopilla, M\$ 36.219. Durante 2006 se cumplieron tres estados de pago, quedando un saldo comprometido y no ejecutado de M\$ 9.974, que deberá incorporarse como saldo inicial de caja en el año 2007.
 - Construcción de la Defensoría Regional y Local de Concepción, M\$ 306.050. Durante el año 2006 se pagaron los gastos administrativos y una cuota de consultoría (diseño) por M\$ 5.324. El saldo no ejecutado por M\$ 300.726 deberá incorporarse como saldo inicial de caja en el año 2007.
 - Construcción de la Defensoría Regional y Local de Punta Arenas M\$ 266.467. Durante el año 2006 se pagaron los gastos administrativos y consultoría (diseño) por M\$ 8.735. El saldo no ejecutado por M\$ 257.732 deberá incorporarse como saldo inicial de caja en el año 2007.
15. Corresponde al Subsidio Fijo a la Construcción por el inmueble de la Defensoría que forma parte del Centro de Justicia de Santiago. Se incrementó el presupuesto en M\$ 528.137 mediante Decreto N° 474 del 26.04.06 financiado con saldo inicial de caja para el pago de la primera cuota que no se canceló en el año 2005, debido a un desfase en la entrega de dicho Centro, quedando un presupuesto total para este concepto de M\$ 1.061.227. El gasto ascendió a M\$ 608.048, correspondiente al pago de dos de tres cuotas, equivalente a un 57,3% del presupuesto autorizado. El menor gasto se justifica por el desfase que existe entre las fechas planificadas para el pago de las cuotas y el pago efectivo solicitado por el Ministerio de Justicia.
16. Con cargo al saldo inicial de caja, el Decreto N° 275 incrementó el subtítulo por un monto de M\$ 104.740, para financiar compromisos de personal y bienes y servicios, adquiridos durante el año 2005 que debieron pagarse en el año 2006.

Presupuesto 2007

Para el año 2007, se consulta un total de 32.421.678 millones de pesos. De ellos, el 41% corresponde a Gastos en Personal y el 42% al subtítulo de Transferencias Corrientes. Este último concentra principalmente los recursos destinados a actividades de defensa, tales como el “Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública”, mediante el cual se presta el servicio de defensa penal con abogados privados, seleccionados a través de un proceso licitatorio; los peritajes para la realización de informes que solicitan los defensores como apoyo de la defensa; y las Auditorías Externas para medir el desempeño de los defensores locales y abogados licitados. El 15% se destina al gasto del subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo que contempla entre los rubros más importantes gastos en Informática, arriendos, consumos básicos, capacitación del personal, atención a comparecientes y otros gastos de operación corriente. El 2% restante corresponde a los subtítulos de Transferencias de Capital, para el pago de la cuota del subsidio fijo a la construcción del Centro de Justicia de Santiago; y Adquisición de Activos no Financieros, para reposición de mobiliario, vehículos, equipos y programas informáticos.

TABLA VIII-2 | Presupuesto año 2007

Defensoría Penal Pública		
	Denominación	Presupuesto M\$2007
	TOTAL DE INGRESOS	32.421.678
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	14.848
	01 Recuperaciones y Reembolsos Lic. Med.	10.661
	02 Multas y Sanciones Pecuniarias	1.066
	99 Otros	3.121
09	APORTE FISCAL	32.400.690
	-Remuneraciones	13.150.617
	-Resto	19.250.073
10	VENTA DE ACTIVO NO FINANCIERO	4.140
	03 -Vehículos	4.140
15	SALDO INICIAL DE CAJA	2.000
	TOTAL GASTOS	32.421.678
21	GASTOS EN PERSONAL	13.150.617
	Sueldos	12.464.456
	Honorarios	115.148
	Horas extraordinarias	104.161
	Viáticos	466.852
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.999.596
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.514.103
	01 Al Sector Privado	13.102.769
	271 Aplicación Art.20, letra h) Ley N°19.718	492.087
	273 Auditorías Externas	455.207
	610 Programa de Licitaciones Defensa Penal	12.155.475
	02 Al Gobierno Central	411.334
	001 Programa de Coordinación Reforma Judicial	411.334
29	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	189.075
	03 Vehículos	46.575
	04 Mobiliario y otros	35.377
	05 Máquinarias y Equipos	9.315
	06 Equipos Informáticos	56.408
	07 Programas Informáticos	41.400
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	566.287
	02 Al Gobierno Central	566.287
	001 Programa de Coordinación Reforma Judicial	566.287
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000
	07 Deuda Flotante	1.000
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000
	GLOSAS	
	01) Dotación Máxima de vehículos	vehículos 17
	02 a) Dotación Máxima de personal	personas 602
	-Suplencias y Reemplazos	62.100
	b) Horas Extraordinarias	104.161
	c) Viáticos	466.852
	d) Convenios con Personas Naturales	115.148
	03) Capacitación y Perfeccionamiento	166.730
	04) Programa de Atención a Comparecientes	164.957



9. LÍNEAS PROGRAMÁTICAS

Un caso que pone en evidencia que hechos inesperados pueden transformar a una persona en imputada de un delito y por lo tanto requerir defensa penal profesional: un joven padre dio muerte a otra persona, al defenderse de una repentina agresión con arma blanca. Las heridas que recibió llevaron a que la audiencia de formalización se realizara en el Hospital Regional de Temuco. La imagen muestra cuando el profesional de apoyo de la Unidad de Estudios de la Defensoría, defensor Patricio Salinas Gaete, conversa con el imputado.



9. Gestión por líneas programáticas

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública, a la Dirección Administrativa Nacional le corresponde organizar y supervisar las unidades administrativas de la institución, sobre la base de las instrucciones generales, objetivos, políticas y planes de acción que fije el Defensor Nacional.

Dentro de las unidades administrativas, se contemplan los siguientes Departamentos:

- Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.
- Informática y Estadísticas.
- Administración y Finanzas.
- Estudios y Proyectos.
- Evaluación, Control y Reclamaciones.

Además, le corresponde formular, previa petición del Defensor Nacional, las políticas y los planes de desarrollo de la institución, conjuntamente con elaborar las normas e instrucciones para su adecuado funcionamiento tanto en el nivel de la Defensoría Nacional como de las catorce Defensorías Regionales. A la Dirección le compete también supervisar y regular el proceso de formulación presupuestaria, dirigir la generación del presupuesto institucional, como también monitorear, regular y supervisar la vinculación del proceso presupuestario con la planificación y el control de gestión de la institución. Todo ello sin perjuicio de las

facultades que tiene para examinar, consolidar y refrendar, con su firma, los actos, contratos y operaciones de ingreso, gasto e inversión, a fin de establecer su correcta ejecución y registro.

Dentro de este marco de acción, durante el año 2006, la Dirección Administrativa Nacional focalizó su quehacer en las siguientes líneas programáticas:

1.- Cumplimiento oportuno y total de los resultados esperados para el año 2006, correspondientes a los tres objetivos estratégicos que tiene definidos la Defensoría Penal Pública

- Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.

Resultado esperado: Otorgar plena cobertura a la demanda de servicios de defensa penal.

- Asegurar la calidad de las prestaciones del servicio de defensa penal pública, a través del cumplimiento de estándares básicos, el desarrollo de peritajes y la adecuada atención de comparecientes a juicios y audiencias.

Resultado esperado: Medir las actuaciones de la defensa penal pública, a través de las inspecciones, auditorías externas e informes semestrales y resolver las reclamaciones de acuerdo con las políticas, procedimientos y estándares básicos de defensa penal pública.

- Asegurar el funcionamiento del sistema de licitaciones de defensa penal, a través del uso eficiente del marco presupuestario disponible y conforme a las directrices emanadas del Consejo de Licitaciones de la defensa penal pública.

Resultado esperado: Adjudicar en el nivel nacional el 65% de las causas ingresadas a la Defensoría Penal Pública a personas jurídicas o abogados particulares, seleccionados mediante el sistema de licitaciones de defensa penal.

2.- Cumplimiento de un 100% en la entrega y aplicación de los siguientes productos estratégicos generados por la institución

- Prestación del servicio de defensa penal pública.
- Control y supervisión del servicio de defensa penal pública.
- Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública.

La distribución del gasto presupuestario año 2006 por producto estratégico se muestra en el siguiente cuadro:

TABLA IX-1 DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PRODUCTO

Producto estratégico	Tiene indicadores (Sí - No)		Gasto anual 2006 (miles de pesos) (1)
	SIG 2006	H 2007	
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Sí	Sí	23.496.712
Control y supervisión del Servicio de Defensa Penal Pública	Sí	Sí	1.537.651
Informes del Sistema Informático de Gestión de Servicio de Defensa Penal Pública	Sí	Sí	2.612.750
Total gasto asociado a productos estratégicos	27.647.113		92,4%
Total gasto asociado a productos de gestión interna	2.284.902		7,6%
Total gasto no distribuido	0		0%
Total gasto anual del servicio	29.932.015		100%

LA DEFENSORÍA CUMPLIÓ oportunamente el ciento por ciento de sus compromisos en materia de objetivos y productos estratégicos.

El nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos y de la provisión de los productos estratégicos (bienes y servicios) ha sido medido a través de la aplicación de nueve indicadores de desempeño estratégico. Sus resultados se muestran en la tabla IX-2.

El resultado obtenido al 31 de diciembre de 2006, que alcanza un 113% de cumplimiento global, refleja el alto grado de desarrollo que se ha alcanzado en el Sistema de Control de la Gestión, así como el cumplimiento riguroso, efectivo y total de los compromisos institucionales, tanto en el nivel de los resultados intermedios como finales.

Dicha información forma parte del Sistema de Información para la Gestión (SIG), es componente clave del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), del Sistema de Planificación y Control de Gestión y vincula todo el instrumental de medición (indicadores y metas) con las definiciones estratégicas institucionales. Sus resultados contenidos en el Sistema de Planificación y Control de Gestión fueron totalmente validados el 25 de enero de 2007 por la División de Control de Gestión del Ministerio de Hacienda.

TABLA IX-2 | Indicadores de Desempeño Estratégico Ley de Presupuestos 2006

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2003	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Meta 2006	Cumple Sí - No	% Cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
Prestación del servicio de defensa penal pública	<i>Eficacia/Producto</i> Porcentaje de causas licitadas respecto del total de causas ingresadas en el año. Aplica Enfoque de Género: NO	(N° de causas licitadas en el año/N° de causas ingresadas en el año)*100	n. c.	63%	59%	61%	61%	si	100%	10%	Reportes/Informes. Informes de causas adjudicadas en bases especiales Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal.	
Prestación del servicio de defensa penal pública	<i>Eficiencia/Producto</i> Promedio anual de causas ingresadas por defensor penal. Aplica Enfoque de Género: NO	(N° de causas ingresadas en el año/N° de defensores penales disponibles en el año)	n. c.	376	309	455,32	417	si	109%	10%	Reportes/Informes. Informes estadísticos del SIGDP Informes Mensuales de Defensores Penales disponibles.	
Prestación del servicio de defensa penal pública	<i>Economía/Proceso</i> Porcentaje de gastos de peritajes sobre el gasto total en el año. Aplica Enfoque de Género: NO	(Gasto anual de peritajes/Gasto total anual)*100	n. c.	2,2%	1,5%	1,7%	1,3%	si	130,7%	10%	Reportes/Informes Informes de ejecución presupuestaria	1
Prestación del servicio de defensa penal pública	<i>Eficacia/Resultado Final</i> Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado, respecto de los imputados ingresados. Aplica Enfoque de Género: NO	(N° de imputados con proceso penal finalizado en el año/número de imputados ingresados en el año)*100	0%	68%	83%	87%	80%	si	108,7%	10%	Reportes/Informes. Reportes emitidos por el SIGDP, con las observaciones de cada centro de responsabilidad.	
Prestación del servicio de defensa penal pública	<i>Calidad/Producto</i> porcentaje de cumplimiento de visitas a cárcel a imputados en prisión preventiva, respecto a las visitas programadas. Aplica Enfoque de Género: NO	(N° de visitas correctamente cumplidas a imputados en prisión preventiva/número de visitas programadas según estándar básico de defensa)*100	0%	0%	82%	80%	70%	si	114,2%	5%	Reportes/Informes. Reportes del SIGDP con observaciones de cada centro de responsabilidad.	
Control y supervisión del servicio de defensa penal pública	<i>Eficiencia/Proceso</i> Promedio anual de auditorías realizadas a cada defensor. Aplica Enfoque de Género: NO	(N° de auditorías a defensores penales realizadas en el año/N° de defensores penales disponibles en el año)	n. c.	1	0	1	1		100%	10%	Reportes/Informes Informe de empresa auditora externa; informes de Defensor Regional auditado; Informe del Depto. de Evaluación y Control.	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2003	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Meta 2006	Cumple Sí - No	% Cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
Control y supervisión del servicio de defensa penal pública	Calidad/Producto Porcentaje de reclamos resueltos respecto a los reclamos ingresados. Aplica Enfoque de Género: NO	(N° de reclamos resueltos en el año/N° de reclamos ingresados en el año)* 100)	n.c.	97%	95%	100%	90%	si	111,1%	20%	Reportes/Informes mensuales del Depto. Evaluación, Control y Reclamaciones.	3
Control y supervisión del servicio de defensa penal pública	Calidad/Producto Porcentaje de causas inspeccionadas respecto de las inspecciones programadas en el año. Aplica Enfoque de Género: NO	(Causas inspeccionadas en el año/Inspecciones programadas para el año)*100)	0%	0%	100%	102,3% ⁴	100%	si	102,3%	10%	Reportes/Informes mensuales de las inspecciones efectuadas por los abogados inspectores, así como informes semestrales consolidados de inspecciones.	
Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública	Calidad/Producto Tiempo promedio de publicación de informes estadísticos. Aplica Enfoque de Género: NO	(Sumatoria (N° de días transcurridos desde fecha de cierre de los informes estadísticos hasta la fecha de su publicación)/N° de informes estadísticos publicados en el año)	n. c.	20 días	29 días	13,8 días	20 días	si	144,9%	15%	Reportes/Informes Estadísticos del SIGDP.	5

1. El sobrecumplimiento del indicador de peritajes (cuyo resultado alcanzó al 1,7%, superando lo estimado como meta (1,3%), se debe a que durante el año 2006 fue reformulado el presupuesto asignado a peritajes incrementándose de M\$ 409.016 a M\$ 509.908, mediante dos decretos del Ministerio de Hacienda. A través del primer decreto (N° 193 del 27.02.06) se incorporan recursos para financiar los peritajes por la Ley de Responsabilidad Juvenil M\$ 66.430. El segundo (N° 474, de 26.04.06) incrementa el presupuesto en M\$ 34.462 para financiar una proyección de aumento de peritajes por la incorporación de la Región Metropolitana al nuevo sistema penal. Por estas razones, el gasto fue superior al programado inicialmente, puesto que no contemplaba estos recursos adicionales.

2. Durante el año 2006, se ejecutó la auditoría correspondiente al año 2005. El contrato con la empresa Surlatina, correspondiente a la auditoría externa año 2006 fue tomado razón el día 16 de noviembre de 2006, encontrándose a la fecha en ejecución la etapa de levantamiento de información.

3. Cabe señalar que las reclamaciones son resueltas mediante procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 19.718. Dicho procedimiento establece plazos para resolver las reclamaciones presentadas, de una duración

aproximada de 20 días, razón por la cual aquellas reclamaciones presentadas durante el mes de diciembre no son resueltas dentro del año de la medición del indicador ya que su resolución excede el 31 de diciembre.

4. El valor efectivo del indicador a diciembre de 2006 ha sido mayor al de la meta comprometida para el año 2006, por cuanto el número de inspecciones se ve incrementado por la solicitud de inspecciones reactivas durante dicho año.

5. Por instrucciones del Jefe Superior del Servicio, y con el objeto de implementar la versión 2.0 del SIGDP, se procedió a disminuir el número de días que transcurren desde la fecha del cierre de los informes estadísticos hasta la fecha de su publicación, de 20 a 14 días.

Atención: Hay que considerar que las diferencias de datos que puedan producirse en este capítulo con el de Cobertura del Servicio de Defensa se deben a las fechas de corte de la obtención de antecedentes de los sistemas informáticos. En efecto, para el cumplimiento de los compromisos de gestión hay fechas precisas en que se debe hacer el trabajo, en tanto que para el análisis estadístico propiamente tal se realiza la actualización de cifras 15 días después del mes anterior.

3.- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

La aplicación del Programa durante el año 2006 dio como resultado la validación del 100% de los objetivos de gestión, correspondiente a la aprobación total de los 10 sistemas comprometidos en el Programa, situación que da cuenta del alto grado de desarrollo que ha logrado la institución en el mejoramiento de la información estratégica, financiera y de resultados.

Al respecto, se debe tener presente que la Defensoría Penal Pública fue eximida temporalmente del Sistema de Gestión Territorial Integrada, desde el año 2005 hasta el año 2007 (ambos años

inclusive), debido a que por las características de la institución se limita su participación en el Gabinete Regional ampliado y su relación con los servicios de la región, como asimismo no le es posible compartir información relevante con otros servicios, todos ellos elementos fundamentales del sistema. La institución realizará un nuevo diagnóstico el año 2008, cuando el nuevo sistema procesal penal esté plenamente consolidado en todo el país, oportunidad en que se evaluará si alguno de estos elementos fundamentales del sistema pueden ser desarrollados e implementados por la Defensoría Penal Pública.

Durante el 2006, destaca la relevancia de los Sistema de Evaluación de Desempeño, Higiene y Seguridad, Planificación, Control de Gestión, Auditoría Interna, Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público y Administración Financiero-Contable, a los cuales se les asignó altas ponderaciones. Los resultados alcanzados permitieron mejorar la gestión interna y fortalecer los procesos administrativos.

TABLA IX-3 | Resultados del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de gestión Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						Prioridad	Ponderador	Valida Sistema
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación				•			Mediana	7,00%	✓
	Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				•			Alta	20,00%	✓
	Evaluación de Desempeño				•			Mediana	8,00%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s				•			Menor	5,00%	✓
	Gobierno Electrónico				•			Mediana	8,00%	✓
Planificación/Control/ Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión					•		Alta	10,00%	✓
	Auditoría Interna				•			Alta	10,00%	✓
	Gestión Territorial									
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público					•		Mediana	7,00%	✓
	Administración Financiero-Contable									✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				•			Menor	5,00%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento : 100 %

En este contexto, el grado de compromiso y participación de los funcionarios por cumplir los objetivos comprometidos pasó a ser una condición absolutamente esencial para el éxito del programa. Al cumplir el 100 por ciento de los sistemas, todos los funcionarios de la institución recibirán un incremento mensual de un 5% de las asignaciones señaladas en el Artículo 4° de la Ley 19.553.

El informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) para el período 2006, comprometió los Sistemas y Objetivos de Gestión y Resultados, que se detallan (Tabla IX-3).

4.- Cumplimiento del 100 % del Convenio de Desempeño Colectivo

Durante el año 2006, la Defensoría Penal Pública definió 20 Centros de Responsabilidad con un total de 60 metas de gestión.

La Unidad de Auditoría Interna y la Unidad de Auditoría Ministerial evaluaron el cumplimiento de las metas comprometidas, las que fueron validadas en un 100%, razón por la cual la totalidad de los funcionarios que componen cada centro de responsabilidad contará durante el año 2007 con aumento del 4 % de las asignaciones señaladas en el Artículo 4° de la Ley N° 19.553.

El detalle de los centros de responsabilidad con su dotación efectiva y porcentaje de cumplimiento de metas se presentan en la Tabla IX-4.

TABLA IX-4

Centro de Responsabilidad	Nº de metas	Dotación efectiva del Centro (*)	% de cumplimiento de metas
Defensoría Regional de Tarapacá	3	21	100
Defensoría Regional de Antofagasta	3	25	100
Defensoría Regional de Atacama	3	22	100
Defensoría Regional de Coquimbo	3	24	100
Defensoría Regional de Valparaíso	3	44	100
Defensoría Regional de O'Higgins	3	28	100
Defensoría Regional del Maule	3	30	100
Defensoría Regional del Bío Bío	3	46	100
Defensoría Regional de La Araucanía	3	34	100
Defensoría Regional de Los Lagos	3	31	100
Defensoría Regional de Aysén	3	26	100
Defensoría Regional de Magallanes	3	20	100
Defensoría Regional Metropolitana Norte	3	73	100
Defensoría Regional Metropolitana Sur	3	63	100
Dirección Administrativa Nacional	3	26	100
Departamento de Recursos Humanos	3	9	100
Departamento de Administración y Finanzas	3	20	100
Departamento de Estudios y Proyectos	3	8	100
Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	3	31	100
Departamento de Informática y Estadísticas	3	7	100
TOTALES	60	588	100

5.- Cumplimiento del 100% de los compromisos definidos en la Programación Gubernamental

Para el año 2006, la Defensoría Penal Pública presentó dos compromisos de programación gubernamental ante la Secretaría General de la Presidencia:

- **Producto N° 1:** Publicación de los informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública (SIGDP) dentro de los 20 días siguientes a la fecha del cierre de los datos estadísticos.

Compromiso: Informe, con la fecha de publicación de los informes analíticos de gestión y seguimiento de causas de la defensa penal.

Evaluación DCI-SEGPRES: Compromiso cumplido.

- **Producto N° 2:** Ejecutar las pericias necesarias para sustentar la teoría del caso o bien descartar líneas de defensa.

Compromiso: Informes trimestrales de la ejecución presupuestaria, registrando la aplicación del Artículo 20, letra h) de la Ley N° 19.718 (subtítulo 24, ítem 01, Asignación 271).

Estado de avance: La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2006, correspondiente a la aplicación del Artículo 20, letra h) de la Ley N° 19.718, compromete un gasto efectivo acumulado de M\$ 500.120, de un presupuesto anual autorizado de M\$ 509.908, lo que representa un 98,1% de ejecución.

Evaluación DCI-SEGPRES: Compromiso cumplido.

En resumen, la Defensoría Penal Pública cumplió con el 100% de los compromisos adquiridos ante la Secretaría General de la Presidencia – División de Coordinación Interministerial.

6.- Cumplimiento del Plan de Acción 2006

En cumplimiento con las instrucciones impartidas por la Subsecretaría de Justicia, cada institución dependiente de ella debe formular anualmente su Plan de Acción Institucional.

Para el año 2006, la Defensoría Penal Pública presentó su Plan de Acción (oficio DN N° 293, de 23.11.2005), incluyendo el

cumplimiento de siete metas, de las cuales tres se vinculan con la Programación Estratégica, tres con el Convenio de Desempeño Colectivo y una con el carácter de meta interna.

LA INSTITUCIÓN VALIDÓ el 100% de los sistemas que integran los Programas de Mejoramiento de la Gestión.

Al 31 de diciembre de 2006, se dio cumplimiento al 100% de las siete metas comprometidas, involucrando un total de ejecución presupuestaria ascendente a M\$ 25.472.064, lo que representa un 90,3% del total del presupuesto vigente al 31 de diciembre para éstas.

Dichos resultados dan cuenta del avance significativo que registran los procesos, el adecuado desarrollo de los sistemas de recolección y sistematización de la información y la evaluación satisfactoria del cumplimiento de sus metas en el ámbito estratégico, financiero y de resultados.

7.- Planificación estratégica

Luego de cinco años de experiencia, tras instalarse gradualmente en todas las regiones del país, y en atención al cambio de Gobierno, a la designación de un nuevo jefe superior de servicio

LA DEFENSORÍA SE ABOCÓ a desarrollar un proceso de planificación estratégica, para optimizar sus servicios, que abarca evaluación y eventuales cambios en todos los ámbitos de la gestión.

y, en especial, a los nuevos desafíos que debe enfrentar, la Defensoría Penal Pública consideró que está en condiciones de desarrollar una nueva etapa, destinada a perfeccionar sus procesos y herramientas de control, de manera de consolidar su gestión y entregar el máximo de calidad posible en sus servicios.

Con este propósito, la Defensoría Penal Pública inició durante el mes de julio de 2006 un proceso licitatorio de carácter público destinado a efectuar un diagnóstico organizacional y, sobre esa base, apoyar y formular un nuevo proceso de planificación estratégica institucional y su respectivo plan con vistas al bicentenario nacional.

Para ello, en las bases técnicas de dicho proceso licitatorio se tuvo en consideración el comportamiento de las variables externas relevantes en que se desenvuelve la institución y la situación interna de sus principales áreas estratégicas en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el Plan de Modernización de la Gestión Pública de los servicios públicos impulsado por el Gobierno, así como la normativa que regula a la Defensoría Penal Pública, a los organismos intervinientes en la Reforma Procesal Penal y a los servicios de la Administración Civil del Estado.

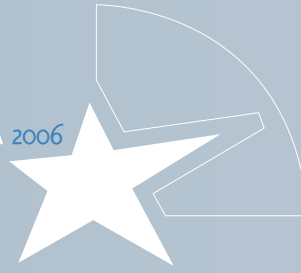
De esta forma, con el apoyo de una consultora externa (Asesorías e Inversiones M & M Ltda.), la Institución se abocó al desarrollo de un trabajo que consideró el levantamiento de información a nivel nacional y regional; la formulación del diagnóstico organizacional, incluyendo el estudio, investigación, análisis y conclusiones de la realidad sujeta a planificación, con identificación de las fortalezas, debilidades y nudos críticos de la organización; y talleres de planificación estratégica con la participación de todos los directivos de la Defensoría Nacional.

Las actividades se orientaron a identificar las variables clave para revisar y evaluar los siguientes propósitos básicos de la organización: visión y misión institucional; objetivos, productos y roles de los distintos niveles de la organización; estrategia de alineamiento organizacional; áreas, procesos y/o instrumentos de gestión (indicadores y metas) que deberían ser optimizados o modificados, con identificación de las acciones de cambio para alcanzar el logro de los objetivos deseados.

En función del análisis y revisión de las áreas señaladas y las conclusiones alcanzadas en los talleres, se proyectó un trabajo en equipo que debe arrojar una planificación precisa y metodológica en el primer cuatrimestre de 2007 para enfrentar los siguientes ámbitos:

- Desarrollar un nuevo sistema estratégico de capacitación que considere una visión de largo plazo, recursos externos, convenios y todos los niveles organizacionales.
- Disminuir la carga burocrática y generar una nueva distribución de personal.
- Mejorar el clima laboral y la percepción de los funcionarios respecto del trato y el reconocimiento.
- Establecer pautas, criterios y sistemas de trabajo que apunten a la excelencia organizacional en toda la Defensoría (incluidos los abogados licitados).

- Generar un manual que describa las funciones, competencias y papeles de cada área estructural de la Defensoría Penal Pública al año 2007, lo que implica revisar eventuales ajustes a la estructura organizacional de la Defensoría Penal Pública en todos sus niveles.
- Producir un conjunto de Acuerdos Formales Organizacionales que señalen las instancias, formas y metodologías para que la información fluya y se desarrolle el trabajo en equipo.
- Actualizar el sistema de calidad de la defensa, implementando mejoras en la gestión de competencias y de control de los abogados defensores, debiendo actualizar los instrumentos actualmente disponibles.
- Generar una nueva normativa que permita mejorar el sistema de licitados en todos los aspectos, siendo el eje la calidad y estabilidad en la función.
- Estudiar el sistema de funcionamiento de la prestación de la defensa, identificando los efectos de la especialización en la calidad, en costos y eficiencia del sistema de defensa por tema o procedimiento.
- Generar un marco de acción en la institución y un plan de actividades concretas en el ámbito de las comunicaciones para el año 2007, que optimice el desempeño de la institución en cuanto a reputación, presencia y reconocimiento público.



Defensoría
Sin defensa no





10. RECURSOS HUMANOS

Los funcionarios de la Defensoría Penal Pública han asumido con gran dedicación y compromiso su labor en la institución y colaboran entusiastamente en las tareas de difusión. Así se aprecia en Coyhaique, donde la Defensoría Regional de Aysén tuvo activa participación en una Plaza Ciudadana.

10. Recursos Humanos

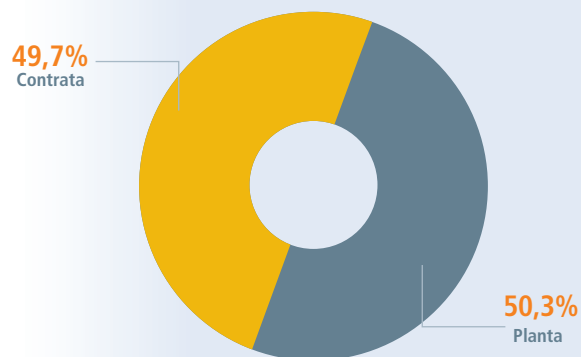
Durante el año 2006 la Defensoría contó con una dotación efectiva de 595 funcionarios en el país, de los cuales el 50,3% tuvo la calidad de planta y el 49,7% la calidad de contrata.

La tabla X-1 muestra la distribución de la dotación efectiva de personal por estamento y tipo de contrato.

TABLA X-1 | Distribución de la dotación de personal

Dotación efectiva de personal 2006 por estamento y tipo de contrato			
Estamento	Planta	Contrata	Total Donación
Directiva	57	0	57
Profesional	88	202	290
Técnica	22	9	31
Administrativa	96	34	130
Auxiliar	36	51	87
Total	299	296	595
	50,3%	49,7%	

GRÁFICO X-1 Dotación efectiva de personal 2006 por tipo de contrato



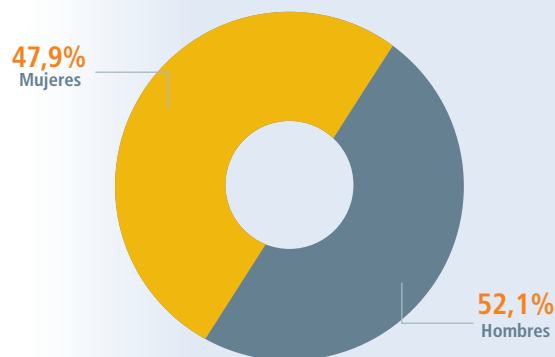
Del total de funcionarios que se desempeñan en la Defensoría, el 47,9% son mujeres, que corresponden a 285 funcionarias, en tanto que el 52,1% son hombres.

La tabla X-2 presenta la dotación efectiva de personal del año 2006 por estamento y sexo.

TABLA X-2 | Dotación efectiva del personal

Dotación efectiva de personal 2006 por estamento y sexo			
Estamento	Mujeres	Hombres	Total
Directiva	16	41	57
Profesional	96	194	290
Técnica	17	14	31
Administrativa	114	16	130
Auxiliar	42	45	87
Total	285	310	595
	47,9%	52,1%	

GRÁFICO X-2 Dotación personal 2006 por sexo

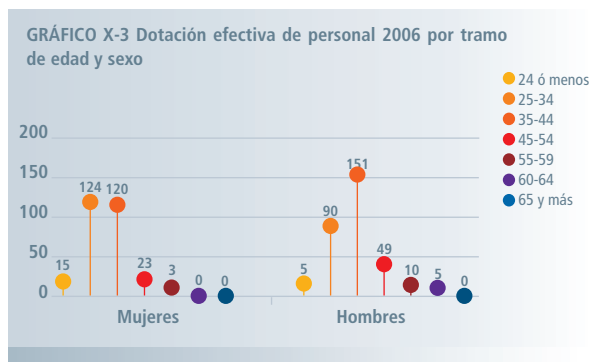


Respecto de la distribución por tramos de edad de la dotación efectiva de personal durante el 2006, el segmento más significativo es el tramo de 35 a 44 años que concentra el 45,5% del total de los funcionarios, seguido del tramo de 25 a 34 años, segmento en el cual se ubica el 36% de los funcionarios. Alrededor del 85% del total de la dotación efectiva tiene 44 años o menos.

La tabla X-3 presenta la dotación efectiva de personal por tramos de edad y sexo.

TABLA X-3 | Dotación efectiva 2006 por tramo de edad

Tramo de edad	Mujeres	Hombres	Total	Participación
24 ó menos	15	5	20	3,4%
25-34	124	90	214	36,0%
35-44	120	151	271	45,5%
45-54	23	49	72	12,1%
55-59	3	10	13	2,2%
60-64	0	5	5	0,8%
65 y más	0	0	0	0,0%
Total	285	310	595	100,0%



Actividades de capacitación año 2006

La capacitación se orienta a apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de las metas de la Defensoría Penal Pública a través de la entrega de conocimientos y el desarrollo de habilidades en los funcionarios de la institución, de modo que éstos puedan perfeccionar su desempeño actual, aumentar su nivel de motivación al trabajar en esta institución y potenciar sus habilidades para su desarrollo futuro.

En este sentido, la capacitación es entendida como un instrumento disponible para las jefaturas y funcionarios, que debe dar satisfacción tanto a las necesidades organizacionales como a las de los funcionarios en materias asociadas al desempeño de sus funciones en la organización, ya sea en el ámbito de la incorporación de nuevos conocimientos o bien, en el desarrollo de habilidades y destrezas que permitan perfeccionar su desempeño.

La capacitación constituyó, durante el año 2006, un instrumento de gestión de primer orden en el ámbito de la gestión de Recursos Humanos, que se inició con la identificación de las principales necesidades susceptibles de ser satisfechas a través de esta herramienta, tanto en el nivel de la Defensoría Nacional, como de las Defensorías Regionales y de todas las unidades de trabajo de la institución.

Lo anterior, unido al activo y permanente accionar del Comité Bipartito de Capacitación, permitió diseñar y ejecutar un programa caracterizado por una amplia participación de los funcionarios en las actividades de capacitación, tanto en el diseño como en la ejecución del Plan Anual de Capacitación.

Es así como la ejecución del Plan Anual de Capacitación implicó el desarrollo de un total de 279 actividades, en las que participó un total de 2.317 funcionarios.

Los programas realizados durante el 2006 permitieron el perfeccionamiento del 94,50% de la dotación efectiva de la Defensoría.

Principales líneas programáticas desarrolladas durante el año 2006

Capacitación en la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente

En el marco de la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, se diseñó un programa que permitiera disponer de los profesionales necesarios y capacitados para abordar esta nueva responsabilidad institucional.

Así, se generó un intenso programa de capacitación destinado a los nuevos defensores penales juveniles, a las nuevas asistentes sociales, a los actuales defensores penales públicos y a otros profesionales directamente relacionados con la función de defensa penal.

Una parte de este programa fue de carácter presencial y se concretó en 311 horas de capacitación. Contempló 287 horas con capacitación en materias de derecho penal, procesal penal, curso de litigación oral, derechos humanos y garantías constitucionales, destrezas frente a los medios de comunicación social, entre otras materias. Adicionalmente, se programaron 72 horas de capacitación en materias propias del nuevo sistema penal de adolescentes, entre las que se consideraron el origen, desarrollo y crisis del sistema tutelar de menores; particularidades de la criminalidad de adolescentes; Convención sobre los Derechos del Niño e instrumentos internacionales relacionados, política criminal de adolescentes; sistema de ejecución de sanciones penales de adolescentes; entre otras materias.



La capacitación permanente de los defensores y demás funcionarios es uno de los importantes logros de la Institución. Durante el año 2006 resaltó el trabajo desarrollado en el ámbito de la defensa penal juvenil.

Además, se diseñó y realizó exitosamente, un programa de capacitación denominado “Nuevo Sistema Penal de Adolescentes”, bajo la modalidad e-learning, en el cual participaron un total de 160 profesionales, incluyendo la totalidad de los defensores penales públicos institucionales e inspectores de la institución.

Programa Nacional de Reforzamiento Técnico Penal

Para todas las regiones del país se programó un conjunto de actividades de capacitación destinadas a los defensores locales de todo el país y a otros profesionales vinculados a la labor de defensa penal, con el propósito de actualizar y profundizar los conocimientos en derecho penal, derecho procesal penal y para fortalecer las habilidades propias del nuevo proceso oral.

Entre las principales actividades desarrolladas en este ámbito, se pueden mencionar: talleres de litigación oral, cursos sobre la

nueva ley de drogas, actualización en materias de derecho penal tales como delitos contra la propiedad, delitos contra la libertad sexual y delitos contra la vida.

La implementación de este programa significó la ejecución de un total de 36 actividades, con 288 horas de duración, en las cuales participaron 211 funcionarios.

Programa de Desarrollo Regional

Esta línea programática tiene su origen en la detección de necesidades de capacitación efectuada en cada una de las Defensoría Regionales y Locales del país y está orientada a fortalecer las áreas de defensa penal y de gestión institucional. Implicó la organización y ejecución de un total de 81 actividades que cubrieron temáticas vinculadas al desarrollo de habilidades de comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, actualización de conocimientos en uso y aplicación de herramientas computacionales, actualización de conocimientos en leyes y normas aplicables a la administración pública (derecho administrativo, contabilidad gubernamental, estatuto administrativo, ley de compras públicas, entre otras materias) y consultó la participación de un total de 1.083 funcionarios en 106 actividades de capacitación.

Programa de Mejoramiento de la Gestión

Este programa tiene su origen en los requerimientos derivados de los requisitos técnicos de los diferentes sistemas contenidos en esta herramienta de gestión. Significó la realización de un total de 57 actividades de capacitación a lo largo de todo el país, en las cuales participó un total de 506 funcionarios.

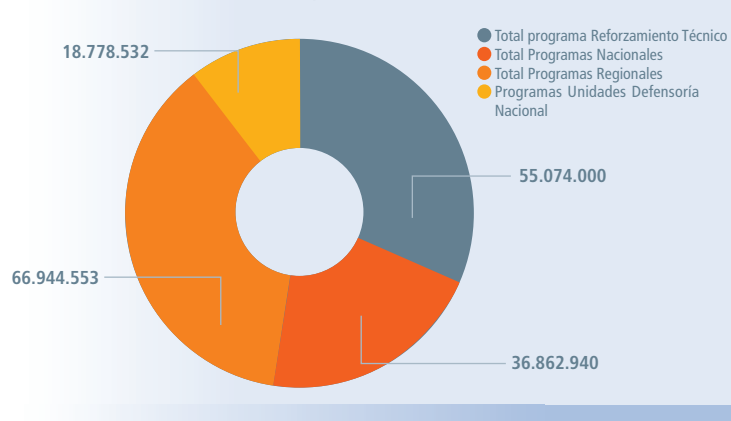
Programa de Desarrollo para Funcionarios de la Defensoría Nacional e Inspectorías Zonales

Este programa, que se origina en el proceso de detección de necesidades de capacitación efectuado en todos los Departamentos y Unidades de la Defensoría Nacional, tiene como propósito actualizar los conocimientos técnicos y desarrollar las destrezas necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos especializados de cada Unidad. En esta línea programática se efectuaron 45 acciones de capacitación, en las que participó un total de 112 funcionarios.

Ejecución presupuestaria e indicadores en Capacitación

La institución contó para el año 2006 con un presupuesto total de \$183.225.000 para el desarrollo del Plan Anual de Capacitación, logrando un nivel de ejecución de la glosa de capacitación del 96,99% (Gráfico X-4).

GRÁFICO X-4 Recursos destinados a capacitación



La ejecución del Plan Anual en los programas descritos, implicó el desarrollo de un total de 279 actividades de capacitación en las que participó un total de 2.317 funcionarios.

Los programas realizados durante el 2006 permitieron el perfeccionamiento del 94,50% de la dotación efectiva de la Defensoría, abarcando todos los estamentos, como se describe en las tablas X-4 a X-7.

TABLA X-4

Programas	Recursos Aplicados (\$)	Número de Acciones Realizadas	Total Funcionarios Participantes
Programa presencial por nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.	16.074.000	1	50
Nuevo Sistema Penal de Adolescentes, modalidad e-learning.	16.500.000	1	160
Reforzamiento Área Defensa Penal	22.500.000	44	211
TOTAL PROGRAMA NACIONAL DE REFORZAMIENTO TÉCNICO	55.074.000	46	421
Programas de Mejoramiento de la Gestión	26.462.540	68	595
Programa Cofinanciamiento de Diplomados.	4.820.400	14	19
Programa para Secretarías y Asistentes Administrativos	5.580.000	2	106
TOTAL PROGRAMAS NACIONALES	36.862.940	84	720
TOTAL PROGRAMAS REGIONALES	66.994.553	104	1064
PROGRAMAS UNIDADES DEFENSORÍA NACIONAL	18.778.532	45	112
TOTAL GENERAL	177.710.025	279	2.317

TABLA X-5 Funcionarios capacitados por estamento

N° de funcionarios capacitados según estamento							
Directivo	Profesional	Técnico	Administrativo	Auxiliar	Fiscalizador	Otro	Total
54	220	42	127	83		104	630

TABLA X-6 Funcionarios capacitados por calidad jurídica

N° de funcionarios capacitados según calidad jurídica					
Planta	Contrata	Suplente	Honorario	Otro	Total
275	289	13	53		630

TABLA X-7 Funcionarios capacitados nivel central y regiones

N° de funcionarios capacitados		
Nivel Central	Regiones	Total
94	536	630

Servicio de Bienestar

El Servicio de Bienestar de la Defensoría Penal Pública realizó diversas actividades durante el año 2006, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los funcionarios de la institución.

Al 31 de diciembre de 2006 contaba con un total de 582 afiliados activos.

El Servicio de Bienestar cuenta con un Consejo Administrativo que está integrado por el Director Administrativo Nacional, el Jefe del Servicio de Bienestar, el Jefe de Recursos Humanos y tres representantes de los afiliados.

El Servicio de Bienestar obtiene financiamiento a través de los aportes de los afiliados equivalente al 1,8% de la remuneración imponible, por incorporación de afiliados, aporte institucional y por comisiones de casas comerciales en convenios, intereses por prestamos médicos y de auxilios otorgados.

La tabla X-8 muestra los recursos obtenidos durante el año 2006.

TABLA X-8

Fuentes de ingresos	Monto en \$	Porcentaje (%)
Aporte afiliados activos	102.678.686	70,33%
Aporte institución	37.522.176	25,70%
Comisiones	3.956.831	2,71%
Intereses ganados por préstamos	1.508.888	1,04%
Aporte por incorporación	314.876	0,22%
Utilidad ejercicio anterior	19.958	0,013%
TOTALES	146.001.415	100%

Aportes a los afiliados

El Servicio de Bienestar reembolsó ayuda de carácter médico, contrató pólizas de seguros de vida y de salud para sus afiliados y cargas familiares, entregó bonos de escolaridad y becas de estudios, impulsó actividades de recreación de los afiliados y de sus familias durante el año 2006 y el desarrollo de actividades físicas. Además, financió las actividades de celebración para las fiestas patrias y de navidad para sus afiliados y cargas familiares (Tabla X--9).

TABLA X-9

Usos	Monto en \$	Porcentaje (%)
Seguros Complementario Salud	46.249.911	39,91%
Beneficios facultativos	39.559.783	34,14%
Subsidios	17.897.000	15,45%
Beneficios médicos afiliados ISAPRE	7.839.361	6,77%
Beneficios médicos afiliados FONASA	4.020.577	3,47%
Otros egresos operacionales	322.100	0,28%
Sub total	115.888.732	100%
Incremento Fondo de Reserva	30.112.683	
TOTAL	146.001.415	

El Seguro Complementario de Salud y Vida contratado por el Servicio de Bienestar durante el año 2006 a sus afiliados y cargas familiares, más los Beneficios Médicos Reglamentarios a los afiliados de FONASA e ISAPRE obtiene del total de usos un porcentaje del 50,15% del total de la estructura de gastos.

El gasto total durante el año 2006 asciende a la suma de \$115.888.732.- (ciento quince millones ochocientos ochenta y ocho mil setecientos treinta y dos pesos), obteniendo un incremento del Fondo de Reserva por un monto de \$30.112.683.

Respecto a las actividades de navidad del año 2006, un total de 472 niños reconocidos como carga familiar ante el Servicio de Bienestar recibieron regalos, al igual que 269 afiliados sin cargas familiares o con hijos mayores a 16 años.

Préstamos médicos y de auxilio

Durante el año 2006 se produjo un aumento significativo en el otorgamiento de préstamos médicos y de auxilio a los afiliados del Servicio de Bienestar. Se entregó un total de 59 y 118 préstamos, respectivamente. Esto se explica por el incremento del presupuesto del Servicio de Bienestar durante el año 2006 y necesidades de los afiliados.

Seguro Colectivo METLIFE

A partir del 1° de febrero de 2006, se contrató a través de licitación pública, un Seguro de Vida, Complementario de Salud y Dental con la Compañía de Seguros METLIFE. El cambio de la anterior Compañía de Seguros Cruz del Sur conlleva, una mejora en los porcentajes de reembolsos, aumentos de cobertura, disminución de deducibles en el seguro dental y un sistema de consultas y de servicios a través de internet para los afiliados, quienes hoy cuentan con información directa, oportuna y en línea de todas sus liquidaciones.

Procedimientos de reembolsos, beneficios y subsidios

Con el propósito de hacer más eficientes los reembolsos y los pagos de subsidios a los afiliados, se rediseñaron los formularios de solicitudes de préstamos, reembolsos y se racionalizaron los procedimientos, haciendo más eficientes y expeditos los trámites de solicitudes. Asimismo, se subieron a la página intranet tanto la información a los afiliados como los distintos formularios a emplear por el Servicio de Bienestar.

Nombramiento de coordinadores regionales

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia administrativa en la gestión del Servicio de Bienestar, se estimó conveniente nombrar en cada estamento regional un coordinador, el cual tendrá por objeto ser el referente de los afiliados en la región en las diversas materias que los afectan. De esta forma, se procedió a descentralizar el procedimiento de reembolsos con la Compañía de Seguros METLIFE, a contar de julio de 2006, situación que ha permitido resolver con mayor celeridad los beneficios contratados con dicha compañía.

Actividades culturales en convenio con instituciones

Conforme a los objetivos del Servicio de Bienestar, principalmente en materia de desarrollo de actividades y convenios que permitan a los afiliados su desarrollo integral, se realizaron diversos convenios, los que han permitido a éstos participar o tener el acceso en condiciones favorables en ámbitos culturales, recreacionales, deportivos y de esparcimiento familiar. Se consolidaron convenios con el Instituto Chileno Norteamericano de Cultura, la Universidad Central, el Parque Zoológico Metropolitano (Ministerio de Vivienda y Urbanismo), Actividades del Centro Cultural Estación Mapocho, Ciclo de Conciertos USACH, Teatro Universidad de Chile, Teleférico de Santiago, Compañía de Teatro de Rolando Valenzuela y Teatro Humor de Chilevisión entre otros.

Actividades recreacionales y culturales

En el marco de las actividades propiciadas por el Servicio de Bienestar para los afiliados, se programaron visitas a diferentes lugares de atractivo turístico y cultural, que permitieron a quienes asistieron disfrutar sanamente en familia. De esta forma, en coordinación con Relaciones Públicas de CODELCO CHILE, se organizó una visita guiada a la ciudad de Sewell, en la cordillera de la VI Región, declarada recientemente Patrimonio de la Humanidad. A la ocasión asistieron afiliados y familiares de la Región Metropolitana y VI Región en un número aproximado de 80 personas, los que disfrutaron del



Numerosas iniciativas ha promovido el Comité Paritario de Higiene y Seguridad Permanente para que se detecten, evalúen y corrijan los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales inherentes a las actividades, equipos e instalaciones particulares de cada unidad institucional. Un personaje habitual en este ámbito es “Segurito”, de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), quien fue captado apoyando a Carolina Durán, recepcionista de la Defensoría Metropolitana Norte, en la entrega de información al público.

paisaje cordillerano y conocieron la historia del mineral de El Teniente, a través de un video expuesto por CODELCO, en la ciudad de Maitenes, próxima al campamento y visita al Museo del Cobre en la misma ciudad y a un almuerzo de camaradería en la ciudad de Sewell. Se suman a lo anterior dos visitas al Centro Invernal de Portillo y dos a la ciudad de Mendoza, Argentina.

Proyectos recreativos y culturales

Como es tradicional dentro de las políticas del Servicio de Bienestar, se dispusieron para todo el país fondos proporcionales a las dotaciones para el desarrollo de actividades culturales y

sociales, las cuales fueron debidamente capitalizadas por las regiones. Se orientaron principalmente a paseos, compra de artículos deportivos, implementación para desarrollo de actividades sociales y deportivas, las cuales propician el desarrollo de un grato ambiente laboral.

Cabe destacar en este ámbito, el proyecto que se aprobara por el Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar en favor del Grupo Folclórico de la Defensoría Penal Pública, el cual permitió dotar de parte del vestuario a los integrantes, incentivando de esta forma el rescate de nuestras raíces culturales por medio de nuestro personal.

Proyectos solidarios

Los afiliados participaron en diferentes campañas de apoyo a compañeros de trabajo o algunos de sus familiares que han sufrido graves problemas de salud. El Servicio de Bienestar coordinó cruzadas solidarias, que han permitido mitigar el dolor y favorecer materialmente a quienes se han visto en estas circunstancias.

Aplicación informática a la selección de regalos y juguetes

En reunión de Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar en el mes de septiembre de 2006, y como una forma de facilitar y satisfacer adecuadamente los gustos y preferencias de nuestros afiliados en un tema tan delicado como es el regalo de navidad, se propuso crear una herramienta que permitiera la selección directa de éste por parte del afiliado, tanto para él como para sus cargas familiares reconocidas ante el Servicio de Bienestar. De esta forma, en coordinación con el Departamento de Informática, se trabajó en un proyecto que cumplió satisfactoriamente su objetivo en beneficio directo de los afiliados.

Cabe hacer presente que el procedimiento utilizado se ajustó estrictamente a la normativa sobre compras públicas Ley N° 19.886, y se adjudicó en Licitación Pública Parcial a los diferentes proveedores que presentaron sus propuestas, dando cumplimiento con ello al Marco Legal Vigente sobre el particular.

Certificación perfil usuario ChileCompra

Conforme a las políticas institucionales enmarcadas en el PMG para el año 2006, el Servicio de Bienestar cumplió con la acreditación ante ChileCompra, en el perfil 1, como usuario calificado, lo que permite fortalecer una más eficiente gestión de compras para el Servicio de Bienestar y contribuir al cumplimiento del referido PMG Institucional.

Balance social

En el mes de septiembre de 2006 se informó la implementación del proyecto denominado Balance Social, el cual pretende servir de herramienta fundamental para obtener un perfil social de cada funcionario, y poder así capitalizar esta información, en orden a desarrollar políticas que permitan un desarrollo más integral del capital humano de la institución.

Capacitación del personal de Bienestar

La Superintendencia de Seguridad Social invitó, durante el mes de noviembre, a participar a una jornada de capacitación y seminario taller de las materias más relevantes que afectan la marcha administrativa y de gestión de los Servicios de Bienestar. En esta oportunidad se revisaron los temas referidos a Seguros Colectivos, Convenio Marco de ChileCompra atinente a los Servicio de Bienestar, Plan AUGÉ, normativa de procedimientos contables y otras materias afines.

Comité Paritario Permanente de Higiene y Seguridad

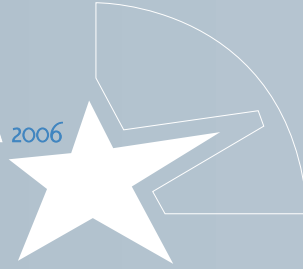
Una activa labor desarrolló durante el año el Comité Paritario Permanente de Higiene y Seguridad de la Defensoría Penal Pública, que es un organismo técnico de participación conjunta y armónica entre la institución y los funcionarios, creado administrativamente para que se detecten y evalúen los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales inherentes a las actividades, equipos e instalaciones particulares de cada unidad, y se adopten acuerdos razonables respecto de las medidas técnicas y administrativas factibles de aplicar para su eliminación y control.

En abril se constituyó el equipo –compuesto por representantes de todo el país– que debe trabajar en este ámbito hasta el año 2008. La directiva es encabezada por Ignacio Ramírez Villegas, representante del empleador y actual Encargado del Programa de Mejoramiento de la Gestión de Higiene y Seguridad, presidente; y por Verónica Lepe Gutiérrez, representante de los trabajadores y funcionaria de la Región de Aysén, secretaria.

Las principales acciones desarrolladas durante el 2006 por el Comité Paritario de Sistemas de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes son las siguientes:

- 32% de los funcionarios de la Defensoría Penal Pública fueron capacitados en temas de higiene, seguridad y mejoramiento de ambientes de trabajo.
- Visita inspectiva en terreno por parte del Comité a las Regiones de Tarapacá, de Atacama y de Magallanes.
- Firma de protocolo con CONACE, que tiene por objetivo generar una política de prevención del consumo de drogas y el abuso del alcohol entre los funcionarios de la Defensoría Penal Pública.

- Jornadas de capacitación de la ISO 9001, con el objetivo de internalizar y formar a los integrantes de los comités paritarios y delegados regionales en la norma ISO 9001:2000.
- Cumplimiento en los informes de reconocimiento de riesgos e informes de cumplimiento de observaciones.
- Durante la semana del 21 al 25 de agosto de 2006, en todas las defensorías del país, se realizó la semana de la seguridad, que entre sus actividades más relevantes tuvo el simulacro de evacuación, supervisado y certificado por la ACHS.
- Se autorizaron compras para el mejoramiento de ambientes de trabajo presentadas por el Comité Paritario por un total de \$4.373.907, lo que permitió optimizar las condiciones de higiene y seguridad en diferentes dependencias de la institución a lo largo del país.
- Se realizaron 2 encuestas de percepción durante el 2006 en el nivel nacional, con el propósito de conocer la apreciación de los funcionarios sobre el sistema de higiene, seguridad y mejoramiento de ambientes de trabajo.
- En diciembre de 2006, se dio inicio a la campaña “Protege contra incendios tu hogar”.
- Se planificaron las actividades para el 2007, que estarán orientadas al autocuidado y la seguridad de los funcionarios de la Defensoría Penal Pública, que implica énfasis en la prevención de accidentes, el manejo de estrés, el clima organizacional y las relaciones interpersonales dentro de la institución.





11. INFORMÁTICA

La puesta en operación de diversos sistemas informáticos contribuye a mejorar la calidad del servicio prestado por la Defensoría Penal Pública a la comunidad. Por vía computacional, existe un seguimiento de todas las labores que realizan los distintos organismos de la institución y un detalle del trabajo de los defensores a favor de cada imputado o imputada en tanto tenga relación con el Sistema de Justicia Criminal. Asimismo, existe posibilidad de contacto entre todos los funcionarios del país a través de Internet o videoconferencias. El Jefe del Departamento de Informática y Estadísticas, Manuel Letelier, fue captado cuando revisaba las aplicaciones de la nueva página web (www.dpp.cl).

11. Informática

Durante el año 2006, ya en régimen, el Departamento de Informática y Estadísticas desarrolló las actividades necesarias para mantener y dar continuidad a los contratos de servicios que cumplen su vigencia en este período, destinando gran parte del tiempo operativo a efectuar y controlar dichos procesos de recambios.

En el ámbito de nuevos desarrollos, durante el año 2006, destacan la incorporación al servicio de la segunda versión del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP), la puesta en operación a nivel nacional del Sistema Informático de Gestión (SIGO) para las oficinas Oficinas de Información, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (OIRS), la puesta en producción de la nueva página web e intranet institucional, la instalación de un sistema audiovisual para el nuevo auditorio del Centro de Justicia de Santiago, y la puesta en operación de un sistema de control de entrada-salida de libros y controles de acceso en la nueva biblioteca pública ubicada en el mismo recinto.

Continuidad de Contrato de Servicios

Durante el 2006 se efectuó la renovación de los servicios de equipos computacionales y máquinas de oficina para las Regiones V, VI, VIII y X y de los servicios de telecomunicaciones para las Regiones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X.

El proceso se inició con el llamado a participar a través del servicio de ChileCompra y concluyó con la contratación de las empresas especialistas en las respectivas áreas y posterior recambio en las localidades correspondientes. Los servicios se desarrollan desde el 1º de enero de 2007 y se extenderán por un período de 36 meses. Se incorporaron actualizaciones tecnológicas y nuevos servicios tanto en el ámbito de equipamiento computacional y máquinas de oficina como en los servicios de telecomunicaciones en las respectivas regiones. En este último, destaca la implementación del servicio de acceso inalámbrico de datos (WiFi) en todas las Defensorías Regionales del país.

Telefonía Inteligente

Se implementó el servicio de telefonía inteligente, que consiste en dispositivos Pocket-PC que, además de proveer el servicio de telefonía celular, utilizan esta red para enlazar con la plataforma de correo y agenda electrónica MS Exchange institucional. A través de este dispositivo se permite mantener una comunicación constante entre los principales directivos del servicio, a través de agendamiento de reuniones y envío y recepción de correos electrónicos desde cualquier ubicación tanto a nivel nacional como internacional. Este servicio es utilizado por todo el personal directivo y jefes de unidades de la Defensoría Nacional, defensores regionales, directores administrativos regionales y jefes de Estudios regionales.

Segunda versión del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal

Se puso en operación la segunda versión del SIGDP, que incorpora nuevas funcionalidades y mejoras al sistema informático, orientadas a facilitar, por un lado, las gestiones del Defensor y,

por otro, las actividades administrativas para la gestión de pago por los servicios prestados por defensores licitados.

Los cambios incluidos en esta nueva versión son los siguientes:

- **Agenda:** Se mejoró la administración de agenda y avisos al Defensor.
- **Módulo de gestiones:** Se agregaron los siguientes nuevos campos: Registro de Detención, Violencia Intrafamiliar, Prisión Preventiva, Reestructuración de Gestiones.
- **Consultas:** Se estandarizaron los filtros de las consultas y se mejoraron los resultados que ellas entregan.
- **Administración de Recursos:** Se incorporó un submódulo que permite ingresar toda la información de recursos.
- **Salidas:** Se incorporó un submódulo que permite registrar información de condenas, salidas alternativas, acuerdos reparatorios y suspensiones condicionales.

Pago de Licitados

Un nuevo módulo desarrollado es Pago a Licitados. Éste permite informatizar y automatizar los ingresos, captura, administración y todos los procesos asociados a las solicitudes de gestión de pagos por causas tramitadas efectuadas por los defensores licitados y contemplados en las Bases Administrativas Generales (BAG) del proceso licitatorio. Antes de su puesta en operación, se efectuaba manualmente, de tal forma que su incorporación permite agilizar y optimizar el tiempo de los directivos y profesionales del servicio encargados de ejecutar dicha actividad en la institución y, a la vez, mejorar la calidad del servicio prestado a terceros. Este módulo cuenta a su vez con los siguientes submódulos:

- **Anticipos:** De acuerdo con lo establecido en las BAG, a solicitud del proponente, podrá otorgarse uno a más anticipos, dentro de los primeros 12 meses de contrato, hasta por un máximo equivalente al 10% del valor que resulte de multiplicar el total de causas adjudicadas por el precio promedio ponderado ofertado. Este submódulo permite entonces tramitar dichos anticipos, dentro del marco legal establecido, cuando éste es solicitado.
- **Garantías:** De acuerdo con lo establecido en las BAG, el proponente adjudicado deberá constituir y presentar a la Defensoría Penal Pública las siguientes garantías, según corresponda: Garantía de Fiel Cumplimiento y Garantía por Concepto de Anticipo. Este submódulo permite administrar dichas garantías, que permanecen en custodia en las respectivas Defensorías Regionales.
- **Estado de Pago:** Los defensores licitados deben cobrar por las causas tramitadas. El pago corresponderá al número de

causas terminadas y recursos estipulados en función de las salidas efectivamente verificadas en los procesos respectivos, una vez ejecutoriado el tipo de término y de acuerdo al valor del precio promedio ponderado de la propuesta adjudicada. Este submódulo permite realizar el control y todo este proceso de tramitación de los diferentes estados de pagos por cada uno de ellos.



El equipamiento de última generación de la Defensoría permite desarrollar diversos sistemas de apoyo a los servicios del organismo.

EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA desarrolló una herramienta destinada a disminuir los tiempos de respuesta a las consultas ciudadanas, la que se encuentra en funcionamiento en la página web institucional: www.dpp.cl

- **Fondo de Reserva:** Según las BAG, se retendrá, a título de garantía, un 4% de cada estado de pago, constituyéndose éstos en un fondo de reserva que garantizará la adecuada prestación de los servicios licitados y el fiel cumplimiento del contrato para la prestación de defensa penal pública. Asimismo, este fondo también podrá aplicarse a los montos que se adeudaren a la Defensoría por concepto de multas e indemnizaciones. Este submódulo permite controlar y administrar el Fondo de Reserva.
- **Multas:** De acuerdo con las BAG, se cobrará multas en el caso de incumplimiento o faltas al servicio contratado a los abogados licitados. Procederá el cobro de multas por resolución fundada del Defensor Regional, en los casos previstos en la Ley N° 19.718, y de acuerdo con los montos establecidos en las BAG. Este submódulo permite la tramitación de las multas mencionadas.
- **Consulta Información Agregada:** El Director Administrativo Regional será el responsable del control del proceso de pago por la Defensa Licitada. Para dicho efecto, debe analizar periódicamente la información contenida en los informes agregados, informes que se han subido al sistema y se ponen a disposición en este submódulo.

Sistema Informático de Gestión OIRS (SIGO)

En el marco del desarrollo del PMG OIRS, durante el año 2005 se diseñó y desarrolló una herramienta informática para el apoyo de la gestión de solicitudes ciudadanas, la que fue puesta en operación durante el año 2006, iniciándose como aplicación piloto para las regiones I, V y IX.

Una vez comprobada su funcionalidad en el plan piloto, se dio paso a la etapa de producción, durante la cual se registró información estadística suficiente para generar un reporte e incluirlo en el informe de PMG OIRS. De este reporte se obtuvo retroalimentación para mejorar la aplicación, con lo cual se desarrollaron los ajustes necesarios para lograr una óptima operación del servicio a la fecha.

La aplicación fue desarrollada usando recursos internos de la institución y bajo ambiente Web. La plataforma de bases de datos es MySQL con lenguaje de programación PHP. Opera bajo la URL www.oirs.ddp.cl, y se integrará como link en el nuevo sitio Web institucional, con la finalidad de que los usuarios del servicio puedan generar solicitudes en línea y éstas sean derivadas directamente a la Defensoría Regional que le corresponda.

Con esta mejora, se espera disminuir los tiempos de respuesta a consultas y reclamaciones y, por lo tanto, obtener una mejor satisfacción de los usuarios.

Sistema de Control de Biblioteca

El Departamento de Informática y Estadísticas, en conjunto con el Departamento de Estudios y Proyectos, trabajaron en la implementación de un sistema de seguridad para el material bibliográfico, el cual fue incorporado a la Biblioteca y Centro de Documentación de la Defensoría Penal Pública, ubicados en el Centro de Justicia de Santiago.

La solución implementada comprende la instalación de sensores en cada uno de los libros, materiales y documentos bibliográficos pertenecientes al servicio, los cuales son detectados por dos portales ubicados en el acceso principal del recinto. Con este sistema se evita que los usuarios saquen del área protegida cualquier material sin la debida autorización del encargado del sector y además permite mantener el orden y actualización de toda la documentación depositada en la biblioteca.

Sistema Audiovisual para el Auditorio

En el edificio de la Defensoría Penal Pública del Centro de Justicia de Santiago se construyó un salón auditorio con capacidad para albergar aproximadamente a 260 personas cómodamente sentadas, compuesto por tres naves, las cuales pueden operar en forma independiente o como un gran espacio integrado. Desde la implementación de las oficinas de la Defensoría en este edificio, este salón ha sido usado en muchas ocasiones para la realización de seminarios, capacitaciones, reuniones a nivel nacional de

directivos, entre otras. Para la ejecución de estas actividades, la Defensoría tuvo que realizar contrataciones esporádicas de servicios audiovisuales, debido a que dicho salón no contaba con la infraestructura propia.

Es por lo anterior que durante el mes de octubre de 2006 se realizó una licitación pública, con la finalidad de equipar este salón con un completo sistema computacional para apoyo audiovisual incluyendo la mantención y operación de los mismos por un período de un año. Con este servicio los usuarios del recinto pueden programar sus actividades informándolas a los encargados correspondientes, quienes ejecutarán un procedimiento de reservas y disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a efecto la actividad solicitada, incluyendo, de ser necesario, a los operadores del servicio.

El servicio cuenta con un sistema de amplificación y de proyección a través de computador, con posibilidad de efectuar grabaciones digitales del evento. Esta infraestructura es instalada para cada salón en forma individual y de similares características técnicas y operacionales, pudiendo ser integradas y operar como un sistema único. Con el fin de obtener el mejor uso de estos recursos, logrando su optimización operacional, se contempla, en la contratación del servicio, operadores calificados puestos por la empresa, quienes desarrollarán las funciones del sistema y, a la vez, capacitarán a los funcionarios de la institución mientras dure el período de garantía y mantención de los equipos adquiridos.

Página Web Institucional e Intranet

El año 2005 la Defensoría Penal Pública dio inicio al proyecto de renovación de los sitios Web de la institución. Durante el año 2006, se generó un estudio para definir la información y estructura que tendría cada uno: www.defensoriapenal.cl e Intranet.

Durante septiembre de 2006, se realizó una licitación pública para la contratación de una empresa especializada en el área de desarrollo de sitios Web, que implementara los requerimientos definidos por nuestra institución, y entregara además nuevas funciones basado en su experiencia.

El diagrama y diseño de este nuevo portal fue efectuado por una empresa especialista en el área de desarrollo de sitios web y contraparteada por una comisión multidisciplinaria de la Defensoría, conformada por profesionales de las Defensorías Regionales Metropolitanas, del Área de Comunicaciones de la Defensoría Nacional, en la cual se incluyen los periodistas de todas las unidades regionales, del Gabinete del Defensor Nacional y del Departamento de Informática y Estadísticas.

Una de las características relevantes de este nuevo portal es ser una página activa, privilegiando los ámbitos noticiosos y humanos, con el objeto de lograr cercanía con la ciudadanía y profesionales afines al servicio, creando ambientes diferenciados según su interés, utilizando colores e imágenes gráficas adecuadas al tipo de consulta asociada a usuarios.

El servicio fue contratado incluyendo la mantención por el período de un año, lo que permite implementar mejoras y nuevas funcionalidades que se presenten en el tiempo dándole la agilidad necesaria al servicio para su adaptabilidad.

Desarrollo Matriz de Riesgo

Se ejecutó un proyecto para apoyar y facilitar la elaboración a través de un desarrollo informático de la Matriz de Riesgo Institucional, solicitada por la Unidad de Auditoría Interna del Servicio, en el marco del cumplimiento del PMG. El diseño fue realizado íntegramente con recursos internos del Servicio, bajo una plataforma Web, utilizando PHP como lenguaje de programación y MYSQL como base de datos, disponible para el acceso de todo el servicio conectado a la Intranet institucional.

Con este sistema operando y en línea, fue posible efectuar un levantamiento de todos los procesos efectuados en cada Unidad Departamental y Defensoría Regional, ingresados al sistema por los propios ejecutores en forma paralela quienes debían llenar todos los campos solicitados y obligatorios, permitiendo a la Unidad de Auditoría Interna del Servicio ir obteniendo en todo momento una imagen global de la situaciones riesgosas de cada proceso y que podrían poner en peligro al servicio prestado por la institución. Este sistema cumplió con todos los criterios y objetivos señalados y comprometidos al inicio del proyecto, efectuado en un muy corto tiempo de operación.

El sistema permite clasificar, seleccionar y dar prioridad a los procesos de mayor criticidad y que podría poner en serios riesgos el servicio prestado por la Defensoría Penal Pública. La selección y la clasificación efectuada por el sistema se dividen en:

- Análisis de todos los procesos de la Defensoría Penal Pública.
- Selección y priorización de los procesos críticos de la institución.
- Desagregación de procesos críticos en base a subprocesos etapas y actividades de identificación de Riesgos y Controles claves.

- Análisis de la severidad del riesgo y exposición al riesgo en base al análisis de los controles clave existentes.

Sistema de Ejecución Presupuestaria (SIPRES)

El Sistema de Ejecución Presupuestaria fue diseñado por el Departamento de Administración y Finanzas y desarrollado íntegramente por el Departamento de Informática y Estadísticas. El instrumento fue creado para satisfacer las necesidades de las personas que administran los presupuestos asignados a sus respectivas áreas en la Defensoría. Su objetivo es integrar la información de los gastos por cada centro de costo y contrastarla con los ítems presupuestarios asignados para cada unidad. Para realizar esto se debe extraer la información del Sistema de Información para la Gestión Financiera de Estado (SIGFE), descargando los datos directamente desde Internet. En el sistema se hace una relación entre las cuentas contables que maneja SIGFE y las cuentas presupuestarias, dado que las agrupaciones de conceptos no son las mismas para ambos sistemas.

El Sistema se basa en una serie de opciones que permiten ver información sobre los presupuestos asignados y la ejecución de los mismos mes a mes, en base a una serie de parámetros tales como centro de costo, rango de fechas, subtítulos presupuestarios y/o conceptos. También se ha incorporado información sobre las licitaciones de defensa, manejando su propio presupuesto y ejecución, aparte de mostrar las multas cobradas y los fondos de reserva.

Como complemento a los presupuestos y su ejecución, se agregó el manejo de compromisos sobre algún subtítulo y concepto en especial. De esta manera, se tiene una visión más completa sobre la ejecución de los presupuestos por cada centro de costo en forma detallada.

Para el desarrollo del sistema, se utilizó un modelo de 3 capas, es decir un nivel de base de datos utilizando Oracle, un nivel de Servidor de aplicaciones o servidor Web, para esto se utilizó la solución Microsoft Internet Information Server que interactúa con procedimientos almacenados en la base de datos y, por último, para el nivel de presentación se utiliza la última tecnología desarrollada por Microsoft para ambiente Web, es decir, ASP.NET con la versión 2.0 de su framework y se encuentra en operación desde el mes de septiembre de 2006.

Sistema Informático de Selección de Regalos de Navidad

Este proyecto nace a partir de la necesidad de mejorar y facilitar a todos los funcionarios de la institución y afiliados al Servicio de Bienestar la elección de regalos navideños de sus cargas menores de 15 años; y, en casos particulares, la elección de sus propios regalos. Para esto, se diseñó una herramienta informática basada en ambiente web, en la cual, a través de una cuenta y clave de acceso única asignada a cada usuario, éste puede elegir, de una lista predispuesta por el Servicio de Bienestar, el regalo que estimara para cada una de sus cargas de acuerdo al sexo y edad.

Esta aplicación, aparte de facilitar a los usuarios la elección de regalos en línea, permite que esto se pueda efectuar en un ambiente familiar junto a sus hijos en el hogar, ya que la aplicación se puede acceder desde un banner en la página Web institucional. La rapidez y limpieza del sistema permitió apoyar la adquisición de los productos seleccionados, conociendo con anticipación la tendencia, cantidad y tipo de productos, pudiendo dimensionar costos y despachos en forma eficiente.

El proyecto fue coordinado por el Servicio de Bienestar y el Departamento Informático de la Defensoría Nacional y ejecutado regionalmente por la Unidad de Informática de la Defensoría Regional de La Serena.

En cuanto al desarrollo del proyecto, éste fue diseñado con el lenguaje de programación PHP y base de datos MYSQL, ambos recursos con licencia de libre uso.

Conclusiones

Las actividades más destacadas desarrolladas por el Departamento de Informática y Estadísticas durante el año 2006 son las mejoras introducidas por la nueva versión del SIGDP y la creación del módulo Pago de Licitados. Ambos sistemas han permitido facilitar y reducir los tiempos de trabajo administrativo tanto de los abogados defensores, en el caso del primer sistema, y de los directores administrativos regionales, en el caso del segundo sistema, permitiendo a éstos dedicar mayor tiempo a las labores propias de sus cargos.

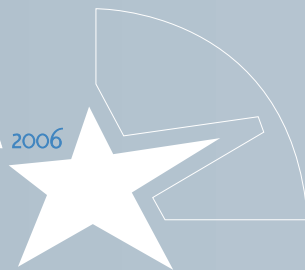
Dentro de este ámbito, la puesta en operación de estos sistemas contribuye a mejorar la calidad del servicio prestado por la institución a la comunidad; por un lado, se beneficia al imputado, que al mejorar la gestión administrativa del defensor, éste podrá dedicar mayor tiempo a la atención de sus causas y, por otro, a las empresas proveedoras externas de la Defensa, al mejorar y agilizar la tramitación de los pagos por sus servicios prestados a la institución, asegurando la relación comercial y la calidad de sus servicios.



Durante 2006 se realizó la renovación de equipos computacionales en distintas regiones del país.

Por otro lado, el desarrollo del nuevo portal Internet del servicio ha permitido desarrollar mejoras orientadas a hacer de este medio informativo y publicitario un sitio amigable y atractivo sin perder su objetivo principal, que es ser comunicacional, adecuándolo para recibir a los distintos tipos de usuarios. En este contexto, el portal contiene un ambiente con información adecuada, para abogados, académicos y estudiantes que desean obtener información del servicio, con noticias, información de leyes y reglamentos, y en otro ambiente, con figuras, colores atractivos, donde se informa a la comunidad adulta y adolescente de los servicios prestados por nuestra institución. Sin duda, esta aplicación beneficia a toda la comunidad y facilita un medio comunicacional al servicio adaptándolo al tipo de usuario que ingresa, aportando la información adecuada y oportuna.

Finalmente, dentro de la institución constantemente se están produciendo requerimientos orientados a automatizar procesos que faciliten la difusión y agilicen la gestión de los mismos, para ello, el Departamento de Informática cuenta con un grupo de profesionales que atienden cada una de estas solicitudes, desarrollando sistemas informáticos que han suplido los procesos manuales y han cumplido ampliamente con la expectativas solicitadas. Con estos servicios se ha logrado generar medios formales de comunicación con todo el personal de la institución en el nivel nacional, organizando y controlando todo el proceso, obteniendo resultados oportunos y fidedignos.





12. COMUNICACIONES, PRENSA, DIFUSIÓN Y CONVENIOS NACIONALES

La Defensoría desarrolla una intensa labor de difusión en todo el país, de manera de dar a conocer a la ciudadanía sus derechos y la forma en que opera la institución. Así ocurrió en septiembre, en la Plaza de Armas de San Clemente, donde se realizó una actividad organizada por Gendarmería de Chile en la que la institución interactuó con los asistentes.

12. Unidad de Comunicaciones y Prensa

Al igual que para el resto de los Departamentos y Unidades que integran a la Defensoría Penal Pública, el año 2006 estuvo marcado por el nombramiento de Eduardo Sepúlveda Crerar como Defensor Nacional, quien fue designado en el cargo por la Presidenta Michelle Bachelet, y por la exitosa consolidación del Sistema de Justicia Criminal Adversarial y sus actores en todo Chile.

Ejes de acción

La Unidad de Comunicaciones y Prensa durante el año 2006 centró su labor en los siguientes ejes:

- 1.- El posicionamiento del nuevo Defensor Nacional.
- 2.- La implementación del Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s, más conocido como Oficinas de Información, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (OIRS).
- 3.- Implementación, desarrollo y puesta en marcha de la nueva página Web e Intranet de la institución.
- 4.- Plan de difusión a través de medios de comunicación y prensa.
- 5.- Diseño del plan de difusión en el marco de la próxima entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Adolescente.
- 6.- Preparación de instrumentos de difusión.
- 7.- Planificación comunicacional 2007.

Actividades Protocolares

En el caso de la Unidad de Comunicaciones y Prensa, durante los primeros meses desde el nombramiento del nuevo Defensor, la labor de la Unidad se centró en posicionar a la máxima autoridad institucional a través de visitas protocolares realizadas con actores de la Reforma, del sector justicia y del ámbito público en general. En este sentido, la Cuenta Pública, marcó un hito importante para tal efecto.

Implementación de OIRS

Una de las actividades que logró un importante desarrollo, fue la total implementación en la Defensoría Penal Pública del Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s, más conocido como Oficinas de Información, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (OIRS).

Desde el año 2006 la Unidad de Comunicaciones y Prensa tiene a su cargo la implementación de la OIRS, el cual se enmarca como uno de los Programas de Mejoramiento y Gestión de la institución.

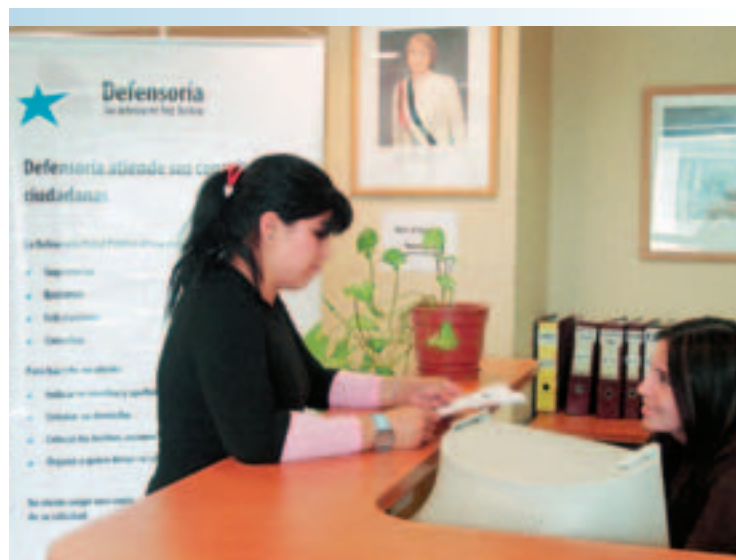
A comienzos del año 2006, este sistema sólo se encontraba operativo en forma piloto en las regiones I, V y IX. A fines de año, la Unidad de Comunicaciones y Prensa fue la responsable de poner en marcha las Oficinas de Información, Reclamos, Sugerencias y felicitaciones (OIRS), en las 14 Defensorías Regionales y en las 80 Defensorías Locales que existen a lo largo de todo el país.

Para lograr esta implementación se desarrollaron las siguientes actividades:

- Capacitaciones a asistentes de la Defensoría sobre Técnicas e Instrumentos de Atención a Usuarios; Participación Ciudadana; Tolerancia y No Discriminación y Nuevas Tecnologías.
- Creación y puesta en marcha del Sistema Informático de Gestión de OIRS (SIGO) con una capacitación para informáticos y periodistas.
- Se creó un ícono que consiste en una estrella con forma humana que acompañará toda la imagen gráfica asociada a OIRS.
- Se procedió a la instalación de espacios de participación ciudadana a través de buzones OIRS y pendones.
- Se elaboró y distribuyó el Manual de Procedimiento para la Gestión.
- Se procedió a habilitar accesos a discapacitados en todo el territorio.
- Se respondieron 1.200 consultas, reclamos, sugerencias y felicitaciones que llegaron a la sección Contacto de la página web durante el año 2006.

En este sentido, las OIRS se constituyeron en herramientas de contacto entre el público de la Defensoría y la institución, configurándose en un significativo mecanismo de medición para detectar las áreas más vulnerables en la atención de sus usuarios y familiares.

Es así como se terminó el año en un incremento del 800 por ciento aproximadamente de solicitudes ciudadanas que ingresaron a las OIRS, con procedimientos formalizados institucionalmente y con más del 80 por ciento



Las OIRS constituyen una gran herramienta de contacto institucional con el público en todo el país.

de las asistentes de todo el país capacitadas en técnicas de atención de usuarios. Todos estos logros serán profundizados y mejorados a partir del año 2007.

Página Web e Intranet

Respondiendo a la necesidad de la Defensoría Penal Pública de cumplir los estándares de contenido y calidad de los sitios web de Gobierno y resguardar el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas a la información, servicios, trámites y programas públicos definidos por la Presidencia, es que durante el año 2006 se trabajó en la renovación y actualización tecnológica de ambas plataformas de la institución.

La primera parte de este proyecto se realizó en el año 2005 con la recopilación de los requerimientos de entrega de información por parte de todos los Departamentos y Unidades de la Defensoría Penal Pública, lo que permitió contar con el árbol de contenidos necesarios para poner en marcha la contratación

del servicio de actualización y mantención de sitios web de la Defensoría Penal Pública la que recayó, tras proceso de licitación pública, en la empresa Cybercenter S.A.

En este contexto, se conformó un Comité Web multidisciplinario encargado de ser la contraparte de la empresa licitada, trabajando en la selección de la maqueta definitiva y la arquitectura de la información que permitiera al usuario una fácil navegación.

Es así como el 1° de diciembre se publicaron ambas plataformas con una imagen gráfica que privilegia el color y las fotografías.

En el caso de la web, hay nuevas secciones como Derechos del adolescente; Biblioteca y Centro de Documentación; OIRS; Encuestas; Galería Fotográfica y Audiovisual; Eventos y Seminarios; Instrumentos de Gestión; Direcciones y Teléfonos; Aranceles y Estándares de defensa penal.

La Intranet también incorpora nuevas secciones destinadas al funcionario como Bienestar; Capacitación; Asociación de Funcionarios; Comité Paritario; Deportes y Recreación; Galería Audiovisual y Foro.

En ambas plataformas se mantiene en forma destacada la presencia de las Defensorías Regionales.

Relación con los Medios

En lo que respecta a la relación con los medios de comunicación, el año 2006 estuvo marcado por el nombramiento de Eduardo

Sepúlveda Crerar como Defensor Nacional y por la consolidación del Sistema de Justicia Criminal Adversarial en la Región Metropolitana.

Este hecho marcó el primer hito comunicacional del año. A partir de abril de 2006 el trabajo de prensa estuvo enfocado en el posicionamiento del nuevo Defensor Nacional como un actor relevante en el nuevo sistema procesal penal.

Este posicionamiento se materializó en entrevistas y artículos de prensa que el nuevo Defensor Nacional concedió tanto a medios escritos de circulación nacional como regionales. También dio a conocer la labor de la Defensoría Penal Pública en distintas entrevistas a radios de cobertura nacional.

Paralelamente, tanto el Defensor Nacional como los distintos Defensores Regionales dieron a conocer la opinión de la institución en temas de interés nacional, tales como la importancia de un nuevo Código Penal, sobre la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil y reformas al Código Procesal Penal, a través de cartas, columnas y entrevistas concedidas a los medios.

Respecto de la consolidación de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, comunicacionalmente este hito se vio reflejado en la presencia permanente de la figura del defensor público en los medios de comunicación como un actor relevante dentro del nuevo sistema de justicia penal.

En este sentido, también fueron fundamentales los encuentros permanentes con editores y periodistas de medios de prensa de circulación nacional que sostuvieron las Defensorías Metropolitanas Norte y Sur, con miras a consolidar y afianzar el rol del defensor público en el nuevo escenario judicial.

Actividades de difusión en regiones

Las actividades que deben cumplir los periodistas en regiones son diversas y exigentes. Junto con desempeñar la función de jefe de gabinete de los Defensores Regionales, su tarea se

diversifica en otras actividades. Mantener un contacto estrecho con la prensa local, generar actividades para dar a conocer la Defensoría a la comunidad organizada, posicionar en la opinión pública la imagen institucional, son algunas de ellas. Deben coordinar el funcionamiento de las Oficinas de Información, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (OIRS), primera puerta de control respecto de la calidad del servicio que presta la Defensoría a la comunidad, y asegurar la pronta respuesta a los ciudadanos que acuden a estas oficinas de información.

Las estrategias seguidas para dar a conocer las funciones y misión del servicio de la Defensoría a la ciudadanía fueron muy diversas. Una campaña efectuada en la XI Región de Aysén, utilizando parquímetros como soporte aparece como la más novedosa. Esa región, hasta marzo de 2006, no contaba con un periodista en su estructura.

Las actividades de difusión se desarrollaron en diferentes tipos de eventos. Charlas, clases magistrales, seminarios, conferencias, participación en plazas de justicia, ferias, gobierno más cerca y otros semejantes, junto a charlas a la comunidad: colegios, instituciones policiales, en ámbito penitenciario, institutos técnicos y profesionales, talleres de líderes comunitarios. Estas actividades sumaron 438 eventos en el país.

La presencia de la Defensoría en los medios de comunicación regionales debe considerarse satisfactoria en el período que se analiza. Es destacable la fuerte y sostenida presencia en

radios comunitarias y estaciones de televisión locales, particularmente en la VIII Región del Bío Bío. En tanto, la IX Región de la Araucanía contabilizó 108 entrevistas a personeros de la Defensoría gestionadas por Comunicaciones local.

Plan de Difusión: Ley de Responsabilidad Penal Adolescente

Otro desafío importante para la Unidad de Comunicaciones y Prensa fue el trabajo desarrollado, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica con la Barra de Abogados de Québec, y que se materializó con el viaje de la delegación de periodistas de la Unidad de Comunicaciones de la Unidad de Prensa de la Defensoría Nacional y regionales a Montreal, Canadá, en abril de 2006. Se conoció en terreno el trabajo de vulgarización o simplificación del lenguaje desarrollado por la ONG Educaloi, el trabajo en materia de gestión desarrollado por la Barra de Abogados de Québec, además de la labor desarrollada por otras ONGs que vinculan el sistema de justicia a la comunidad.

Continuando con los compromisos que se desprenden de este convenio, a fines de agosto, dos expertas en comunicación de Educaloi y la Barra de Abogados de Québec visitaron Santiago para dictar una serie de conferencias enmarcadas en un Seminario que reunió a los 18 periodistas de la Defensoría Penal Pública. Las jornadas, que se extendieron por una semana, tuvieron como objetivo entregar herramientas a los profesionales chilenos para desarrollar con éxito una campaña de difusión masiva, en este caso destinada a dar a conocer entre los jóvenes los derechos que tendrán en el marco de la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Tras el seminario, se conformaron comisiones de trabajo con el fin de desarrollar en forma integral el plan de difusión de esta ley.

A fines de año se inició la realización de una serie de focus groups, encargados, luego de licitación pública, a la consultora especializada CERC, con el objetivo de contar con información



de fuentes objetivas y focalizadas, que será el insumo básico para el diseño de una campaña relacionada con la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, en junio de 2007.

Además, cabe destacar que durante el año 2006 y por cuarto año consecutivo, la Unidad de Comunicaciones y Prensa se preocupó de preparar a sus defensores en vocerías comunicacionales, a través de talleres que le brinden herramientas para enfrentar de la mejor forma a la prensa. En este sentido se realizó un taller de vocería destinado a los 53 defensores penales juveniles los que asumirán en sus cargos en junio de 2007. En este taller se trató la política comunicacional de la Defensoría; el mapa de los medios de comunicación nacional y técnicas para enfrentar a la prensa.

Preparación de videos

Se inició la realización de una serie de tres videos que registrarán la experiencia de la

El desarrollo de convenios con institucionales nacionales destinados a mejorar los servicios que entrega la Defensoría fue uno de los hitos importantes de 2006. En este marco, el Defensor Nacional, Eduardo Sepúlveda, y la Ministra del Servicio Nacional de la Mujer, Laura Albornoz, firmaron un convenio, el 20 de julio de 2006, para formar una mesa de trabajo para el conocimiento, comprensión, difusión y observancia, en el marco de la Justicia Penal, de los instrumentos internacionales relativos a los derechos de la mujer.

Defensoría Mapuche, en la Región del Bío Bío y en la Región de La Araucanía. La empresa productora adjudicada –Markka Group– inició su trabajo en diciembre, coordinado y asesorado por tres periodistas de la Unidad y de la Región de La Araucanía y de la Región de Bío Bío.

El mismo proyecto contempla la realización de un video institucional que abordará la misión institucional de la Defensoría.

Estudio de Satisfacción de Usuario

En el 2006 se inició un segundo Estudio de Satisfacción de Usuario, licitado por la Defensoría y desarrollado por la empresa especializada Search Consultores, el que estará terminado durante 2007.

El estudio busca evaluar la calidad del servicio que presta la institución a partir de una investigación en su público específico: imputados y sus familiares.

Edición de libro “Defensa de mujeres en el nuevo sistema procesal penal”

Se produjo y publicó, en conjunto con el Departamento de Estudios de la Defensoría, el libro “Defensa de mujeres en el nuevo sistema procesal penal”, que contiene un acucioso estudio encomendado al Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Diego Portales.



Distintas publicaciones y folletería ha puesto a disposición de la comunidad la Defensoría, a través del trabajo que desarrolla la Unidad de Comunicaciones.

Combinando una serie de técnicas de investigación, el trabajo aborda las particularidades y necesidades de defensa penal de las mujeres imputadas bajo el nuevo sistema de justicia penal, incorporando la perspectiva de género en la prestación de la defensa penal pública.

Convenios con Organismos Nacionales

Con el propósito de optimizar su objetivo de mejorar la calidad del servicio de defensa, la Defensoría desarrolla una intensa labor de relación interinstitucional, con actores directos o que coadyuvan con el Sistema de Justicia Criminal.

La Unidad de Comunicaciones y Prensa dio especial importancia a la difusión de los diversos acuerdos de cooperación que la Defensoría Penal Pública suscribió con sus pares de varios países de América Latina (ver capítulo de Cooperación Internacional), así como con otras instituciones del Estado.

En el ámbito nacional se encuentran los siguientes convenios:

Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer

La Defensoría Penal Pública y el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) firmaron un convenio, el 20 de julio de 2006, para formar una mesa de trabajo para el conocimiento, comprensión, difusión y observancia, en el marco de la Justicia Penal, de los instrumentos internacionales relativos a los derechos de la mujer.

El acuerdo, suscrito por los titulares de ambos organismos, Eduardo Sepúlveda y Laura Albornoz, contempla la publicación y presentación del estudio “Defensa de las mujeres en el nuevo Sistema Procesal Penal”.

Asimismo, está destinado a colaborar en la celebración de convenios con instituciones públicas competentes para los casos en que una mujer sea privada de libertad y se encuentren niños y niñas a su cuidado.

Además, permite explorar y desarrollar mecanismos, acciones y actividades destinadas a la difusión de los derechos de la mujer, a través de la formación y capacitación conjunta, dentro del marco de las políticas públicas que desarrolle el Estado de Chile en esta materia.

Convenio con el Servicio Nacional de Menores

La Defensoría Penal Pública y el Servicio Nacional de Menores (SENAME) firmaron un convenio, el 11 de septiembre de 2006, con el propósito enfrentar la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

El documento, suscrito por los titulares de ambos organismos, Eduardo Sepúlveda y Paulina Fernández, señala que las partes organizarán programas de capacitación mutuas destinadas a los actores de operadores de la Defensoría y del SENAME, particularmente de aquellos a quienes les corresponde intervenir directamente con jóvenes.

Asimismo, la Unidad de Defensa Penal Juvenil de la Defensoría y el Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil del SENAME se comprometieron a intercambiar información de interés mutuo.

La Defensoría y el SENAME establecerán mecanismos de consulta respecto de la implementación y funcionamiento de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, así como se prestarán asistencia técnica en materias de gestión.

Colaboración con el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes

La Defensoría Penal Pública y el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) firmaron un protocolo de colaboración, el 14 de diciembre de 2006, con el propósito de asumir responsabilidades comunes frente a la temática de la prevención del consumo de drogas.

En este marco, la Defensoría implementó el Programa “Trabajar con Calidad de Vida”, basado en un modelo de implementación de política de prevención del consumo de drogas en los trabajadores de la institución y sus respectivas familias, por un período de 9 meses.

A su vez, el CONACE se comprometió a asesorar y capacitar en terreno al equipo coordinador de la Defensoría en el abordaje de la problemática de las drogas, y en la implementación de la política propia para prevenir el uso de drogas en el trabajo y en la familia.

El documento fue suscrito por los titulares de ambos organismos, Eduardo Sepúlveda y María Teresa Chadwick.

Desafíos para 2007

Considerando que la Defensoría Penal Pública ha culminado satisfactoriamente su período de instalación como servicio público en todo el territorio nacional, ahora debe consolidarse y centrarse en la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos. En este sentido, la Unidad de Comunicaciones y Prensa planificó a fines de 2006 el trabajo del 2007, de manera de hacer frente a esta necesidad institucional que aparece como exigencia principal.

Difundir en la sociedad la esencia y misión que tiene la institución como garantía del cumplimiento de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, haciendo posible dicha garantía establecida en la Constitución Política del Estado, permitiendo un equilibrio democrático necesario en la aplicación de justicia, será una tarea que deberá alcanzar dimensiones mayores que las conocidas hasta ahora.

Más allá de las percepciones que existan sobre la Defensoría, se deberá trabajar por un conocimiento cada vez mayor y cercano de la función que ésta cumple en la sociedad.

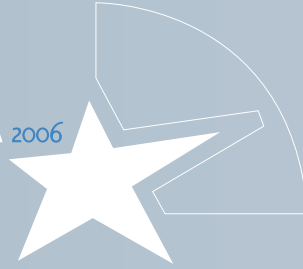
2007 será el año de la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (junio). Esto marcará centralmente el trabajo de la Defensoría y su Unidad de Comunicaciones y Prensa. Difundir la nueva ley y la condición de responsables penales a los jóvenes mayores de 14 y menores de 18 años de edad será tarea principal del año. Ellos deben conocer sus derechos ante la eventualidad de ser detenidos o imputados, y saber que contarán con defensores.

Esta materia deberá extenderse en todo el territorio, promoviendo que la difusión sea replicada y multiplicada por los actores sociales vinculados.

Con motivo de la nueva ley señalada, será indispensable tomar nuevos contactos con los medios, sus editores y periodistas especializados, para explicar el sentido de la ley y la función de la Defensoría en ese tema.

En el plano interno, se intensificará el uso de la Intranet del nuevo sitio Web para mantener a todo el personal, de modo oportuno y permanente, en conocimiento de sus iniciativas, logros y lecciones, útiles para todos los integrantes de la institución.

Las características propias del nuevo período iniciado por la Defensoría aconseja la definición de una nueva política estratégica de comunicaciones, que permita planificar con un horizonte de más largo aliento, desde ahora hasta el 2010.





13. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La cooperación internacional es uno de los instrumentos que permiten a la Defensoría mejorar la calidad de sus servicios. Una misión de expertos del Reino Unido —entre los que estuvo Aurom Sherr— realizó seminarios y talleres en Santiago, en los que participaron expertos nacionales, académicos y defensores regionales.

13. Cooperación Internacional

Fluida relación con instituciones afines

La cooperación internacional en aspectos técnicos continuó incrementándose durante el año 2006, dando paso a un fluido intercambio entre defensorías e instituciones afines.

Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y la Barra de Abogados de Québec

Dentro del plan de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios que presta la Defensoría Penal Pública, se enmarca el proyecto de cooperación técnica para la transferencia de destrezas en el ámbito de la defensa penal que se ha suscrito con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y la Barra de Abogados de Québec, que se gestó en el año 2005.

En la segunda etapa de este proyecto se realizaron numerosas actividades de formación, otras destinadas a la difusión de derechos y al diseño de mecanismos de apoyo a la gestión de la defensa, financiadas por el Fondo de Transferencia Tecnológica de ACDI para el Cono Sur. A través de este proyecto se mejorarán las habilidades y destrezas de los defensores en materias de litigación, como también incrementar la capacidad de la Defensoría en el desarrollo de bases de datos y manejo de información jurídica relevante.

Durante 2006 se realizaron numerosas actividades en conjunto con la Barra de Abogados de Québec y la Comisión de Servicios Jurídicos de la Provincia de Québec. Se concretaron talleres sobre litigación y negociación en Santiago y Concepción, talleres sobre defensas especializadas en temas relacionados con jóvenes, mujeres y pueblos indígenas en Santiago y Temuco. También se llevaron a cabo seminarios sobre gestión y ética en Santiago y Temuco, que contaron con la participación de especialistas canadienses y chilenos.

Asimismo, se efectuaron tres misiones de funcionarios de la Defensoría a Canadá y dos misiones de expertos canadienses en Chile, en las que se trataron temas relacionados con la construcción de bases de datos de jurisprudencia, técnica para la difusión de derechos y aspectos relacionadas con la gestión de la defensa.

Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP)

La Defensoría participó activamente en el II Congreso de la organización que tuvo lugar en San Salvador, República de El Salvador, en el mes de junio de 2006.

La Defensoría Penal Pública fue designada como coordinadora para América del Sur de la AIDEP.

DURANTE 2006, se destaca el trabajo realizado por la Defensoría con expertos canadienses y, en particular, de Québec, que apoyan el propósito de perfeccionar las acciones jurídicas y comunicacionales.

Cooperación con el Reino Unido y British Council

Con el fin de analizar los temas relacionados con las inspecciones y gestión de la defensa, además de compartir experiencia, una misión de expertos del Reino Unido realizó seminarios y talleres en Santiago, donde participaron expertos nacionales, académicos y Defensores Regionales.

Como consecuencia de este intercambio, se iniciará a partir de 2007 un programa de cooperación más intensivo, con el apoyo del British Council, destinado al mejoramiento de los estándares de defensa y de los mecanismos de control institucional.

Suscripción de convenios de cooperación técnica

Además del trabajo ya definido con el Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala y la Defensoría General de la Nación de la República Argentina, se han suscrito convenios con el Ministerio de Justicia del Perú y la Procuraduría de la República de El Salvador.

En virtud de los convenios celebrados se llevaron a cabo actividades de capacitación e intercambio con defensores públicos del Perú, de la República Argentina y de Guatemala, en distintas ciudades del país.

Trabajo con Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

Durante el mes de mayo visitaron la Defensoría dos misiones de expertos españoles que participaron en diversas actividades organizadas por la Defensoría y el Ministerio de Justicia. En



En pleno desarrollo se encuentra el proyecto de cooperación técnica suscrito por la Defensoría con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y la Barra de Abogados de Québec. En una reunión de evaluación se aprecia la participación de Lucie Laplante, Erick Vanchestein, Bernard Grenier, Denis Bruneau y Viviana Espinoza.

esta ocasión se analizaron temas vinculados a la responsabilidad penal de los adolescentes y los métodos de reinserción social adoptados por España y especialmente por la comunidad de Cataluña. Además, se analizó la situación penitenciaria española y chilena. También este intercambio permitió el análisis de la experiencia española en justicia constitucional.

La cooperación técnica con España se incrementó con la aprobación de dos proyectos presentados por la Defensoría, en el marco de la cooperación bilateral entre Chile y España. Los proyectos son para desarrollar un Programa de cooperación e intercambio con España acerca de los nuevos sistemas penales de menores, que estará a cargo de la Unidad de Defensa Penal Juvenil, y el otro es relativo a la formación y capacitación especializada en defensa penitenciaria, a cargo del Departamento de Estudios.

Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO)

Esta iniciativa regional, en la que ha comenzado a participar la Defensoría Penal Pública, tiene por objeto tratar temas de interés común a las defensorías públicas regionales y elaborar instrumentos normativos destinados a facilitar el acceso a la defensa técnica en el área de competencia del MERCOSUR.

Durante el mes de mayo de 2006 se realizó la III reunión de la REDPO, en la cual se aprobó el Reglamento Interno de la agrupación y el funcionamiento de los convenios sobre traslado de personas condenadas entre los estados del MERCOSUR. Durante la IV reunión celebrada en Río de Janeiro, en diciembre, se vio el estado de los convenios de personas condenadas y la posibilidad de avanzar en un manual de buenas prácticas para asistencia jurídica en la región. Este tema quedó pendiente de análisis para la próxima reunión del grupo.

Visitas extranjeras a la Defensoría Penal Pública

Procurador General de El Salvador, Marco Gregorio Sánchez Trejo

Visitó la Defensoría en septiembre de 2006, con el objeto de conocer el funcionamiento de la institución y sus procedimientos.

Suscribió un convenio de cooperación técnica con la Defensoría.

Delegación del Parlamento alemán

Una delegación de parlamentarios alemanes –compuesta por los Diputados Andreas Schmidt, Jürgen Gehb, Kaus Uwe Beneter, Mechtild Dyckmans, Wolfgang Neskovic– visitó la Defensoría en octubre.

La delegación visitó el Centro de Justicia de Santiago y las Defensorías Regionales Metropolitanas. Además hubo ocasión de conocer el funcionamiento de los tribunales de justicia.



Para compartir experiencias en materia de gestión de defensa y conocer el nuevo sistema procesal penal que se ha implementado en Chile, representantes de la Defensoría Penal Pública de Guatemala, visitaron distintas dependencias nacionales y regionales de la Defensoría. En reunión en Santiago se aprecia a Aura Marina Quevedo Ruano, Rogelia del Carmen Vásquez Carrillo y a Gloria Sandra Biassini Severo, junto a María Eugenia Moraga, de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile.

Director General del Instituto de la Defensoría de Oficio del Estado de México

El Director General del Instituto de la Defensoría de Oficio del Estado de México, licenciado Israel Gómez Pedraza, visitó la Defensoría en el mes de septiembre, con el objeto de conocer los sistemas de control de la calidad de la prestación del servicio, los sistemas informáticos, el funcionamiento de las audiencias de preparación y exclusión de pruebas. Además visitó la Defensoría Regional de Valparaíso.

Acompañó al Director General el licenciado Carlos M. Oronoz, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional del Instituto de la Defensoría de Oficio del Estado de México.

Se avanzaron conversaciones para la suscripción de un futuro convenio de cooperación entre ambas instituciones.

Directora Nacional de Justicia del Perú

La doctora Rocío Barrios Alvarado, Directora Nacional de Justicia del Perú, encabezó una delegación de defensores peruanos y funcionarios del Ministerio de Justicia, que visitó la Defensoría Nacional y participó en actividades organizadas por la Defensoría, con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, que tuvo lugar en Santiago e Iquique, en el mes de noviembre.

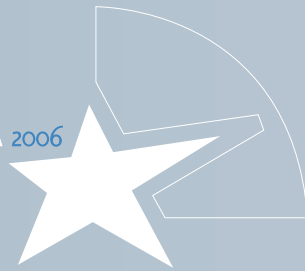
LA DEFENSORÍA HA trabajado con diversos países latinoamericanos con el propósito de mejorar la atención a los usuarios de los servicios de defensa.

Decano del Colegio de Abogados de Huaura, Perú

El Decano del Colegio de Abogados de Huaura, César García Bertolotti, encabezó una numerosa delegación de defensores y abogados del Distrito de Huaura, con el objeto de participar en un intercambio de experiencias con la Defensoría Regional de Tarapacá, para conocer en profundidad el sistema procesal penal chileno y la experiencia de la Defensoría Penal Pública.

Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Québec

Jean Saintonge, Director de Asia Pacífico, América Latina y las Antillas, se reunió –acompañado por una delegación de profesionales– con el Defensor Nacional y el equipo directivo de la Defensoría para analizar las relaciones de cooperación establecidas entre la Provincia de Québec y Chile, y especialmente las que se han desarrollado a partir de la cooperación con la Barra de Abogados de Québec y la Defensoría.





14. HITOS REGIONALES

El facilitador intercultural Horacio Cheuquelaf, en la zona de Lonquimay, junto a los familiares de un imputado, explicándoles en su lengua la situación por la que atraviesa su hijo. Habitualmente, los facilitadores recorren las zonas rurales para ubicar a imputados o sus familias, lo que es muy dificultoso por cuanto los puntos de referencia son casi inexistentes. Por ello, el diálogo en mapudungún que tiene el facilitador con los lugareños es vital para explicarles la situación que los afecta y cómo pueden ejercer sus derechos.

14. Hitos Regionales

DEFENSORÍA REGIONAL DE TARAPACÁ

DEFENSOR REGIONAL TARAPACÁ

Arturo Tomás Zegarra Williamson

Dirección oficina: Avda. Arturo Prat 1090, piso 2, Iquique

Fono: (57) 471865 / 471636

Email institucional: azegarra@dpp.cl

Victoria Márquez King (Jefe Unidad de Estudios)

Nelson Álvarez Tapia (Director Administrativo Regional)

Patricio Gajardo Díaz (Enc. Reg. Adm., Finanzas y RR.HH)

Mauricio Hidalgo Arancibia (Asesor Jurídico)

Iris Marchant Miranda (Encargada UATI)

Margarita Briones Amigo (Enc. Reg. Contabilidad)

Janis Boniche Castillo (Enc. Soporte Informático)

Paola Pérez Castro (Secretaria Defensor Regional)

Ana M^a. Oneto Robles (Secretaria DAR)

Paola Gatillón Gatillón (Asistente Advtv. Unidad de Estudios)

Hugo Bustos Vásquez (Auxiliar)

Héctor Mérida C. (Enc. Unidad de Prensa y Comunicaciones)

DEFENSOR LOCAL JEFE ARICA

Raúl Gil González

Baquadano 796, Arica

(58) 253088 - 253089

rgil@dpp.cl

Defensores:

Sergio Vilca Larrondo

Fernando Gatica Collimet (Juvenil) Honorarios.

Ricardo Tapia Palma (Asistente Administrativo)

Sandra Sampson Oyarzún (Auxiliar)

Guillermo Neira Díaz (Asistente Social, Unidad de Defensa Penal Juvenil)

DEFENSOR LOCAL JEFE IQUIQUE

Marcelo Lara Pol

Avda. Arturo Prat 1090, 3er. piso, Iquique

(57) 471865 / 471636

mlara@dpp.cl

Defensores:

Sergio Zenteno Alfaro

Christian Bouchette Mancilla (Juvenil)

Carla Ruiz Moraga (Asistente Administrativo)

Carla Muñoz Montecinos (Asistente Administrativo)

DEFENSOR LOCAL JEFE POZO ALMONTE

Marcelo Lara Pol

Libertad 734

(57) 751415

ivflores@dpp.cl

Inés Flores Huanca (Facilitadora Intercultural)

OFICINA DE INFORMACIONES ALTO HOSPICIO

Inés Flores Huanca (Facilitadora Intercultural)

Libertad 734

(57) 751415

ivflores@dpp.cl

EMPRESA LICITADA ABOGADOS ARICA S.A.

ZONA 1: Arica, Camarones, Putre y General Lagos.

Iver Alday Sepúlveda

Baquadano 785, Arica

(58) 255638

ialday@abogadosarica.cl

Defensores:

Carolina Zúñiga Ponce

Cristián Calvo Gatica

Erika Romero Velásquez

Jorge Videla Herrera

Patricia Lefever Araya

Paula Orellana Vega

Ricardo Sanzana O

EMPRESA LICITADA CORPORACIÓN PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

ZONA 2: Iquique, Alto Hospicio, Pozo Almonte, Huara, Pica, Mamiña, Camiña y Colchane

Lucas Silva Sepúlveda

Orella 433, Iquique

(57) 390690

scarlet.munoz@unap.cl

Defensores:

Scarlett Muñoz Venegas

Héctor Álvarez Fortte

Marcela Wachtendorff Valencia

Ruben Escobar García

Pamela Delucchi Henríquez

Rosa López Mota

Moisés Vilches Fuentes

Juan García Aguilera

Stephan Justiniano Hofer

DATOS REGIONALES

Cantidad de imputados atendidos (histórica)

(al 31 diciembre 2006)

Defensores institucionales: 11.569

Defensores licitados: 13.493

Cantidad de imputados atendidos 2006

Defensores institucionales: 3.619

Defensores licitados: 5.016

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 31.984

Defensores licitados: 43.644

Gestiones realizadas 2006

Defensores institucionales: 20.545

Defensores licitados: 36.168

Juicios Orales (históricos)

Defensores institucionales: 603 sentencias en juicio oral

Defensores licitados: 1.307 sentencias en juicio oral

Juicios Orales 2006

Defensores institucionales: 134 sentencias en juicio oral

Defensores licitados: 520 sentencias en juicio oral

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 458

Defensores licitados: 441

Peritajes 2006

Defensores institucionales: 121

Defensores licitados: 74

Fecha instalación Defensoría Regional

16 diciembre 2002

HITO 1 DEFENSORÍA REGIONAL**Amplia cobertura de Defensa Penal**

1.853 audiencias y 654 juicios orales cubrieron, durante el año 2006, los 19 defensores de la Primera Región de Tarapacá. En este periodo también obtuvieron 458 sentencias menores a las solicitadas por el Ministerio Público y 78 absoluciones en juicio oral.

HITO 2 DEFENSORÍA REGIONAL**Alto contacto comunitario**

En el 2006, la Defensoría Regional de Tarapacá desarrolló actividades intensivas de contacto con la comunidad, lo que definió el carácter de su Cuenta Anual en dos localidades: Arica y Alto Hospicio, consiguiendo una altísima concurrencia: 350 personas para Alto Hospicio y 450 para Arica. A eso se sumaron diversas charlas, talleres y reuniones con representantes vecinales y de diversas instituciones.

HITO 3 DEFENSORÍA REGIONAL**Imagen positiva de la misión y de la gestión de la Defensoría Penal**

Durante el año se logró mantener una imagen positiva de la Defensoría en la prensa regional, lo que se apreció en casi la totalidad de las menciones públicas. Especial mención precisan las entrevistas radiales, puesto que fueron extensas (desde 15 a 30 minutos) y muy interactivas con los locutores o periodistas, de tal forma que el personero

entrevistado puede aclarar ampliamente los temas controversiales y explicar los demás. También en la televisión local se consiguió un espacio y efecto parecido al de las radioemisoras.

HITO 4 DEFENSORÍA REGIONAL**Talleres a defensores penales extranjeros**

A fines de año se atendió a dos delegaciones de defensores penales peruanos, quienes asistieron a talleres organizados por esta Defensoría Regional. En una de las delegaciones participaron altos directivos del Ministerio de Justicia del Perú.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

Esta Defensoría mantiene –desde el 2003– la Gestión Intercultural como uno de sus sellos distintivos, debido a la presencia de dos pueblos originarios: Aymara y Quechua. Además, muchos imputados extranjeros (peruanos y bolivianos) pertenecen a esas mismas etnias, por lo que esta característica de gestión se ha hecho muy útil para las tareas de Defensa Penal.

La Gestión Intercultural es la utilización de criterios antropológicos en el tratamiento de casos que involucran a personas de etnias específicas, cuyas características culturales puede explicar actuaciones punibles y atenuarlas ante las leyes nacionales. La Ley Indígena lo considera para miembros de los pueblos originarios chilenos.

DEFENSORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA**DEFENSOR REGIONAL ANTOFAGASTA****Pedro Casanueva Werlinger**

Dirección oficina: Balmaceda 2536, piso 4

Teléfono: 430012

Email institucional: pcasanueva@dpp.cl

Loreto Flores Tapia (Jefe de Estudios)

Susan Casanova Zamora (Director Administrativo Regional)

Ignacio Barrientos Pardo (Asesor Jurídico Regional)

Miguel Cañas Varela (Jefe de Administración, Finanzas y Recursos Humanos)

Solange Torres Estay (Encargada de Finanzas)

Patricia Sagua Bravo (Encargada de Administración)

Julia Arriagada Márquez (Periodista)

Alejandra Rodríguez Cortés (Secretaria Defensor Regional)

Marisel Díaz Benavides (Secretaria DAR)

Paola Garrido Fredes (Secretaria Estudios)

María Valentina Acuña Monsalve (Encargada UATI)

Pamela Quezada Muñoz (Asistente Social Juvenil)

Claudia Collao Rojas (Asistente Administrativa Juvenil)

René Donaire (Conductor y auxiliar Defensor Regional)

Víctor Pereira Pereira (Auxiliar Dar)

DEFENSOR LOCAL JEFE ANTOFAGASTA**José Mario Fuentealba Riquelme**

Balmaceda 2536, piso 3

430011

jfuentealba@dpp.cl

Defensores:

José Mario Fuentealba Riquelme

Karin Rivas Navarro

Yasna Martínez Donoso (Asistente Administrativo)

DEFENSOR LOCAL JEFE CALAMA**Iván Centellas Contreras**

Abaroa 1497

315165

icentellas@dpp.cl

Defensores:

Hernán Díaz Verdugo

Alejandro García Araya (Juvenil)

Claudia Maluenda Gutiérrez (Asistente Administrativa)

DEFENSOR LOCAL JEFE TOCOPILLA**Roberto Vega Taucare**

21 de mayo 1301, piso 2

810835

rvega@dpp.cl

Isabel Vargas (Asistente Administrativa)

DEFENSOR LOCAL JEFE TALTAL**Marcelo Panichine Flores**

2 Arturo Prat 496

611331

mpanichine@dpp.cl

Nevenka Vidaurre Gómez (Asistente Administrativa)

EMPRESA LICITADA CORPORACIÓN PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, CORDUNAP ZONA 2 ANTOFAGASTA**Hugo Araya Peña**

Latorre 2631, piso 5

450750

hugo.araya@unap.cl

Defensores:

Hugo Araya Peña

Carolina Tamayo Silva

Cristina Gallegos Orellana

Juan José Carvajal Palacios

Johana Godoy Escobar

Karina Trujillo Contreras

Stephen Kendall Craig

Octavio Villarroel Arcos

Fabiola Rivero Rojas

EMPRESA LICITADA CORPORACIÓN PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, CORDUNAP ZONA 1 CALAMA**Christian Plaza Matamoros**

Abaroa 1689 A

318664

Christian.plaza@unap.cl

Defensores:

Álvaro Rosas Lizama

Francisco Gajardo Contreras

Christian Plaza Matamoros

Silvia Portilla Bugueño

Ricardo Rivera Vallejos

DATOS REGIONALES**Cantidad de imputados atendidos (histórica)
(al 31 diciembre 2006)**

Defensores institucionales: 23.025

Defensores licitados: 12.807

Cantidad de imputados atendidos 2006

Defensores institucionales: 3.293

Defensores licitados: 6.880

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 109.021

Defensores licitados: 73.611

Gestiones realizadas 2006

Defensores institucionales: 21.282

Defensores licitados: 36.984

Juicios Orales (históricos)

Defensores institucionales: 1.021 sentencias en juicio oral

Defensores licitados: 509 sentencias en juicio oral

Juicios Orales 2006

Defensores institucionales: 165 sentencias en juicio oral

Defensores licitados: 225 sentencias en juicio oral

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 360

Defensores licitados: 159

Peritajes 2006

Defensores institucionales: 157

Defensores licitados: 76

Fecha instalación Defensoría Regional

16 de octubre de 2001

HITO 1 DEFENSORÍA REGIONAL**Hitos Jurídicos**

- “Niña Madre”: Recalificación en calidad de encubridora. Pena solicitada: Presidio Perpetuo. Pena asignada: 3 años con Remisión Condicional
- Ángel Trujillo: Tribunal Oral en lo Penal absolvió a imputado de abuso sexual contra dos menores de edad.
- Homicidio “feria las pulgas”: Corte revocó discernimiento de un menor imputado de homicidio. El Ministerio Público no se presentó al alegato.
- Legítima defensa: La Corte acogió tesis de legítima defensa y absolvió a condenado por homicidio.
- Parricidio Calama: La Corte anuló juicio en que imputada fue condenada a 10 años y un día como autora de parricidio y resolvió su absolución.

HITO 2 DEFENSORÍA REGIONAL**Cuenta Pública de Gestión**

La Defensoría Regional de Antofagasta presentó a la comunidad su cuenta pública de Gestión 2005, donde el Defensor Regional expuso sobre el récord nacional de causas terminadas obtenido durante el año anterior, el que se deduce del 96,4% de los 9.130 imputados que durante el mismo año vieron sus causas cerradas.

HITO 3 DEFENSORÍA REGIONAL**Gendarmería y Defensoría trabajan unidos para evitar revocaciones**

La Dirección Regional de Gendarmería suscribió un acuerdo con la Defensoría Regional para sistematizar la información que permita evitar la revocación de beneficios de aquellos condenados que pueden justificar incumplimiento. Gracias a esta medida se logra rebajar el número de imputados que ingresan a cumplir condena efectiva.

HITO 4 DEFENSORÍA REGIONAL**Defensor Nacional fue invitado a inaugurar Edificio de Justicia de Antofagasta**

El Defensor Nacional, Eduardo Sepúlveda Crerar, junto al Fiscal Nacional, Guillermo Piedrabuena; el Presidente de la Corte Suprema, Enrique Tapia; y la Subsecretaria (s) de Justicia, Constanza Collarte, encabezaron la Inauguración del Edificio de Justicia de Antofagasta, moderna infraestructura que reúne a la Corte de Apelaciones y los Tribunales Oral en lo Penal y de Garantía.

HITO 5 DEFENSORÍA REGIONAL**La Defensoría Regional presentó a su equipo de Defensa Juvenil**

A pesar del aplazamiento del que fue objeto la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, la Defensoría Regional de Antofagasta presentó a la prensa y la comunidad a los integrantes del equipo juvenil, compuesto por dos defensores especializados y una asistente social. Estos

profesionales durante el 2006 se incorporaron a la prestación de defensa en forma general, con preeminencia en todos aquellos casos en que estuvieron involucrados menores de edad declarados con discernimiento.

HITO 6 DEFENSORÍA REGIONAL**Proceso de Licitaciones 2006**

Durante el segundo semestre del 2006 se llevó a efecto un nuevo proceso de licitaciones de defensa penal. En esta ocasión el sistema presentó características nunca antes incorporadas ya que todos los abogados que quisieran intervenir en el proceso, debieron rendir una prueba de conocimientos. Asimismo, en el caso de la Región de Antofagasta, las zonas fueron reconfiguradas, incorporándose la localidad de Tocopilla a la prestación de defensa licitada. De igual forma, en diciembre de 2006 concluyó el contrato de licitación suscrito en el 2004.

HITO 7 DEFENSORÍA REGIONAL**Diversas visitas institucionales**

El 2006 estuvo marcado por el arribo de numerosas visitas institucionales, quienes participaron en diversas reuniones convocadas por las distintas áreas de trabajo de la Defensoría Regional. Así, en distintas fechas se realizaron reuniones de Defensores Regionales de la Zona Norte, de jefes de estudios del Norte y de directores administrativos regionales.

HITO 8 DEFENSORÍA REGIONAL**Inauguración Sala de Exposiciones**

El año 2006 la Defensoría Regional de Antofagasta se posicionó como sala de exposiciones para artistas antofagastinos. Con la presentación de la obra basada en la vida en la pampa del pintor Luis Núñez, se abrió formalmente a la comunidad un nuevo espacio para el arte, a cargo de la Defensoría Regional.

HITO 9 DEFENSORÍA REGIONAL**Coordinación con Cuerpo Consular**

La Defensoría Regional de Antofagasta inició en el 2006 un intenso trabajo con los representantes del Cuerpo Consular de Antofagasta para la Implementación de los convenios de transferencia de condenados con Bolivia, Argentina y Brasil. Asimismo, se avanzó en el cumplimiento del Convenio de Viena sobre Relaciones Consulares. Gracias a los esfuerzos desplegados en este sentido por los representantes de la Defensoría Regional, la institución fue nominada para la asignación de la Medalla al Mérito Consular.

HITO 10 DEFENSORÍA REGIONAL**Ampliación y Remodelación Defensoría Local de Calama**

Inaugurada el 2005, las modernas instalaciones de la Defensoría Local de Calama continuaron un proceso de ampliación y remodelación que incluyó la construcción de una sala de

reuniones y de una bodega para las carpetas de causas terminadas. Estas obras permitieron dotar a la Defensoría de Calama de modernas instalaciones para la prestación de defensa.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

Extensión territorial: La Región de Antofagasta es una de las regiones de mayor superficie del país, lo que se traduce en la distancia que es necesario cubrir para hacer efectiva la cobertura en todas las localidades de la región.

Doble frontera: Caracteriza también a la región su condición de fronteriza con dos países: Bolivia y Argentina, lo cual incide en la cantidad de causas que involucran a extranjeros, especialmente en materia de tráfico, en que los imputados son aprehendidos como verdaderos transportes humanos de la droga.

Población Indígena: En la zona interior de la región reside una importante población indígena de origen atacameño. El ingreso de imputados de esta etnia no ha sido aún catastrada, pero se estima podría alcanzar un alto número, especialmente en la provincia de El Loa, donde se insertan las localidades de Calama, San Pedro de Atacama, Chiu Chiu, Lasana y otros poblados.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

Durante este año la Defensoría efectuó un trabajo de difusión a las instituciones ligadas al ámbito de la justicia, tales como Carabineros, Investigaciones, Armada, Sename y Poder Judicial.

DEFENSORÍA REGIONAL DE ATACAMA

DEFENSOR REGIONAL

Claudio Francisco Nehme Carpanetti

Dirección Oficina: Chañarcillo 480, Copiapó

Teléfono: 233198 – 233197 anexo 203

Email institucional: cnehme@dpp.cl

Julio César Morales Neyra (Jefe de Estudios)

Juan Carlos Gómez Salas (Director Administrativo Regional)

Raúl Palma Olivares (Asesor Jurídico)

Alejandra Tobar Contreras (Asesora Comunicacional)

Angélica Álvarez Muñoz (Encargada de Administración, Finanzas y Recursos Humanos)

Edith Zepeda Pérez (Encargada de Unidad de Desarrollo)

Héctor Cuello Vergara (Encargado de Contabilidad)

Freddy Ocaranza Peralta (Encargado de Informática)

Carla Naranjo Doerr (Asistente Social)

Ximena Guerra Arancibia (Secretaria Defensor Regional)

Mary Díaz Yunis (Secretaria DAR)

Cristián Villalobos Tabilo (Asistente Jefe de Estudios)

Roberto Soto Rojas (Auxiliar)

DEFENSOR LOCAL JEFE

COPIAPÓ, TIERRA AMARILLA Y CALDERA

Eugenio Navarro Garrido

Chañarcillo 480

Teléfono: 233198 – 233197

enavarro@dpp.cl

Defensores:

Omar Campillay Briceño

Luis González Ortíz (Juvenil)

Danisa Ossandón y Gabriela Rojas (Asistentes de Copiapó)

Patricia Urrejola (Asistente de Caldera)

DEFENSOR LOCAL JEFE

VALLENAR, HUASCO, FREIRINA Y ALTO DEL CARMEN

Loreto Llorente Viñales

Arturo Prat 1275

51 - 610547

lllorente@dpp.cl

Juana Cruz Veas (Asistente administrativa)

DEFENSOR LOCAL JEFE

CHAÑARAL Y DIEGO DE ALMAGRO

Carlo Silva Muñoz

Merino Jarpa 518

52 - 489845

csilvam@dpp.cl

Catherine Araya (Asistente administrativa)

EMPRESA LICITADA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE VALPARAÍSO

ZONA 1: CHAÑARAL Y DIEGO DE ALMAGRO

Corporación de Asistencia Judicial

Roberto Chacón Gutiérrez

San Martín N° 407, Chañaral

Calle Juan Martínez 710, Diego de Almagro

52 – 489667 Chañaral o 441182, Diego de Almagro

rolandonavarrete.t@gmail.com

Defensor:

Rolando Navarrete Tapia

EMPRESA LICITADA HERNÁNDEZ Y CÍA. LTDA.

ZONA 2: COPIAPÓ, TIERRA AMARILLA Y CALDERA

Hernández y Cía. Ltda.

Gaby Hernández Soto

Atacama 581, oficina 303, Copiapó

52 - 231519 - 52- 216638

secretaria@defensorescopiapo.cl

Defensores:

Alejandra Catalán Osorio

Juan Fernández Espejo

Patricia Marré Cabib

Ángel Guerrero Bustamante

Violeta Villalobos Utreras

**CONTRATO DIRECTO ABOGADOS ARICA S.A.
ZONA 2: COPIAPÓ, TIERRA AMARILLA Y CALDERA**

Abogados Arica S.A.

Iver Alday Sepúlveda.
Atacama N° 581, Of. 302, 3° Piso, Edificio Alcázar
52- 214678
copiapo@abogadosarica.cl

Defensores:

Patricio Pinto Castro y Jeaninna Millán Naveas

**EMPRESA LICITADA ABOGADOS ARICA S.A.
ZONA 3: VALLENAR, HUASCO, FREIRINA Y ALTO DEL CARMEN**

Abogados Arica S.A.

Iver Alday Sepúlveda
Ramírez 922, oficina 1 y 2, Vallenar
51 - 614367
defensoriavallenar@abogadosarica.cl

Defensores:

Felipe Menas Sandoval
Karina Rojas Alcalla

DATOS REGIONALES

**Cantidad de imputados atendidos (histórica)
(al 31 diciembre 2006)**

Defensores institucionales: 12.912
Defensores licitados: 6.433

Cantidad de imputados atendidos 2006

Defensores institucionales: 2.877
Defensores licitados: 2.722

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 88.977
Defensores licitados: 45.863

Gestiones realizadas 2006

Defensores institucionales: 22.417
Defensores licitados: 17.574

Juicios Orales(históricos)

Defensores institucionales: 358 sentencias en juicio oral
Defensores licitados: 187 sentencias en juicio oral

Juicios Orales 2006

Defensores institucionales: 58 sentencias en juicio oral
Defensores licitados: 66 sentencias en juicio oral

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 519
Defensores licitados: 248

Peritajes 2006

Defensores institucionales: 62
Defensores licitados: 79

Fecha instalación Defensoría Regional

Julio de 2001

HITO 1 DEFENSORÍA REGIONAL

Programa de licitaciones en régimen

Se siguió adelante con el proceso de licitación iniciado el año 2004, con dos nuevos llamados el año 2006 para las zonas 2 y 3, incorporándose de esta manera tres nuevos defensores licitados que aseguran una prestación de defensa adecuada y una cobertura en los principales núcleos urbanos de la región.

HITO 2 DEFENSORÍA REGIONAL

Cuenta Pública 2006

El Defensor Regional presentó su Cuenta Pública 2006 con la asistencia del Defensor Nacional y de todas las autoridades regionales del sector justicia y del ámbito político, ofreciéndose a los asistentes un espectáculo de primer nivel realizado por internos e internas del centro de cumplimiento penitenciario de Copiapó.

HITO 3 DEFENSORÍA REGIONAL

Mesa de Responsabilidad Juvenil

La Defensoría tuvo a cargo la coordinación y organización de la Mesa de Responsabilidad Juvenil en Atacama, con la presencia de las jefaturas de todas las instituciones intervinientes.

HITO 4 DEFENSORÍA REGIONAL

Comisión de Seguimiento del Sistema Procesal Penal

La Defensoría tuvo una activa participación en la Comisión de Seguimiento del Sistema Procesal Penal, llegando a constituirse una subcomisión liderada por el Defensor Regional, donde participó el Fiscal Regional, el Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Copiapó y los Jueces Presidentes de los Tribunales Orales y de Garantía de Copiapó. Con este trabajo se logró armonizar y racionalizar los horarios de audiencias en el Tribunal de Garantía de Copiapó, mejorando la gestión y descongestionando la labor de la defensa y del sistema en general.

HITO 5 DEFENSORÍA REGIONAL

Clínicas jurídicas

Hubo cumplimiento íntegro de clínicas jurídicas a cargo del Jefe de Estudios y desarrollo óptimo de jornadas de capacitación planificadas por el nivel central destacando la participación de Claudia Castelleti, Raúl Carnevali, Pamela Pereira, Martín Bernaldes y Jorge Mera, logrando gran asistencia de los defensores institucionales y licitados, cumpliéndose con las evaluaciones preestablecidas.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

Durante este año la Defensoría efectuó un trabajo de difusión a las instituciones ligadas al ámbito de la justicia, tales como Carabineros, Investigaciones, Armada, SENAME y Poder Judicial.

DEFENSORÍA REGIONAL DE COQUIMBO**DEFENSOR REGIONAL COQUIMBO****Jaime Enrique Camus del Valle**

Dirección Oficina: Avda. El Santo 1160, La Serena

Fono: (51) 219807 - 219809

Email institucional: jcamus@dpp.cl

Juan Ignacio García Ureta (Director Administrativo Regional)
Oscar Bazán Orjikh (Encargado Unidad Administración, Finanzas y RRHH)

Marcelo Rivera Rodríguez (Encargado de Control de Gestión)

Rodrigo Barraza Rojas (Encargado de Adquisiciones)

Sonia Bustos Ceroni (Encargada de Contabilidad)

Cristián Casanga Araya (Secretario Dirección Administrativa Regional)

Sandra Marín Segovia (Secretaria Dirección Administrativa Regional)

Luis Suárez Aguilera (Encargado Unidad de Informática)

Christian Villarroel Carvallo (Asesor Jurídico)

Viviana Ivonne Pedraza Briceño (Secretaria Defensor Regional)

Carlos Esperguen Sepúlveda (Jefe de Estudios)

Daniel San Martín Donoso (Encargado Unidad de Comunicaciones y Prensa)

Fedora Tapia Lobos (Encargada Unidad Atención Testigos e Imputados)

Pablo González Correa (Auxiliar Conductor)

DEFENSORA LOCAL LA SERENA**Inés Rojas Varas**

Avda. El Santo 1160, La Serena

(51) 212015 - 212239

irojas@dpp.cl

Defensores:

Erick Astudillo Canessa

Tatiana Barrientos Albrecht

Yasna Rojas Rodríguez (Juvenil)

Claudia Jopia Castillo (Asistente Administrativa)

Maritza Alfaro Martínez (Asistente Administrativa Penal Juvenil)

DEFENSOR LOCAL OVALLE**José Luis Craig Meneses**

Pasaje Peñafiel 293, Edificio Nuevo Centro,

2° Piso, Ovalle

(53) 633217 - 633218

jcraig@dpp.cl

Defensores:

Iván Seperiza Wittwer

Paula Pérez Salinas (Juvenil)

Corina Fernández Cortés (Asistente Administrativa)

Angélica Godoy Urrutia (Asistente Administrativa Penal Juvenil)

DEFENSOR LOCAL ILLAPEL**Irka Contreras Lillo**

icontreras@dpp.cl

Buín 155, Illapel (53) 523000

Elsie Barraza Vega (Asistente Administrativa)

EMPRESA LICITADA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**ZONA 1: LA SERENA, VICUÑA****Paola Zambra Ymio**

pzambra@dpp.cl

Eduardo de la Barra N° 250 - La Serena

(51) 220511

Defensores:

Juan Pérez Astorga

Rossana Zárate Chepillo (Asistente Administrativa)

EMPRESA LICITADA ESTUDIO JURÍDICO ÁLVAREZ Y ASOCIADOS LIMITADA**ZONA 1: LA SERENA, VICUÑA****Rosa Álvarez Flores**

ralvarez@dpp.cl

Pedro Pablo Muñoz N° 550

(51) 222057 - 212702

Karla Morales Guerrero (Asistente Administrativa)

EMPRESA LICITADA BAUZÁ Y GARCÍA ABOGADOS ASOCIADOS LTDA.**ZONA 2: COQUIMBO, ANDACOLLO****Claudio Manuel García Huerta**

cgarcia@dpp.cl

Diego Portales N° 311, Piso 5 Coquimbo

(51) 324364 - 313786

Sandra Pereira Tapia (Asistente Administrativa)

EMPRESA LICITADA ZELAYA Y COMPAÑÍA LIMITADA**ZONA 2: COQUIMBO, ANDACOLLO****Román Zelaya Ríos**

rzelaya@dpp.cl

Melgarejo N° 1052, Piso 2 - Coquimbo

(51) 314197 - 314001

Defensores:

Rodrigo Gómez del Pino
 José Vallejos Basualto
 Claudia Andrea Lara Díaz (Asistente Administrativa)
 Carolina Morales Zepeda (Asistente Administrativa)

**EMPRESA LICITADA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
 DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO
 ZONA 3: OVALLE, COMBARBALÁ**

Hernán Godoy Cortés

hgodoy@dpp.cl
 Avda. Ariztía N° 354 Oficinas 307 y 308 Ovalle
 (53) 635279

Defensor:

Rodrigo Rojas Olivares
 Jeannette Zuloaga Tapia (Asistente Administrativa)

**EMPRESA LICITADA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
 DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO
 ZONA 4: LOS VILOS**

Hugo Lagunas Gallardo

hlagunas@dpp.cl
 Los Lobles N° 206, Población Corvi - Los Vilos
 (53) 541399

Sandra Lobos Hurtado (Asistente Administrativa)

DATOS REGIONALES**Cantidad de imputados atendidos histórica
(al 31 diciembre 2006)**

Defensores institucionales: 19.402
 Defensores licitados: 11.419

Cantidad de imputados atendidos 2006

Defensores institucionales: 3.994
 Defensores licitados: 4.277

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 117.243
 Defensores licitados: 95.106

Gestiones realizadas 2006

Defensores institucionales: 27.430
 Defensores licitados: 34.176

Juicios Orales (históricos)

Defensores institucionales: 778 sentencias en juicio oral
 Defensores licitados: 812 sentencias en juicio oral

Juicios Orales 2006

Defensores institucionales: 134 sentencias en juicio oral
 Defensores licitados: 232 sentencias en juicio oral

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 731
 Defensores licitados: 327

Peritajes 2006

Defensores institucionales: 302
 Defensores licitados: 129

Fecha instalación Defensoría Regional

16 de diciembre de 2000

HITO 1 DEFENSORÍA REGIONAL**Concurso Público de Defensor Regional**

Luego de tres meses de proceso y al cual se presentaron 15 postulantes, se resolvió el concurso público para el cargo de Defensor Regional para el período 2006-2011, siendo designado el actual Defensor Regional, Jaime Camus del Valle. El anuncio lo realizó en la zona el propio Defensor Nacional, Eduardo Sepúlveda, quien destacó en Camus el excelente nivel profesional y alto compromiso por el cumplimiento de los objetivos de la institución.

HITO 2 DEFENSORÍA REGIONAL**Visita del Defensor Nacional, Eduardo Sepúlveda**

A tres meses de haber sido nombrado en el cargo, a fines de julio, el nuevo Defensor Nacional, Eduardo Sepúlveda Crerar, realizó una visita a la IV Región.

Durante la visita de dos días se reunió con el Intendente Regional, la Presidenta de la Corte de Apelaciones, alcaldes, compartió con los defensores penales y funcionarios, se reunió con los medios de prensa locales y visitó la nueva cárcel concesionada de La Serena.

HITO 3 DEFENSORÍA REGIONAL**Comisión Cárcel de Huachalalume**

El Defensor Regional gestionó y concretó la formación de una comisión multisectorial en la que participan altas autoridades regionales que discuten vías de solución a problemáticas apreciadas en la nueva cárcel de Huachalalume.

Hay que considerar que, a un mes desde que fueran trasladados a la nueva cárcel de La Serena, que funciona bajo sistema de concesión, una compleja situación denunciaron internos y familiares de imputados y condenados.

Dentro de las problemáticas están la lejanía y alto costo de traslados para familiares, y el relevante cambio de un sistema carcelario de hacinamiento y sociabilidad de los internos a uno en celdas individuales, además del racionamiento en la alimentación.

HITO 4 DEFENSORÍA REGIONAL**Nuevo proceso de licitaciones**

Durante el segundo semestre de 2006 se desarrolló el 2° proceso de licitaciones de prestación de defensa penal, que consideró llamados en 5 zonas de la región y en el que participaron siete estudios jurídicos.

Después de tres meses de un proceso en que destacaron el excelente nivel profesional, probidad y transparencia de sus integrantes, el Comité de Adjudicación Regional resolvió

adjudicar las zonas a seis oferentes, para iniciar sus labores a contar del 5 de marzo de 2007.

HITO 5 DEFENSORÍA REGIONAL

Defensor Regional difunde el rol de la Defensoría Penal Pública

Representando a la Defensoría Penal Pública de Chile, el Defensor Regional, Jaime Camus, participó en marzo en la III Reunión Interamericana de Defensores del Mercosur, que busca conocer las distintas realidades de la labor de los defensores penales en esta zona del continente. El encuentro se desarrolló en Brasilia, capital de Brasil, y fue organizado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas del Mercosur, AIDEF.

HITO 6 DEFENSORÍA REGIONAL

Proyecto piloto para optimizar calidad de visitas a condenados

La Defensoría Regional de Coquimbo fue designada como región piloto para desarrollar un proyecto que permita mejorar las condiciones y optimizar los niveles de información de beneficios y derechos intrapenitenciarios en recintos carcelarios. La designación se debió al 100% de cumplimiento regional de visitar, durante dos ocasiones en el año, a los internos condenados de todos los centros penales, instrucciones del Defensor Nacional emitidas a principios del 2006.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

Es la Defensoría Regional más antigua del país con siete años de funcionamiento, junto con la Región de la Araucanía, ya que el nuevo sistema de justicia comenzó a operar como plan piloto en ambas regiones.

Jaime Camus del Valle es el Defensor Regional más experimentado y antiguo del actual sistema de justicia criminal.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

Durante 2006, la Defensoría Regional de Coquimbo participó activamente en más de 40 actividades con la comunidad, entre las que destacan las vinculadas con clases sobre el proceso penal, el papel de la Defensoría y los derechos de las personas, en seminarios y encuentros con estudiantes universitarios, liceanos y vecinos, reuniones con autoridades en materia de seguridad pública y coordinación de la reforma procesal penal.

DEFENSORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO

DEFENSOR REGIONAL VALPARAÍSO

Eduardo Morales Espinosa

Dirección oficina: O'Higgins 1260, piso 3, Valparaíso

Fono: (32)2592123 – (32) 2591984

Email institucional: emorales@dpp.cl

Carlos Henríquez Martínez (Jefe Unidad de Estudios)
 Patricia Pérez Goldberg (Abogada Unidad de Estudios)
 Osvaldo Valenzuela Contreras (Abogado Unidad de Estudios)
 Fernando Alliende (profesional de la Unidad de Estudios)
 Marisol Jofré Pérez (Asistente Unidad de Estudios)
 Orielle Díaz Acosta (Directora Administrativa Regional)
 Susana Llanos Parra (Jefe. Adm., Finanzas y RRHH)
 Patricia Opazo Hormazábal (Encargada Finanzas)
 Joana Cerda Silva (Encargada Administración)
 Alejandra Flores Whipple (Encargada RRHH)
 Manuel Santander Rojas (Encargado Informática)
 Ana María Ávila Palma (Asistente Dirección Administrativa Regional)
 Lorena Marambio Frex (Asistente Oficina de Partes)
 Claudio Fainé Monardes (Asesor Jurídico)
 Marcia Peña Salas (Encargada Unidad de Atención de Testigos e imputados)
 Sandra Reyes León (Asesora de Comunicaciones)
 Luis Verdugo Martínez (Auxiliar - chofer)
 Hortensia Chaperon Rozas (Asistente Defensor Regional)

DEFENSOR LOCAL JEFE VALPARAÍSO

Marcos Schmitt Magasich

O'Higgins 1260, piso 1, Valparaíso

(32)2592094 – 2592086

mschmitt@dpp.cl

Defensores:

María Alejandra Saba Tala
 Cristián Santander Garrido
 Ricardo Flores Tapia
 Héctor Galleguillos Carmona (Juvenil)
 Marco Zamora Uribe (Juvenil)
 Claudia Pacheco Casanova (Asistente)
 Katherine Malhues Torres (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE VIÑA DEL MAR

Claudio Pérez García

Plaza Vergara 127, local 4, Viña del Mar

(32)2465466 – 2465468

cperez@dpp.cl

Defensores:

Alejandra Pizarro Catalán
 Paulina Hernández Badilla
 Susana Gatica Simpson (Juvenil)
 Sebastián Valenzuela Agüero (Juvenil)
 Alejandra Retamal Alvaray (Asistente)
 Angélica Toro Mandiola (Asistente)
 Vanessa Arellano Durán (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE SAN ANTONIO**Victor Manuel Demaría Varas**

Avenida Barros Luco 2281, San Antonio

(35)283321 – 288279

vdemaria@dpp.cl

Defensora Penal Juvenil:

Catherine Ríos Ramírez

Claudia Munita Rojas (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE QUILPUÉ**Óscar Mella Mejías**

Rodríguez 831, Quilpué

(32) 2924360.

omella@dpp.cl

Paola Cornejo Segovia (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE QUILLOTA**Claudio Peñaloza Hernández**

Blanco 280, Quillota

(33)311873 – 265728

cpenaloza@dpp.cl

Defensores:

Humberto Romero Fuentes

Rita Flores Rivera (Juvenil)

Ana Carolina Brintrup Bahamonde

Brenda Carrizo Miranda (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE LA LIGUA**Gerardo Tagle Sepúlveda**

Polanco 263, of. 202, La Ligua

(33)712781

gtagle@dpp.cl

Carmen Luz Iturrieta Huerta (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE LOS ANDES**Jehielly Isaías Jarufe Jofré**

Esmeralda 296, piso 3, dpto. A, Los Andes

(34)407661

jjarufe@dpp.cl

Defensora:

María Isabel Montenegro Cantillano

Gustavo Espinoza Carvajal (Asistente)

Alfredo Valenzuela Silva (Asistente)

DEFENSORA LOCAL JEFE ISLA DE PASCUA**Viviana Ortega Donoso**

Centro Cultural Tongariki, Isla de Pascua

(32)551722

vortega@dpp.cl

Bianca Hucke Vergara (Asistente)

EMPRESA LICITADA JACQUELINE ASTORGA PEÑAILLO**ZONA 6: VALPARAÍSO, CASABLANCA****Jacqueline Astorga Peñaillo**

Esmeralda 940, of. 94, Valparaíso

(32) 2215967 / 2595639

jastorga@dpp.cl

EMPRESA LICITADA CLAUDIA SALVO DEL CANTO**ZONA 6: VALPARAÍSO, CASABLANCA****Claudia Salvo del Canto**

Esmeralda 940, of. 94, Valparaíso

(32) 2215967 / 2595639

csalvo@dpp.cl

EMPRESA LICITADA MOYA Y SANDOVAL LTDA.**ZONA 6: VALPARAÍSO, CASABLANCA****Santiago Moya Kutscher**

Almirante Señoret 70, oficina 44, Valparaíso

2596271 – 2596309

smoya@dpp.cl

Defensores:

Cristián Sandoval Díaz

EMPRESA LICITADA DEFENSORES PENALES ASOCIADOS LTDA.**ZONA 6: VALPARAÍSO, CASABLANCA****Fabiola Vilches Salinas**

Condell 1176, of. 76, Valparaíso

(32) 2228547

fvilches@dpp.cl

EMPRESA LICITADA MARÍA CECILIA CHINCHÓN CANALES**ZONA 4: VIÑA DEL MAR****María Cecilia Chinchón Canales**

Arlegui 263, of. 702, Viña del Mar

(32) 2691782

cchinchon@dpp.cl

EMPRESA LICITADA SOCIEDAD LEONARDO SILVA VÁSQUEZ Y CÍA LTDA.**ZONA 4: VIÑA DEL MAR****Leonardo Silva Vásquez**

2 Norte 1187, Ed. El Greco, dpto. 33, Viña del Mar

287765 - 2690515

lsilva@dpp.cl

Defensora:

Valeria Schiappacasse Otey

EMPRESA LICITADA BENAVIDES, ETCHEGARAY Y PIZARRO**COMPAÑÍA LIMITADA****ZONA 4: VIÑA DEL MAR****Andrés Benavides Schiller**

Libertad 63, oficina 502, Viña del Mar

(32) 2688662

abenavides@dpp.cl

Defensores:

Tyronne Etchegaray Gasken

Marianela Pizarro Astudillo

EMPRESA LICITADA FLORENCIO HUNT LEIVA**ZONA 4: VIÑA DEL MAR****Florencio Hunt Leiva**

Quinta 247, Viña del Mar

(32) 2466130

fhunt@dpp.cl

**EMPRESA LICITADA ALEJANDRO GARCÍA GARCÍA
ZONA 7: SAN ANTONIO****Alejandro García García**

Patria 1991, San Antonio

(35)580601

agarcia@dpp.cl

EMPRESA LICITADA BORIS MÉNDEZ SOTO**Boris Méndez Soto**

Barros Luco 1832, oficina 5 y 6

(35)211645

bmendez@dpp.cl

EMPRESA LICITADA MAURICIO RIVEAUD ORTIZ**ZONA 7: SAN ANTONIO****Mauricio Riveaud Ortiz**

Barros Luco 1814, of. 8

(35)232305

mriveaud@dpp.cl

**EMPRESA LICITADA VELOSO Y VERA ABOGADOS
ASOCIADOS LTDA.****ZONA 5: VILLA ALEMANA Y QUILPUÉ****Héctor Veloso Villarreal**

Victoria 645, Villa Alemana

(32)951050 - 951169

hveloso@dpp.cl

Defensores:

Jaime Vera Ayala

Jaime Vera Vega

**EMPRESA LICITADA MORALES Y JARA ABOGADOS ASO-
CIADOS LIMITADA****ZONA 5: VILLA ALEMANA Y QUILPUÉ****Olga Morales González**

Condell 72, Villa Alemana

(32)955056 - 954736

ogonzalez@dpp.cl

Defensor:

Marcelo Jara Sosa

**EMPRESA LICITADA WESTERHOUT Y COMPAÑÍA LTDA.
ZONA 2: QUILLOTA Y LIMACHE****Paola Zapata Díaz**

San Martín 311, oficina 7, Quillota

(33)318864

pzapata@dpp.cl

EMPRESA LICITADA CARLOS BRITO FRANULIC**ZONA 2: QUILLOTA Y LIMACHE****Carlos Brito Franulic**

San Martín 336, of. 11, Quillota

(33)313546

cbrito@dpp.cl

**EMPRESA LICITADA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA
JUDICIAL V REGIÓN****ZONA 1: LA LIGUA****Héctor Petit Moreno**

Portales 445, of. 12, piso 2, La Ligua

(33)714736

hpetit@dpp.cl

EMPRESA LICITADA SERVICIOS LEGALES ACONCAGUA LTDA.**ZONA 3: SAN FELIPE Y LOS ANDES****Bernardino Escudero Ahumada**

Tocornal 1257, San Felipe

(34)513267

bescudero@dpp.cl

Defensoras:

Alicia Rojas Vega

Paulina Fernández Vásquez

**EMPRESA LICITADA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
V REGIÓN****ZONA 3: SAN FELIPE Y LOS ANDES****Ricardo Menéndez Aragón**

Molina 100, San Felipe

(34)505573

rmenendez@dpp.cl

**CONTRATO DIRECTO: ALEJANDRO DE LA FUENTE VERA
ZONA 3: SAN FELIPE Y LOS ANDES****Defensores:**

Hernán Pinto Miranda

Kaliopé Tampoullis Molina

DATOS REGIONALES**Cantidad de imputados atendidos (histórica)
(al 31 diciembre 2006)**

Defensores institucionales: 25.724

Defensores licitados: 26.383

Cantidad de imputados atendidos 2006

Defensores institucionales: 10.838

Defensores licitados: 10.697

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 40.956

Defensores licitados: 71.394

Gestiones realizadas 2006

Defensores institucionales: 116.129

Defensores licitados: 176.923

Juicios Orales (históricos)

Defensores institucionales: 1.003 sentencias en juicio oral

Defensores licitados: 1.079 sentencias en juicio oral

Juicios Orales 2006

Defensores institucionales: 345 sentencias en juicio oral

Defensores licitados: 561 sentencias en juicio oral

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 989

Defensores licitados: 1.122

Peritajes 2006

Defensores institucionales: 286

Defensores licitados: 496

Fecha instalación Defensoría Regional

16 de diciembre de 2003

HITO 1 DEFENSORÍA REGIONAL**Calidad de la Defensa**

El Defensor Regional de Valparaíso declaró en su cuenta pública como desafío institucional la calidad de la defensa. Por ello, el equipo directivo, integrado por la Dirección Administrativa Regional, la Unidad de Estudios y las Asesorías Jurídicas y de Comunicaciones, trabajó en forma sistemática en diferentes talleres de fortalecimiento institucional, con la finalidad de potenciar el trabajo en equipo integrado. En este marco, se revisaron los estándares de la defensa, los indicadores de gestión, la evaluación de desempeño y las clínicas jurídicas, como herramientas de mejoramiento permanente. Producto de las jornadas se logró conocer en detalle las funciones y actividades de cada unidad, y la manera de cómo trabajar en conjunto en torno a un mismo propósito.

HITO 2 DEFENSORÍA REGIONAL**Proceso de licitación**

Durante el año 2006, concluyeron los primeros contratos de licitación de prestación de servicios de defensa en la Región de Valparaíso. De esta manera, finalizó una importante etapa del proceso de licitaciones iniciado en 2003. Desde el comienzo de la Reforma Procesal Penal y hasta 2006, ha habido cuatro llamados a licitación. Actualmente, la Región de Valparaíso administra 18 contratos de licitados, con 27 defensores penales licitados y un total de causas adjudicadas que alcanza la suma de 32.740 para un período de tres años. El 2006 se suscribieron cuatro convenios directos, tres en la zona San Felipe-Los Andes y uno en Isla de Pascua.

HITO 3 DEFENSORÍA REGIONAL**Visitas extranjeras**

Delegaciones de España, Ecuador y México recibió la Defensoría Regional de Valparaíso durante 2006, en el marco de los convenios de cooperación internacional que ha implementado la Defensoría Penal Pública. Las diferentes misiones extranjeras se reunieron con el Defensor Regional, el Jefe de la Unidad de Estudios y Defensores Locales y Licitados, con la finalidad de conocer diversos aspectos de la gestión de la defensa, la cobertura, los mecanismos de control de la calidad de la defensa y las clínicas jurídicas.

HITO 4 DEFENSORÍA REGIONAL**O.I.R.S.**

La Región de Valparaíso fue escogida por la Defensoría Nacional para implementar un plan piloto en el funcionamiento de las Oficinas de Información, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones, O.I.R.S., en cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión. El año 2006, la Defensoría Regional cumplió con el ciento por ciento de los compromisos adquiridos en la cuarta etapa, lo que significó dotar a las ocho Defensorías Locales de la Región de Valparaíso de buzones y formularios para recibir las solicitudes ciudadanas. El plan también contempló capacitar a las asistentes en atención a usuarios y funcionamiento de las O.I.R.S. En cada Defensoría se instaló un pendón para difundir las O.I.R.S. En el ámbito nacional, la Región de Valparaíso fue destacada por la excelente puesta en marcha del programa piloto.

HITO 5 DEFENSORÍA REGIONAL**Protocolo de drogas**

El 2006 fue el año de la consolidación del programa piloto "Proyecto de Suspensión Condicional del Procedimiento para Tratamientos de Adicción a las Drogas", que llevó a las distintas instituciones integrantes del nuevo sistema procesal penal a unirse y trabajar en conjunto en una iniciativa que pretende, a través de la suspensión condicional del procedimiento, rehabilitar a los infractores de ley. Desde sus inicios, la Defensoría Penal Pública ha sido un actor relevante y activo de este programa. Este proyecto nació en agosto de 2004 con motivo de una charla de la magistrado Laura Safer acerca de su experiencia como juez de Corte de Drogas del Bronx. A partir de esa experiencia, el Defensor Regional Eduardo Morales decidió proponer al Ministerio Público, CONACE Regional, Hospital del Salvador y Fundación Paz Ciudadana la realización de un trabajo conjunto, a fin de generar un primer "piloto de suspensión condicional para adictos que delinquen". Este programa ha servido como modelo a replicar para programas similares que actualmente se están implementando en la Región Metropolitana.

Uno de los hitos es la mesa interinstitucional, convocada por CONACE, para replicar esta experiencia en otras regiones del país. El manual de protocolo sirve de base para los demás pilotos que comienza a implementar el programa.

El año 2006 se pesquisaron catorce casos y hubo dos imputados egresados del programa, los que no sólo se han reinsertado en su entorno familiar y social sino que también a nivel educacional y laboral. Por ejemplo, uno de ellos se desempeña actualmente como operador de grúa horquilla, percibiendo una remuneración de \$400.000. Gracias a su compromiso de recuperación, ha podido no sólo obtener y mantener un buen trabajo, sino también recuperar a su familia y, en especial, a sus hijos.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA**(Atención etnias; extensión territorial; unidades especiales creadas)**

En Isla de Pascua existe una defensoría local, la cual cuenta con una defensoría penal pública y también se desempeña una asistente pascuense. La cantidad de personas atendidas alcanza la suma de 388 y se han desarrollado dos juicios orales desde el inicio de la reforma procesal penal, uno en 2005 y otro en 2006.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

Es política de la Defensoría Regional participar en diferentes actividades de acercamiento a la comunidad, a través de la modalidad de charlas, seminarios y encuentros con dirigentes vecinales. Esta labor la realiza en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de Justicia. El 2006, el Defensor Regional y los defensores locales, invitados por parlamentarios y alcaldes, asistieron a diálogos ciudadanos.

DEFENSORÍA REGIONAL DE O'HIGGINS**DEFENSORA REGIONAL O'HIGGINS****Paula Vial Reynal**

Dirección Oficina: Germán Riesco 230, Piso 10

Teléfono: (72) 237688-239475-239953-237923

Email institucional: pvialr@dpp.cl

Leonardo Díaz Valencia (Jefe de Estudios)

Víctor Varas Palma (Director Administrativo Regional)

Bernardo Zapata Abarca (Asesor jurídico)

Francesca Poggi Mandiola (Encargada de comunicaciones)

Bernardita Catalán Rubio (Secretaria Defensora Regional)

Gabriel Miranda Varas (Abogado Departamento de Estudios)

Karim Fuentes Guzmán (Asistente Unidad de Estudios)

Claudio Torres Fuentes (Encargado Unidad de Atención Testigos e Imputados)

Macarena Meza Pérez (Asistente Social Juvenil)

Juan Carlos Astorga Jiménez (Auxiliar – Conductor)

DEFENSOR LOCAL JEFE RANCAGUA-GRANEROS**Cristián de la Jara Fuentes**

Germán Riesco 230, Piso 9, Rancagua

(72) 23 76 88-23 94 75-23 99 53-23 79 23

cdelejara@dpp.cl

Defensores:

Cristián Godoy Cruz

Pablo Aranda Aliaga (Juvenil)

Claudia Ugarte Toloza (Asistente Administrativo)

DEFENSOR LOCAL JEFE RENGO-SAN VICENTE-PEUMO**Ronald Guajardo Barahona**

San Martín 016, Rengo

(72) 51 28 86 – 51 18 03

rguajardo@dpp.cl

Defensores:

Cristián Miranda Cordero

Claudia Ojeda Celedón (Juvenil)

Karina López Pismante (Asistente Administrativo)

DEFENSOR LOCAL JEFE SAN FERNANDO**Roberto de los Reyes Recabarren**

Olegario Lazo 565, San Fernando

(72) 71 53 87

rdelosreyes@dpp.cl

Defensores Penal Juvenil:

Eduardo Anasco Konings

Felipe González Ibarra (Asistente Administrativo)

DEFENSORA LOCAL JEFE SANTA CRUZ**Carolina Alvarado Cisternas**

José Toribio Medina 11, Of. 4

(72) 82 16 15

calvarado@dpp.cl

Bernardita Rojas Palermo (Asistente Administrativo)

DEFENSOR LOCAL JEFE PICHILEMU**Jorge Araneda Chacón**

José Joaquín Pérez 262-B, Pichilemu

84 17 96

jaranedac@dpp.cl

Patricia Álvarez Lizama (Asistente Administrativo)

EMPRESA LICITADA SOCIEDAD DE SERVICIOS JURÍDICOS ADEUIS LTDA.**ZONA 1: RANCAGUA-GRANEROS****Sergio Gana Rojas, Alberto Ortega Girón, Hugo Zamorano Galán**

Dirección Oficina: Bueras 359, Of. 904, Rancagua

Teléfono: 23 30 49

Defensores:

Sergio Gana Rojas

Iván Tomascic Ivelic

Hugo Zamorano Galán

Francisco Moreno Ávila

Rosa Meynard Cuadra (Asistente Administrativo)

EMPRESA LICITADA SOCIEDAD DE SERVICIOS JURÍDICOS ADEUIS LTDA.**ZONA 1: RANCAGUA-GRANEROS****Sergio Gana Rojas, Alberto Ortega Girón,
Hugo Zamorano Galán**Av. España 424, Rancagua.
75 62 05**Defensores:**Carolina Villalobos Vásquez
César Zamorano Quitral
Carmen Gloria Gallardo Toledo
Ana Paredes Arriagada (Asistente Administrativo)**EMPRESA LICITADA SOCIEDAD JANSANA, RAMÍREZ Y CÍA. LTDA.****ZONA 1: RANCAGUA-GRANEROS****Jaime Jansana Medina, Cristián Ramírez Tagle**Bueras 441, Rancagua.
76 08 56**Defensores:**Mauricio Suazo Araya
Enith Acosta Valiente
Carolina Corvalán Morales
Margarita Gaete Rojas (Asistente Administrativo)**EMPRESA LICITADA SOCIEDAD CATIGLIONI Y MEZA, ABOGADOS ASOCIADOS LTDA.****ZONA 2.1: SAN VICENTE-PEUMO****Jaime Castiglioni Rojas**Exequiel González 280-C, San Vicente
571460

Verónica Farías Bustamante (Asistente Administrativo)

Abelardo Meza OlguínW. Martínez 512, Peumo
561194

Elvira López Muñoz (Asistente Administrativo)

EMPRESA LICITADA DEFENSORES PENALES SAN FERNANDO**ZONA 3: SAN FERNANDO****Fabiola Ramírez Alcaíno**Valdivia 679, San Fernando
71 65 99**Defensores:**Fabiola Ramírez Alcaíno
Luis Cornejo González
Catherina Reyes Álvarez (Asistente Administrativo)**EMPRESA LICITADA SERGIO HENRÍQUEZ GONZÁLEZ****ZONA 3.1: SAN FERNANDO****Sergio Henríquez González**España 427, San Fernando
71 52 21

Marco Vargas Cornejo (Asistente Administrativo)

EMPRESA LICITADA DEFENSORES PENALES SAN FERNANDO**ZONA 3.2: SANTA CRUZ Y PERALILLO****Fabiola Ramírez Alcaíno**José Toribio Medina 11, Of. 2. Santa Cruz
82 39 09**Defensores:**M. Olaya Escobar Hernández
Solange Galaz Ubilla (Asistente Administrativa)**EMPRESA LICITADA CARLOS FLORES VALENZUELA****ZONA 3.2: SANTA CRUZ Y PERALILLO****Carlos Flores Valenzuela**Nicolás Palacios 358, Santa Cruz
82 44 58

Lorena Celis Pérez (Asistente Administrativa)

DATOS REGIONALES**Cantidad de imputados atendidos (histórica)
(al 31 diciembre 2006)**Defensores institucionales: 18.402
Defensores licitados: 9.669**Cantidad de imputados atendidos 2006**Defensores institucionales: 8.350
Defensores licitados: 3.899**Gestiones realizadas (históricas)**Defensores institucionales: 73.621
Defensores licitados: 57.486**Gestiones realizadas 2006**Defensores institucionales: 31.117
Defensores licitados: 23.205**Juicios Orales (históricos)**Defensores institucionales: 311 sentencias en juicio oral
Defensores licitados: 429 sentencias en juicio oral**Juicios Orales 2006**Defensores institucionales: 146 sentencias en juicio oral
Defensores licitados: 223 sentencias en juicio oral**Peritajes (históricos)**Defensores institucionales: 1.018
Defensores licitados: 483**Peritajes 2006**Defensores institucionales: 468
Defensores licitados: 310**Fecha instalación Defensoría Regional**

16 de Diciembre de 2003

HITO 1 DEFENSORÍA REGIONAL**Comisión Penitenciaria Regional**

Como parte del trabajo integral de defensa y de apoyo de los intereses de los imputados, en 2006 fue creada la Comisión Penitenciaria de la Defensoría de O'Higgins, que tiene por finalidad coordinar el trabajo a realizar en el Complejo Penitenciario concesionado de Rancagua y los demás penales de la región. La iniciativa busca fomentar la colaboración con entidades públicas y privadas, establecer un canal de cooperación y comunicación fluido con Gendarmería de Chile, la proposición de nuevas actividades, además del seguimiento y evaluación del trabajo realizado.

Para ello, la Defensoría celebró un convenio de colaboración con Gendarmería de O'Higgins, con representantes por institución y canales establecidos de comunicación.

Además, se realizó una serie de actividades para los internos, en colaboración con otras instituciones, entre las que destacan:

1. Talleres orientados a imputados para la formación de monitores deportivos con el Club Deportivo O'Higgins de Rancagua.
2. Cursos de aerobox para imputadas de la Cárcel de Rancagua.
3. Donación de libros de la Editorial Andrés Bello, Editorial Jurídica de Chile y creación de la biblioteca de imputados, con la donación de muebles de Homecenter Sodimac y capacitación de monitores por parte de la bibliotecóloga de la Defensoría.

HITO 2 DEFENSORÍA REGIONAL**Término de primeros contratos de licitación**

Luego de tres años de relación contractual, a fines del año 2006 concluyeron los primeros contratos de licitación, con un positivo balance.

En este período, los defensores que integraban las distintas propuestas atendieron cerca de ocho mil causas y se integraron al trabajo de la Defensoría como parte del staff de abogados de la institución, sin distingos.

Comprometidos con la defensa en la región, destacaron por su entrega, profesionalismo y afiatamiento, resultando elegidos algunos de ellos dentro de los mejores defensores de O'Higgins.

HITO 3 DEFENSORÍA REGIONAL**Video "Fragmentos de Defensa"**

En el marco de la última Cuenta Pública, la Defensoría de O'Higgins quiso resaltar la mística y el trabajo que día a día desarrollan los defensores penales públicos a través de la realización de un video. La muestra audiovisual se basa en el testimonio de los defensores Carolina Alvarado y Hugo Zamorano, como una forma de ejemplificar el compromiso y las dificultades que enfrentan nuestros profesionales en su quehacer.

Por la sensibilidad con que se abarcan ciertos aspectos, la muestra no sólo ha sido aplaudida por defensores penales públicos, sino personalidades externas al servicio, como

parlamentarios, altos funcionarios de gobierno y dirigentes comunitarios, entre otros. El video "Fragmentos de Defensa" es una realización propia que busca cohesionar y enaltecer el espíritu de servicio de los funcionarios, difundiendo a la vez la misión de la Defensoría.

HITO 4 DEFENSORÍA REGIONAL**Mesa Juvenil de Justicia**

Haciendo eco de la necesidad de enfrentar la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente de manera conjunta y anticiparse, a la vez, a los desafíos que ésta comprometerá, la Mesa Regional de Justicia Juvenil fue creada durante el primer trimestre de 2006 por distintas instancias de gobierno que trabajan con menores. En su conformación, la Defensoría Regional jugó un papel clave, generando instancias de diálogo y encuentro con representantes de Gendarmería, Sename, Injuv, Conace, Educación y Servicio de Salud entre otros. Un esfuerzo de colaboración mutua que ha logrado focalizar los esfuerzos técnicos, logísticos y de infraestructura que demandará la puesta en marcha de ley en la región. Representantes de esta mesa también han participado activamente de los seminarios sobre Justicia Juvenil que ha organizado la Defensoría de O'Higgins y desde ya han comprometido esfuerzos en la difusión de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

HITO 5 DEFENSORÍA REGIONAL**Gestión para defensores jefes**

La labor de jefatura en las defensorías locales supone la realización de una serie de tareas administrativas y de gestión, de la mayor relevancia para la defensa. Todos los defensores jefes tienen a su cargo tanto a los defensores locales de su zona como a los defensores licitados, por lo que requieren manejar una serie de herramientas de gestión. Así, en la región se ha realizado un trabajo específico de capacitación en habilidades y destrezas de gestión administrativa, que aporta a su trabajo de jefatura, brindándoles instrumentos para poder perfeccionarse.

Entre otras actividades, durante el año 2006 se elaboró un Manual para Defensores Jefes que identifica sus principales obligaciones y entrega a su jefatura la realización de una serie de tareas de monitoreo, control y liderazgo respecto de los defensores a su cargo. Asimismo, se realizó una capacitación sobre la materia para profundizar en la misma con ejercicios prácticos y trabajo grupal.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

La Defensoría Regional de O'Higgins destaca por su énfasis en la concreción de alianzas con instituciones públicas y privadas que van más allá del ámbito de la justicia, por lo que durante el año 2006 se multiplicaron las iniciativas conjuntas y convenios suscritos. En esa línea, cabe mencionar las relaciones de cooperación que hoy existen con el Programa Puente de Chile Barrio, la firma de convenios con las universidades de Rancagua y Santo Tomás, las donaciones de libros recibidas del sello Andrés Bello de la Editorial Jurídica y el aporte de

Homecenter Sodimac para la creación de una biblioteca en el Complejo Penitenciario de Rancagua, a lo que se suman cursos de aerobox para imputadas y talleres de fútbol organizados por el CD O'Higgins de Rancagua para la formación de monitores deportivos.

Cabe mencionar además el acercamiento a organizaciones juveniles de la zona, como grupos hip-hop y dirigentes secundarios ante la proximidad de la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

DEFENSORÍA REGIONAL DEL MAULE

DEFENSOR REGIONAL

Hernán Fuentes Acevedo

Dirección oficina: 1 Norte 931, of. 704. Talca

Teléfono: (71) 213 055 - 236 682

Email institucional: hfuentes@dpp.cl

Mónica Cerda San Martín (Jefe Unidad de Estudios)

Rodrigo Claramunt Jaramillo (Director Administrativo Regional)

Victor Hugo Aedo (Asesor Jurídico)

Patricia Muñoz Molinet (Asistente Defensor Regional)

Pamela Cánovas Contreras (Periodista)

Marcelo Rivera Rojas (Asistente DAR)

Paulina Urrutia Gutiérrez (Asistente Jefe Estudios)

Paola Fariás Sepúlveda (Asistente DAR)

Jaime Venegas Valenzuela (Profesional apoyo Unidad Estudios)

Lino Muñoz Oviedo (Chofer)

Augusto Calquín Medina (Jefe Dpto. Administración, Finanzas y RRHH)

Sergio Iturriaga Sepúlveda (Profesional Recursos Humanos)

Daniel Machuca González (Administrativo Dpto. Administración y Finanzas)

Jaime Martínez Jofré (Encargado Dpto. de Informática)

Paz González Letelier (Profesional Unidad de Atención a Testigos e Imputados)

Pamela Pantoja Pérez (Asistente Social Defensoría Penal Juvenil)

Carolina Villar Miranda (Asistente Defensoría Penal Juvenil)

DEFENSOR LOCAL JEFE CURICÓ

Sergio Aguilera Jara

Argomedo 280. Curicó

(75) 327 965

saguilera@dpp.cl

Defensores:

Verónica Elita Reyes Cea

Pablo Sepúlveda Tagle (Juvenil)

Bernardita del Pilar Candía Jofré (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE TALCA

Joaquín García Reveco

1 Norte 931, of. 604. Talca

(71) 218 282 - 236 667

jgarcia@dpp.cl

Defensores:

Silvia Carreño Vásquez

Rolando Correa Pesante (Juvenil)

Patricia Moraga Molina (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE CONSTITUCIÓN

Alfredo Grandón Laguna

Portales 429. Constitución

(71) 676599 - 674289

agrandon@dpp.cl

Elba Agurto Díaz (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE SAN JAVIER

Ulises Gómez Núñez

Arturo Prat 2345. San Javier

(73) 324428 - 324 436

ugomez@dpp.cl

Claudia Castro Walton (Asistente)

DEFENSORÍA LOCAL JEFE PARRAL

San Martín N°868. Parral

(73) 465 040 - 465 052

Rodrigo Astudillo Cisterna (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE CAUQUENES

Rodrigo Jaque Inostroza

Claudina Urrutia 500, local B. Cauquenes

(73) 514 773 - 514 803

rjaque@dpp.cl

Angélica Cáceres Moraga (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE LINARES

Marco Caballero Catalán

Independencia 190. Linares

(75) 222167 - 222182

mcaballero@dpp.cl

Defensor Penal Juvenil:

Andrés Firmani Garrido

Cristián Bruneau Araya (Asistente)

EMPRESA LICITADA CONSULTORÍA DE PROYECTOS SOCIALES LTDA. ZONA 1: LICANTÉN, CURICÓ, MOLINA, TENO, RAUCO, ROMERAL, SAGRADA FAMILIA, HUALAÑÉ Y VICHUQUÉN

Sergio Monsalve Vergara

Carmen N° 747 Of. 81. Curicó

Av. Cruz Martínez N° 1508. Molina

(75) 311311 - (75) 319185 - (75) 491595 Molina

smonsalve@dpp.cl

Defensores:

Sergio Monsalve Vergara
 Patricia Esteban Torres
 Julio Herrera Rosales
 Asistente Curicó-Molina:
 Marcela Maturana
 Claudia Marchant

**EMPRESA LICITADA CONSULTORÍA JURÍDICA LTDA.
 ZONA 1: LICANTÉN, CURICÓ, MOLINA, TENO, RAUCO, RO-
 MERAL, SAGRADA FAMILIA, HUALAÑÉ Y VICHUQUÉN**

Lionel Ocampo Méndez y María Cecilia Solar Infante

Montt N° 205. Curicó
 (75) 544 231 – (75) 544 231
 locampo@ingeroc.com

Defensores:

Patricia Uribe Toledo
 Lorena Celis Schwerter
 Francisco Díaz Orellana
 Carmen Poblete (Asistente)

**EMPRESA LICITADA VIGUERAS ABOGADOS LTDA.
 ZONA 2: TALCA, CUREPTO, PENCAHUE, MAULE, PELARLO,
 SAN CLEMENTE, SAN RAFAEL Y RÍO CLARO**

Claudio Viguera Falcón

2 Oriente N° 924. Talca
 (71) 511104
 cvigueraf@gmail.com

Defensores:

Gabriel Retamal García
 Paola Delgado Gutiérrez
 Soledad Labrador (Asistente)

**EMPRESA LICITADA CONSULTORÍA DE PROYECTOS SOCIA-
 LES LTDA.**

**ZONA 2: TALCA, CUREPTO, PENCAHUE, MAULE, PELARLO,
 SAN CLEMENTE, SAN RAFAEL Y RÍO CLARO**

Sergio Monsalve Vergara y Julio Herrera Rosales

9 Norte N° 1043. Talca
 José Miguel Carrera N° 27-A. Curepto
 (71) 213231. Talca
 smonsalve@dpp.cl

Defensores:

Hugo Saravia Rojas
 Claudia Landeros Garrido
 Marcelo Garrido Carrasco
 Viviana González Toro
 Ingrid Hernández Román

**EMPRESA LICITADA VIGUERAS ABOGADOS LTDA.
 ZONA 2: TALCA, CUREPTO, PENCAHUE, MAULE, PELARLO,
 SAN CLEMENTE, SAN RAFAEL Y RÍO CLARO**

Claudio Viguera Falcón

2 Oriente N° 924. Talca

(71) 511104

cvigueraf@gmail.com

Defensor:

José Daniel Escobar Fuenzalida
 Claudia Orellana (Asistente)

**EMPRESA LICITADA CONSULTORÍA SOCIAL ECOLIRCA Y LTDA.
 ZONA 3: CONSTITUCIÓN, EMPEDRADO, SAN JAVIER Y VILLA
 ALEGRE**

Marcela Cameron Maureira y Elizabeth Molina Salas

Arturo Prat N° 2798. San Javier
 O'Higgins 595, oficina 203. Constitución
 (73) 321062 San Javier
 (71) 672 028 Constitución
 mcameron@dpp.cl; emolina@dpp.cl

Defensoras:

Marcela Cameron Maureira
 Elizabeth Molina Salas
 Ana Luisa Reyes (Asistente San Javier)
 Adriana Adriaola (Asistente Constitución)

**EMPRESA LICITADA CONSULTORÍA JURÍDICA OCAMPO,
 SOLAR & LAGAZZI LTDA.**

ZONA 4: CAUQUENES, CHANCO, PELLUHUE, PARRAL Y RETIRO**Lionel Ocampo Méndez y María Cecilia Solar Infante**

Claudina Urrutia N° 480. Cauquenes
 Arturo Prat 190-B. Parral
 (73) 511 500 Cauquenes
 locampo@ingeroc.com

Defensores:

Mónica Sepúlveda Soto
 Maximiliano Cares Verdugo

**EMPRESA LICITADA SOCIEDAD DE ASESORÍAS JURÍDICAS Y
 CAPACITACIÓN BAHAMONDES Y PINOCHET LTDA.**

ZONA 5: LINARES, COLBÚN, LONGAVÍ Y YERBAS BUENAS**Camilo Bahamondes Oses**

Independencia 437, of. 305. Linares
 (73) 212527 transitorio
 bypltda@yahoo.es; camilo.abo@hotmail.com

Defensores:

Camilo Bahamondes Oses
 Víctor Sánchez Gutiérrez
 Jorge Reyes Véliz
 Huber Hidalgo Venegas

DATOS REGIONALES

**Cantidad de imputados atendidos (histórica)
 (al 31 diciembre 2006)**

Defensores institucionales: 30.448
 Defensores licitados: 17.703

Cantidad de imputados atendidos 2006

Defensores institucionales: 6.123
 Defensores licitados: 6.014

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 161.143
Defensores licitados: 90.283

Gestiones realizadas 2006

Defensores institucionales: 43.129
Defensores licitados: 33.606

Juicios Orales (históricos)

Defensores institucionales: 786 sentencias en juicio oral
Defensores licitados: 576 sentencias en juicio oral

Juicios Orales 2006

Defensores institucionales: 136 sentencias en juicio oral
Defensores licitados: 230 sentencias en juicio oral

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 1.241
Defensores licitados: 605

Fecha instalación Defensoría Regional

La Defensoría Penal Pública en la Región del Maule comenzó a funcionar el 16 de octubre de 2001.

HITO 1 DEFENSORÍA REGIONAL**Culmina con éxito un nuevo proceso de licitación en la Región**

Cabe destacar que con la entrada en vigencia del sistema de licitaciones en la Región del Maule, el 3 de marzo de 2004, se dio comienzo a una nueva etapa en el servicio de defensa, hasta ese entonces prestado exclusivamente por defensores locales. Durante el 2006 se realizó el Cuarto Llamado Licitatorio en la Región del Maule, con lo que se produjo una renovación de gran parte de los defensores que se desempeñaban hasta la fecha. El proceso, al igual que los anteriormente desarrollados en la región, fue exitoso, y logró cubrir las cinco zonas en que fue dividida la región y fueron adjudicadas cerca de 21 mil 837 causas, lo que constituyó un 64,14% del universo a licitar.

Fue el Comité de Adjudicación Regional (CAR) el que resolvió entre las 11 ofertas presentadas por empresas jurídicas, integrándose de este modo 18 nuevos abogados licitados, sumando así un total de 22 defensores licitados en toda la Región del Maule.

El sistema de defensa mixto vigente en la región en marzo de 2007 cumplirá tres años de funcionamiento en la región y a la fecha ha logrado consolidarse como un sistema que ha permitido un buen uso de recursos para la defensa, solucionando los problemas de la defensa incompatible y garantizando que se siga cumpliendo con la asistencia jurídica de calidad a todos los imputados que así lo han requerido. Además, los defensores penales licitados son plenamente reconocidos y respetados por los jueces, ministros, fiscales, personas ligadas al nuevo proceso penal y por los medios de comunicación en las diferentes zonas.

Los resultados del Cuarto Llamado Licitatorio en la Región del Maule fueron ampliamente difundidos personalmente por el Defensor Regional, quien elaboró un completo informe que fue entregado a cada uno de los ministros integrantes de la Corte de Apelaciones y, además, efectuó un recorrido por toda la Región visitando los diferentes Juzgados de Garantía y Tribunales Orales para dar a conocer entre los jueces los resultados del proceso y la llegada de los nuevos defensores en las diferentes ciudades de la región.

HITO 2 DEFENSORÍA REGIONAL**Absoluciones y sentencias favorables a la defensa**

En la Región del Maule, durante 2006, se realizaron 366 juicios orales, en los cuales se obtuvo 78 absoluciones de culpabilidad, lo que corresponde a un 21,3% del total de los juicios realizados.

Es importante considerar que el éxito de la defensa no puede ser medido sólo considerando el número de sentencias absolutorias obtenidas, sino que, en gran parte, por el logro de penas inferiores a las solicitadas por el Ministerio Público, de las recalificaciones y de los beneficios contemplados en la Ley N°18.216. Durante 2006, el 52,5% de las condenas obtuvo una pena menor a la solicitada por la contraparte de la defensa.

En resumen, de los 366 juicios realizados durante el año 2006, en 270 de ellos se obtuvo una sentencia favorable a la defensa, lo que equivale a un 73,8% del total. Comparada esa cifra con las sentencias favorables obtenidas por la defensa en los juicios orales realizados durante el año 2005 (cerca a un 66,9%), se observa un incremento durante el 2006 cercano a un 7%. Considerando que la cantidad de juicios orales realizados durante el año 2005 (un total de 360) fue casi similar a la de los realizados en 2006, la tendencia es el aumento de las sentencias favorables a la defensa en la Región del Maule.

HITO 3 DEFENSORÍA REGIONAL**Actividades de difusión**

La Defensoría de la Región del Maule mantuvo su política de difusión, continuando con los encuentros programados con la comunidad, establecimientos educacionales y distintas instituciones del sector público y privado. El Defensor Regional y, en algunos casos, los defensores jefes de las diferentes localidades, realizaron actividades tendientes a dialogar con públicos conformados por juntas de vecinos, dirigentes, deportistas, grupos religiosos y estudiantes, entre otros.

El objeto de estas reuniones y encuentros fue hacer llegar al mayor número de personas posible información sobre el rol que cumple la Defensoría Penal Pública y, a la vez, dar a conocer la labor que realizan los defensores penales en el marco del sistema de enjuiciamiento criminal vigente. También, se participó en plazas ciudadanas en conjunto con otras instituciones afines difundiendo la labor de la Defensoría.

Además, la Defensoría Penal Pública ha desarrollado un vasto plan de difusión de sus objetivos, procurando poner temas que sean de interés de la comunidad en programas radiales, televisivos y en medios escritos en las diversas localidades de la región, logrando hacerse espacios estables en algunos medios.

HITO 4 DEFENSORÍA REGIONAL

Implementación de la Unidad de Responsabilidad Penal Juvenil

Durante el segundo semestre de 2006 se integraron 3 defensores a la recién creada Unidad de Responsabilidad Penal Juvenil, ello luego que la Defensoría iniciara a fines de diciembre de 2005 un exhaustivo proceso de selección para definir el equipo de defensores penales juveniles, que asumirían la defensa de los jóvenes infractores una vez que comience a regir la nueva ley en junio de 2007. Fue así como se incorporaron los defensores Pablo Sepúlveda Tagle, Andrés Firmani Garrido y Rolando Correa Pesante, destinados a trabajar con jóvenes en las ciudades de Curicó, Linares y Talca, respectivamente.

Además, para conformar la nueva unidad se contrató a una asistente social y una asistente administrativa.

HITO 5 DEFENSORÍA REGIONAL

Defensor Regional gana concurso público y continúa al mando de la institución por un nuevo período

Luego de un largo concurso que constó de cinco etapas y al que se presentaron un total de 17 postulantes para llenar los cargos de Defensor Regional en las regiones IV y VII; el entonces Defensor Regional de esta última, Hernán Fuentes Acevedo, resultó ganador en la Región del Maule, siendo nombrado con fecha 1 de agosto como Defensor Regional por un nuevo período de cinco años.

De los 17 postulantes, seis superaron la Etapa I y II relativa a Evaluación Curricular, que incluyó la evaluación de experiencia laboral y de estudios y cursos de formación educacional y de capacitación. Posteriormente, 4 postulantes superaron la Etapa III que correspondió a la Evaluación de Conocimientos Técnicos, la que se realizó el día 7 de junio en las ciudades de Talca y Santiago, obteniendo Hernán Fuentes la más alta calificación entre los concursantes.

Los postulantes que superaron la Evaluación de Conocimientos Técnicos fueron sometidos a evaluación psicolaboral realizada los días 19 y 20 de junio por una empresa externa contratada para el efecto y por último, el día 7 de julio se realizó la entrevista personal por parte del Comité de Selección. Con fecha 14 de julio, el Presidente del Comité de Selección envió para conocimiento y decisión del Defensor Nacional las ternas para cada cargo considerado en el presente Concurso. Con fecha 21 de julio, el Defensor Nacional comunica al Presidente del Comité de Selección los postulantes seleccionados para ocupar cada uno de los cargos.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA EN LA REGIÓN DEL MAULE

La Región del Maule, con una población cercana a un millón de habitantes, está dividida políticamente en cuatro provincias: Curicó, Talca, Linares y Cauquenes.

Para atender a todas aquellas personas que requieran de defensa penal pública, la Defensoría cuenta con 7 Defensorías Locales (Talca, Curicó, Linares, San Javier, Parral, Cauquenes y Constitución) y una Defensoría Regional, en esta última se desempeña un grupo interdisciplinario de profesionales y administrativos, los que suman 17 funcionarios, encabezados por el Defensor Regional.

En cuanto al número de defensores, existen 11 de carácter institucional –tres de ellos son defensores penales juveniles–, los que están distribuidos en las diferentes Defensorías Locales de la Región, las que además cuentan con una asistente administrativa.

Luego de concluido el Cuarto Llamado de Licitación a fines de 2006, la región pasó a contar con 22 defensores penales licitados, los que se agrupan en las cinco zonas en que para estos efectos se dividió la región.

Cabe resaltar que la Región del Maule ocupa el tercer lugar en cuanto al más alto nivel de ingreso de causas en el país (con un 10%). Históricamente, los mayores ingresos de causas se registran en las comunas de Talca con un 28,6%, luego Curicó que registra un 23,3% de las causas de la VIII Región del Maule y el tercer lugar, lo ocupa Linares, con un ingreso cercano al 14,4%.

DEFENSORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO

DEFENSOR REGIONAL

Georgy Louis Schubert Studer

Dirección Oficina: Caupolicán 101, Concepción

Teléfonos:(41) 21 15 01 / 41- 21 16 57

Email institucional: gschubert@dpp.cl

Nelly Álvarez Arroyo (Secretaria Defensor Regional)

Pelayo Vial Campos (Jefe de Estudios)

Héctor Salinas Fritis (Director Administrativo Regional)

Ximena Pulgar Jara (Secretaria Unidad de Estudios)

Jaime Pacheco Quezada (Profesional Unidad de Estudios)

María Cristina Melgarejo Jara (Abogado asesor Unidad de Estudios)

María Angélica Fuentes Fuentealba (Asesora Jurídica)

Valeria Vaccaro Huespe (Profesional Comunicaciones y Prensa)

Gabriela Soto Muñoz (Unidad de Atención de Testigos e Imputados)

DEFENSOR LOCAL JEFE CONCEPCIÓN

Humberto Alarcón Corsi

Caupolicán 101, Concepción

(41) 2116 57

halarcon@dpp.cl

Mauricio Massa Montoya, (Defensor Local)
 Álvaro Araya Fuentes (Defensor Local)
 Waldo Ortega Jarpa (Defensor Local)
 Cristián Soto Cárcamo (Defensor Local)
 Viviana Arteaga Pérez (Asistente Administrativa)
 Patricia Parada Catalán (Asistente Administrativa)

DEFENSOR LOCAL JEFE ARAUCO

Egon Matus de la Parra Sanhueza

Videla 147, Cañete
 (41) 6125 21
 ematus@dpp.cl
 Iris Marileo Macheo (Asistente Administrativa)
 Rosa Huenchumilla Marilao (Facilitadora Intercultural)

DEFENSOR LOCAL JEFE CHILLÁN

Ricardo Robles López

Constitución 422, piso 1, Chillán
 (42) 2476 93
 rrobles@dpp.cl
Defensores:
 Sergio Zúñiga Galdames
 Paula Mujica Placencia (Juvenil)
 Claudia González González (Asistente Administrativa)
 Fabiola Yévenes Garrido (Asistente Administrativa)

DEFENSORA LOCAL JEFE YUNGAY BULNES, SAN IGNACIO, QUILLÓN, EL CARMEN, PEMUCO Y TUCAPEL

Fabiola Grandón Toledo

Angamos 507, Esq. Dolores, Yungay
 (42) 416838
 fgrandon@dpp.cl
 Cesia Cortéz Bazo (Asistente Administrativa)

DEFENSOR LOCAL JEFE ARAUCO LEBU, CAÑETE, CURANILAHUE, LOS ÁLAMOS, CONTULMO Y TIRÚA

Gonzalo Benavente Delgado

Caupolicán 450, piso 2, oficina A
 (41) 552261
 gbenavente@dpp.cl
 Erica Hermosilla (Asistente Administrativa)

DEFENSOR LOCAL JEFE TALCAHUANO

Oswaldo Pizarro Quezada

Colón 916, Talcahuano
 (41) 542376
 opizarro@dpp.cl
Defensores:
 Francisco García Retamal
 Marcela Fernández Quintana (Asistente Administrativa)

DEFENSOR LOCAL JEFE LOS ÁNGELES

Eduardo Soto Delgado

O'Higgins 252-B, los Ángeles
 (43) 318372
 esoto@dpp.cl

Defensores:

Patricio Gutiérrez Marinado
 Susana Bautista Salazar (Asistente Administrativa)
 Virginia Gutiérrez Reese (Asistente Administrativa)

EMPRESA LICITADA ASESORÍA JURÍDICA PENAL S.A. ZONA 6: CONCEPCIÓN, FLORIDA, SAN PEDRO DE LA PAZ, SANTA JUANA, CHIGUAYANTE, TOMÉ, FLORIDA, PENCO Y HUALQUI

Juan Pablo Villanueva Cardemil

Freire 1901, Concepción
 916000 – 91 63 96
 jpvillanuevac@dpp.cl

Defensores:

Luis Santander Hernández
 Felipe Andrés Jeldes Saba
 Eduardo Alberto Cruz Sanhueza
 Eduardo Alfredo Rojo Araneda
 Federico Espinoza
 Ximena Ulsen Rivas
 Jorge Andrés Poblete Muñoz
 Liliana Angélica Arellano Yensen
 Sandra Karina Betancourt Pino
 María José Aguayo Jofré
 Cristián Ríos Coles

EMPRESA LICITADA SERVICIOS JURÍDICOS RICHARD SALINAS MORA E.I.R.L.

ZONA 7: LOTA Y CORONEL

Richard Salinas Mora

Calle Francia 175, Coronel
 (41) 496719.
 rsalinas@dpp.cl

Defensores:

Betzabía Dellarossa Parra
 Juan Carlos Mora Anacona

EMPRESA LICITADA SILVIA VALLEJOS E.I.R.L. ZONA 4: CAÑETE, LEBU, ARAUCO, CURANILAHUE, LOS ÁLAMOS, CONTULMO Y TIRÚA

Silvia Vallejo Chávez

Esmeralda 332, Arauco y Lautaro 156, Cañete
 (41) 55 23 79 (Arauco) (41) 612364
 svallejo@surnet.cl

Defensores:

Ernesto Ochoa Cid
 Loreto Arrepol Villanueva

EMPRESA LICITADA ESTUDIO JURÍDICO SILVIA VALLEJO E.I.R.L. ZONA 5: TALCAHUANO

Silvia Vallejo Chávez

Gabriel Toro 251 Al 257, Talcahuano
 (41) 793781
 svallejo@surnet.cl

Defensores:

Enrique Luis Monsalve Jofré
Paula Emelina Velásquez Sepúlveda
Moisés Vilches Fuentes

**EMPRESA LICITADA SERVICIOS JURÍDICOS FORUM S.A.
ZONA 1: CHILLÁN Y SAN CARLOS**

Alejandro Sepúlveda Andrade

18 De Septiembre 450, Chillán
(42) 232969 - 218077
gquezada@dpp.cl

Defensor:

Gumerindo Quezada Blanco

**EMPRESA LICITADA SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES ÑUBLE S.A.
ZONA 2: BULNES, YUNGAY, SAN IGNACIO, QUILLÓN, EL CARMEN,
PEMUCO Y TUCAPEL**

Nelson Sandoval Vásquez y Carlos Astorga Bernal

Vegas de Saldías 615, Chillán
(42) 221978 - 228136
castorga@dpp.cl

Defensores:

Alejandro Elgueta Sanhueza
Raúl Candia Pérez
Guillermo Leighton Quiñones

**EMPRESA LICITADA RIQUELME, SALAZAR Y VALLEJOS
ABOGADOS LTDA.**

**ZONA 9: LOS ÁNGELES, NACIMIENTO, MULCHÉN, SANTA
BÁRBARA, NEGRETE, QUILLECO Y ANTUCO**

Sergio Luis Vallejos Carle

Lautaro 279 Oficina 202, Los Ángeles
(43) 315024
svallejos@dpp.cl

Defensores:

Juan Antonio Riquelme Beltrán
Jessica Ivonne Salazar Czischke

EMPRESA LICITADA VIGUERAS ABOGADOS LTDA.

**ZONA 3: QUIRIHUE Y COELEMU, COBQUECURA, NINHUE,
TREHUACO, PORTEZUELO Y RANQUIL**

Claudio Viguera Falcón.

Independencia 222, of. 6, Quirihue
(42) 531157
cvigueras@dpp.cl

DATOS REGIONALES**Fecha instalación Defensoría Regional**

20 de marzo de 2003.

Cantidad de imputados atendidos (histórica)**(al 31 diciembre 2006)**

Defensores institucionales: 18.291
Defensores licitados: 28.173

Cantidad de imputados atendidos 2006

Defensores institucionales: 8.933
Defensores licitados: 10.536

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 143.980
Defensores licitados: 187.123

Gestiones realizadas 2006

Defensores institucionales: 60.642
Defensores licitados: 72.271

Juicios Orales (históricos)

Defensores institucionales: 582 sentencias en juicio oral
Defensores licitados: 935 sentencias en juicio oral

Juicios Orales 2006

Defensores institucionales: 319 sentencias en juicio oral
Defensores licitados: 442 sentencias en juicio oral

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 1.476
Defensores licitados: 654

Peritajes 2006

Defensores institucionales: 569
Defensores licitados: 272

HITO 1 DEFENSORÍA REGIONAL**Proceso de licitación 2006 y término de contratos 2003**

En el mes de diciembre, la Defensoría Penal Pública del Bío Bío inició un nuevo ciclo en materia de prestación de servicios de defensa penal licitada. A través del proceso de licitación 2006 se adjudicó la mayor parte del número de causas proyectadas para la región, renovando de esta forma el cuerpo de defensores licitados para los próximos tres años. Al mismo tiempo, la Defensoría Penal Pública dio por terminado el primer proceso de licitación iniciado el año 2003, con la llegada de la Reforma Procesal Penal a la Región del Bío Bío.

HITO 2 DEFENSORÍA REGIONAL**Talleres para internos**

En una iniciativa diseñada e impulsada por el Defensor Regional del Bío Bío, 50 personas privadas de libertad y 15 funcionarios de Gendarmería del Centro de Cumplimiento Penitenciario El Manzano de Concepción, participaron de un ciclo de talleres organizados por la Defensoría Penal Pública Regional, cuyo objetivo era promover la reflexión sobre las consecuencias y alternativas a una huelga de hambre, identificando sus riesgos y daños tanto para la salud como para los procesos judiciales y de postulación a beneficios intrapenitenciarios.

De esta forma, los profesionales de la Unidad de Estudios concurren durante seis semanas a dependencias del Centro de Cumplimiento Penitenciario El Manzano de Concepción,

para reunirse voluntariamente con internos de entre 25 a 50 años de edad, con algún tipo de liderazgo positivo o influencia entre sus pares, y también con funcionarios de Gendarmería de trato directo con internos.

HITO 3 DEFENSORÍA REGIONAL

Conmemoración Día Internacional de la Mujer

Fue una invitación a reflexionar sobre las secuelas de la privación de libertad, tales como la ruptura física y la dificultad en las relaciones familiares como el matrimonio y la maternidad. La Defensoría Penal Pública de Bío Bío, a través de su Defensor Regional, visitó los Centros de Cumplimiento Penitenciario de toda la región en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, oportunidad en que compartió un desayuno con las ciento veintinueve internas que se encontraban privadas de libertad. Al mismo tiempo, se dio inicio a un ciclo de cine, que les permitió disfrutar de filmes con un contenido social femenino sobre realidades que generalmente son comunes a muchas de ellas, como las carencias afectivas familiares y económicas, baja escolaridad, falta de oportunidades, y consumo de alcohol y drogas, entre otros.

HITO 4 ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

Participación en Plazas de Justicia

Más de 2.300 alumnos de enseñanza media de distintos liceos de la Región de Bío Bío participaron de actividades con contenidos específicos sobre materias jurídico-sociales, impartidos por profesionales de los distintos servicios relacionados con el sector Justicia. En este contexto, la Defensoría Penal Pública tuvo una destacada participación en la realización de talleres destinados a explicar el rol del defensor y los efectos prácticos de la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, actividades que estuvieron a cargo del Defensor Regional de Bío Bío y profesionales de la Unidad de Estudios.

DEFENSORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

DEFENSOR REGIONAL

José Alejandro Martínez Ríos

Dirección Oficina: Portales #361, Temuco

Teléfono: 045-218710 anexo 10

Email institucional: jmartinez@dpp.cl

Verónica Orellana Burgos (Secretaria Defensor Regional)

Francisco Javier Muñoz Flores (Jefe de Estudios)

Patricio Salinas Gaete (Profesional Apoyo Unidad de Estudios)

Óscar Arias Parra (Encargado U.A.T.I.)

Jacqueline Romero Lizama (Secretaria Unidad de Estudios)

Rafael Hidalgo Troncoso (Auxiliar)

Hernán Vallejo Leal (Director Administrativo Regional)

Esther Castro Flores (Secretaria D.A.R)
Elizabeth Brevis Silva (Asesora Jurídica)
Nélida Rovagna Johns (Profesional comunicaciones y Prensa)
Eugenio Concha Ramírez (Encargado Administración, Finanzas y RRHH)
Alejandro Bizama Tiznado (Profesional Contabilidad y Finanzas)
Mauricio Zárate Ossa (Profesional Administración)
Claudia Leiva Paillalef (Secretaria Administración, Finanzas y RR.HH.)
Marco Rojas Bertolone (Encargado Unidad de Informática)
David Ferrada Seguel (Auxiliar)
Salvador Godoy (Post Conductor)

DEFENSOR LOCAL JEFE TEMUCO

ZONA DE COBERTURA: TODA LA REGIÓN

Viviana Castel Higuera

Portales 361, Temuco

045 -218311-218332

vcastel@dpp.cl

Defensores:

Álvaro Valdebenito Salgado

Bárbara Katz Medina

Rigoberto Ortiz Pelizari

Cristina Oñate Millamán (Asistente Administrativa)

Luz Carrillo Caniumil (Asistente Administrativa)

Evelyn Carrasco (Asistente Administrativa)

Rubén Martínez Monsalve (Auxiliar)

DEFENSORÍA LOCAL MAPUCHE

DEFENSOR LOCAL JEFE

Ricardo Cáceres Setien

Av. Prat 020, Temuco

045- 278688 – 219639

scaceres@dpp.cl

Defensor:

Jaime López Allendes

Tatiana Alegría Salas (Asistente Administrativa)

Horacio Cheuquelaf Cayul (Facilitador Intercultural)

DEFENSOR LOCAL JEFE ANGOL

ZONA DE COBERTURA: ANGOL, PURÉN TRAIQUÉN, COLLI-PULLI

Fernando Sáenz Taladriz

Vergara 380, Angol

045 -718200 – 718532

fsaenz@dpp.cl

Elena Urrutia Garrido (Asistente Administrativa)

DEFENSOR LOCAL JEFE VILLARRICA

ZONA DE COBERTURA: VILLARRICA, PUCÓN

Andrea Reyes Pizarro

C. Henríquez 301, OF. 402, Villarrica

045- 419240 – 414083

areyes@dpp.cl

Gloria Sandoval Hernández (Asistente Administrativa)

**EMPRESA LICITADA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
ZONA 1: ANGOL PURÉN – ANGOL – COLLIPULLI**

Valentín Vergara Schneider

Manuel Bunster 239, Angol
715180

wergara@dpp.cl

Defensores:

Karen Flores Lagos
Roberto Rozas Serrí
Valentin Vergara Schneider
Angélica Riquelme Muñoz (Asistente Administrativa)
Susana Castillo Altamirano (Asistente Administrativa)
Pamela Sáez Maldonado (Asistente Administrativa)

**EMPRESA LICITADA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
ZONA 2: VICTORIA, TRAIQUÉN**

**LOCALIDADES: SELVA OSCURA, PÚA, QUINO, CAPITÁN
PASTENE**

Pamela Rosas Vázquez

Ramírez 701, Victoria

Teléfono: 846401

prosas@dpp.cl

Ximena González Bascuñán (Asistente Administrativa)

EMPRESA LICITADA

**ZONA 3: LAUTARO, CURACAUTÍN, GALVARINO, PERQUENCO,
LONQUIMAY**

Alexander Schneider Oyanedel

O'Higgins 904, 2° piso Of.4.

534777 – 534826

aschneider@dpp.cl

Lorena Fuentes Morales (Asistente Administrativa)

EMPRESA LICITADA CRUZ, DE LA HARPE

**ZONA 4: TEMUCO, MELIPEUCO, CUNCO, VILCÚN, PADRE LAS
CASAS, NUEVA IMPERIAL, TEODORO SCHMIDT
CARAHUE, PUERTO SAAVEDRA, TROVOLHUE, NEHUENTÚE,
PUERTO DOMÍNGUE**

Gonzalo Cruz Gutiérrez

Balmaceda 890, Temuco

748445 – 748439

gcruz@dpp.cl

Defensores:

Gonzalo Cruz Gutiérrez
Charles De la Harpe Palma
Iván Espinoza Ugarte
Lucy Catalán Mardones
Rodrigo Lillo Vera
Reinaldo Osorio Ulloa
Cristián Bizama Tiznado

Oficina Carahue

Portales 360, Carahue

652748

Juan Palta (Asistente Administrativo)

Andrea Galdames (Asistente Administrativa)

Liliana Palacios (Asistente Administrativa)

Claudia González (Asistente Administrativa)

EMPRESA LICITADA SOCIEDAD DE PROFESIONALES Y SERVICIOS FIGUEROA Y ASOCIADOS LTDA.

ZONA 5: PITRUFQUÉN, GORBEA, TOLTÉN, FREIRE, LONCOCHE

Jorge Figueroa Urrea

Francisco Bilbao 319, 2° piso, Pitrufquén

391606

jpfigueroa@dpp.cl

Juan Carlos Rojo

Estela Machuca (Asistente Administrativa)

**EMPRESA LICITADA SOCIEDAD DE ABOGADOS RODRÍGUEZ,
PINILLA & PASCUAL Y CIA.**

ZONA 6: VILLARRICA – PUCÓN – CURARREHUE

Juan Carlos Pascual Robin

Camilo Henríquez 430, of. 201 Villarrica

045-412376

jpascual@dpp.cl

Glenys Reydet (Asistente Administrativa)

DATOS REGIONALES

**Cantidad de imputados atendidos (histórica)
(al 31 diciembre 2006)**

Defensores institucionales: 30.036

Defensores licitados: 17.718

Cantidad de imputados atendidos 2006

Defensores institucionales: 5.016

Defensores licitados: 6.587

**Cantidad de imputados atendidos por la Defensoría
Mapuche (histórica)**

Total: 3.511

Terminados: 3.068

**Cantidad de imputados atendidos por la Defensoría
Mapuche 2006**

Total: 854

Terminados: 659

**Cantidad de Imputados menores atendidos por la De-
fensoría Mapuche (histórica)**

Total: 373

Terminados: 330

Cantidad de imputados menores atendidos por la Defensoría Mapuche 2006

Total: 98

Terminados: 82

*Es importante consignar que no necesariamente son mapuches los imputados atendidos por esta oficina

Imputados (históricos) que se identifican como mapuche

Total: 2.484

Terminados: 2.285

Cantidad de Imputados que se identifican como mapuche durante 2006

Total: 504

Terminados: 537

Cantidad (histórica) de Imputados mapuches menores

Total ingreso histórico: 242

Terminados histórico: 221

Cantidad de Imputados mapuches menores durante 2006

Total ingreso 2006: 63

Terminados 2006: 67

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 166.767

Defensores licitados: 120.935

Gestiones realizadas 2006

Defensores institucionales: 30.655

Defensores licitados: 47.657

Juicios Orales (históricos)

Defensores institucionales: 775 sentencias en juicio oral

Defensores licitados: 556 sentencias en juicio oral

Juicios Orales 2006

Defensores institucionales: 96 sentencias en juicio oral

Defensores licitados: 232 sentencias en juicio oral

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 1.815

Defensores licitados: 876

Peritajes 2006

Defensores institucionales: 254

Defensores licitados: 111

Fecha instalación Defensoría Regional

16 de diciembre de 2000, como Programa de Defensa Penal Pública del Ministerio de Justicia.

01 de julio de 2001, como Defensoría Penal Pública.

HITO 1 DEFENSORÍA REGIONAL**Crea jurisprudencia en materia indígena respecto a aplicación de Ley Antiterrorista**

En cada uno de los juicios en que se ha invocado esta ley, la defensa ha realizado una acabada interpretación, argumentando en los distintos casos su inaplicabilidad, alegatos que han sido recogidos por los sentenciadores en sus fallos con diversos resultados.

HITO 2 DEFENSORÍA REGIONAL**Absoluciones emblemáticas**

Abuelo acusado de violación. El ADN dio cuenta de que el verdadero autor era el conviviente de la madre de la menor. El autor del delito se encuentra privado de libertad.

Defensa a concejala: Por unanimidad, la Corte de Apelaciones de Temuco confirmó la tesis de la Defensa y absolvió a concejala acusada de injurias y calumnias con publicidad.

Sobreseimiento Definitivo Asociación Ilícita Terrorista. Todos los acusados en esta causa fueron sobreseídos definitivamente. En dos juicios anteriores las personas acusadas fueron absueltas.

Incendio Poluco Podenco. Absueltos dos campesinos mapuches acusados de incendio en el fundo Poluco Pidenco.

HITO 3 DEFENSORÍA REGIONAL**Visitas internacionales y nacionales**

La Araucanía recibe visitas de delegaciones de Canadá, Guatemala, y también de otras regiones del país para conocer el funcionamiento de la Defensoría y la labor de la Defensoría Mapuche.

HITO 4 DEFENSORÍA REGIONAL**Capacitación**

Defensores locales y licitados participan de Magíster en Derecho Penal en la Universidad Mayor.

Profesionales de la Defensoría Regional terminaron con éxito Magíster en Gerencia Pública, dictado por la Universidad Mayor.

Secretaría de Administración y Finanzas fue aprobada por la Contraloría General de la República en Contabilidad General de la Nación.

Asistentes Administrativas participan de Diplomado Pueblos indígenas e interculturalidad, dictado por la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Profesional participa de Diplomado en Políticas Públicas, dictado por FLACSO.

Defensores participan en Diplomado de Derechos Humanos impartido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Profesionales de la Defensoría Regional realizaron cursos de inglés en sus distintos niveles.

Facilitador intercultural forma parte de Comisión Regional de Lingüística Mapuche que busca fortalecer el uso del mapudungún.

HITO 5 DEFENSORÍA REGIONAL**Licitación**

Se extiende a 4 años el llamado a licitación de Defensa Penal. Contratos de licitación fueron ejecutados al 100 %.

HITO 6 DEFENSORÍA REGIONAL**OIRS**

Se implementaron en todas las oficinas de la Defensoría Penal Pública las Oficinas de Informaciones, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (OIRS), respondiendo adecuadamente cada uno de los requerimientos.

HITO 7 DEFENSORÍA REGIONAL**Difusión a través de seminarios, clínicas jurídicas, acciones de capacitación y encuentros**

La Defensoría organizó y participó en diversos seminarios y capacitaciones.

Asimismo, hubo importante participación de abogados en clínicas jurídicas organizadas por la Unidad de Estudios.

La Defensoría tuvo, además, un permanente contacto con los medios de comunicación y se realizaron diversos encuentros con la comunidad para difundir su labor.

Cabe hacer notar que hubo profesionales de la Defensoría Penal Pública que viajaron al extranjero y a otras regiones del país a dictar charlas, clases y cátedras.

A lo anterior hay que agregar que el Defensor Regional se reunió con las más altas autoridades de la región para dar a conocer la misión y labor institucional.

HITO 8 DEFENSORÍA REGIONAL**Nuevos sistemas**

Exitosa implementación de nueva versión de sistema de realización de cometidos funcionarios.

Se prepara sistema de control de compromisos en línea que comenzará a operar durante 2007.

HITO 9 DEFENSORÍA REGIONAL**Aumento de causas**

Crecimiento de un 38,52% del número de ingresos. Esto no significa necesariamente un aumento de la delincuencia, sino una mayor judicialización de los casos, reflejado en el crecimiento en un 75,35% los juicios simplificados. Los juicios orales crecieron en tendencia normal y esperada (6,78%), reflejándose una disminución de 3,59% de los juicios abreviados.

HITO 10 DEFENSORÍA REGIONAL**Eficacia y Calidad**

El 90,54% de los imputados ingresados históricamente, tienen su proceso penal terminado al 31 de diciembre de 2006.

Un total de 11.080 causas terminadas durante 2006, respecto de una demanda de 11.565 enfrentada por los defensores públicos, lo que da cuenta de la eficacia y calidad de los profesionales.

HITO 11 DEFENSORÍA REGIONAL**Respuesta oportuna**

Se resolvieron oportunamente todos los reclamos presentados por prestación de defensa.

Más del 85% de las personas en prisión preventiva recibió visita de su defensor, superándose en un 21% la meta propuesta por la institución.

HITO 12 DEFENSORÍA REGIONAL**Defensa Penal Juvenil**

Fueron seleccionados los profesionales de la Unidad de Defensa Penal Juvenil y capacitados todos los defensores en esta nueva área de acción de la justicia.

HITO 13 DEFENSORÍA REGIONAL**Convenio**

Firma de convenio con Escuela de Criminalística para que los alumnos de las carreras de Técnico Forense e Investigador Criminalístico de la Universidad Santo Tomás realicen prácticas en la Defensoría.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA**(Atención étnicas; extensión territorial; unidades especiales creadas)**

La Defensoría Penal de La Araucanía cuenta con cuatro oficinas: Temuco, Villarrica, Angol, Mapuche y la Defensoría Regional, todas ellas con acceso a personas discapacitadas y minusválidas. En total laboran 34 funcionarios, distribuidos en las distintas oficinas.

Actualmente, la Defensoría de La Araucanía cuenta con la Unidad de Estudios, la Unidad de Comunicaciones, la Unidad de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, la Unidad de Atención de Testigos e Imputados, Unidad de Defensa Penal Juvenil y la Unidad de Informática.

Debido a la población mapuche existente en la región es que fue creada en agosto del año 2001 la Defensoría Mapuche. Es la única oficina especializada existente en el país que atiende exclusivamente a imputados de la etnia mapuche.

En estas dependencias trabajan dos abogados especializados en materia indígena, además de un facilitador intercultural bilingüe y una secretaria con experiencia en el trabajo jurídico.

El objetivo de la Oficina de Defensoría Mapuche es otorgar asistencia jurídica penal a imputados de la etnia mapuche de toda La Araucanía, que requieren de una atención especializada ya que en su mayoría utilizan un idioma diferente.

Prestan defensa 9 defensores institucionales y 16 defensores licitados en los Juzgados de Garantía de Temuco, Villarrica, Angol, Nueva Imperial, Loncoche, Pitrufquén, Victoria, Traiguén, Mixto de Purén, Mixto de Collipulli, de Lautaro, Mixto de Curacautín, Mixto de Pucón, Mixto de Toltén, Mixto de Carahue y los Tribunales Orales de Angol, Villarrica y Temuco, además de la Corte de Apelaciones ubicada en la Capital Regional.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

La Defensoría Regional de La Araucanía constantemente se relaciona con la comunidad a través de charlas, plazas de justicia, plazas de seguridad ciudadana, entre otros.

DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS**DEFENSOR REGIONAL****Francisco Geisse Graepp**

Dirección Oficina: Benavente 959, Puerto Montt

Teléfono: (65) 311 713

Email institucional: fgeisse@dpp.cl

Luis Masferrer Farías (Jefe de Estudios subrogante)

Lorena Castro Franco (Directora Administrativa Regional)

Norman Santibáñez Handschuh (Asesor Jurídico)

Claudia Cisternas Araya (Jefe Dpto. Administración, Finanzas y RR.HH)

German Echeverría Ramírez (Abogado de Estudios)

Mohira Manríquez Torres (Profesional de Administración y Finanzas)

Ximena Chandía Cuevas (Periodista)

Eugenio Manríquez Fernández (Profesional de Informática)

Gerly Vidal Shaw (Asistente Social U.A.T.I)

Verónica Pérez Hernández (Profesional de Administración y Finanzas)

Marina Faúndez Oyarzún (Apoyo Administración) Mauricio

Nempo Agüero (Encargado de Adquisiciones)

Angélica Cifuentes Silva (Secretaria Defensor Regional)

Pía González Gacitúa (Secretaria Unidad de Estudios)

Marcela Fernández Quintana (Secretaria D.A.R)

Juan Carlos González Vera (Conductor)

DEFENSOR LOCAL JEFE PUERTO MONTT**Jorge Matzner Gajardo (s)**

Benavente 959, Puerto Montt

(65) 311021

jmatzner@dpp.cl

Defensores:

Pedro Vega Guedeney

Nofal Abud Maeztu

Claudia Unicahuin Quinán (Asistente Administrativa)

Defensor Penal Juvenil**Ciro Santiago Veloso**

Benavente 840, Of. 208, Puerto Montt.

(65) 263 462

csantiago@dpp.cl

Andrea Castillo Rosas (Asistente Social)

Rocio Athens Vergara (Asistente Administrativa)

DEFENSOR LOCAL JEFE VALDIVIA**Óscar Soto Vio**

Gral. Alberto Montecinos 2688, Valdivia

(63) 249184

ogsoto@dpp.cl

Defensor Local Juvenil:

Cristóbal Ogaz Castro

Viviana Arratia Sanhueza (Asistente Administrativa)

DEFENSORA LOCAL JEFE OSORNO**María Soledad Llorente**

Cochrane 1270 Osorno

(64) 317 604

msllorente@dpp.cl

Defensores:

Tulio Arismendi Grandón

Sandra Zamora Oyarzún (Juvenil)

Raquel Bañares Montiel (Asistente Administrativa)

DEFENSORA LOCAL JEFE ANCUD**Milena Galleguillos Díaz**

Arturo Prat 96, Ancud

(65) 621581

mgalleguillos@dpp.cl

Sandra Méndez Méndez (Asistente Administrativa)

DEFENSOR LOCAL JEFE CASTRO**Claudio Herrera Reyes**

Serrano 565, Castro.

(65) 632588

cherrera@dpp.cl

Karina Barria Pacheco (Asistente Administrativa)

DEFENSOR LOCAL DE CHAITÉN

Almirante Rivero S/N, Chaitén

(65) 731597

gpincheira@dpp.cl

Gladys Pincheira Hillmann (Asistente Administrativa)

EMPRESA LICITADA SOCIEDAD QUINTANA, FERRADA Y RODRÍGUEZ ABOGADOS LIMITADA

ZONA 1: LANCO, SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA, MÁFIL, LOS LAGOS, FUTRONO, PANGUIPULLI Y PAILLACO.

ZONA 2: VALDIVIA Y CORRAL

Juan Quintana Ojeda

Maipú 251, Of. 704-B, Valdivia

(63) 214 828

Defensores:

Gerardo Norambuena Álvarez

Daniel Mercado Rilling

Marianela Gatica Gatica

Juan Rodríguez Ruiz

EMPRESA LICITADA DANIEL MEDINA Y COMPAÑÍA LTDA.**ZONA 2: VALDIVIA Y CORRAL****ZONA 3: LA UNIÓN, LAGO RANCO Y RÍO BUENO****Daniel Medina Berrocal**

Los Manzanos 405, Teja Sur, Valdivia

(63) 218 834

dmedina@dpp.cl

Defensor:

Alexis Gómez Melo

Daniel Medina Berrocal

Carole Montory Muñoz

EMPRESA LICITADA JIMÉNEZ Y CÁRDENAS, ABOGADOS DEFENSORES Y COMPAÑÍA LTDA.**ZONA 4: SAN JUAN DE LA COSTA, SAN PABLO, OSORNO, PUYEHUE, RÍO NEGRO, PUERTO OCTAY Y PURRANQUE****Renato Jiménez Ramírez e Iván Cárdenas Cárdenas**

Ramírez 1116. Of. 303, Osorno

(64) 249 583

rjimenez@dpp.cl

Defensores:

Renato Jiménez Ramírez

Iván Cárdenas Cárdenas

Paola Riquelme Ríos

EMPRESA LICITADA HAGEDORN Y BELMAR**ZONA 5: PUERTO MONTT, COCHAMÓ, MAULLÍN, CALBU-
CO, FRESIA, FRUTILLAR, PTO. VARAS, LLANQUIHUE, LOS
MUERMOS****Hernán Hagedorn**

O'Higgins 167, Of. 706, Puerto Montt

(65) 313754

rgallardo@dpp.cl

Defensores:

Rafael Gallardo Durán

Ricardo Oliva Villalobos

EMPRESA CARLOS ERNESTO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**ZONA 5 A: FRESIA, FRUTILLAR, PUERTO VARAS, LLANQUIHUE,
LOS MUERMOS, MAULLÍN Y CALBU-
CO****Carlos Jiménez Jiménez**

Walker Martínez 430, Of. 3, Puerto Varas

(65) 233 106

cejimenez@dpp.cl

Defensor:

Carlos Jiménez Jiménez

EMPRESA LICITADA ÁGUILA Y ASOCIADOS LIMITADA**ZONA 5: PUERTO MONTT, COCHAMÓ, MAULLÍN, CALBU-
CO, FRESIA, FRUTILLAR, PTO. VARAS, LLANQUIHUE, LOS
MUERMOS.****Paulo Águila**

O'Higgins 176, Puerto Montt

(65) 344000

aibañez@dpp.cl

Defensor:

Alejandro Gastón Ibáñez

EMPRESA LICITADA ÁLVAREZ Y PINTO**ZONA 6: DALCAHUE, CASTRO, CHONCHI, PUQUELDÓN
QUEILE, QUELLÓN, CURACO DE VÉLEZ, QUINCHAO, ANCUD,
QUEMCHI****Julio Álvarez Pinto**

Serrano 544, Castro

(65) 632588 - 638761

jmariman@dpp.cl

Defensores:

Jaime Mariman Nahuelquin

José Miguel Devilat Sanhueza

Vanessa Pérez Bizama

DATOS REGIONALES**Cantidad de imputados atendidos (histórica)****(al 31 diciembre 2006)**

Defensores institucionales: 13.474

Defensores licitados: 15.428

Cantidad de imputados atendidos 2006

Defensores institucionales: 5.790

Defensores licitados: 6.550

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 69.553

Defensores licitados: 91.250

Gestiones realizadas 2006

Defensores institucionales: 29.306

Defensores licitados: 36.498

Juicios Orales (históricos)

Defensores institucionales: 291 sentencias en juicio oral

Defensores licitados: 618 sentencias en juicio oral

Juicios Orales 2006

Defensores institucionales: 123 sentencias en juicio oral

Defensores licitados: 295 sentencias en juicio oral

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 1.310

Defensores licitados: 730

Peritajes 2006

Defensores institucionales: 492

Defensores licitados: 201

Fecha instalación Defensoría Regional

20 de marzo de 2003

HITO 1 DEFENSORÍA REGIONAL**Se completó segundo proceso de licitación**

Durante 2006, la Defensoría Penal Pública de Los Lagos completó el segundo proceso de licitaciones penales, el cual tenía como principal objetivo renovar los contratos con las empresas privadas que prestan servicios de defensa penal a las personas que requieran de ella. En esta oportunidad, se licitaron más de 14 mil causas en toda la región.

HITO 2 DEFENSORÍA REGIONAL**Unidad Penal Juvenil**

Desde el mes de junio de 2006, asumieron en la región tres defensores penales juveniles, luego de una exhaustiva capacitación en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que entrará en vigencia a mediados de 2007. La Unidad Juvenil también cuenta con el trabajo permanente de una asistente social que se encarga de coordinar el trabajo de los defensores con los centros de reinserción social, además de recopilar antecedentes sociales y familiares de los jóvenes infractores.

HITO 3 DEFENSORÍA REGIONAL**OIRS**

Durante 2006 se completó el proceso de instalación de las Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias (OIRS), en cada una de las defensorías Locales y Regional de Puerto Montt. También se capacitó a los funcionarios con el fin de mejorar la atención que se brinda a los usuarios del sistema de defensa penal. Las OIRS son espacios de comunicación que permiten a los ciudadanos entrar en contacto con los diferentes servicios del aparato estatal. Desde su implementación se han respondido más de cuarenta consultas, reclamos y sugerencias y felicitaciones de toda la región.

HITO 4 DEFENSORÍA REGIONAL**Defensa activa**

Los Defensores Penales, comprometidos con una defensa activa, que no sólo se limita a una asistencia técnica del imputado en audiencia, sino que a un conjunto de actuaciones destinadas a hacer efectivos los derechos de sus representados, han aumentado significativamente sus gestiones en cada caso en que han sido requeridos. Durante 2006 se realizaron más de 70 mil gestiones y se ejecutaron más de 600 peritajes, principalmente sociales, psicológicos y psiquiátricos.

HITO 5 DEFENSORÍA REGIONAL**La importancia de la capacitación**

En el año 2006 la Defensoría Regional de Los Lagos ejecutó exitosamente su Plan de Capacitación, tanto a defensores penales públicos y licitados, como a los funcionarios administrativos. De esta forma la Defensoría cuenta con profesionales que permanentemente son instruidos en distintas materias acordes a su desempeño, lo que permite fortalecer la calidad del servicio público que entrega a los usuarios del sistema.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA**Extensión Territorial**

Uno de nuestros desafíos diarios, y de todos los operadores del sistema, es garantizar la cobertura del servicio en todas las sedes de justicia penal de la región. Son más de 20 Tribunales con competencia en Garantía, dispersos en cinco provincias de una región cuya extensión a recorrer de norte a sur, es de casi 700 kilómetros. En este territorio también tienen competencia dos Cortes de Apelaciones y cuatro Tribunales Orales en lo Penal.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

Se realizaron charlas informativas en las principales ciudades de la región. Éstas se extendieron a colegios y juntas de vecinos.

Los internos de los centros penales de Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Castro recibieron charlas acerca de sus derechos en el penal y los beneficios a los cuales pueden acceder.

Asistentes sociales de la región se capacitaron en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

También se realizó un seminario sobre el sistema penitenciario en Chile, en el cual participaron estudiantes de derecho y autoridades regionales que discutieron sobre esta materia.

DEFENSORÍA REGIONAL DE AYSÉN**DEFENSOR REGIONAL****Erwin Eugenio Neumann Montecinos**

Dirección Oficina: Freire 274 – Coyhaique

Teléfono: (67) 240877

Email institucional: eeneumann@dpp.cl

Rafael Sergio Alvarado Börgel (Jefe de Estudios)

Nieves Rosa Adonis Ponce (Directora Administrativa Regional)

Enrique Antonio Velásquez Trujillo (Asesor Jurídico)

Claudia Mercedes Kern Ahumada (Encargada Regional de Adm. Finanzas y RRHH)

Valeska Olavarría Gallardo (Periodista)

Javier Alejandro Carrillo Vásquez (Encargado Regional de Contabilidad)

Marianela Paola Molina Mansilla (Técnico de Apoyo en Administración)

Ricardo Antonio Carmi Vahas (Encargado Regional de Informática)

Orietta Liliana Rodríguez Sepúlveda (Encargada regional de UATI)

Verónica Ester Lepe Gutiérrez (Secretaria Defensor Regional)

Odixa Balería Soto Urrutia (Secretaria DAR)

Evelyn Cortez Olivares (Secretaria Estudios)

Fernando Javier Soto Barra (Auxiliar – Chofer)

Claudio René Navarro Báez (Auxiliar)

DEFENSORA LOCAL JEFE (S) COYHAIQUE**Ruth Vallejos Cuitiño**

Freire N° 274, primer piso

(67) 240873

rvallejos@dpp.cl

Defensor:

José Moris Ferrando

Johanna Elizabeth González Cárdenas (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE PUERTO AYSÉN**Luis Serafín Soto Pozo**

Serrano Montaner N° 555

(67) 330971

lsoto@dpp.cl

Eunice Angélica Bórquez Güenumán, (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE PUERTO CISNES**Fernando Abelino Acuña Gutiérrez**

21 de Mayo esq. Gabriela Mistral, casa 6.

(67) 346665

facuna@dpp.cl

Waleska Andrea Biere Cid (Asistente)

DEFENSORA LOCAL JEFE COCHRANE**Silvia Arismenia de Lourdes Salinas Bruna**

San Valentín N° 390

(67) 522467

ssalinas@dpp.cl

Alicia Margarita López López (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE CHILE CHICO**Alejandro Luis Preminger Hammerschlag**

Bdo. O'Higgins N° 274, 2° Piso

(67) 411734

apreminger@dpp.cl

Jorge Patricio Fourniel Alvarado (Asistente)

DATOS REGIONALES**Cantidad de imputados atendidos (histórica)
(al 31 diciembre 2006)**

Defensores institucionales: 5.535

Defensores licitados: No existen en esta región

Cantidad de imputados atendidos 2006

Defensores institucionales: 1.942

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 46.575

Gestiones realizadas 2006

Defensores institucionales: 15.984

Juicios Orales (históricos)

Defensores institucionales: 281 sentencias en juicio oral

Juicios Orales 2006

Defensores institucionales: 130 sentencias en juicio oral

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 60

Peritajes 2006

Defensores institucionales: 10

Fecha instalación Defensoría Regional

16 de diciembre de 2002

HITO 1 DEFENSORÍA REGIONAL**Ampliación de la Defensoría Regional**

La consolidación de la infraestructura regional destaca en el año como un hecho que permite dotar a la institución de un lugar cómodo y adecuado a las funciones que le corresponde realizar.

De esta manera, la ampliación del edificio de la Defensoría Regional de Aysén significó lograr espacios más amplios y cómodos para desarrollar las tareas de la institución, así como espacios definitivos y adecuados para el archivo de las carpetas de investigación. A partir de esta ampliación fue posible contar con un salón auditorio para reuniones, una sala multifunción y espacios independientes para cada uno de los funcionarios. De igual forma se realizaron adecuaciones y mejoras en las distintas defensorías locales.

HITO 2 DEFENSORÍA REGIONAL**Juicios Orales**

Durante el año 2006, se realizaron 72 juicios orales en la Región de Aysén. En 64 de ellos asumieron la defensa abogados de la Defensoría Penal Pública y sólo en 8 abogados particulares.

En los juicios orales llevados por defensores de la Defensoría Regional de Aysén, existió un total de 86 imputados lo que significó que muchas veces debió concurrir más de un defensor a un juicio oral, en aquellos casos en los que había más de un imputado.

De los 86 imputados atendidos por la Defensoría Regional de Aysén, 18 fueron absueltos (22%). De los condenados, 55 lo fueron a penas más bajas que las solicitadas por el Ministerio Público (64%), y sólo 12 lo fueron por el delito y las penas solicitadas en la acusación (14%)

HITO 3 DEFENSORÍA REGIONAL**Unidad Comunicaciones**

Durante el año se logró la contratación a honorarios por media jornada de una periodista para desarrollar actividades de difusión de la institución.

De esta manera se logró aumentar la presencia de los temas de la institución en los medios de comunicación regionales y se organizaron actividades con nuevas instituciones y la comunidad.

HITO 4 DEFENSORÍA REGIONAL**Campañas de Difusión**

Durante el año se lanzaron tres campañas de difusión de la Defensoría Regional de Aysén en conjunto con la empresa de Parquímetros de Coyhaique.

Estas campañas fueron gratuitas para la institución y consistieron en mensajes sobre temas de interés para la comunidad relacionados con la defensa o legislación, publicados al reverso de las boletas de parquímetros distribuidas en Coyhaique. Cada una de estas campañas se mantuvo por un plazo de aproximadamente 30 días, a excepción de la última, que estuvo vigente por más de 60 días.

HITO 5 DEFENSORÍA REGIONAL**Creación Revista Institucional**

Con el objetivo de fortalecer las comunicaciones en la Defensoría de Aysén y fortalecer una identidad cohesionada y positiva de grupo, se implementó una revista de circulación periódica, interna y en soporte digital.

Además de datos de interés, en cada número se incluye una entrevista a un funcionario para conocer distintos aspectos de su vida, más allá de lo laboral, con la idea de fortalecer el conocimiento mutuo, que genere respeto y relaciones de trabajo integrales.

HITO 6 DEFENSORÍA REGIONAL**Implementación del sistema OIRS**

Durante el año se implementó el sistema OIRS en la Defensoría Regional y las defensorías locales. Ello significó la capacitación a funcionarios, especialmente a los/las asistentes jurídicos y secretarías, la elaboración de un protocolo de atención y la ubicación de buzones de recepción de solicitud en cada una de las oficinas.

HITO 7 DEFENSORÍA REGIONAL**Región Piloto en Sistemas Informáticos**

Por sus especiales características, durante el año 2006 la Defensoría de Aysén fue región piloto de dos sistemas informáticos que mejorarán el grado de información e interacción de la Defensoría Penal Pública con el resto de las instituciones.

Estos dos sistemas son: el Portal Sinicrim (Sistema Nacional de Información Criminal) y el sistema de Tesorería de Registro del Cargo por Servicio de la Defensoría Penal. Este último facilita a los imputados la información y pago de los aranceles de defensa vía Internet.

HITO 8 DEFENSORÍA REGIONAL**Adquisición del Vehículo Institucional**

Se concretó la compra de un vehículo institucional que responde plenamente a las características geográficas de la región, permitiendo un traslado seguro y en tiempos más reducidos.

Este vehículo es un apoyo para la calidad de la defensa, ya que permite que los defensores y otros funcionarios se trasladen por la región cumpliendo sus tareas en plazos más cortos.

HITO 9 DEFENSORÍA REGIONAL**Cumplimiento ChileCompra**

La Defensoría de Aysén cumplió exitosamente con las exigencias de la Ley 19.886 que norma el sistema ChileCompra.

En cumplimiento del convenio marco se favoreció, siempre que fue posible, a los proveedores regionales.

Durante 2006 se realizaron 24 reportes de órdenes de compra por Licitación, 78 reportes de órdenes de compra por Convenio Marco y 13 reportes de órdenes de compra por Excepción. En diciembre de 2006, la funcionaria Marianella Molina Mansilla, técnico de apoyo del área de Administración y Finanzas de la Defensoría Regional de Aysén, fue nombrada Coordinadora Regional de la Red de Abastecimiento de Chile Compra, que agrupa a todas las instituciones públicas de la región.

HITO 10 DEFENSORÍA REGIONAL**Total Cumplimiento en los Programas de Capacitación**

Durante el año se cumplió con el 100% de los programas de capacitación previstos.

Cabe señalar además que cada uno de los funcionarios tuvo la oportunidad de participar en más de una capacitación atingente a su área de trabajo.

También resulta importante mencionar el cumplimiento del Curso de Redacción: se culminó con este programa proyectado a 2 años en el que se capacitó a los asistentes y secretarías en técnicas del área.

Esta iniciativa respondió a una brecha detectada en evaluaciones de 2004 y a los requerimientos de los mismos funcionarios sobre la necesidad de perfeccionar el estilo de redacción.

Entre otras, se desarrollaron capacitaciones de autocuidado para el personal, como manifestación de la constante preocupación por las personas y el mejoramiento de los ambientes de trabajo y las relaciones interpersonales.

También se efectuaron capacitaciones específicas para los defensores, en materias técnicas.

HITO 11 DEFENSORÍA REGIONAL**Comité Paritario: Optimizando los Ambientes Laborales**

El funcionamiento del Comité Paritario en la Defensoría de Aysén permitió no sólo la prevención de accidentes laborales, sino que, durante el año, buscó la manera de optimizar la calidad de los ambientes de trabajo de los funcionarios, mejorando así su calidad de vida.

De esta manera se adquirieron implementos necesarios para realizar funciones de manera cómoda y segura.

HITO 12 DEFENSORÍA REGIONAL**Relaciones Interinstitucionales**

Continuó desarrollándose una excelente relación de la institución especialmente con el Poder Judicial, Policía de Investigaciones,

Carabineros y Gendarmería de Chile. De esta manera, la Defensoría de Aysén se constituyó en una importante fuente de charlas y actividades de difusión y capacitación que se replicaron constantemente a lo largo del año.

HITO 13 DEFENSORÍA REGIONAL

Encuentro Binacional: Compartiendo la Experiencia de la Puesta en Marcha de la Reforma Procesal Penal

A propósito de la próxima entrada en vigencia del nuevo Código Procesal de la Provincia del Chubut (Argentina), el colegio de abogados de esa provincia invitó al Defensor Regional de Aysén, al jefe de estudios y al asesor jurídico, a participar de las "Primeras Jornadas de Intercambio Argentino - Chileno".

De esta manera, los representantes de la Defensoría Penal de Aysén dictaron diversas charlas sobre la defensa penal y la experiencia adquirida en la denominada "Nueva Justicia". La actividad se llevó a cabo en la localidad argentina de Sarmiento, durante los días 18 y 19 de agosto, y estuvo dirigida a abogados y jueces del vecino país.

HITO 14 DEFENSORÍA REGIONAL

Participación en el Seminario Zonal de Control CONACE

El Defensor Regional de Aysén representó a la institución y a la región en el Seminario Zonal de Control organizado por el Concejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE).

La actividad, que reunió a delegados de instituciones de las regiones VIII, IX, X, XI y XII, que integran su mesa de control, se realizó en Concepción los días 23 y 24 de noviembre.

Cabe señalar que este seminario se realiza anualmente con la finalidad de analizar la situación del tráfico de estupefacientes en la zona sur del país, y recoger opiniones y sugerencias respecto del sistema de control de drogas ilícitas.

Se destaca la participación de la Defensoría Regional de Aysén en esta instancia y en cada una de las actividades del Conace, lo que ha implicado un constante reconocimiento.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

Lo más notorio de la Defensoría está íntimamente relacionado con la conformación geográfica de la región, de modo que existen defensorías locales en ciudades muy apartadas de la capital regional las que, aun cuando no tengan un considerable número de ingresos, son absolutamente necesarias para cumplir con el mandato constitucional y legal de proporcionar defensa en los casos requeridos. La instalación de la Defensoría a nivel regional está determinada básicamente por la cobertura que es necesario tener, considerando no sólo su lejanía con la Defensoría Regional, sino la dificultad comunicacional acrecentada por la inclemencia climática, especialmente en invierno.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD E INSTITUCIONES

Se desarrollaron charlas y actividades de capacitación en colegios y organismos públicos. Entre los organismos públicos pueden citarse las capacitaciones relativas a Derechos Humanos en el ámbito penal realizadas a la Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile.

Permanentemente se proveyó a la Biblioteca Regional de material de consulta sobre la Defensoría Penal Pública, buscando siempre que esté al alcance de estudiantes y público en general.

Se entregó material de consulta y número de contacto a los servicios públicos regionales de modo que sus usuarios puedan acceder a información de la Defensoría y, en caso de consultas, puedan contactarse con la institución.

Además se participó en actividades organizadas por organismos públicos y privados, de tal manera de hacer de la Defensoría un ente inserto y reconocido en la comunidad y en su quehacer diario.

DEFENSORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

DEFENSOR REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Juan Vivar Uribe

Dirección Oficina: Avenida Colón 1106. Punta Arenas

Teléfono: (61) 220569 – 220829 - 221294

Email institucional: jvivar@dpp.cl

Juan Carlos Rebolledo Pereira (Jefe de Estudios)

Rodrigo Mattioni Cárdenas (Director Administrativo Regional)

Carla Álvarez Cabanas (Secretaria Defensor Regional)

Héctor Martínez Díaz (Periodista Defensoría Regional)

Paula García Medina (Encargada Unidad de Atención de Testigos e Imputados)

Jaime Obando Ruz (Abogado Unidad de Estudios Regional)

Denise Soto Avendaño (Secretaria Jefe de Estudios Regional)

Claudia Alvarado Barrientos (Encargada de Administración Finanzas y Recursos Humanos)

Eliana Muñoz Hernández (Encargada de Contabilidad)

Natacha Paredes Correa (Encargada de Informática)

Pilar Jofré Bertoline (Secretaria Director Administrativo Regional)

Hugo Fernández Cabezas (Auxiliar, Chofer)

Mauricio Barrientos Palma (Auxiliar)

DEFENSORA LOCAL JEFE PUNTA ARENAS

Gustava Aguilar Moraga

Avenida Colón 1106, Punta Arenas

(61) 221457 - 220880

gsaguilar@dpp.cl

Defensor:

Ramón Bórquez Díaz

Sylvia González Colipan (Asistente)

DEFENSOR LOCAL PUERTO NATALES**Juan Ignacio Lafontaine Salvestrini**

Bulnes N° 354. Puerto Natales

(61) 412330

jlafontaine@dpp.cl

Jessica Kamann Subiabre (Asistente)

OFICINA DEFENSORÍA PORVENIR**Atendida por el Defensor Local de Punta Arenas**

Ramón Bórquez Díaz

Señoret N° 486. Porvenir

(61) 581612

raborquez@dpp.cl

Syndia Barria Seguel (Asistente)

EMPRESA LICITADA GUILLERMO IBACACHE CARRASCO SERVICIOS JURÍDICOS DE DEFENSA PENAL**ZONA 1: MAGALLANES****Guillermo Ibacache Carrasco**

Avenida Independencia 565. Punta Arenas

(61) 248908

gibacache@dpp.cl

Defensores:

Guillermo Ibacache Carrasco

Danilo Gallardo Muñoz

DATOS REGIONALES**Cantidad de imputados atendidos (histórica)
(al 31 diciembre 2006)**

Defensores institucionales: 4.736

Defensores licitados: 2.012

Cantidad de imputados atendidos 2006

Defensores institucionales: 1.608

Defensores licitados: 868

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 41.736

Defensores licitados: 18.587

Gestiones realizadas 2006

Defensores institucionales: 12.649

Defensores licitados: 8.107

Juicios Orales (históricos)

Defensores institucionales: 385 sentencias en juicio oral

Defensores licitados: 81 sentencias en juicio oral

Juicios Orales 2006

Defensores institucionales: 152 sentencias en juicio oral

Defensores licitados: 37 sentencias en juicio oral

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 310

Defensores licitados: 4

Peritajes 2006

Defensores institucionales: 84

Defensores licitados: No se solicitaron

Fecha instalación Defensoría Regional

16 de diciembre de 2002

HITO 1 DEFENSORÍA REGIONAL**Adjudicación del diseño para la construcción del edificio de la Defensoría Regional de Magallanes**

La Defensoría Regional dio un importante paso en su proyecto de contar con un edificio institucional propio que albergue las dependencias de la Defensoría Regional y local de Punta Arenas. Ello al efectuarse la licitación y posterior adjudicación del diseño del edificio que se emplazará en calle Carrera de Punta Arenas en una superficie de mil metros cuadrados y frente al lugar donde se tiene contemplado se construyan los edificios de los tribunales de garantía y oral así como también la Fiscalía de Punta Arenas.

Las nuevas instalaciones que tendrá la Defensoría permitirán brindar una mejor atención a los usuarios así como mejores comodidades al personal.

HITO 2 DEFENSORÍA REGIONAL**Alto porcentaje de absoluciones por delitos en juicio oral (sobre un 40%)**

La Defensoría Regional de Magallanes obtuvo sobre un 40 por ciento de absoluciones por delitos en juicio oral. Dicho porcentaje llegó a su peak en agosto del año 2006, que consigné un 45 por ciento de absoluciones por delitos en juicio oral en los últimos doce meses (agosto de 2005 a agosto de 2006).

HITO 3 DEFENSORÍA REGIONAL**Firma de Convenio entre la Defensoría y la Universidad de Magallanes**

Como una forma de que los futuros abogados adquieran las destrezas necesarias en materia penal y procesal penal, la Defensoría Regional y la Universidad de Magallanes (UMAG) firmaron el año 2006 un convenio que permitirá a estudiantes de la carrera de Derecho realizar pasantías profesionales en la Defensoría.

El convenio acuerda un sistema de pasantías profesionales para los alumnos de cuarto y quinto año, consistente en el ejercicio sistemático y supervisado de las tareas propias de un abogado en el ámbito de la Defensoría Penal Pública por el lapso de un semestre académico.

Asimismo, el convenio es una oportunidad para que los estudiantes de Derecho se especialicen más allá de la formación académica de pregrado que reciben en las aulas universitarias y adquieran conocimientos actualizados en derecho penal y procesal penal que les permitan cumplir, en el futuro, eficientemente su labor profesional.

HITO 4 DEFENSORÍA REGIONAL

Cuenta Pública con la participación del Defensor Nacional

El Defensor Nacional, Eduardo Sepúlveda Crerer, se hizo presente en la rendición de la Cuenta Pública que el lunes 10 de julio entregó a la comunidad el Defensor Regional Juan Vivar Uribe, ocasión en que dio a conocer antecedentes relativos a la gestión de defensa penal en Magallanes durante el año 2006 y que fuera realizada en el Salón de Eventos del Edificio Corporativo de la Caja de Compensación La Araucana, ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 850, de Punta Arenas.

HITO 5 DEFENSORÍA REGIONAL

Implementación de la OIRS en defensorías locales de Magallanes

Dando cumplimiento a una de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión institucional PMG, a contar de septiembre del año 2006 la Defensoría de Magallanes cuenta con buzones de informaciones, reclamos y sugerencias y felicitaciones (OIRS) en todas sus defensorías locales. Estos espacios comunicativos permiten recoger las solicitudes de los usuarios así como conocer la opinión que éstos tienen de la institución, permitiendo con ello mejorar la gestión y tender cada vez más a entregar un servicio público de calidad a todas las personas que lo requieran.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

La Defensoría Regional de Magallanes y Antártica Chilena es la Defensoría Penal Pública más austral del país, su extensión territorial abarca las provincias de Magallanes, Última Esperanza, Tierra del Fuego y Antártica Chilena.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

La Defensoría Penal Pública realizó diversas actividades con la comunidad, como charlas, participación en seminarios con instituciones y foros con establecimientos de educación superior. En todas ellas se tocaron temas relativos a la importancia que tiene la Defensoría como servicio público encargado de prestar defensa penal y de velar por que se respeten los derechos que en el marco de la reforma procesal penal tienen las personas imputadas de cometer un delito.

Junto con lo anterior, cabe resaltar la participación de la Defensoría en la reunión de la Comisión Regional de Coordinación de la Reforma Procesal Penal como también los contactos establecidos con miembros del Poder Judicial, parlamentarios, Gobierno Regional y Comunal además de establecimientos educacionales e instituciones gubernamentales y comunitarias en general tendientes a acercar la labor

de la Defensoría a los magallánicos e ir consolidando a la institución como un servicio público de calidad, cuyo énfasis está en el respeto a los derechos humanos de las personas sujetas a persecución penal.

DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA NORTE

DEFENSOR REGIONAL

Leonardo Moreno Holman

Dirección Oficina: Av. Pedro Montt 1606, piso 8, Santiago

Teléfono: 5871403

Email institucional: lmoreno@dpp.cl

Andrés Rieutord Alvarado (Jefe de Estudios)

Andrés Mahnke Malschafsky (Director Administrativo Regional)

Peter Sharp (Asesor Jurídico)

José Ignacio Aguirre (Asesor Comunicacional)

Gloria Escobar (Apoyo Jurídico)

Roberto Muñoz (Administrativo Oficina Partes)

Alejandro Muñoz (Conductor)

Margarita Rivas (Secretaria Defensor Regional)

Marco Venegas (Jefe Adm., Finanzas y RR.HH.)

Pauline Sánchez (Encargada RRHH)

Álvaro Venegas (Apoyo Adm. y Gestión)

Alexis Pardo (Apoyo Finanzas)

Lorena Catril (Técnico Contable)

Isabel Villavicencio (Soporte Informático)

Noelia Morales (Asistente)

Guisella Silva (Asistente)

Alejandra Elgueta (Asistente desde Sept-06)

Andrés Carrasco (Apoyo Técnico)

Roberto Miquel (Auxiliar)

Cristina Pérez (Secretaria DAR)

Carlos Mora (Apoyo Estudios)

Rubén Romero (Apoyo Estudios)

Claudia Vergara (Apoyo Estudios)

Karina Flores (Secretaria Depto. de Estudios)

Daniela Rossi (Encargada UATI)

Francisca Selles (Apoyo UATI)

Egna Belmar (Apoyo UATI)

Roberto Carrasco (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE SANTIAGO

Luis Antonio Masferrer Farías

Av. Pedro Montt 1606, piso 6, Santiago

5871461

lmasferrer@dpp.cl

Defensores:

Néstor Pérez Aguayo

Víctor Providel Labarca

Juan Domingo Pinochet Tejos

Marcela Araya Acuña

Gabriel Carrión Calderón (hasta jun-06)

Cynthia Daniela Sandoval Vásquez (Asistente)
 Marcela Paz Fernández Morales (Asistente hasta mayo-06)
 Catherine Soledad Aguilera Monares (Asistente)
 Betzabé Mora Letelier (Asistente desde jul-06)

DEFENSOR LOCAL JEFE ESTACIÓN CENTRAL (ESTACIÓN CENTRAL, INDEPENDENCIA, QUINTA NORMAL, RECOLETA)

Pablo Darío Munizaga Fernández

Av. Pedro Montt 1606, piso 6

5871470

pmunizaga@dpp.cl

Defensores:

Washington Fernández González
 Helmuth Vargas Rosa (hasta jun-06)
 María Daniela Lara Escalona
 Mario Palma Navarrete (hasta jun-06)
 Jaime Rodrigo Vargas Jiménez (Asistente)
 Jacqueline Ramírez Vergara (Asistente)
 Luz Marina Araneda Meza (Asistente hasta jun-06)

DEFENSOR LOCAL JEFE LO PRADO (CERRO NAVIA, CONCHALÍ, HUECHURABA, LO PRADO, PUDAHUEL, QUILICURA, RENCA)

Jorge Alejandro Moraga Torres

Av. Pedro Montt 1606, piso 5

5871450

jmoraga@dpp.cl

Defensores:

Renato González Caro
 Gonzalo Rodríguez Herbach
 Francisco Maragaño Uribe
 Cristián Mardones Flores
 Alejandra Lobos Chamorro (hasta jun-06)
 Víctor Gilberto Contreras Pizarro (Asistente)
 Silvia del Carmen Carrasco González (Asistente)
 Carolina Adriana Araya Rojas (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE LAS CONDES (LAS CONDES, LO BARNECHEA, VITACURA, LA REINA)

Verónica Isabel Encina Vera

Av. Pedro Montt 1606, piso 5

5871440

vencina@dpp.cl

Defensores:

Mario Vargas Cociña
 Jorge Villalobos Arriaza
 Sandra Haro Colome (hasta jun-06)
 Pablo Huidobro Martínez (hasta jun-06)
 Rossana Macarena Pereira Ortega (Asistente)
 Carolina Bravo Vargas (Asistente)
 Betzabé Mora Letelier (Asistente hasta jun-06)

DEFENSOR LOCAL JEFE ÑUÑO A (ÑUÑO A, PROVIDENCIA)

Claudio Marcelo Gálvez Giordano

Av. Pedro Montt 1606, piso 6

5871430

cgalvez@dpp.cl

Defensores:

Claudio Aspe Letelier
 Elisabeth Hauway Tirado
 Helmuth Ricardo Vargas Rosa
 Mario Palma Navarrete
 Claudia Unicahuin Quinan (hasta jul-06)
 Giselle Andrea Jofré Carrasco (Asistente)
 Antonio Hugo Cid Godoy (Asistente hasta junio)
 Catalina Andrea Jiménez Morales (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE COLINA (COLINA, LAMPÁ, TILTIL)

Carlos García

Los Valles N° 102, Colina

5871220

cjgarcia@dpp.cl

Defensores:

Juan Francisco Carvajal (desde jul-06)
 Elena Hortensia Gómez Acuña (Asistente)

EMPRESA LICITADA DEFENSORES PENALES METROPOLITANOS

Representante Legal: René Subiabre Pérez

Agustinas 785, pisos 7 y 8

5850000

rsubiabre@dpp.cl

SANTIAGO ZONA 1

Defensores:

Gabriela Abusabal Chacoff
 Jéssica Aguilera Arteaga
 Marco Ernesto Romero
 Isabel Correa Hausseler
 Gonzalo Charmín Jara
 Alejandra Estay Quezada
 Israel Muñoz González
 Claudia Raab Coppello
 Eduardo Rosado Silva (Coordinador)
 Maximiliano Urrutia Quezada
 Carla Pérez Trigo
 Paula Quinteros Díaz

ESTACIÓN CENTRAL ZONA 2

Defensores:

Leonardo Di Doménico Villouta (Coordinador)
 Manuel Díaz Brousse
 Eduardo Escárate Valenzuela
 Claudia Invernizzi Alvarado
 Andrea Quinteros Saldías

María Rivera Carrasco
 Patricia Rodríguez Vásquez
 Nelson Troncoso Gavilán
 Andrea Jofré Vásquez
 Nicolás Calvo Zarraona

LAS CONDES ZONA 4

Defensores:

Pablo César Castro Ruz
 Jorge Chartier Campagne
 Silvia Clavero Urbina
 María José Garrido de la Fuente
 Macarena Hernández Bohmwald
 Catherine Lathrop Rossi (Coordinadora)
 José Guillermo Mendoza Oliva
 Paula Quinteros Díaz
 Cristián Zaror Alarcón
 Marisol Alejandra Corvalán Guerrero
 Paz Evelyn Urra Núñez
 Diana Carolina Correa Gaudío
 Gonzalo Alejandro Opazo Lacalle
 Mario Quezada Vargas

ÑUÑO A ZONA 5

Defensores:

Patricia Cisternas Vicuña
 Susana Cortés Karma (Coordinadora)
 Luis Giadach Nazario
 Silvia Ríos Laso
 René Subiabre Pérez
 Pamela Alejandra Valdés Silva
 Paz del Carmen Del Pino Navea

EMPRESA LICITADA PIDDO, OSSANDÓN, MONTIGLIO Y CÍA. LTDA. ZONA 2: ESTACIÓN CENTRAL

Patricio Piddo Isbej

Ismael Valdés Vergara 670, Of. 402, Santiago
 4419022
 ppiddo@ppcabogados.cl

Defensores:

Christian Fernando Alvarado Pérez
 Humberto Montiglio Valenzuela (Coordinador)
 Luigina Andrea Véliz Auba

EMPRESA LICITADA DEFENSA JURÍDICO PENAL ZONA 3: LO PRADO

Gonzalo Torre Griggs

Mac Iver 370, pisos 10 y 11
 6610300
 gtorre@dip.cl

Defensores:

Luis Guillermo Ávila Rojas
 Ignacio Castillo Val (Coordinador)
 Marisol Fernández Mena

Silverio Fuentes Castro
 Gonzalo García Acevedo
 Pablo Iturrieta Muñoz
 Rodrigo Molina De la Vega
 Karina Reyes Gálvez
 Lissete Rodríguez Escobar
 Andrés Rojas Román
 Osvaldo Soto Tobar
 Paola Torres Padilla
 Marcela Vargas Zamorano

EMPRESA LICITADA ASESORÍAS E INVERSIONES JURÍDICAS Y COMERCIALES GÓMEZ LTDA

ZONA 5: ÑUÑO A

Rosario Gómez Fuentes

Miraflores 178, Of. 1101
 6394636

Defensores:

María Cristina Bernedo Kunz
 Hugo Enrique Obando Ruz
 Jaime Alfonso Obando Ruz
 Magdalena Urrutia Pinochet
 Fabiola Silvana Fernández Delarze
 Cristián Messen Arroyo
 Paulina Toro Grant

EMPRESA LICITADA PFEFFER Y ASOCIADOS LTDA. ZONA 4: LAS CONDES

Germán Pfeffer Urquiaga

Bombero Ossa 1011, Of. 1106
 6724644
 gpfeffer@pfeffer.cl

Defensores:

Ana María Jofré Gutiérrez
 Solange Marlen Navarro Morales

EMPRESA LICITADA SALIPA Y GIADALAH Y ROJAS WALLIS Y CÍA. LTDA.

ZONA 4: LAS CONDES

Cristián Rojas Wallis

Agustinas 715. Of. 610
 6393012

Defensor:

Cristián Andrés Rojas Wallis

DATOS REGIONALES

Cantidad de imputados atendidos (histórica) (al 31 diciembre 2006)

Defensores institucionales: 16.002
 Defensores licitados: 32.874

Cantidad de imputados atendidos 2006

Defensores institucionales: 10.994
 Defensores licitados: 25.277

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 65.650
Defensores licitados: 178.882

Gestiones realizadas 2006

Defensores institucionales: 43.642
Defensores licitados: 128.563

Juicios Orales (históricos)

Defensores institucionales: 177 sentencias en juicio oral
Defensores licitados: 841 sentencias en juicio oral

Juicios Orales 2006

Defensores institucionales: 158 sentencias en juicio oral
Defensores licitados: 792 sentencias en juicio oral

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 360
Defensores licitados: 909

Peritajes 2006

Defensores institucionales: 298
Defensores licitados: 747

Fecha instalación Defensoría Regional

16 de junio de 2005

HITO 1 DEFENSORÍA REGIONAL**Culminación del proceso de licitación**

Con la adjudicación en la Zona 6 de Colina (Colina, Lampa, Tiltil) de 2.700 causas por un periodo de tres años a la empresa Salineros y Cía, culminó el proceso de licitación 2006.

La inversión de la DRMN asciende a \$162.083.700, la que permitirá que dos defensores licitados atenderán 450 causas anuales cada uno.

HITO 2 DEFENSORÍA REGIONAL**Consolidación del modelo de licitaciones como un buen negocio para abogados del sector privado**

En 2005 la primera licitación de la Zona 6 de Colina se declaró desierta por falta de interesados. Un año después, vistos los resultados en otras zona de la Defensoría Regional Metropolitana Norte, varias de las empresas en operación más otras nuevas resolvieron postular a este segundo proceso. Finalmente postularon 8 sociedades de abogados, de las cuales ganó la mencionada Salineros y Cía.

HITO 3 DEFENSORÍA REGIONAL**Consolidación de proyección inicial de demanda**

Se ratificó con la progresión de la demanda de defensa que las proyecciones originales hechas por la Defensoría fueron adecuadas. El incremento se concentró en los meses de invierno sumando en el año 35.799 causas.

HITO 4 DEFENSORÍA REGIONAL**Difusión**

Se cumplieron acciones de difusión a la comunidad en torno a la Reforma Procesal Penal y la labor de la Defensoría Penal Pública, a través de exposiciones ante estudiantes secundarios y universitarios, en los que se informó a los jóvenes sobre la Reforma Procesal Penal y la labor de la Defensoría Penal Pública. Asimismo, y como un aspecto muy relevante, la unidad de comunicaciones regional organizó reuniones personalizadas con editores y periodistas de medios de comunicación en las que el Defensor Regional participó personalmente. Por este medio, la Defensoría Regional Metropolitana Norte comenzó a sensibilizar a los profesionales de la prensa con su mensaje en cuanto que la Defensoría defiende a ciudadanos, que los derechos de toda persona deben ser respetados, que la cárcel no es la solución al flagelo de la delincuencia y que el acento más que en la represión del delito debe estar primero en la prevención, y luego en la rehabilitación y la resocialización de los imputados.

HITO 5 DEFENSORÍA REGIONAL**Trabajo en equipo**

Consolidación del trabajo mancomunado del equipo de la Defensoría Regional con sus directivos, defensores, profesionales y asistentes. Cabe subrayar especialmente la coordinación e integración lograda con los defensores licitados, que para los efectos de la Defensoría Regional tienen el mismo estatus que los defensores institucionales. Cabe destacar también, en este plano, la primera jornada de planificación realizada en noviembre en que todos los funcionarios participaron de esta actividad para el año 2007.

HITO 6 DEFENSORÍA REGIONAL**Coordinación Interinstitucional**

La excelente coordinación de 2005 con las demás instituciones de la Reforma Procesal Penal –Fiscalía Centro Norte y tribunales de garantía– y que permitió el funcionamiento eficiente del enorme Centro de Justicia de Santiago con sus más de 130 imputados diarios, en 2006 se profundizó. Ello redundó, por ejemplo, en un mejoramiento en las notificaciones a los imputados. Esta coordinación hizo posible también que la Unidad de Estudios y la Unidad de Atención de Imputados (UATI) impulsara el programa piloto de la Corte de Drogas con el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago. Este proyecto, que levanta un ideal central de la Defensoría como es el de la rehabilitación como alternativa real a la mera represión, impulsó un convenio con el centro de recuperación de drogadictos La Esperanza, que abrió 5 cupos para imputados de la Defensoría Regional Norte. El éxito del programa permitió a fin de año llegar a un acuerdo con Sename para que su red ampliara a 160 los cupos disponibles para imputados. A fin de año se iniciaron también conversaciones con el 2° y 4° Tribunales de Garantía para que se sumen al proyecto corte de drogas.

HITO 7 DEFENSORÍA REGIONAL**Mejoramiento de la atención y servicio al usuario**

La Defensoría Regional Norte ha puesto todo su empeño en mejorar sus estándares de defensa y atención al usuario. Es así como semanalmente defensores, profesionales o asistentes participan en cursos de capacitación en diferentes especialidades. Asimismo, se han profundizado en los sistemas de control de las prestaciones de defensa a través de modernos sistemas computacionales que hacen un seguimiento a la labor del defensor. Con la instalación de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias y Felicitaciones (OIRS), se estableció el sistema de ventana única para las consultas del ciudadano, y donde la Defensoría Regional Metropolitana Norte tiene uno de los más altos índices de respuesta rápida y eficaz.

PARTICULARIDADES SOCIALES DE LA DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA NORTE

La Defensoría Regional Norte tiene una conformación única en el país, ya que por su heterogeneidad, constituyen una muestra muy representativa de la realidad nacional. En primer lugar, se trata de la Región Metropolitana, donde se comete la mayor cantidad de delitos del país. En segundo lugar, la Defensoría Regional Metropolitana Norte a la vez que reúne a todas las comunas del sector Oriente que constituyen los núcleos sociales de más altos ingresos del país, tiene también comunas de alta densidad con sectores medios y populares. Es parte de ella la comuna de Santiago, centro político y comercial de la capital, donde se comete la mayor cantidad de delitos.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

Hubo 16 charlas de difusión sobre la Reforma Procesal Penal y sobre la labor de la Defensoría Penal Pública. Los destinatarios fueron estudiantes secundarios y universitarios, que constituyen un segmento de potenciales usuarios de los servicios de defensa penal, particularmente después de la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil el 8 de junio de 2007. También hubo reuniones con periodistas, con los cuales, por el efecto multiplicador que tiene su trabajo en el cuerpo social, fue muy importante desarrollar un diálogo frecuente y sostenido para que entiendan los planteamientos de la Defensoría.

DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR**DEFENSOR REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA SUR****Claudio Pavlic Véliz (desde junio de 2006)**

Dirección Oficina: Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública, Piso 8, Centro de Justicia de Santiago

Teléfono: 5871500

Email institucional: defensoriarms@defensoriapenal.cl

Alejandro Viada Ovalle (Jefe de Estudios)

Roberto Inzunza Leal (Director Administrativo Regional)

Gustavo Mascayano (Asesor Jurídico)

Carolina Muñoz (Encargada Administración y RRHH)

Miguel Concha (Apoyo Unidad Estudios)

Nicolás Orellana (Apoyo Unidad Estudios)

Octavio Pino (Apoyo Unidad Estudios)

Lorena Rodríguez (Unidad de Atención a Testigos y Víctimas)

Gustavo López (Periodista)

Rodrigo Reyes (Encargado Finanzas)

Wilma Huerta (Encargada RRHH)

Livia Inostroza (Apoyo Contabilidad)

Aarón Pinto (Apoyo Informático)

Verónica Venegas (Apoyo Jurídico)

Liliana Hermosilla (Apoyo Unidad de Atención a Testigos y Víctimas)

Paulina Carvajal (Apoyo Unidad de Atención a Testigos y Víctimas)

Claudia Escudero (Apoyo Administrativo)

Gabriela Carrasco (Secretaria Defensor Regional)

Jacqueline Guerra (Secretaria Director Administrativo Regional)

Isabel Bravo (Secretaria Jefe Estudios)

Freddy Rodríguez (Apoyo Administrativo)

Elena Ponce (Asistente Administrativo)

José Gatica (Asistente Administrativo)

Andrés Saa (Asistente Administrativo)

Cecilia Ulloa (Asistente Administrativo)

Julio Gutiérrez (Asistente Administrativo)

Rubén Meza (Auxiliar)

Ramón Vega (Auxiliar)

DEFENSOR LOCAL JEFE SAN MIGUEL**ZONA 1: SAN RAMÓN, SAN MIGUEL, SAN JOAQUÍN, LA GRANJA, EL BOSQUE, LA PINTANA Y LA CISTERNA****Pedro Narváez Candia**

Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública, Piso 4, Centro de Justicia de Santiago

5871530

actasdefsanmiguel@dpp.cl

Defensores:

Eduardo Camus

Gustavo Peñailillo

Teresa Álvarez

Sandra Haro (desde julio de 2006)

Pablo Huidobro (desde julio de 2006)

Rafael Jofré

Juan Pablo Montes

Paz Martínez
Daniel Aimone
Luis Gálvez
Jacqueline Núñez (Asistente)
Belén Sáez (Asistente)
Deysi Pavez (Asistente)
Mariela Ortiz (Asistente)
Roberto Muñoz (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE LA FLORIDA

Carlos Verdejo G.

Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública,
Piso 4, Centro de Justicia de Santiago
587-1540
deflaflorida@dpp.cl

Defensores:

Claudio Fierro
Francisco Alvarado
Christian Basualto
Carlos Espinoza
Eliana Carvallo (Asistente)
Solange Flores (Asistente)
Erick Silva (Asistente)
Cecilia Janet (Asistente La Florida)

DEFENSOR LOCAL JEFE MAIPÚ

COBERTURA: LO ESPEJO, CERRILLOS, PEDRO AGUIRRE CERDA Y MAIPÚ

Bessy Pla S.

Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública,
Piso 4, Centro de Justicia de Santiago
587-1550
actasdefmaipu@dpp.cl

Defensores:

Francisco Zúñiga
Mauricio Badilla
Marun Zegpi
Andrés Piñero
Francisca Heresi
Cristian Sleman
Gabriel Carrión (desde julio de 2006)
Alejandra Lobos (desde julio de 2006)
Dayana Vallejos (Asistente)
Sandra Acosta (Apoyo Administrativo)
Claudia Benavides (Asistente Administrativo)
Eric Bernal (Asistente)
Antonio Cid (Asistente)

DEFENSOR LOCAL JEFE SAN BERNARDO

COBERTURA: SAN BERNARDO, CALERA DE TANGO, BUIN Y PAINE

Darío Pantoja Martínez

Maipú 641, San Bernardo
587-1330

defsanbernardo@dpp.cl

Defensores:

Eduardo Méndez
Paulina Podlech
Rodrigo Catriful
Valeska Celis (Apoyo Administrativo)
Juan Martínez (Auxiliar)

DEFENSOR LOCAL JEFE PUENTE ALTO

COBERTURA: PUENTE ALTO, PIRQUE Y SAN JOSÉ DE MAIPÚ

Juan Pablo Moreno F.

José Luis Coe N° 0998, Puente Alto
587-1320

Defensores:

Esteban Cofré
Juan Pablo Gómez (desde julio 2006)
Lorena Valenzuela
Gonzalo Lobos
Rodrigo Velázquez
Verónica Parra (Apoyo Administrativo)

DEFENSOR LOCAL JEFE MELIPILLA

COBERTURA: MELIPILLA, SAN PEDRO Y ALHUÉ

Claudio Soto

Merced 989, Oficina 1. Melipilla
587-1350
defmelipilla@dpp.cl

Defensora:

Myriam Reyes
Mauricio Mallea (Apoyo Administrativo)

DEFENSOR LOCAL JEFE TALAGANTE

COBERTURA: ISLA DE MAIPO, EL MONTE, PADRE HURTADO, PEÑAFLOL Y TALAGANTE

Ximena Silva C.

San Francisco 835, Centro de Justicia de Talagante
587-1340
deftalagante@dpp.cl

Defensores:

Mitzi Jaña Concha
Yazmín Herrera
Jessica Foster (Apoyo Administrativo)

DEFENSOR LOCAL JEFE CURACAVÍ

COBERTURA: CURACAVÍ, MARÍA PINTO

Jonathan Ramírez

Presbítero Moraga 150, CJ de Curacaví. Curacaví
587-1240
defcuracavi@dpp.cl
Carolina González (Apoyo Administrativo)

**EMPRESA LICITADA DEFENSORÍA PENAL Y SERVICIOS JURÍDICOS
ZONA 1: SAN RAMÓN, SAN MIGUEL, SAN JOAQUÍN, LA GRANJA, EL
BOSQUE, LA PINTANA Y LA CISTERNA**

Francisca Valdés

Compañía 1357, Piso 8, Santiago

695-1718

asilva@asesoriaspenales.cl

Defensores:

Cristián Miranda

José Vásquez T.

Humberto Córdova

José Brussi

Carolina Muñoz

Paola Soto

Fernando Díaz

Sebastián Donoso

Francisca Protopsaltis

Demetrio Protopsaltis

Rodrigo Meesz

Marco Saavedra

Hugo Saldías

Sandra Vergara

**EMPRESA LICITADA DEFENSA JURÍDICO PENAL
ZONA 2: LA FLORIDA**

Lorena Seleme

Mac Iver 370, Piso 10. Santiago

6610300

msalvat@djp.cl

Defensores:

Javier Cornejo

Mario Sentis

Luis Carmona

Bárbara González

Eduardo Libretti

Germán Bertolone

Mario Araya

Francisca García

Victoria Silva

Paola Torres

Manuela Vitolo

**EMPRESA LICITADA DEFENSA JURÍDICO PENAL
ZONA 3: MAIPÚ, CERRILLOS, LO ESPEJO Y PEDRO AGUIRRE CERDA**

Oswaldo Artaza

Mac Iver 370, Piso 11, Santiago

661-0300

msalvat@djp.cl

Defensores:

Rodrigo Oyarzún

Soledad Ávila

Oswaldo Artaza

Luis Contreras

María Guzmán

Werner Jans

Marco Lillo

Patricio Salazar

Jenny Contreras

Vicente Marcazzolo

Marcelo Moya

Carolina Rojas

Gustavo Valenzuela

**EMPRESA LICITADA DEFENSA JURÍDICO PENAL
ZONA 4: PUENTE ALTO, PIRQUE Y SAN JOSÉ DE MAIPÚ**

José Rojas

Irarrázaval 0180, Puente Alto

851-1870

Defensores:

Carla Saavedra

Diego Montecinos

Nelson Troncoso

**EMPRESA LICITADA GUZMÁN, RETAMAL & SUÁREZ ABO-
GADOS LTDA.**

ZONA 5: SAN BERNARDO, PAINE, BUIN Y CALERA DE TANGO

Miguel Retamal

Victoria 546, San Bernardo

436- 7171

notificaciones@defensoriasanbernardo.cl

Defensores:

Octavio Sufán

Georgina Guevara

Caroline Matamala

Estrella de Carvalho

Eduardo Vargas

**EMPRESA LICITADA SOCIEDAD DE ASESORÍA DECAP Y VALLEJOS
ZONA 6: TALAGANTE, ISLA DE MAIPO, PEÑAFLORES, EL MONTE
Y PADRE HURTADO**

Mauricio Decap

Las Hortensias 830- A, Talagante

815-7620

Defensoras:

Silvia Cifuentes

Alicia Parra

**EMPRESA LICITADA ABOGADOS GONZÁLEZ, NUÑEZ Y PINO
LTDA.**

ZONA 7: ALHUÉ, MELIPILLA Y SAN PEDRO

Juan Pino

San Agustín 482, piso 3. Melipilla

832-7417

Defensor:

Abraham Núñez

DATOS REGIONALES**Cantidad de imputados atendidos (histórica)
(al 31 diciembre 2006)**

Defensores institucionales: 22.554
Defensores licitados: 32.125

Cantidad de imputados atendidos 2006

Defensores institucionales: 15.907
Defensores licitados: 22.529

Gestiones realizadas (históricas)

Defensores institucionales: 98.613
Defensores licitados: 170.058

Gestiones realizadas 2006

Defensores institucionales: 70.942
Defensores licitados: 121.860

Juicios Orales (históricos)

Defensores institucionales: 254 sentencias en juicio oral
Defensores licitados: 660 sentencias en juicio oral

Juicios Orales 2006

Defensores institucionales: 224 sentencias en juicio oral
Defensores licitados: 605 sentencias en juicio oral

Peritajes (históricos)

Defensores institucionales: 646
Defensores licitados: 976

Peritajes 2006

Defensores institucionales: 527
Defensores licitados: 896

Fecha instalación Defensoría Regional

12 de octubre de 2004

HITO 1 DEFENSORÍA REGIONAL**Implementación y Habilitación Defensoría Regional
Metropolitana Sur en Centro de Justicia y Defensorías
Periféricas**

Durante 2006 se continuó con el proceso de habilitación de la Defensoría Regional y las restantes defensorías locales iniciado el año 2005.

Asimismo, entre los meses de enero y febrero, se materializó el traslado de la Defensoría Local de Curacaví desde la dependencia jerárquica de la Defensoría Regional Metropolitana Norte a la Defensoría Regional Metropolitana Sur, la que contempló la compra y habilitación de mobiliario.

Se efectuó la remodelación y ampliación de la Defensoría Local de Puente Alto, agregándose una oficina para un defensor local y bodega, además de ampliarse el sector de atención de público. En menor medida se realizaron arreglos y habilitaciones en oficinas de San Bernardo y Defensoría Regional.

HITO 2 DEFENSORÍA REGIONAL**Difusión**

Durante todo 2006, la Unidad de Comunicaciones participó activamente en iniciativas que buscan divulgar los derechos de las personas y comunicar eficientemente la labor de la Defensoría. Dentro de éstas podemos mencionar Plazas Ciudadanas en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, charlas de difusión en comunas como Curacaví, La Florida, Puente Alto, entre otras.

En relación con la presencia en medios de comunicación, ésta se ha hecho patente en cada una de las audiencias y juicios orales que han sido de interés público, así como una presencia mediática de los defensores locales y defensor regional, en medios de comunicación nacionales de prensa escrita, radial y televisiva.

En el plano interno, se reforzó la presencia y publicación de noticias regionales en la Intranet, así como formatos digitales internos y colaboración continua con la página web de la Defensoría Nacional.

Desde principios de 2006, la Unidad de Comunicaciones cumplió un papel activo en los programas de difusión que se establecieron para la puesta en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil. Con este objetivo, la Unidad Nacional de Comunicaciones seleccionó a un integrante de la defensoría regional para participar en jornadas de conocimiento en Canadá, para enfrentar con nuevas estrategias comunicacionales la futura Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

Se siguió en contacto con instituciones canadienses como Educaloi y la Barra de Abogados de Québec, para la elaboración de un futuro plan de divulgación de derechos juveniles, así como el llamado trabajo de vulgarización del lenguaje legal.

HITO 3 DEFENSORÍA REGIONAL**Control de Gestión**

Los énfasis del año 2006 en control de gestión han estado orientados básicamente a mantener en funcionamiento y administrar eficientemente el modelo de aplicación de Defensa en el Centro de Justicia de Santiago, así como el estudio de su eventual réplica a las restantes zonas de la Región Metropolitana y otras regiones del país. Asimismo, durante el año 2006 se trabajó coordinadamente con las Empresas Licitadas, Defensorías Locales y el Departamento de Estudios en el control y mejoramiento permanente de los indicadores de gestión de defensa penal.

HITO 4 DEFENSORÍA REGIONAL**Licitación**

En el ámbito de las licitaciones, se inició en el último semestre de 2006, el proceso de licitación para la defensa penal en la zona de Puente Alto, realizándose las respuestas a las consultas, la evaluación de las ofertas y la propuesta de adjudicación. La licitación involucró un monto de 648 millones de pesos, para las 7.200 causas adjudicadas a tres años.

HITO 5 DEFENSORÍA REGIONAL**Capacitación**

En materia de capacitación, durante el año 2006 se ejecutó el plan aprobado para esta región, el que contaba con un presupuesto de \$8.360.975. Se desarrollaron 21 cursos durante este período, 11 de los cuales correspondieron a temas de reforzamiento técnico en el área penal, 3 a temas vinculados a salud ocupacional y comité paritario y 7 a potenciar el uso de diversas herramientas en el área de administración.

El número de horas de capacitación superó las 200, y a lo menos cada funcionario de la Defensoría Regional participó de un curso de capacitación atinente a la función que desempeña.

La ejecución obtenida en el área de capacitación al final al 31 de diciembre de 2006 fue de 99,2%.

HITO 6 DEFENSORÍA REGIONAL**Peritajes y Atención de Testigos e Imputados**

En materia de contratación de pericias gestionadas por la Defensoría Regional, se aprobaron en el 2006, 1.304 peritajes, utilizándose la totalidad del presupuesto asignado a este ítem lo que ascendió a \$95.282.053.

Los peritajes más solicitados y aprobados fueron los sociales (55,7%), psicológico (29,1%) y psiquiátrico (8,4%).

En la actualidad se mantienen convenios vigentes con más de 70 profesionales de distintas especialidades periciales. Cabe agregar que durante este año se efectuó una auditoría de parte de la Contraloría General de la República al procedimiento de pago de peritajes aplicado en el año 2005, la cual finalizó sin observaciones.

Unidad de Atención a Testigos e Imputados

La Unidad de Atención a Testigos e Imputados realizó múltiples tareas de acuerdo con los requerimientos de los defensores. Entre éstos podemos mencionar como los de mayor ocurrencia: Gestionar atención médica y psicológica para imputados privados de libertad; contacto de imputados, familiares y testigos; investigaciones sociales y médicas de imputados, evaluación de peritajes sociales y monitoreo de cumplimientos de libertad vigilada; gestión de vacancias en programas de rehabilitación de drogas, alcoholismo y para agresores de violencia intrafamiliar, entre las más importantes.

Gestiones de salidas alternativas y medidas cautelares:

La Unidad de Atención a Testigos e Imputados en el año 2006 gestionó 53 vacantes a través de la red, que permitieran una salida alternativa o una modificación de la medida cautelar, principalmente prisión preventiva.

De este total, 24 de ellos al 30 de diciembre de 2006 siguen siendo monitoreados a través de un seguimiento individual caso a caso, siendo egresados por cumplimiento o deserción de la misma.

Trabajo de red: Se establecieron coordinaciones con visitas en terreno y reuniones de trabajo en el año 2006 con los CDP San Miguel, Santiago Sur, Puente Alto, Talagante y con COD Arrayán CERECO Santa Inés y COD-CERECO Santiago, para completar procesos de coordinación y conocimiento de los equipos técnicos.

También se estableció vínculo con Tiempo Joven, PIA-SIDTEL Lo Espejo y los CTD de Independencia, La Cisterna, Cerro Navia y Santiago, además del COD Lo Espejo y el PMI (Medidas Reparatorias) de Opción San Miguel.

Sin perjuicio de lo anterior, por las características del trabajo de la Defensoría, suspensiones condicionales y sustitución de medidas cautelares, se han reforzado vínculos con las Comunidades Terapéuticas, COSAM y Centro de Atención Primaria de casi toda la región metropolitana, para atenciones en los diferentes programas de adicciones de drogas y alcohol.

Además la Unidad tuvo presencia en la coordinación con el CRS, que culminaron en un acuerdo de protocolo de cooperación y ayuda mutua y en la firma del protocolo de acuerdo en el "Proyecto Piloto suspensión condicional del procedimiento por tratamiento de adicción a drogas".

Atención de Juicios Orales: En el año 2006 se atendieron 383 juicios orales, en los cuales se coordinó entrega de alimentación y traslado para los testigos e imputados, que incluyó a los peritos, en el tercer trimestre del año.

HITO 7 DEFENSORÍA REGIONAL**Sistema de Aranceles y Administración Centro de Justicia**

El cobro de aranceles producto de la prestación de servicios de defensa penal se desarrolló conforme al Manual para la Aplicación del Arancel de la Defensa Penal Pública y normativa interna.

Del total de 11.170 imputados con proceso penal finalizado y afectos a pago de arancel, de enero a diciembre, sólo a 4.296 se les aplicó la normativa de pago, lo que equivale al 38,5%, existiendo un alto porcentaje que deberá ser cursado el primer trimestre de 2007. Dicho porcentaje se explica debido al detalle y complejidad de los procedimientos necesarios de ejecutar, para emitir las correspondientes resoluciones de cobro, convenios y reclamaciones solicitando rebaja de arancel, sumado a la gran cantidad de beneficiarios afectos a pago, y a los bajos ingresos declarados.

Lo señalado precedentemente ha denotado la necesidad de reevaluar los procedimientos internos que actualmente son aplicados, encontrándose en evaluación el aumento en los tramos de ingresos, lo que de materializarse permitirá una reclasificación de los beneficiarios y un aumento del porcentaje de aquellos que quedan exentos de la totalidad del cobro de arancel. Asimismo, se tomó contacto con cada una de las oficinas de la Tesorería de la zona sur con la finalidad de trabajar en forma coordinada, conocer sus procedimientos de cobro

y buscar los mecanismos de retroalimentación respecto a la situación de cobros de arancel enviados por esta Defensoría Regional Metropolitana Sur.

HITO 8 DEFENSORÍA REGIONAL

Actividades de Relaciones Humanas

En el ámbito interno, la Defensoría Regional Metropolitana Sur considera de alta importancia el mejoramiento de las relaciones humanas y de convivencia, para esto organizó durante el año pasado una serie de actividades que apuntaron en esa dirección. Dentro de éstas vale la pena destacar la jornada de trabajo en equipo realizada en la comuna de Curacaví, donde profesionales, directivos y administrativos de esta Defensoría pudieron intercambiar experiencias, enriqueciendo con ello la calidad de las relaciones humanas al interior de la Defensoría Regional Metropolitana Sur.

Coincidiendo con la preocupación del Defensor Regional, existe en las unidades que conforman la Defensoría Regional Metropolitana Sur un especial interés en participar activamente de cada una de las fechas que son consideradas importantes (Día Internacional de la Mujer, Día de la Secretaria, entre otras), donde existe especial atención para llegar con un mensaje de aliento a cada uno de los festejados.

HITO 9 DEFENSORÍA REGIONAL

Dotación de Personal Defensoría Regional Metropolitana Sur año 2006

Con motivo del estudio y reestructuración de la carga de trabajo en la Región Metropolitana, se determinó el traslado de 6 defensores penales de la Defensoría Regional Metropolitana Norte a la Metropolitana Sur, con ello la dotación de defensores se incrementó de 24 a 31 y la de asistentes administrativos de 24 a 28.

La postergación de la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, tuvo como efecto el traspaso del personal contratado bajo este programa en calidad de honorarios.

La dotación de este programa es de 15 personas compuesta por 11 defensores, una asistente social y 3 asistentes administrativos.

Otro hito importante que tuvo lugar en el primer semestre del año 2006, fue la puesta en marcha de la Zona de Seguridad y Transición del Centro de Justicia, lo que significó destinar un funcionario en forma permanente a esa dependencia y disponer un sistema de turnos para la atención de fines de semana y días festivos.

PARTICULARIDADES DE LA DEFENSORÍA

Un alto número de casos de distinta envergadura y singularizados por su zona de ocurrencia, son los que caracterizan el trabajo de los defensores de la Defensoría Regional. Áreas urbanas con alto nivel de necesidades, rurales con sectores

acomodados y otros más modestos, conforman el mapa de la zona sur de Santiago, la que reúne a poco más de 3,5 millones de habitantes, y donde se congregan además las tres comunas más populosas del país.

Ser la única Defensoría Regional que debe relacionarse con tres fiscalías regionales distintas (Occidente, Sur y Oriente), debiendo adaptar sus procedimientos y actuaciones al particular enfoque y énfasis de cada repartición regional del organismo persecutor, es otra de las características especiales de esta región.

Bajo su jurisdicción se encuentran además numerosas poblaciones que han sido reconocidas por el propio Gobierno como de alto riesgo social, encontrándose en la actualidad muchas de ellas intervenidas, de acuerdo con las políticas de seguridad provenientes del Ministerio del Interior.

ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

Las actividades de difusión durante 2006 se centraron en reuniones focalizadas con grupos más pequeños, a distinción del año anterior, en que se trató de abarcar a casi todas las comunas bajo nuestra jurisdicción.

Se pueden mencionar al respecto reuniones y presentaciones en las Gobernaciones de Maipo y Cordillera, juntas de vecinos en Puente Alto, colegios en La Florida, y la participación en tres ferias ciudadanas en la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

De la misma forma, destaca la participación de la Unidad de Comunicaciones en la coordinación de la presentación de la Orquesta Juvenil del Colegio Excelsior de Santiago en la Comunidad Tiempo Joven, ocasión que sirvió para conversar con los menores reclusos, en especial ante la entrada en vigencia de la próxima Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

CONCEPTO VISUAL Y DISEÑO
Departamento de Arte
Empresa Periodística La Nación S.A.

PRE-PRENSA E IMPRESIÓN
Gráfica Puerto Madero



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia